

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular S-3.2, mediante la cual se da a conocer el Catálogo de Cuentas de uso obligatorio para los intermediarios de reaseguro	2
Formatos guía D, E y F del Anexo 16-A de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000. (Continúa en la Segunda Sección)	16

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución que declara de oficio el inicio de la tercera revisión de revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.	25
Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8469.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la Rep China, independientemente del país de procedencia	27
Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, que celebran la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el Estado de Coahuila	51
Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio que celebran la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el Estado de Quintana Roo	54
Convocatoria para examen de aspirante a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores	58
Adición a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 7 de julio de 2000	59

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 93/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 230 del diverso Acuerdo General 48/1998, con el objeto de normar uniformemente los procedimientos de ejecución de sanciones a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación	60
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	62
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	62
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	63
Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio	63

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 63

AVISOS

Judiciales y generales 158

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****CIRCULAR S-3.2, mediante la cual se da a conocer el Catálogo de Cuentas de uso obligatorio para los intermediarios de reaseguro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S- 3.2

Asunto: Se da a conocer el Catálogo de Cuentas de uso obligatorio para los intermediarios de reaseguro.

A los intermediarios de reaseguro

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con lo establecido en la Décima Quinta de las Reglas para la Autorización y Intermediarios de Reaseguro, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 1998, esta Comisión da a conocer el nuevo Catálogo de Cuentas al que deberán sujetarse esos intermediarios para el registro de sus operaciones a partir del 1 de enero de 2001, en el entendido de que tendrán que desarrollar las tareas necesarias para la adecuación del catálogo vigente.

Los ajustes realizados al Catálogo de Cuentas obedecen a diversos planteamientos que esos intermediarios han presentado a esta Comisión, a efecto de reflejar de mejor manera dentro de la contabilidad, aspectos relevantes de sus operaciones, como son:

- » El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- » Las necesidades de información adicional por requerimientos de su política corporativa.
- » El registro de los movimientos derivados de las disposiciones de carácter legal y administrativas.
- » La utilización de cuentas de mayor para aquellos conceptos que actualmente se registran a nivel de subcuenta, para una mejor identificación de su origen.

Por lo anterior, a partir de la fecha de inicio de vigencia del nuevo Catálogo, los intermediarios deberán:

- a) Tener disponible en sus oficinas el registro contable de sus operaciones apegándose al Catálogo de Cuentas (Anexo I).
- b) Observar las reglas de agrupación de las cuentas del citado Catálogo (Anexo II).
- c) Observar los formatos que se presentan en el Anexo III, para la elaboración de su Balance General y Estado de Resultados.

Asimismo, para facilitar la interpretación de los ajustes realizados al Catálogo de Cuentas, se presenta), a efecto de que estén en posibilidades de dar cumplimiento a las

La presente Circular sustituye y deja sin efecto a la diversa S- 3.2 del 20 de enero de 1997 y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el Presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 23 de noviembre de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

**ANEXO I
ACTIVO****GRUPO: CIRCULANTE**

- 1101 INVERSIONES
01 FONDOS PROPIOS
01 En Valores
02 En Depósitos
03 Otros
02 FONDOS NO PROPIOS
01 En Valores
02 En Depósitos
03 Otros
Registrará las inversiones efectuadas en valores; en la subcuenta 01 se registrarán las inversiones de recursos propios y en la subcuenta 02 las inversiones de recursos no propios.
- 1103 CAJA
Registrará únicamente efectivo y documentos de cobro inmediato.
- 1105 BANCOS
01 FONDOS PROPIOS
01 Del País
02 Del Extranjero
02 FONDOS NO PROPIOS
01 Del País
02 Del Extranjero
Registrará los movimientos de cuentas de cheques. En la subcuenta 01 se registrarán los movimientos de recursos propios y en la subcuenta 02 los movimientos de recursos no propios.
- 1107 DOCUMENTOS POR COBRAR
Registrará los documentos por cobrar a favor de la sociedad.
- 1109 DEUDORES DIVERSOS
Registrará los adeudos a favor de la institución. Cuando por cualquier circunstancia un saldo se volviese de naturaleza acreedora deberá agruparse para efectos del balance en el pasivo dentro de la cuenta 2101.- Acreedores diversos.
- 1111 IVA PAGADO POR ACREDITAR
Registrará el Impuesto al Valor Agregado que se traslade a la Compañía.
- 1113 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
01 Impuesto Sobre la Renta
02 Impuesto al Activo
03 Otros
Registrará el importe de los pagos provisionales correspondientes al Impuesto Sobre la Renta u otros impuestos.
- 1115 PAGO POR CUENTA DE INSTITUCIONES
01 Cedentes
02 Reaseguradores
Registrará todos los pagos efectuados con recursos propios de la sociedad para cubrir el vencimiento de una operación, a compañías cedentes en la subcuenta 01 y a reaseguradores en la subcuenta 02.
- 1117 COMPAÑÍAS AFILIADAS (D)
Registrará los importes de corretajes u otros conceptos pendientes de cobro con empresas afiliadas.

GRUPO: INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

- 1151 INVERSIONES DE LAS RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO
Registrará las inversiones de los recursos del fondo constituido de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.

GRUPO: OPERACIONES DE INTERMEDIACION

- 1201 CORRETAJE POR COBRAR
01 Del País
02 Del Extranjero
Registrará el importe de los corretajes pendientes de cobro.

GRUPO: FIJO

- 1301 INMUEBLES

- Registrará el importe de los inmuebles adquiridos por la sociedad, determinados a valor de costo o adquisición de cada bien.
- 1303 INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES
Registrará el aumento o disminución del valor de los inmuebles con relación al costo de adquisición, que se determinan conforme a los avalúos realizados.
- 1305 MOBILIARIO Y EQUIPO
Registrará los bienes muebles y equipo a su valor de adquisición.
- 1307 EQUIPO DE TRANSPORTE
Registrará el equipo de transporte a su valor de adquisición.
- 1309 EQUIPO DE COMPUTO
Registrará el equipo de cómputo a su valor de adquisición.

GRUPO: DIFERIDOS

- 1401 DEPOSITOS EN GARANTIA
Registrará el importe de los depósitos por servicios y otros conceptos conforme a los contratos celebrados.
- 1403 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
Registrará el importe de las erogaciones por concepto de rentas, seguros y otros pagos anticipados.
- 1405 GASTOS DE INSTALACION
Registrará el importe de las erogaciones por instalaciones, adaptaciones y mejoras permanentes en activos fijos tangibles propiedades de terceros.
- 1407 CREDITO MERCANTIL
Registrará el importe del exceso del costo de las acciones sobre el valor en libros.

GRUPO: REEXPRESION

- 1501 ACTUALIZACION DE INMUEBLES
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 1301.-INMUEBLES.
- 1503 ACTUALIZACION DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 1303.-INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES.
- 1505 ACTUALIZACION DEL MOBILIARIO Y EQUIPO
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 1305.-MOBILIARIO Y EQUIPO.
- 1507 ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE TRANSPORTE
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 1307.-EQUIPO DE TRANSPORTE.
- 1509 ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE COMPUTO
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 1309.-EQUIPO DE COMPUTO.
- 1511 ACTUALIZACION DE LOS GASTOS DE INSTALACION
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 1405.-GASTOS DE INSTALACION.

PASIVO**GRUPO: A CORTO PLAZO**

- 2101 ACREEDORES DIVERSOS
Registrará los importes de los adeudos a cargo de la sociedad. En el Balance, esta cuenta únicamente mostrará saldos acreedores.
- 2102 SALDOS REASEGURADORES POR PAGAR
01 Cedentes
02 Reaseguradores
Registrará el importe de los movimientos originados por los conceptos de primas, comisiones, siniestros y otros importes. En la subcuenta 01.- de las instituciones cedentes, y en la subcuenta 02.- de los reaseguradores. En el Balance, esta cuenta únicamente mostrará saldos acreedores.
- 2103 DOCUMENTOS POR PAGAR
Registrará los documentos aceptados y pendientes de pago por la sociedad.
- 2105 IMPUESTOS POR PAGAR
Registrará el importe del impuesto que se traslade por el cobro de los servicios de intermediación y otras operaciones gravadas.
- 2107 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS
Registrará las provisiones derivadas de obligaciones contractuales, legales y otras propias de la sociedad.
- 2109 COMPAÑIAS AFILIADAS (A)
Registrará los importes de corretajes u otros conceptos pendientes de pago con empresas afiliadas.

GRUPO: OTROS PASIVOS

2201 PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS

- 01 Impuesto Sobre la Renta
- 02 Impuesto al Activo
- 03 Otros

Registrará la provisión que anualmente deben calcular las sociedades de acuerdo con los resultados del ejercicio.

2203 PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL

Registrará antes del cierre del balance el importe de la provisión a que tenga derecho el personal en las utilidades de la sociedad.

2205 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES

- 01 Gratificaciones al Personal
- 02 Aguinaldo
- 03 Cuotas al IMSS
- 04 Cuotas Cesantía y Vejez
- 05 Cuotas al INFONAVIT
- 06 Impuesto del 2% sobre Nóminas
- 07 Otros

Registrará las provisiones que por estos conceptos deben calcular las sociedades.

2207 I.V.A. POR PAGAR

Registrará el importe del impuesto que se traslade por el cobro de los servicios.

GRUPO: RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

2301 RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

Registrará la creación e incrementos de las provisiones complementarias para pensiones o jubilaciones del personal, conforme a lo previsto en la Ley del Seguro Social y Primas de Antigüedad, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO**GRUPO: COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO****GRUPO: ESTIMACIONES Y DEPRECIACIONES**

3101 ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES

Registrará el importe de los castigos efectuados a los saldos provenientes de cedentes o reaseguradores por el servicio de intermediación en reaseguro o reafianzamiento que no hayan sido cobrados y otros.

3103 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor destructible de los inmuebles.

3105 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de costo de adquisición del

3107 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de costo de adquisición del equipo de transporte, debiéndose llevar en forma específica.

3109 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO

Registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de costo de adquisición del equipo de cómputo, debiéndose llevar en forma específica.

3111 AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION

Registrará el importe de la amortización acumulada de los gastos de instalación.

GRUPO: REEXPRESION

3201 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 3103.-DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES.

3203 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 3105.-DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO.

3205 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 3107.-DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

3207 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO

GRUPO: RESULTADOS DEL EJERCICIO

4303 RESULTADO DEL EJERCICIO

Registrará el importe de las utilidades o pérdidas que se produzcan al fin de cada ejercicio.

GRUPO: SUPERAVIT

4401 SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES

Registrará el superávit del valor de los inmuebles, determinado como la diferencia entre el costo de adquisición y construcción, y los avalúos que se practiquen.

GRUPO: REEXPRESION

4501 ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL

01 FIJO

02 VARIABLE

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 4101.-CAPITAL SOCIAL.

4503 ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 4201.-RESERVA LEGAL.

4505 ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 4202.-APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL.

4507 ACTUALIZACION DE LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 4301.-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

4509 ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 4303.-RESULTADO DEL EJERCICIO.

4511 ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 4401.-SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

GRUPO: EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

4601 CORRECCION POR REEXPRESION

En esta cuenta se registrarán los ajustes que se requieran para actualizar el poder de compra en el periodo. Se obtiene restándole a la cifra reexpresada la cifra base.

4603 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Registrará el incremento (decremento) entre el valor actualizado de los activos por encima o por debajo de los valores equivalentes que deben tener por la inflación.

4605 EFECTO MONETARIO ACUMULADO

Registrará el resultado que provoca la inflación en las cifras del periodo.

ESTADO DE RESULTADOS

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

GRUPO: HISTORICAS

5101 GASTOS GENERALES

Registrará los importes de las erogaciones directas de la operación.

5103 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

- Registrará las depreciaciones y amortizaciones de sus inmuebles, mobiliario y equipo.
- 5105 GASTOS FINANCIEROS
Registrará los gastos realizados por operaciones financieras realizadas.
- 5107 OTROS GASTOS
Registrarán los importes por erogaciones diversas de la operación.
- 5109 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Registrará el impuesto que determine la sociedad al final del ejercicio.
- 5110 IMPUESTO AL ACTIVO
Registrará el impuesto que determine la sociedad al final del ejercicio.
- 5111 PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL
Registrará las utilidades que la sociedad determine al final del ejercicio.
- 5113 PERDIDA NO REALIZADA
Registrará la pérdida obtenida por la tenencia de monedas extranjeras, pero que no haya sido realizada al cierre del periodo en curso.
- 5115 PERDIDA REALIZADA
Registrará la pérdida por revaluación de moneda extranjera ya realizada al término del periodo en curso.
- 5117 PERDIDA POR REVALUACION
Registrará los efectos de la revaluación de moneda extranjera al término del periodo en curso.
- 5119 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
Registrará el resultado que va provocando la inflación en las cifras del periodo.

GRUPO: REEXPRESION

- 5201 ACTUALIZACION DE LOS GASTOS GENERALES
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5101.-GASTOS GENERALES.
- 5203 ACTUALIZACION DE LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5103.-DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES.
- 5205 ACTUALIZACION DE LOS GASTOS FINANCIEROS
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5105.-GASTOS FINANCIEROS.
- 5207 ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5107.-OTROS GASTOS.
- 5209 ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5109.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 5210 ACTUALIZACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5111.-IMPUESTO AL ACTIVO.
- 5211 ACTUALIZACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5111.-PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL.
- 5213 ACTUALIZACION DE LA PERDIDA NO REALIZADA
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5113.-PERDIDA NO REALIZADA.
- 5215 ACTUALIZACION DE LA PERDIDA REALIZADA
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5115.-PERDIDA REALIZADA.
- 5217 ACTUALIZACION DE LA PERDIDA POR REVALUACION
Registrará los importes de la actualización de la cuenta 5117.-PERDIDA POR REVALUACION.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS**GRUPO: HISTORICAS**

- 6101 INGRESOS POR CORRETAJE
Registrará los importes por concepto de corretaje a favor del intermediario.
- 6103 PRODUCTOS FINANCIEROS
Registrará los ingresos obtenidos por concepto de inversiones.
- 6105 OTROS INGRESOS
Registrará otros ingresos provenientes de su operación.
- 6107 UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA
Registrará la utilidad o pérdida en cambios derivada de operaciones, tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.
- 6109 GANANCIA NO REALIZADA
Registrará la ganancia obtenida por la tenencia de moneda extranjera, pero que no haya sido realizada al cierre del periodo en curso.
- 6111 GANANCIA REALIZADA

Registrará la ganancia por revaluación de monedas extranjeras realizada al término del periodo en curso.

6113 GANANCIA POR REVALUACION

Registrará los efectos de la revaluación de moneda extranjera al término del periodo en curso.

6199 PERDIDAS Y GANANCIAS

Registrará la utilidad o pérdida mensual. Con el propósito de reconocer el resultado en cada periodo se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final del mismo, y al mismo tiempo, en su caso, registrará el resultado nuevamente determinado. Al cierre del ejercicio registrará los saldos finales de las cuentas de resultados.

GRUPO: REEXPRESION

6201 ACTUALIZACION DE LOS INGRESOS POR CORRETAJE

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6101.-INGRESOS POR CORRETAJE.

6203 ACTUALIZACION DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6103.-PRODUCTOS FINANCIEROS.

6205 ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6105.-OTROS INGRESOS.

6207 ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6107.-UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA.

6209 ACTUALIZACION DE LA GANANCIA NO REALIZADA

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6109.-GANANCIA NO REALIZADA.

6211 ACTUALIZACION DE LA GANANCIA REALIZADA

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6111.-GANANCIA REALIZADA.

6213 ACTUALIZACION DE LA GANANCIA POR REVALUACION

Registrará los importes de la actualización de la cuenta 6113.-GANANCIA POR REVALUACION.

CUENTAS DE ORDEN

7001 APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES

8001 FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES

Registrará los importes de los depósitos efectuados al fondo de ahorro de los trabajadores y su rendimiento, de conformidad con las condiciones contractuales celebradas con los trabajadores.

7003 CUENTAS DE REGISTRO FISCAL DEUDORAS

8003 CUENTAS DE REGISTRO FISCAL ACREEDORAS

Registrará los importes de los conceptos que para efectos fiscales necesite la sociedad, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

ANEXO II

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS BALANCE GENERAL INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

AGRUPACIONES			CUENTAS
1	2	3	
100			ACTIVO
	110		CIRCULANTE
		111	INVERSIONES
			INVERSIONES
			1101
		112	CAJA
			CAJA
			1103
		113	BANCOS
			BANCOS
			1105
		114	DOCUMENTOS POR COBRAR
			DOCUMENTOS POR COBRAR
			1107
			ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES
			3101
		115	DEUDORES DIVERSOS
			DEUDORES DIVERSOS
			1109
		116	IVA PAGADO
			IVA PAGADO POR ACREDITAR
			1111
			IVA POR PAGAR
			2207
		117	OTROS

			IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1113
	118		INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	
			INVERSIONES DE LAS RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	1151
	119		OPERACIONES DE INTERMEDIACION	
		120	INSTITUCIONES DE SEGUROS	
			PAGO POR CUENTA DE INSTITUCIONES	1115
		121	CORRETAJE POR COBRAR	
			CORRETAJE POR COBRAR	1201
		122	COMPAÑIAS AFILIADAS (D)	
			COMPAÑIAS AFILIADAS (D)	1117
	123		FIJO	
		124	INMUEBLES	
			INMUEBLES	1301
			ACTUALIZACION DE INMUEBLES	1501
		125	INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES	
			INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES	1303
			ACTUALIZACION DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES	1503
		126	DEPRECIACION	
			DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES	3103
			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES	3201
		127	MOBILIARIO Y EQUIPO	
			MOBILIARIO Y EQUIPO	1305
			ACTUALIZACION DEL MOBILIARIO Y EQUIPO	1505
			DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3105
			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3203
		128	EQUIPO DE TRANSPORTE	
			EQUIPO DE TRANSPORTE	1307
			ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	1507
			DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3107
			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3205
		129	EQUIPO DE COMPUTO	
			EQUIPO DE COMPUTO	1309
			ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE COMPUTO	1509
			DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	3109
			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	3207
	130		DIFERIDOS	
			DEPOSITOS EN GARANTIA	1401
			GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1403
			GASTOS DE INSTALACION	1405
			ACTUALIZACION DE LOS GASTOS DE INSTALACION	1511
			AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	3111
			ACTUALIZACION DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	3209
			CREDITO MERCANTIL	1407

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS BALANCE GENERAL INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

AGRUPACIONES			PASIVO	CUENTAS
1	2	3		
200				
	210		A CORTO PLAZO	

	211	ACREEDORES DIVERSOS	
		ACREEDORES DIVERSOS	2101
	212	DOCUMENTOS POR PAGAR	
		DOCUMENTOS POR PAGAR	2103
	213	OTROS	
		IMPUESTOS POR PAGAR	2105
		PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	2107
214		OPERACIONES DE INTERMEDIACION	
	215	INSTITUCIONES DE SEGUROS	
		SALDOS REASEGURADORES POR PAGAR	2102
	216	COMPAÑIAS AFILIADAS (A)	
		COMPAÑIAS AFILIADAS (A)	2109
217		RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	
		RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	2301
218		OTROS PASIVOS	
	219	PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	
		PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	2201
	220	PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	
		PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	2203
	221	OTRAS OBLIGACIONES	
		PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	2205

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS BALANCE GENERAL INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

AGRUPACIONES			CUENTAS
1	2	3	
400		CAPITAL	
		CAPITAL PAGADO	
		CAPITAL SOCIAL	4101
		ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	4501
	411	RESERVAS DE CAPITAL	
		RESERVA LEGAL	4201
		ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	4503
		APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	4202
		ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	4505
	412	RESULTADOS	
		413 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4301
		ACTUALIZACION DE LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4507
	414	RESULTADO DEL EJERCICIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	4303
		ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	4509
	415	SUPERAVIT	
		SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES	4401
		ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES	4511
	416	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	
		CORRECCION POR REEXPRESION	4601
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	4603
		EFFECTO MONETARIO ACUMULADO	4605

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

AGRUPACIONES			CUENTAS
1	2	3	
600		RESULTADOS	
610		INGRESOS POR CORRETAJE	
		INGRESOS POR CORRETAJE	6101
		ACTUALIZACION DE LOS INGRESOS POR CORRETAJE	6201
620		GASTOS DE OPERACION	
		GASTOS GENERALES	5101
		ACTUALIZACION DE LOS GASTOS GENERALES	5201
		DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	5103
		ACTUALIZACION DE LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	5203
630		INGRESOS NETOS POR INTERMEDIACION	(610 - 620)
640		COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
		PRODUCTOS FINANCIEROS	6103
		ACTUALIZACION DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	6203
		GASTOS FINANCIEROS	5105
		ACTUALIZACION DE LOS GASTOS FINANCIEROS	5205
		UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	6107
		ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	6207
		GANANCIA NO REALIZADA	6109
		ACTUALIZACION DE LA GANANCIA NO REALIZADA	6209
		GANANCIA REALIZADA	6111
		ACTUALIZACION DE LA GANANCIA REALIZADA	6211
		GANANCIA POR REVALUACION	6113
		ACTUALIZACION DE LA GANANCIA POR REVALUACION	6213
		PERDIDA NO REALIZADA	5113
		ACTUALIZACION DE LA PERDIDA NO REALIZADA	5213
		PERDIDA REALIZADA	5115
		ACTUALIZACION DE LA PERDIDA REALIZADA	5215
		PERDIDA POR REVALUACION	5117
		ACTUALIZACION DE LA PERDIDA POR REVALUACION	5217
		RESULTADO POR POSICION MONETARIA	5119
650		OTROS GASTOS	
		OTROS INGRESOS	6105
		ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS	6205
		OTROS GASTOS	5107
		ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS	5207
660		UTILIDAD ANTES DE ISR Y PTU	(630-640-650)
670		PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
		IMPUESTO SOBRE LA RENTA	5109
		ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	5209
		IMPUESTO AL ACTIVO	5110
		ACTUALIZACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	5210
680		PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	
		PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	5111

			ACTUALIZACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	5211
690			UTILIDAD (PERDIDA DEL EJERCICIO)	(660-670-680)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS BALANCE GENERAL INTERMEDIARIOS DE REASEGURO

AGRUPACIONES			Cuentas
1	2	3	
800			ORDEN
		810	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES
			APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES
		812	CUENTAS DE REGISTRO FISCAL
			CUENTAS DE REGISTRO FISCAL DEUDORAS
			7003

ANEXO III

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

				NOMBRE DEL INTERMEDIARIO BALANCE GENERAL AL _____	
100	ACTIVO	200	PASIVO		
110	CIRCULANTE		210	A CORTO PLAZO	
111	INVERSIONES		211	ACREEDORES DIVERSOS	
112	CAJA		212	DOCUMENTOS POR PAGAR	
113	BANCOS		213	OTROS	
114	DOCUMENTOS POR COBRAR				
115	DEUDORES DIVERSOS		214	OPERACIONES DE INTERMEDIACION	
116	IVA PAGADO		215	INSTITUCIONES DE SEGUROS	
117	OTROS		216	COMPAÑIAS AFILIADAS (A)	
118	INV. PARA OBLIGACIONES LAB. AL RET.		217	RESERVAS PARA OBLIG. LABORABLES AL RETIRO	
119	OPERACIONES DE INTERMEDIACION		218	OTROS PASIVOS	
120	INSTITUCIONES DE SEGUROS		219	PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	
121	CORRETAJE POR COBRAR		220	PROV. PARA LA PART. DE UT AL PERSONAL	
122	COMPAÑIAS AFILIADAS (D)		221	OTRAS OBLIGACIONES	
			SUMA DE PASIVO		
123	FIJO				
124	INMUEBLES	400		CAPITAL	
125	INCREMENTO POR VALUACION		410	CAPITAL PAGADO	
126	DEPRECIACION				
127	MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		411	RESERVAS DE CAPITAL	
128	EQUIPO DE TRANSPORTE (NETO)				
129	EQUIPO DE COMPUTO (NETO)		412	RESULTADOS	
		413		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
130	DIFERIDOS (NETO)		414	RESULTADO DEL EJERCICIO	
		415	SUPERAVIT		
		416	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAPITAL CONT.		
			SUMA DE CAPITAL		
	SUMA DE ACTIVO		SUMA DE PASIVO + CAPITAL		
		800	ORDEN		
		810	APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES		
		812	CUENTAS DE REGISTRO FISCAL		
	C.P.		DIR. GENERAL		

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

NOMBRE DEL INTERMEDIARIO		ESTADO DE RESULTADOS DEL __ AL __	
CONCEPTO			
610	INGRESOS POR CORRETAJE	___	
620	(-) GASTOS DE OPERACION	___	
630	INGRESOS NETOS POR INTERMEDIACION	___	
640	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	___	
650	OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	___	
660	UTILIDAD ANTES DE ISR. Y PTU.	___	
670	PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	___	
680	PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	___	
690	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	___	
C.P.		DIR. GENERAL	

ANEXO IV**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS CAMBIOS AL CATALOGO DE CUENTAS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

CUENT A	SUBCT A.	SUBSUBC TA.	NOMBRE	SE ADICIONA
			ACTIVO	
			GRUPO: CIRCULANTE	
1101			INVERSIONES	
	1		FONDOS PROPIOS	
		1	En Valores	
		2	En Depósitos	
		3	Otros	
	2		FONDOS NO PROPIOS	
		1	En Valores	
		2	En Depósitos	
		3	Otros	
1103			CAJA	
1105			BANCOS	
	1		FONDOS PROPIOS	
		1	Del País	
		2	Del Extranjero	
	2		FONDOS NO PROPIOS	
		1	Del País	
		2	Del Extranjero	
1107			DOCUMENTOS POR COBRAR	
1109			DEUDORES DIVERSOS	
1111			IVA PAGADO POR ACREDITAR	
1113			IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
	1		Impuesto Sobre la Renta	X
	2		Impuesto al Activo	X
	3		Otros	X

1115			PAGO POR CUENTA DE INSTITUCIONES	
	1		Cedentes	
	2		Reaseguradores	
1117			COMPANÍAS AFILIADAS (D)	
			GRUPO: INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	
1151			INVERSIONES DE LAS RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	X
			GRUPO: OPERACIONES DE INTERMEDIACION	
1201			CORRETAJE POR COBRAR	
	1		Del País	
	2		Del Extranjero	
			GRUPO: FIJO	
1301			INMUEBLES	
1303			INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES	
1305			MOBILIARIO Y EQUIPO	
1307			EQUIPO DE TRANSPORTE	
1309			EQUIPO DE COMPUTO	
			GRUPO: DIFERIDOS	
1401			DEPOSITOS EN GARANTIA	
1403			GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1405			GASTOS DE INSTALACION	
1407			CREDITO MERCANTIL	X
			GRUPO: REEXPRESION	
1501			ACTUALIZACION DE INMUEBLES	X
1503			ACTUALIZACION DEL INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES	X
1505			ACTUALIZACION DEL MOBILIARIO Y EQUIPO	X
1507			ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	X
1509			ACTUALIZACION DEL EQUIPO DE COMPUTO	X
1511			ACTUALIZACION DE LOS GASTOS DE INSTALACION	X
			PASIVO	
			GRUPO: A CORTO PLAZO	
2101			ACREEDORES DIVERSOS	
2102			SALDOS REASEGURADORES POR PAGAR	
	1		Cedentes	
	2		Reaseguradores	
2103			DOCUMENTOS POR PAGAR	
2105			IMPUESTOS POR PAGAR	
2107			PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	
2109			COMPANÍAS AFILIADAS (A)	
			GRUPO: OTROS PASIVOS	
2201			PROVISION PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	X
	1		Impuesto Sobre la Renta	X
	2		Impuesto al Activo	X
	3		Otros	X
2203			PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	X
2205			PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	X
	1		Gratificaciones al Personal	X
	2		Aguinaldo	X
	3		Cuotas al IMSS	X
	4		Cuotas, Cesantía y Vejez	X
	5		Cuotas al INFONAVIT	X
	6		Impuesto del 2% sobre Nóminas	X
	7		Otros	X

2207			I.V.A. POR PAGAR	X
			GRUPO: RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	
2301			RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	X
			COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO	
			GRUPO: ESTIMACIONES Y DEPRECIACIONES	
3101			ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	
3103			DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES	
3105			DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
3107			DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
3109			DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	
3111			AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	
			GRUPO: REEXPRESION	
3201			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES	X
3203			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	X
3205			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	X
3207			ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	X
3209			ACTUALIZACION DE LA AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACION	X
			CAPITAL	
			GRUPO: CAPITAL PAGADO	
4101			CAPITAL SOCIAL	
	1		FIJO	
	2		VARIABLE	
			GRUPO: RESERVAS DE CAPITAL	
4201			RESERVA LEGAL	
4202			APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	
			GRUPO: RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4301			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
			GRUPO: RESULTADOS DEL EJERCICIO	
4303			RESULTADO DEL EJERCICIO	
			GRUPO: SUPERAVIT	
4401			SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES	
			GRUPO: REEXPRESION	
4501			ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	X
	1		FIJO	X
	2		VARIABLE	X
4503			ACTUALIZACION DE LA RESERVA LEGAL	X
4505			ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	X
4507			ACTUALIZACION DE LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	X
4509			ACTUALIZACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	X
4511			ACTUALIZACION DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES	X
			GRUPO: EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	

4601			CORRECCION POR REEXPRESION	X
4603			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	X
4605			EFEECTO MONETARIO ACUMULADO	X
			ESTADO DE RESULTADOS	
			Cuentas de Resultados Deudoras	
			GRUPO: HISTORICAS	
5101			GASTOS GENERALES	
5103			DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
5105			GASTOS FINANCIEROS	
5107			OTROS GASTOS	
5109			IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
5110			IMPUESTO AL ACTIVO	X
5111			PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	
5113			PERDIDA NO REALIZADA	X
5115			PERDIDA REALIZADA	X
5117			PERDIDA POR REVALUACION	X
5119			RESULTADO POR POSICION MONETARIA	X
			GRUPO: REEXPRESION	
5201			ACTUALIZACION DE LOS GASTOS GENERALES	X
5203			ACTUALIZACION DE LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	X
5205			ACTUALIZACION DE LOS GASTOS FINANCIEROS	X
5207			ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS	X
5209			ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	X
5210			ACTUALIZACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO	X
5211			ACTUALIZACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	X
5213			ACTUALIZACION DE LA PERDIDA NO REALIZADA	X
5215			ACTUALIZACION DE LA PERDIDA REALIZADA	X
5217			ACTUALIZACION DE LA PERDIDA POR REVALUACION	X
			Cuentas de Resultados Acreedoras	
			GRUPO: HISTORICAS	
6101			INGRESOS POR CORRETAJE	
6103			PRODUCTOS FINANCIEROS	
6105			OTROS INGRESOS	
6107			UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	
6109			GANANCIA NO REALIZADA	X
6111			GANANCIA REALIZADA	X
6113			GANANCIA POR REVALUACION	X
6199			PERDIDAS Y GANANCIAS	X
			GRUPO: REEXPRESION	
6201			ACTUALIZACION DE LOS INGRESOS POR CORRETAJE	X
6203			ACTUALIZACION DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS	X
6205			ACTUALIZACION DE OTROS INGRESOS	X
6207			ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) CAMBIARIA	X
6209			ACTUALIZACION DE LA GANANCIA NO REALIZADA	X
6211			ACTUALIZACION DE LA GANANCIA REALIZADA	X
6213			ACTUALIZACION DE LA GANANCIA POR REVALUACION	X
			Cuentas de Orden	
7001			APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	X
8001			FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	X
7003			Cuentas de Registro Fiscal Deudoras	X
8003			Cuentas de Registro Fiscal Acreedoras	X

FORMATOS guía D, E y F del Anexo 16-A de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, APLICABLE A UNIONES DE CREDITO, A ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, A ARRENDADORAS FINANCIERAS Y A EMPRESAS DE FACTORAJE POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2000.**DATOS DE IDENTIFICACION****CONTRIBUYENTE:**

NOMBRE

R.F.C.

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE

NACIONAL

EXTRANJERO

CURP

R.F.C.

CARGO

CONTADOR PUBLICO:

NOMBRE

CURP

R.F.C.

NUMERO DE REGISTRO

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

COLEGIO AL QUE PERTENECE

DESPACHO:

NOMBRE DEL DESPACHO

R.F.C. DEL DESPACHO

NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS CUANTITATIVOS**ARTICULO 32-A C.F.F.**

FRACCION I

FRACCION II

FRACCION III

FRACCION IV
OPTATIVO**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL**
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL**FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR**INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.**
DEDUCCIONES AUTORIZADAS
PERDIDA FISCAL
UTILIDAD FISCAL
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
RESULTADO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA**CAPITAL CONTABLE****VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A.**
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.
I.V.A. CAUSADO
I.V.A. ACREDITADO**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS****BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO**
IMPUESTO AL ACTIVO**IMPUESTO DE IMPORTACION**
IMPUESTO DE EXPORTACION**PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES**
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO**PRIMER DICTAMEN**
PARAESTATAL**SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE**
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	AÑO	AÑO
	ACTIVO		
A000001	DISPONIBILIDADES		
0			
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
A000002	TITULOS PARA NEGOCIAR		
0			
A000003	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
0			
A000004	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
0			

A000005 VALORES NO COTIZADOS

0

A000006 TITULOS RECIBIDOS EN REPORTO

0

A000007 TOTAL

0

OPERACIONES DERIVADAS

A000008 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

0

CARTERA DE CREDITO VIGENTE

A000009 CARTERA COMERCIAL

0

A000010 CREDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

0

A000011 CREDITOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

0

A000012 CREDITOS AL CONSUMO

0

A000013 **CREDITOS HIPOTECARIOS**

0

A000014 **TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE**

0

A000015 **CARTERA DE CREDITO VENCIDA**

0

A000016 **TOTAL CARTERA DE CREDITO**

0

MENOS:

A000017 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
CREDITICIOS

0

A000018 CARTERA DE CREDITOS NETA

0

A000019 OTRAS CUENTAS POR COBRAR .NETO

0

A000020 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO. NETO

0

A000021 BIENES ADJUDICADOS

0

A000022 INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

0

A000023 IMPUESTOS DIFERIDOS

0

OTROS ACTIVOS

A000024 OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E
0 INTANGIBLES

A000025 TOTAL ACTIVO
0

PASIVO Y CAPITAL

CAPTACION

A000026 DEPOSITOS A PLAZO
0

A000027 PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
0

A000028 DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA
0

A000029 TOTAL DE CAPTACION
0

A000030 PRESTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTRAS
0 ENTIDADES FINANCIERAS

OPERACIONES DERIVADAS

A000031 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS
0

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A000032 I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR
0

A000033 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR
0 PAGAR

A000034 TOTAL
0

A000035 IMPUESTOS DIFERIDOS
0

A000036 CREDITOS DIFERIDOS
0

A000037 TOTAL PASIVO
0

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

A000038 CAPITAL SOCIAL
0

A000039 PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES
0

A000040 OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION
0 OBLIGATORIA

A000041 TOTAL
0

CAPITAL GANADO

A000042	RESERVAS DE CAPITAL
0	
A000043	UTILIDADES RETENIDAS
0	
A000044	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE
0	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
A000045	RESULTADO POR CONVERSION DE
0	OPERACIONES EXTRANJERAS
A000046	EFFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS ASOCIADAS
0	Y AFILIADAS
A000047	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION
0	DEL CAPITAL CONTABLE
A000048	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS
0	NO MONETARIOS. POR VALUACION DE
	ACTIVO FIJO
A000049	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS
0	NO MONETARIOS. POR VALUACION DE
	INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES
A000050	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
0	
A000051	UTILIDAD NETA
0	
A000052	PERDIDA NETA
0	
A000053	TOTAL
0	
A000054	TOTAL CAPITAL CONTABLE
0	
A000055	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
0	

CUENTAS DE ORDEN

A000053	AVALES OTORGADOS
0	
A000054	OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES
0	
A000055	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION
0	
A000056	CERTIFICADOS DE DEPOSITO EN CIRCULACION
0	
A000057	MONTO CONTRATADOS EN INSTRUMENTOS
0	DERIVADOS
A000058	BIENES EN MANDATO
0	
A000059	APERTURAS DE CREDITO IRREVOCABLES
0	

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

2.- ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 200 Y 199

AÑO

AÑO

B000001 PRODUCTOS POR SERVICIOS E INGRESOS POR
0 INTERESES

B000002 GASTOS POR MANIOBRAS E INTERESES
0

B000003 RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO
0

B000004 MARGEN FINANCIERO
0

B000005 ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
0 CREDITICIOS

B000006 MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS
0 CREDITICIOS

B000007 INGRESOS POR OPERACIONES COMERCIALES
0

B000008 COMISIONES Y TARIFAS
0

B000009 RESULTADO POR INTERMEDIACION
0

B000010 INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION
0

B000011 GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION
0

B000012 GASTOS POR OPERACIONES COMERCIALES
0

B000013 UTILIDAD DE LA OPERACION
0

B000014 PERDIDA DE LA OPERACION
0

B000015 OTROS GASTOS
0

B000016 OTROS PRODUCTOS
0

B000017 UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
0

B000018 PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
0

B000019 I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS
0

B000020 I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDOS
0

B000021 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN RESULTADO
0 DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS

B000022 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION EN EL
0 RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y
AFILIADAS

B000023 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
0 SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS. NETO

B000024 UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS
0

B000025 PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS
0

B000026 OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS
0 EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS
CONTABLES. NETO

B000027 UTILIDAD NETA
0

B000028 PERDIDA NETA
0

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

EL CUADRO No. 3 ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES Y CONSTA DE 17 COLUMNAS

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	CAPITAL CONTRIBUIDO		
		CAPITAL SOCIAL	PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES	OBLIGACIONE S SUBORDINAD AS DE CONVERSION OBLIGATORIA
C000001 0	SALDOS AL DE DE			
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS			
C000002 0	EMISION DE ACCIONES			
C000003 0	APLICACION DE UTILIDADES			
C000004 0	EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA			
C000005 0	CAPITALIZACION DE UTILIDADES			
C000006 0	CONSTITUCION DE RESERVAS			

C000007 TOTAL
0

MOVIMIENTOS INHERENTES A LA
OPERACION

C000008 RESULTADO DEL EJERCICIO
0

C000009 TOTAL
0

MOVIMIENTOS POR EL
RECONOCIMIENTO DE CRITERIOS
CONTABLES ESPECIFICOS

C000010 SUPERAVIT O DEFICIT POR
0 VALUACION DE TITULOS
DISPONIBLES PARA LA VENTA

C000011 EFECTOS DE VALUACION EN
0 EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS

C000012 RESULTADO POR CONVERSION DE
0 OPERACIONES EXTRANJERAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS
DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA

C000013 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO
0 MONETARIOS. POR VALUACION DE
ACTIVO FIJO

C000014 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO
0 MONETARIOS. POR VALUACION DE
INVERSIONES PERMANENTES EN
ACCIONES

C000015 ACTUALIZACION DE PARTIDAS DE
0 CAPITAL

C000016 ACTUALIZACION DE OTROS
0 CONCEPTOS

C000017 TOTAL
0

C000018 SALDOS AL DE DE
0

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS

C000019 EMISION DE ACCIONES
0

C000020 APLICACION DE UTILIDADES
0

C000021 EMISION DE OBLIGACIONES
0 SUBORDINADAS DE CONVERSION
OBLIGATORIA

C000022 CAPITALIZACION DE UTILIDADES

0

C000023 CONSTITUCION DE RESERVAS

0

C000024 TOTAL

0

MOVIMIENTOS INHERENTES A LA
OPERACION

C000025 RESULTADO DEL EJERCICIO

0

C000026 TOTAL

0

MOVIMIENTOS POR EL
RECONOCIMIENTO DE CRITERIOS
CONTABLES ESPECIFICOS

C000027 SUPERAVIT O DEFICIT POR

0

VALUACION DE TITULOS
DISPONIBLES PARA LA VENTA

C000028 EFECTOS DE VALUACION EN

0

EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS

C000029 RESULTADO POR CONVERSION DE

0

OPERACIONES EXTRANJERAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS
DE LA INFLACION EN LA
INFORMACION FINANCIERA

C000030 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO

0

MONETARIOS. POR VALUACION DE
ACTIVO FIJO

C000031 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO

0

MONETARIOS. POR VALUACION EN
INVERSIONES PERMANENTES EN
ACCIONES

C000032 ACTUALIZACION DE PARTIDAS DE

0

CAPITAL

C000033 ACTUALIZACION DE OTROS

0

CONCEPTOS

C000034 TOTAL

0

C000035 SALDOS AL DE DE

0

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

CAPITAL GANADO

RESERVAS DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT O DEFICIT POR	RESULTADO POR	EFFECTO DE VALUACION	EXCESO O INSUFICIENCIA
------------------------	-------------------------	----------------------------	------------------	-------------------------	---------------------------

n final de
la primera revisión a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las
importaciones de peróxido de hidrógeno, y se revocó la cuota compensatoria impuesta a las

hidrógeno, originario de los Estados Unidos de América, sin margen de discriminación de precios, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

11. Se declara de oficio el inicio de la tercera revisión de revocación de cuotas compensatorias a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas exportadoras Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.

12. Se establece como periodo de revisión el comprendido del 1 de octubre de 1999 al 30 de septiembre de 2000.

13. Conforme a lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, 99 y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta , a efecto de que Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc, presenten el formulario que les será proporcionado por la Secretaría, así como las pruebas y argumentos que consideren necesarios.

14. Los interesados deberán presentar toda su información y pruebas ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070, en México, D.F.

15. Notifíquese a las empresas Degussa Hüls Corporation y Solvay Interlox, Inc.

16. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publ

Diario Oficial de

la Federación.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

RESOLUCION final de la investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8469.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China,

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS PORTATILES, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 8469.30.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 3/99, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 29 de enero de 1999, las empresas Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., y Olivetti Mexicana, S.A., comparecieron ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para solicitar el inicio de la investigación antidumping y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles, originarias de la República Popular China.

2. Las solicitantes manifestaron que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles, originarias de la República Popular China, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que ha causado un daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39 y 40 de la Ley de Comercio Exterior.

3. Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., y Olivetti Mexicana S.A., son empresas filiales, que para efectos de producción y comercialización de los productos sujetos a investigación son inseparables, por lo deradas como una sola entidad económica, fueron constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Río Duero número 31, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., y cuya principal actividad consiste en la fabricación de todo tipo de maquinaria, herramientas, equipo y máquinas de oficina.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, las solicitantes manifestaron que representan el 100 por ciento de la producción nacional de máquinas de escribir mecánicas portátiles. Para acreditar lo anterior presentaron escrito de la Cámara Nacional de la Industria

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

5. De acuerdo con lo manifestado por las solicitantes, el producto investigado se conoce comúnmente como máquinas de escribir mecánicas portátiles, con una longitud de carro de 9.3 a 12 pulgadas, con carrocería de plástico o aluminio, con marginadores, tiralíneas, palanca libra carro, palanca libra margen y tecla de retroceso. Para confirmar lo anterior, las solicitantes proporcionaron catálogos comerciales de cada modelo fabricado por las solicitantes, así como un cuadro comparativo de los modelos de ellos de fabricación nacional en el que se describen algunas de las características de cada modelo.

6. En la etapa de inicio, la Secretaría determinó que el producto sujeto a investigación es aquel que cumple con las características de tener teclado en espa dentro del rango de 9.3 a 10 pulgadas.

7. Por otra parte, las solicitantes manifestaron que entre las características que debe incluir una máquina de escribir mecánica portátil se encuentran, entre otras, las siguientes: no estar limitado a la disponibilidad de corriente eléctrica para su funcionamiento; ser resistente a condiciones ambientales adversas de temperatura, humedad y al manejo inadecuado durante los periodos de aprendizaje;

proporcionar al usuario costos de operación mínimos; contar con funciones limitadas en comparación con las máquinas profesionales, y ser ligera.

8. Las solicitantes señalaron, en la etapa de inicio, que dentro del periodo que comprende enero a diciembre de 1997 fabricaron los modelos de máquinas de escribir mecánicas MS-25, MS-31 y MS-32 con carrocería de plástico, y los modelos MS-35 y MS-46 con carrocería de aluminio; sin embargo, manifestaron que el material con que está hecha la carrocería, en ningún momento impide que los usos y las funciones del producto similar de fabricación nacional sean los mismos.

9. Por otra parte, manifestaron que los modelos MS-25, MS-31, MS-32 y MS-35, que fabrican, cuentan dentro de sus características con tener un tamaño de carro de 9.7 pulgadas y el modelo MS-46 cuenta con un tamaño de carro de 12 pulgadas.

B. Régimen arancelario

10. De acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de diciembre de 1995, a partir del 1 de enero de 1996, dichas mercancías se clasifican en la fracción arancelaria 8469.30.01 y conforme a la nomenclatura arancelaria de dicha Tarifa, el producto investigado se define como las demás máquinas de escribir que no sean eléctricas.

11. La fracción arancelaria por la que ingresa el producto sujeto a investigación originario de la República Popular China, hasta el 31 de diciembre de 1998 estaba sujeta a un impuesto *ad valorem* de 20 por ciento, y a partir del 1 de enero de 1999, el arancel *ad valorem* se estableció en 23 por ciento. Por otra parte, la unidad de medida que marca la fracción arancelaria 8469.30.01 está dada por pieza y la unidad normal de comercialización en los Estados Unidos Mexicanos es la misma.

C. Proceso productivo

12. Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., y Olivetti Mexicana, S.A., proporcionaron información sobre el proceso productivo que llevan a cabo los productores de la República Popular China y de la República de Corea para la fabricación de máquinas de escribir con lo manifestado por las empresas solicitantes, es similar al proceso utilizado por Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., ya que se trata de un proceso tradicional de ensamble intensivo en mano de obra.

13. Multitrade International, S.A. de C.V., manifestó que al hacer una comparación entre máquinas de escribir observó que los productos nacionales e importados tienen usos y funciones totalmente análogos y

14. La Secretaría con base en lo señalado en los dos puntos anteriores, determinó que tanto el producto investigado originario de la República Popular China, como el producto similar de fabricación nacional, se obtienen a partir de procesos productivos y tecnologías similares.

D. Usos del producto

15. El productor nacional señaló que las máquinas de escribir mecánicas portátiles, han sido tradicionalmente utilizadas por diversos usuarios tales como estudiantes, profesionistas, comerciantes y habitantes de poblaciones rurales de bajos recursos, entre otros, que requieren de escritura no autógrafa para diversos propósitos, a costos mínimos y con una herramienta que sea resistente.

Inicio de la investigación

16. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, el 25 de mayo de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la resolución por la que se aceptó la solicitud y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas de escribir portátiles, originarias de la República Popular China, para lo cual se fijó como periodo de investigación, el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997.

Convocatoria y notificaciones

17. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese y a presentar las argumentaciones y pruebas que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 164 de su Reglamento.

18. Asimismo, con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 142 de su Reglamento, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio de la investigación antidumping a las solicitantes, al gobierno de la República Popular China y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriendo traslado a estas últimas de la solicitud de investigación, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Empresas comparecientes

19. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 10 y 11 de la resolución de inicio, comparecieron en tiempo y debidamente acreditadas las empresas importadoras cuyo nombre, razones sociales y domicilios se describen a continuación:

Importadores

A. Olympia de México, S.A. de C.V.
Calle Presa Salinillas No. 370, Desp. 602,
Col. Loma Hermosa, C.P. 11200,
México, D.F.

B. Multitrade International, S.A. de C.V.
Bosque de Duraznos No. 65-509,
Col. Bosques de las Lomas, C.P. 11000,
México, D.F.

Réplica de las solicitantes

20. En ejercicio del derecho de réplica, que le confiere el artículo 164, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, las empresas Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., y Olivetti Mexicana, S.A., mediante escritos de fecha 4 y 19 de agosto de 1999, comparecieron ante esta Secretaría, para presentar sus argumentos y réplicas, respecto de la información, argumentos y pruebas presentados a esta autoridad investigadora por las demás partes interesadas.

Resolución preliminar

21. Como resultado del análisis de la información, argumentos y pruebas presentadas en la etapa preliminar del procedimiento de mérito, la Secretaría publicó la resolución preliminar en el **Diario Oficial de la Federación** del 3 de enero de 2000.

Convocatoria y notificaciones

22. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó al productor nacional, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese y a presentar las argumentaciones y pruebas que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

23. Asimismo, con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Comercio Exterior y 142 de su Reglamento, la autoridad instructora procedió a notificar al gobierno de la República Popular China y a las empresas solicitantes, importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, la resolución preliminar de la investigación antidumping, concediéndoles un plazo que venció el 14 de febrero de 2000, para que presentaran las argumentaciones y pruebas complementarias que estimaran pertinentes.

Prórrogas

24. En respuesta a las solicitudes de las empresas Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., y Olivetti Mexicana, S.A., Olympia de México, S.A. de C.V., y Multitrade International, S.A. de C.V., la Secretaría mediante oficios UPCI.310.00.0364, UPCI.310.00.400, y UPCI.310.00.402, concedió prórrogas para la presentación de argumentos y pruebas complementarias, las cuales vencieron el 28 de febrero de 2000.

Reunión técnica de información

25. Dentro del plazo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la empresa Olympia de México, S.A. de C.V., solicitó la realización de una reunión técnica de información, con el objeto de conocer la metodología utilizada por la Secretaría en la resolución preliminar para la determinación de precios y la amenaza de daño, así como la relación causal.

26. El 24 de enero de 2000 se celebró una reunión técnica con el representante de la empresa Olympia de México, S.A. de C.V. De esta sesión, la Secretaría levantó un reporte, mismo que obra en el expediente administrativo del caso, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Argumentos y medios de prueba de las comparecientes

27. Derivado de la convocatoria y notificaciones a que se refieren los puntos 22 y 23 de esta Resolución, para la etapa final del procedimiento, comparecieron las empresas importadoras que a continuación se señalan, mismas que presentaron información, argumentos y pruebas complementarias que, junto con las exhibidas en la etapa inicial de la investigación, fueron analizadas y valoradas por la autoridad investigadora:

Importadores

Olympia de México, S.A. de C.V.

28. Mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2000, argumentó lo siguiente:

- A.** No se debió aceptar como prueba de precio de exportación la cotización presentada por la solicitante, ya que carece de valor probatorio.
- B.** La selección de la muestra que realizaron las solicitantes de los tipos de máquinas de escribir utilizados para calcular el margen de discriminación de precios es incompleta, por lo que no debe ser considerada.

- C. El mercado internacional de máquinas de escribir enfrenta un problema histórico de obsolescencia y sustitución, ya que compiten con otros productos más modernos y de precios inferiores.
- D. La utilización del plástico en lugar del aluminio en la fabricación de las máquinas de escribir importadas tiene un impacto en el precio de los productos, y repercute en la intercambiabilidad entre el producto importado y el nacional.
- E. A pesar del incremento en las importaciones no puede hablarse de un impacto negativo, ya que las ventas de la solicitante crecieron en el mercado interno.
- F. De acuerdo con la información de las solicitantes, las máquinas de escribir modelos líneas 48 y 98 MS45 y MS46 debieron de tomarse en cuenta para la determinación de los distintos indicadores de daño a la producción nacional, así como los modelos conocidos como Venezia MS20 y MS25, New Age, MS32, MS35 y Valentine.

29. Para acreditar lo anterior presentó:

- A. Comparación de modelos fabricados por Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., elaborado por Olympia de México, S.A. de C.V., con base en folletos, listas de precios de las solicitantes y resolución preliminar de fecha 3 de enero de 2000.
- B. Lista de precios de las solicitantes.
- C. Artículo denominado "Competitividad internacional: nuevos requerimientos", emitido por el Instituto Alemán de Desarrollo, obtenido vía internet.
- D. Documento titulado "New products from Olivetti and Triumph Adler at CeBIT 1999", emitido por el Instituto Alemán de Desarrollo, con traducción, obtenido vía internet.
- E. Estudio económico sobre precios en el mercado de la República de Corea, de fecha 2 de agosto de 1999, realizado en Seúl, República de Corea, por un despacho aduanero.
- F. Copia de la etiqueta de la máquina M-90 de Olivetti Mexicana, S.A., y Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V.

Multitrade International, S.A. de C.V.

30. Mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2000, argumentó lo siguiente:

- A. El daño que las solicitantes atribuyen a la industria nacional durante el año de 1997, se debe a una situación mundial, ya que el producto investigado compite con otros productos sustitutos que lo desplazan del mercado.
- B. La utilización del plástico en lugar del aluminio sí tiene un impacto en el precio de los productos, ya que repercute en la intercambiabilidad entre el producto importado y el nacional.
- C. Los modelos MS45 y MS46 de las solicitantes deben ser considerados para efecto de calcular los distintos indicadores del supuesto daño a la industria nacional.
- D. De acuerdo con la información de las solicitantes, las máquinas de escribir modelos Línea 48 y 98S deben considerarse como portátiles, por lo tanto debieron de tomarse en cuenta para la determinación de los distintos indicadores de
- E. Los modelos comerciales MS-25 Premier, New Age, New Age con tabulador, Venezia, Underwood escolar, Lettera 30 y Escolar 125, corresponden al modelo industrial MS25; sin embargo, de la información aportada no se explica la correspondencia entre estos productos, en virtud de que el modelo MS25 reporta un precio diferente a los de los modelos Venezia y New Age.
- F. La presencia del producto investigado obedece a su mayor competitividad ya que cuentan con una estructura de costos más flexible que la de las solicitantes.
- G. Las solicitantes no reportaron toda la información relevante para la investigación, por lo que la supuesta baja en la producción puede deberse al uso intensivo en las líneas de producción para los modelos no reportados en la investigación.
- H. Los efectos adversos experimentados por los fabricantes del producto investigado, obedecen a partir de la caída de sus ventas al exterior lo que impactó negativamente sus precios internos.

31. Para acreditar lo anterior presentó:

- A. Cuadro comparativo de los modelos fabricados por Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., elaborado por Olympia de México, S.A. de C.V., con base en folletos, listas de precios de las solicitantes y resolución preliminar de fecha 3 de enero de 2000.
- B. Lista de precios de las solicitantes.
- C. Copia del artículo denominado "Competitividad internacional: nuevos requerimientos", emitido por el Instituto Alemán de Desarrollo, obtenido vía internet.
- D. Documento titulado "New products from Olivetti and Triumph Adler at CeBIT 1999", emitido por el Instituto Alemán de Desarrollo con traducción, obtenido vía internet.

Audiencia Pública

37. El 16 de junio de 2000 se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría, la audiencia pública prevista en los artículos 81 de la Ley de Comercio Exterior y 165, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento, en la que comparecieron los representantes de las empresas Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., Olivetti Mexicana, S.A., Multitrade International, S.A. de C.V., y Olympia de México, S.A. de C.V., en donde tuvieron oportunidad de manifestar, refutar e interrogar oralmente a sus contrapartes en todo lo que a su interés convino, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, y que constituye un documento público de eficacia probatoria plena, de conformidad con el artículo 202 del Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, misma que obra en el expediente administrativo del caso.

Alegatos

50. En consecuencia, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó el precio de exportación reconstruido a partir del precio al que Olympia de México, S.A. de C.V.,

- d. Una vez obtenido el valor total de las tres líneas de producción, la empresa prorrateó la participación de cada línea en el valor total y obtuvo un factor para calcular la proporción de gastos de venta y administración del producto objeto de investigación.
- e. El factor calculado en el punto anterior se multiplicó tanto por el monto de gastos indirectos de venta como por los gastos de administración y de esta forma, al dividir el monto obtenido entre el o de máquinas de escribir vendidas en cada periodo a que se hace referencia en el inciso a), obtuvo el monto unitario por el concepto de gastos generales de venta y administración.

55. La Secretaría consideró inválido que el costo de adquisición de una línea multiplicado por el valor de tres veces la línea de producción que comprende los productos fabricados internamente, determinada en función de la experiencia de la empresa, ya que Olympia de México, S.A.

56. Por las razones expuestas en el punto anterior, la Secretaría estimó los gastos generales de venta y administración aplicables a las máquinas de escribir mecánicas portátiles importadas por la empresa, por medio de multiplicar el precio al primer cliente no relacionado sin ajustar por el factor que resulta de dividir el monto total de los gastos de venta y administración de la misma empresa importadora entre el valor total de las ventas reportadas por Olympia de México, S.A. de C.V., en sus estados financieros auditados. Este método permite absorber totalmente el monto de los gastos generales de venta y administración aplicables al producto investigado.

57. En lo relativo al cálculo de los gastos financieros, Olympia de México, S.A. de C.V., determinó los gastos financieros relevantes a partir de la información contable de la empresa, prorrateando dichos gastos por la línea de producto investigado. El criterio utilizado para asignar los gastos financieros a las de escribir mecánicas portátiles fue el mismo que se describe en el punto 54 incisos a. al d. de

estudio comprueba que las fuentes derivan de entrevistas con asociaciones industriales, autoridades comerciales y finalmente con el único fabricante del producto investigado, por lo que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior, este estudio representa la mejor información disponible para determinar el valor normal de esta empresa en la etapa final de la investigación.

70. En consecuencia, la Secretaría consideró como válida la información reportada en el estudio económico para efecto de calcular el valor normal aplicable a la República Popular China para la empresa importadora Olympia de México, S.A. de C.V. El modelo de máquina de escribir mecánica portátil o es comparable con el modelo importado por Olympia de México, S.A. de C.V., durante el periodo investigado. El precio reportado en este estudio se encuentra a nivel exfábrica en la República de Corea por lo que la empresa no ajustó dicho precio.

Margen de discriminación de precios

71. Con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Comercio Exterior, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó márgenes de discriminación de precios para el tipo de producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente calculó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 8469.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de

72. A partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles clasificadas en la fracción arancelaria 8469.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de la empresa importadora Olympia de México, S.A. de C.V., durante el periodo investigado, no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Multitrade International, S.A. de C.V.

Códigos de producto

73. Durante el periodo investigado, Multitrade International, S.A. de C.V., importó de la República Mexicana cas portátiles clasificadas en dos códigos de producto conocidos comercialmente como tipo secretarial y tipo escolar.

Precio de exportación

74. Multitrade International, S.A. de C.V., reportó a la Secretaría el total de sus importaciones del producto objeto de la presente investigación. Con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado a los Estados Unidos Mexicanos para cada uno de los tipos de producto identificados en el punto anterior. La ponderación refiere la participación relativa del volumen de venta de cada transacción en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos de cada tipo de producto.

Ajustes

75. En esta etapa de la investigación, la Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, tal como lo establecen los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior, 53 y 54 de su Reglamento. En particular, la Secretaría ajustó por flete interno de la planta productora de escribir mecánicas portátiles al puerto en la República Popular China, por manejo interno en la República Popular China y gastos de crédito. Los montos de los ajustes se obtuvieron a partir de la información y los comprobantes proporcionados por Multitrade International, S.A. de C.V., en su repuesta al formulario oficial de investigación y de la información que se allegó la Secretaría en el curso de la visita de verificación a la que hace referencia el punto 36 de la presente Resolución, con el consentimiento de la empresa. Comercio Exterior.

76. En lo referente al ajuste por flete externo, la Secretaría no ajustó el precio de exportación por este concepto en virtud de que dichos precios fueron obtenidos directamente de las facturas de exportación en las que se reportan precios a nivel FOB puerto de embarque.

77. En lo referente al ajuste por crédito, en esta etapa de la investigación, la Secretaría ajustó los precios de exportación por este concepto utilizando la información revisada en el curso de la visita de verificación a la que hace referencia el punto 36 de la presente Resolución. En particular, la Secretaría se percató de que en algunas facturas había un desfase entre la fecha de factura y la fecha de pago, por lo que calculó el ajuste a partir del plazo de pago para cada transacción y la tasa de interés que la empresa paga por sus pasivos a corto plazo, proporcionada por Multitrade International, S.A. de C.V.

Valor normal

78. Desde la etapa preliminar, Multitrade International, S.A. de C.V., presentó información de precios aplicable de Corea como país sustituto. Dicho precio se obtuvo a partir de un estudio económico elaborado por un consultor coreano a solicitud de Multitrade International, S.A. de C.V. El precio reportado en este estudio se encuentra a nivel exfábrica en la República de Corea por lo que la empresa no ajustó dicho precio.

79. Para la etapa final de la investigación, la Secretaría consideró como válida la información reportada en el estudio económico para efecto de calcular el valor normal aplicable a la República Popular China para la empresa importadora Multitrade International, S.A. de C.V., en virtud de que se trata de un modelo de máquina de escribir mecánica portátil comparable con las importadas por Multitrade International, S.A. de C.V., durante el periodo investigado y que corresponde a la única empresa productora del producto investigado en la República de Corea tal y como se confirma en el estudio

80. En su escrito de argumentos y pruebas complementarias, los solicitantes afirmaron que el estudio presentado por Multitrade International, S.A. de C.V., no cuenta con los datos, fuentes ni metodología necesaria para reflejar condiciones de mercado reales. Adicionalmente, dentro de sus argumentaciones mencionó que para que una encuesta pueda ser considerada como estudio económico debe contener datos, los cuales deben ser aleatorios, asimismo, debe cumplir con los requisitos del método econométrico. Estos requisitos son: (1) que cumpla con un método en el cual las variables que se estudian tengan una relación lineal; (2) que exista una interpretación de las pruebas de hipótesis realizadas; y (3) conclusiones que se basan en los modelos econométricos previamente establecidos.

81. La Secretaría considera que dicho estudio no necesita reflejar datos aleatorios ni debe cumplir con los requisitos del método econométrico, en virtud de que el estudio abarca todo el universo bajo análisis. Dado que dicho estudio no arroja datos alejados de la realidad por el análisis de la totalidad de la industria, no es relevante comprobar una relación lineal de las variables bajo análisis. Por último, el estudio comprueba que las fuentes derivan de entrevistas con asociaciones industriales, autoridades comerciales y finalmente con el único fabricante del producto investigado, por lo que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior, este estudio representa la mejor información disponible para determinar el valor normal de esta empresa en la etapa final de la investigación.

Ajustes

82. En virtud de que Multitrade International, S.A. de C.V., importó durante el periodo investigado máquinas de escribir mecánicas portátiles del tipo secretarial y del tipo escolar y en razón de que el estudio mencionado en el punto 78 de la presente Resolución sólo se refiere al tipo secretarial, la empresa propuso inferir el valor normal aplicable al tipo escolar considerando el modelo secretarial y ajustarlo por diferencias físicas tal y como lo prevé el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

83. Para obtener el precio ajustado del modelo escolar, Multitrade International, S.A. de C.V., propuso aplicar al modelo secretarial un factor que mide la diferencia en costos variables existente entre los dos tipos de producto considerando los costos variables de la empresa solicitante Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V. Multitrade International, S.A. de C.V., infirió esta diferencia a partir de un modelo de regresión lineal. La Secretaría considera que los estadísticos del modelo presentan poca significancia de acuerdo a los criterios estadísticos generalmente aceptados que permiten inferir que dicho modelo no es aplicable para ajustar el valor normal por el concepto de diferencias físicas.

84. En particular, de acuerdo con la información presentada por la propia empresa, existe una variable cuyo intervalo de confianza no es lo suficientemente alto para asegurar que explique a la variable dependiente, es decir, el costo variable. Adicionalmente, el valor de significancia del estadístico F mide la confiabilidad global de todos los estimadores del modelo de regresión; en el caso que nos ocupa, este indicador resulta estadísticamente poco significativo. Por lo anterior, la Secretaría no ajustó el valor normal por las deficiencias del modelo presentado para documentar dicho ajuste.

85. De acuerdo con los puntos anteriores, la Secretaría determinó, para la etapa final de la investigación, aplicar el valor normal de las máquinas de escribir mecánicas portátiles del tipo escolar a

partir de la información obtenida para el tipo secretarial. Esta determinación se basa en el hecho de que, de acuerdo con la información que obra en el expediente administrativo se trata de productos similares que cumplen con las mismas funciones y son comercialmente intercambiables tal y como lo establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Margen de discriminación de precios

86. Con fundamento en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría calculó márgenes de discriminación de precios por tipo de producto exportado a los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente calculó un margen de discriminación de precios para la fracción arancelaria 8469.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de acuerdo con el promedio ponderado de los márgenes por tipo de producto. La ponderación refiere la participación relativa de cada tipo de producto en el volumen total exportado a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo de investigación.

87. A partir de la información y metodologías descritas, la Secretaría determinó que las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles clasificadas en la fracción arancelaria 8469.30.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de la empresa importadora Multitrade International, S.A. de C.V., durante el periodo investigado, no se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Todos los demás exportadores e importadores del producto investigado origi
Popular China.

88. Para todos los demás exportadores e importadores que no comparecieron en esta etapa de la investigación, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior y con base en la pediente administrativo del caso, la Secretaría estableció el margen de discriminación de precios a partir del margen más alto obtenido en esta etapa de la investigación. En particular, el margen de discriminación de precios fue de 99.02 por ciento y corresponde al obtenido a partir de la información presentada en el inicio de la investigación por la empresa solicitante, según lo descrito en los puntos 35 a 47 de la resolución de inicio de investigación.

Análisis de daño y causalidad

Similitud del producto

89. Durante la investigación, el productor nacional manifestó que tanto las máquinas de escribir mecánicas portátiles de fabricación nacional, como las de importación originarias de la República Popular China, tienen características semejantes en cuanto al tamaño del carro y funciones. Para comprobar lo anterior, proporcionaron a la Secretaría diversa información consistente en catálogos del producto nacional y del producto importado.

90. Multitrade International, S.A. de C.V. mencionó que mientras que el producto nacional tiene muchas partes de aluminio, el producto importado tiene partes de plástico que le hace más económico en su costo de fabricación, además de que el productor nacional enfrenta mayores costos de mano de obra, por lo que el precio al que puede ofrecerse el producto importado es menor que el nacional.

91. La Secretaría de acuerdo con lo descrito en los puntos 75 y 76 de la resolución preliminar, requirió al productor nacional para que proporcionara una explicación sobre la influencia del precio de la materia prima que se utiliza en la fabricación de una máquina de escribir mecánica portátil, en la determinación del precio del producto final, así como la información numérica sobre el costo unitario de materia prima.

92. La respuesta al requerimiento por parte del productor nacional sirvió de base a la Secretaría para establecer el diferencial en el costo de la materia prima que se utiliza en la fabricación de una máquina de

93. Por su parte, los importadores manifestaron que la posición competitiva de las solicitantes es desfavorable en virtud de que enfrenta la competencia de productores cuyos costos de fabricación son sensiblemente menores, ya que tienen mayor disponibilidad de mano de obra a precios más bajos, así como por el tipo de material utilizado en la fabricación de máquinas de escribir mecánicas portátiles.

94. En este sentido, Multitrade International, S.A. de C.V., en esta etapa de la investigación, manifestó . de C.V., presentó información pública, sobre costos de materia prima, en donde se observa que el costo del aluminio es significativamente mayor al plástico, y tomando en cuenta que el peso de la carcasa de aluminio es mayor al peso de la carcasa de plástico, se infiere que el costo de la materia prima en el caso de la carcasa de plástico es 57 por ciento inferior al costo de la materia prima en la carcasa de aluminio.

95. La Secretaría con base en la información y pruebas que obran en el expediente administrativo, analizó a nivel de costo total unitario, los diferenciales entre el costo unitario de venta entre una máquina de plástico y una fabricada con aluminio, con la finalidad de determinar en qué medida el material quina de escribir influye en el costo de producción y en el precio de venta.

96. De acuerdo con la información de costos que proporcionó el productor nacional, el costo unitario de venta de la máquina fabricada en aluminio se ubica 33 por ciento por arriba del costo de venta de la

máquina de escribir que es fabricada en plástico en el periodo investigado; sin embargo, la Secretaría observó que el material de aluminio hace crecer al costo de venta en tan sólo 7 por ciento.

97. Asimismo, a partir de la información de costos y la metodología que presentó Olympia de México, S.A. de C.V., para el costo de la materia prima, la Secretaría observó que la máquina fabricada en aluminio tiene un costo unitario de venta 28 por ciento por encima del costo de una máquina sin embargo, de acuerdo con la metodología propuesta por Olympia de México, S.A. de C.V., la materia prima incrementa el costo unitario de venta en 1 por ciento.

98. A partir de lo señalado en los dos puntos anteriores, la Secretaría determinó que si bien es cierto que existen diferenciales en el costo unitario de producción de una máquina de escribir mecánica portátil fabricada en aluminio y otra fabricada en plástico, el costo de la materia prima, no es el factor que tiene el mayor peso en la elevación del costo unitario de venta.

99. Asimismo, la Secretaría observó que las máquinas nacionales fabricadas en aluminio representaron en el periodo investigado tan sólo 12 por ciento del volumen de producción total de máquinas de escribir mecánicas portátiles, de lo cual se infiere que el diferencial de costos de venta originado por el costo de la materia prima, influye en forma incipiente en el precio promedio ponderado de ventas al mercado interno relativo a los modelos MS-25, MS-31, MS-32 y MS-35.

100. De acuerdo con lo señalado en los puntos 90 al 99 de la presente Resolución, la Secretaría

- i. En efecto existe un diferencial natural entre el precio de venta entre una máquina de plástico y una de aluminio porque tienen costos de venta diferentes.
- ii. La diferencia en costos de venta generada por el material (plástico o aluminio) con el que está fabricada la máquina no es elevada como para tener un impacto determinante en el precio.
- iii. La representatividad de las máquinas de aluminio es baja en relación con los volúmenes de producción de las máquinas de escribir mecánicas portátiles, por lo que el incipiente impacto en costos de venta no puede considerarse determinante en el nivel del precio promedio ponderando de venta al mercado interno correspondiente a los modelos MS-25, MS-31, MS-32 y MS-35.

101. Por otra parte, en esta etapa de la investigación, Olympia de México, S.A. de C.V. señaló que de acuerdo a las investigaciones que realizó, el modelo MP-90 se fabricó en los Estados Unidos Mexicanos, para acreditar su afirmación presentó como prueba documental, una fotocopia de una etiqueta de la caja en la que se despacha cada pieza sin fecha. Durante la verificación que la Secretaría cotejó los registros de producción de los distintos modelos de máquinas de escribir que las solicitantes fabricaron en el periodo investigado, sin encontrar evidencias de que dicho modelo haya sido fabricado en los Estados Unidos Mexicanos durante dicho periodo, por lo que determinó que el modelo MP-90 no forma parte de la investigación.

102. Olympia de México, S.A. de C.V. manifestó en la etapa preliminar de la investigación, que el productor nacional fabricó modelos como el Studio 45 o MS-45, que a decir suyo tiene un carro que mide 10 pulgadas de longitud y es la misma máquina que el modelo Studio 46 o MS-46.

103. En el punto 102 de la resolución preliminar, la Secretaría determinó en forma provisional la correspondencia entre los modelos comerciales e industriales; sin embargo, señaló que en la etapa final de la investigación se allegaría de los elementos necesarios para determinar si la homologación del modelo MS-45 y MS-46 fue correcta y si esos dos modelos deberían formar parte de la investigación, en virtud de que cumplen con la descripción de producto sujeto a investigación señalada por el productor nacional al tener un tamaño de carro entre 9.3 y 12 pulgadas de largo.

104. Adicionalmente para esta etapa de la investigación, las empresas importadoras Olympia de México, S.A. de C.V., y Multitrade International, S.A. de C.V., solicitaron que los modelos de máquinas de escribir MS-45 y MS-46 sean incluidos en la presente investigación.

105. Por su parte, Multitrade International, S.A. de C.V. manifestó, que las solicitantes realizan cambios en los modelos ofrecidos con gran facilidad, en virtud de que todos sus modelos de máquinas de escribir mecánicas son comparables entre sí, ya que se puede quitar la carrocería conservando la parte interior de la máquina, pudiendo incluso realizar este cambio para el modelo Studio 46 que las solicitantes llaman profesional y que no fue incluido por la Secretaría en la

106. Olympia de México, S.A. de C.V. señaló que el productor nacional quiere hacer creer al consumidor mexicano, que la máquina que llama Profesional es una máquina de oficina, cuando en realidad es una máquina de escribir mecánica portátil con un carro más grande que en los modelos Studio 45, Studio 46, la línea 48 y línea 98S, los carros y gabinetes son totalmente intercambiables.

107. Asimismo, Olympia de México, S.A. de C.V. mencionó en la etapa preliminar que los modelos 98S deben de considerarse como portátiles, en virtud de que no ocupan mayor espacio, ya

108. La Secretaría requirió al productor nacional para que proporcionara en forma separada la información económica y financiera de los modelos MS-45 y MS-46, los catálogos correspondientes a dichos modelos, así como los de líneas 48, 98S y 198, que incluyeran sus principales características, dimensiones y peso. Asimismo, la Secretaría solicitó al productor nacional una explicación técnica, en virtud de la cual se debería considerar el modelo MS-46 como una máquina de escribir mecánica portátil.

109. En respuesta al requerimiento de información mencionado en el punto anterior, el productor nacional proporcionó catálogos referentes a los modelos líneas 48, 98S, 198 y Studio 45. Con respecto a los modelos 48 y 98S, las solicitantes ratificaron su dicho de que estos modelos de máquinas de escribir mecánicas no deben ser objeto de investigación, en virtud de que por sus dimensiones no cumplen con la definición de producto similar al tener un carro superior a 12 pulgadas. Por lo que se refiere al modelo MS-46, producido por Olivetti Lexikon Mexicana, S.A. de C.V., sino que se trata de un modelo de importación producido en la India.

110. Adicionalmente, las solicitantes señalaron en su respuesta al requerimiento, que el modelo MS-46 debe ser incluido en la presente investigación, toda vez que cumple con las características del producto investigado y, por lo tanto, debe ser considerado como producto similar al de importación. Asimismo, el modelo MS-45 debe ser tomado en consideración en la presente investigación, en virtud de que como se desprende del catálogo del mismo, dicho producto pertenece a la misma línea comercial que la MS-46 y cumple con las características de producto sujeto a investigación al contar con un carro de 9.7 pulgadas de longitud.

111. Las solicitantes no proporcionaron en la respuesta al requerimiento, la información económica y financiera de los modelos MS-45 y MS-46 y señaló que estaría a disposición de la Secretaría en la visita de verificación; no obstante, durante la visita de verificación, el soporte documental de los modelos MS-45 y MS-46 no fue proporcionada a la Secretaría.

112. De acuerdo con lo señalado en punto 91 de la resolución preliminar y a partir de la información que obra en el expediente administrativo de esta última etapa de la investigación, la Secretaría realizó un análisis de las características físicas y técnicas de cada modelo de máquina de escribir mecánica de fabricación nacional de que tuvo conocimiento y centró su análisis en lo siguiente:

- a) tamaño de carro.
- b) peso y dimensiones de la máquina.
- c) la intercambiabilidad del rodillo y la carrocería.

113. La Secretaría observó que los modelos MS-25, 31, 32, 35 y 45, cuentan con un carro de 9.7 pulgadas de longitud; el modelo MS-46 tiene un carro de 12 pulgadas de longitud; en tanto que los modelos de las líneas 48 y 98S cuentan con carros de entre 15 a 18 pulgadas de longitud; la línea 98 con carros que van desde 13.4 hasta 27.9 pulgadas y la línea 198 cuenta con carros de 13.7 hasta 25.2 pulgadas.

114. En cuanto al peso, la Secretaría observó que las MS-25, 31 y 32 pesan entre 4 y 4.3 kg. y están elaboradas con carrocería de plástico, mientras que el modelo MS-35 pesa 6 kg., en virtud de que la carrocería de esta máquina es de aluminio. Por otra parte, el modelo MS-45 pesa 5.2 kg. y el MS-46, 7.3 kg.; asimismo, se constató que las máquinas de la línea 48 tienen un peso de 8.1 kg., las máquinas de línea 98S tienen un peso de entre 8.1 a 8.3 kg., la línea 98 pesa entre 14.2 y 17.8 kg. y que la línea 198 pesa de 11.5 a 13.8 kg. Cabe señalar que las carrocerías de los modelos líneas 48, 98, 98S y 198 se elaboran en aluminio.

115. Por lo que se refiere a las dimensiones, la Secretaría observó que los modelos MS-25 y 31 miden 9.9 cm. de alto, 34.2 cm. de ancho y 36.1 cm. de fondo; la MS-32 mide 9.1 cm. de alto, 31.7 cm. de ancho y 32.8 cm. de fondo; la MS-35 mide 9.8 cm. de alto, 34.6 cm. de ancho y 33.9 cm. de fondo. Asimismo, observó que el modelo MS-45 tiene 15.1 cm. de alto, 35.7 cm. de ancho y 33.8 cm. de fondo; mientras que la MS-46 mide 13 cm. de alto, 41.6 cm. de ancho y 36 cm. de fondo.

116. En lo referente al modelo línea 48, mide 19.1 cm. de alto, 36.4 cm. de ancho y 42.4 cm. de fondo; el modelo línea 98 mide 15.5 cm. de alto, 49.7 cm. de ancho y 37 cm. de fondo; el modelo línea 98S mide 16 cm. de alto, 49.7 cm. de ancho y 36.5 cm. de fondo; finalmente, el modelo 198 tiene unas dimensiones de 26.3 cm. de alto, 56 a 85 cm. de ancho y 49 cm. de fondo.

117. A partir del análisis anterior, la Secretaría encontró que los modelos MS-25, 31, 32 y 35, no muestran diferencias importantes entre sí en dimensiones y peso que le conduzcan a inferir que se trata de máquinas diferentes a las mecánicas portátiles; asimismo, observó que los modelos MS-46, líneas 48, 98, 98S y 198 muestran diferencias físicas importantes en cuanto a peso, dimensiones y tamaños de carro, en relación con los modelos MS-25, 31, 32 y 35. Con respecto al modelo MS-45, la Secretaría observó que si bien tiene un tamaño de carro de 9.7 pulgadas, sus dimensiones de los modelos MS-46, líneas 48 y 98S, lo que impide su fácil transportación.

-25, 31, 32 y 35, tienen carrocerías, rodillos y carros intercambiables entre sí, y que los modelos MS-45 y 46 no son similares a éstos en lo referente a la característica de intercambiabilidad.

120. Primero, el rodillo que utilizan los modelos MS-45 y 46 tiene un diámetro mayor al del rodillo utilizado por los modelos MS-25, 31, 32 y 35, por lo que los rodillos no se pueden intercambiar; segundo, el carro de estas últimas es más estrecho que el que tienen los modelos MS-45 y 46, de lo que se desprende que el carro no es intercambiable entre estos modelos; tercero, las partes laterales de acero que soportan la estructura de la máquina utilizada en los modelos MS-25, 31, 32 y 35 son distintas a las de los modelos MS-45 y 46, ya que las usadas por estas últimas son más largas, más altas y con un diseño diferente, por lo que no son sustituibles, y cuarto, las perforaciones para la entrada y ajuste de los tornillos que fijan la carrocería al cuerpo interior de la máquina n modelos MS-25, 31, 32 y 35, por lo que las carrocerías no son iguales entre estos modelos y por tanto no son intercambiables.

121. A partir del análisis realizado y tomando en cuenta lo señalado en los puntos anteriores, la Secretaría determinó que los modelos MS-25, MS-31, MS-32 y MS-35 por una parte; y por otra los modelos MS-45, MS-46, 48, 98, 98s y 198, no son máquinas de escribir en las cuales se puedan realizar indistintamente cambios en la carrocería, rodillo y carro.

122. Al respecto, la Secretaría a partir del análisis de las fichas técnicas de producción de cada modelo, de las características de peso y dimensiones de los modelos arriba mencionados, determinó que la correlación efectuada por el productor nacional fue correcta en lo referente a los modelos MS-25, MS-31, MS-32 y MS-35, con excepción del modelo comercial MS Valentin, ya que se trata de un modelo industrial MS-25; sin embargo, debido a que el volumen de producción de este modelo comercial es en extremo bajo, la Secretaría consideró que ello no afecta el sentido del presente análisis.

123. En lo que respecta a los modelos MS-45 y MS-46, la Secretaría determinó que la hecha por el productor nacional entre estos modelos fue incorrecta en virtud de que tienen un tamaño de carro y peso distintos; sin embargo, esto no implica que el modelo MS-45 sea homologable a las máquinas de escribir modelos MS-25, 31, 32 y 35, en virtud de que sus dimensiones son significativamente mayores y dificultan su fácil transportación.

124. Por otra parte, las empresas importadoras difieren de lo expresado por la autoridad investigadora en la resolución preliminar y señalaron que en el caso de que el carro o rodillo de las máquinas de escribir sea mayor a 12 pulgadas, ello no impide de ninguna manera la fácil transportación de una máquina.

125. Al respecto, la Secretaría consideró que el peso y dimensiones de la máquina de escribir mecánica y el tamaño del carro igual o mayor a 12 pulgadas de largo no impide la transportación en distancias cortas, por ejemplo, de un escritorio a otro ubicado en la misma oficina; sin embargo, considera que dichos factores influyen de manera determinante al transportar una máquina de escribir de la escuela a la casa, de la oficina a la casa, o de un centro de trabajo a otro, por lo que concluye que las máquinas de escribir mecánicas con un tamaño de carro igual o superior a 10 pulgadas hace que el producto deje de ser portátil.

126. Por otra parte, la Secretaría observó que la máquina de importación Scrivener modelo escolar tiene un carro de 9.25 pulgadas de longitud, 4.2 kg. de peso, mide 9.8 cm. de alto, 30.8 cm. de ancho y 36 cm. de fondo; y que la máquina importada Scrivener modelo secretarial, tiene un carro de 9.3 pulgadas de longitud, 5.2 kg. de peso, mide 10.5 cm. de alto, 31.7 cm. de ancho y 40 cm. de fondo, lo que las hace muy semejantes a los modelos de máquinas de escribir mecánicas portátiles

127. La Secretaría con base en lo previsto en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y tomando en cuenta las argumentaciones y pruebas presentadas por el productor nacional y los importadores, así como de la información de que se allegó en el curso de la investigación, y con base en el análisis de similitud descrito en los puntos que anteceden y 50 de la resolución de inicio,

- a) La correspondencia entre los modelos comerciales e industriales proporcionada por la empresa productora nacional es correcta, en lo concerniente a los modelos MS-25, MS-31, MS-32 y MS-35.
- b) La correspondencia entre los modelos MS-45 y MS-46, no fue correcta al observarse diferencias importantes entre sí en lo referente a longitud del carro y su peso.

-calculados en aproximadamente 3.7 millones de unidades por año-, ya no crecerán, pero tampoco experimentarán reducciones drásticas.

133. En el mismo sentido, los importadores manifestaron que las máquinas de escribir mecánicas son un equipo de oficina que está en proceso de reemplazo, ya que éste ha sido sustituido por máquinas eléctricas, procesadores de texto y por computadoras. De acuerdo con lo que señalan, dicha afirmación ha sido hecha por el productor nacional en distintos foros al mencionar que previó mercado de máquinas de escribir ya no tenía futuro y observó que el consumo en el mercado mundial

134. Asimismo, mencionaron que en la década de los ochenta, los países desarrollados, principalmente los europeos, adquirían 85 por ciento de las máquinas de escribir mecánicas, mientras que en la actualidad, al caer 68 por ciento la producción mundial, 70 por ciento de las máquinas de escribir

135. Multitrade International, S.A. de C.V. y Olympia de México, S.A. de C.V., señalan que de acuerdo con lo anterior, se ha demostrado que las tendencias adversas en la producción nacional de máquinas de escribir se explican a partir de las dificultades que históricamente enfrenta este sector y no a partir de supuestas prácticas desleales.

que como se deriva de lo apuntado en el apartado de similitud de esta Resolución, los consumidores de estos productos no son usuarios que requieran de aplicaciones de alta tecnología. Derivado de esto, la Secretaría considera que lo señalado por los importadores no determina la importancia comercial que puede tener para una firma global, atender mercados en países caracterizados por tener bajos recursos.

145. La Secretaría, a partir de los señalamientos anteriores de los importadores y del productor nacional, así como de la valoración de las pruebas que obran en el expediente administrativo, determinó que las partes involucradas en la presente investigación no aportaron información adecuada que demuestre a la Secretaría cuál es el tamaño real del mercado mundial, los principales países de consumo y las probables tendencias de consumo en el futuro inmediato.

146. No obstante lo anterior, la Secretaría reconoce que el cambio tecnológico experimentado en los últimos años, determina una tendencia a la baja en el consumo de máquinas de escribir mecánicas portátiles, por lo que presume que ello tuvo un efecto adverso en

147. Por otra parte, según lo dicho por Olympia de México, S.A. de C.V., en el comportamiento de los precios internacionales intervienen dos factores: el costo de la mano de obra y el costo de la materia prima (aluminio y resina sintética), a decir suyo, se ha observado una baja en el costo de la materia prima, que aunado a los problemas que registró los Estados Unidos Mexicanos a finales de 1994 y todo el año de 1995, la crisis en Asia y posteriormente en República Federativa de Brasil, ha provocado que los precios a nivel internacional se mantengan estables.

148. De acuerdo con el punto 100 de la presente Resolución, relativo al análisis de precios, la Secretaría concluyó que si bien es cierto que el material con que está hecha la máquina es un factor importante en la determinación del precio de las máquinas de escribir en el mercado mundial, no es el único factor relevante, ya que existen otros factores que tienen un mayor peso en la determinación del costo de venta y los precios de venta.

149. Con base en lo que se señala en los puntos 128 al 148 de la presente Resolución, la Secretaría concluyó que el cambio tecnológico pudo haber tenido efectos adversos sobre la producción nacional; sin embargo, las partes involucradas en este procedimiento no aportaron pruebas adecuadas que sustentaran sus afirmaciones, razón por la cual, la Secretaría no contó con los elementos suficientes para concluir sobre los efectos causados por el mercado internacional en el mercado interno en el periodo sujeto a investigación.

Mercado nacional

A. Producción nacional

150. Las solicitantes manifestaron en el transcurso de la investigación que es la única productora de máquinas de escribir mecánicas portátiles en territorio nacional. Para demostrarlo presentó una carta expedida por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación en la que se señala que las solicitantes, fabrica el 100 por ciento de la producción nacional de máquinas de escribir mecánicas ión se vende tanto en el mercado interno como en el mercado de

151. Basándose en los argumentos y pruebas presentados por las solicitantes, la Secretaría determinó, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior y el artículo 60 del Reglamento de la Ley, que las empresas solicitantes son representativas de la producción nacional de máquinas de escribir mecánicas portátiles y que la solicitud de inicio de investigación está debidamente fundada.

B. Consumidores nacionales

152. El productor nacional indicó en la solicitud de inicio que los consumidores finales de máquinas de escribir mecánicas portátiles son principalmente estudiantes, profesionistas, comerciantes y habitantes de poblaciones rurales de bajos recursos, en donde el suministro de energía eléctrica es escaso o inexistente.

153. Multitrade International, S.A. de C.V., argumentó que las importaciones en 1997 experimentaron un crecimiento, debido al posicionamiento de su empresa en nuevos nichos de mercado a través de la incorporación de segmentos de población al consumo de máquinas de escribir mecánicas portátiles. En este sentido, señaló que la diferenciación en cuanto a costos, hace que el producto importado y nacional satisfagan a sectores de población distintos. Para acreditarlo, presentó fotocopias de publicidad de tiendas como Office Max en las que se vende el producto de fabricación nacional, que a decir de Multitrade International, S.A. de C.V. es un centro de distribución para consumidores con mayor capacidad de compra.

154. En esta etapa de la investigación, la Secretaría constató de acuerdo con lo señalado en el punto 161 de la presente Resolución que la empresa Multitrade International, S.A. de C.V. utiliza sólo un canal que las importaciones originarias de la República Popular China atendieron preponderantemente a un segmento de la población que ya era atendido por el productor nacional.

155. Por su parte, Olympia de México, S.A. de C.V. manifestó que importó máquinas de escribir mecánicas portátiles de la República Popular China, para complementar su línea de productos y poder ofrecerlas a sectores sociales económicamente débiles, sin que dicha importación signifique una práctica desleal de comercio internacional.

156. La Secretaría, a partir de lo señalado en los puntos 152 al 155 de la presente Resolución y de las pruebas presentadas en el curso de la investigación, determinó que en efecto los consumidores del producto sujeto a investigación son principalmente estudiantes, profesionistas, comerciantes y habitantes rurales, pero que el poder de compra no es una condición que influya para que sean solamente segmentos de bajos recursos los que consumen las máquinas de escribir mecánicas portátiles, toda vez que el producto nacional se ofrece tanto en tiendas dirigidas hacia población con alta capacidad de compra como en cadenas especializadas en segmentos de bajos recursos.

157. Por lo que se refiere al aspecto de los clientes consumidores de máquinas de escribir mecánicas portátiles, la Secretaría realizó un análisis de las ventas efectuadas a los doce principales clientes del productor nacional y observó que dichas ventas se incrementaron 2 por ciento para el año 1997, en

C. Canales de distribución

158. El fabricante nacional mencionó que comercializa su producción a través de distribuidores mayoristas, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y tiendas especializadas. Por otra parte señaló que el producto importado se comercializa fundamentalmente en tiendas especializadas, tiendas

importaciones de las máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China, de acuerdo con lo expuesto en el punto 127 de la presente Resolución.

169. La Secretaría calculó el total de importaciones realizadas a los Estados Unidos Mexicanos mediante la suma de las importaciones originarias de la República Popular China, que en el periodo investigado ascendieron a 45,526 piezas, más las importaciones originarias de otros países, lo que

170. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría observó que las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China, representaron 88 por ciento de las importaciones totales en el periodo investigado, en tanto que en el periodo previo comparable representaron 13 por ciento. Por lo que se refiere a las importaciones originarias de otros países, se observó que representaron 12 por ciento en el periodo investigado, en tanto que en año el 1996 representaron 87 por ciento, por lo que la Secretaría determinó que la República Popular China fue el principal país exportador de máquinas de escribir mecánicas portátiles al mercado mexicano en el año de 1997.

171. En el mismo sentido, la Secretaría observó que el volumen de las importaciones de máquinas de tátiles originarias de la República Popular China, experimentaron un crecimiento de 2,245 por ciento en el periodo investigado con respecto a 1996, mientras que las importaciones de otros orígenes disminuyeron 51 por ciento y las importaciones totales de este producto en dicho periodo registraron un crecimiento de 249 por ciento, como consecuencia del alto dinamismo de las importaciones originarias de la República Popular China.

172. Como se señaló en el punto 135 de la resolución preliminar, el productor n el aumento de las importaciones, así como el hecho de que éstas se realicen en condiciones de discriminación de precios, generó que la participación de éstas en el consumo nacional aparente (CNA) aumentara en 23 puntos porcentuales y mencionó que durante 1996, las importaciones chinas representaron 2 por ciento del CNA, mientras que en el periodo investigado representaron 25 por ciento del CNA.

173. En este sentido, la Secretaría de acuerdo con lo señalado en el punto 127 de la presente Resolución relativo a similitud de producto, consideró como consumo nacional aparente la suma de la producción del producto nacional similar, menos las exportaciones totales del producto nacional similar, más las importaciones totales de máquinas de escr

174. De acuerdo con lo señalado en el punto 136 de la resolución preliminar y la definición de consumo nacional aparente descrita en el punto anterior, la Secretaría determinó que la participación porcentual de las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China en el consumo nacional aparente, en el año 1996 fue de 1 por ciento, mientras que en el periodo investigado fue de 26 por ciento. Asimismo, determinó que las importacion representaron el 10 por ciento de dicho consumo en el año 1996 y 4 por ciento en 1997, por lo que las importaciones totales registraron una participación de 11 por ciento en 1996 y en el periodo investigado se ubicaron en 30 por ciento de participación.

175. Por otra parte, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1997, el consumo nacional aparente creció 29 por ciento en relación con 1996, observándose que las importaciones totales ganaron 19 puntos porcentuales de dicho indicador de consumo; las importaciones originarias de la República Popular China obtuvieron 25 puntos porcentuales de dicha ganancia, y por ende, las importaciones de otros orígenes perdieron 6 puntos porcentuales del CNA.

176. Asimismo, observó que la producción nacional orientada al mercado interno perdió 19 puntos porcentuales de participación en el CNA en el periodo investigado, los cuales fueron captados por las importaciones totales, en particular las importaciones originarias de la República Popular China.

177. A partir de lo señalado en los puntos anteriores, la Secretaría determinó que en el periodo investigado las importaciones totales de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la al año anterior y en relación con la producción y el consumo nacional aparente.

178. Con base en lo señalado en los puntos 72 y 87 de esta Resolución, la Secretaría excluyó del volumen total de las importaciones investigadas originarias de la República Popular China las importaciones realizadas por las empresas importadoras Multitrade International, S.A. de C.V., y Olympia de México, S.A. de C.V., en virtud de que las importaciones de dichas empresas no se realizaron en ios.

179. A partir de lo anterior, la Secretaría calculó el volumen de las importaciones objeto de discriminación de precios, como la diferencia entre el total de importaciones originarias de la República Popular China, menos el volumen de importación realizado por Multitrade International, S.A. de C.V. y Olympia de México, S.A. de C.V. De acuerdo con esto, las importaciones originarias de la República Popular China realizadas en condiciones de discriminación de precios representaron en el año de 1997,

12 por ciento de las importaciones totales provenientes de ese país, mientras que 88 por ciento de dichas importaciones se realizó sin discriminación de precios.

180. Asimismo, la Secretaría determinó que las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China que se realizaron sin discriminación de precios más las importaciones originarias de otros países, representaron 89 por ciento de las importaciones totales en el periodo investigado, mientras que las importaciones originarias de la República Popular China que son objeto de discriminación de precios participaron con 11 por ciento de las importaciones totales.

181. Además, la Secretaría observó que el volumen de las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles realizadas en condiciones de discriminación de precios registraron un crecimiento de 186 por ciento en el periodo investigado. Por otra parte, la participación de dichas importaciones en el consumo nacional aparente fue solamente de 3 por ciento en el periodo investigado, mientras que las importaciones no objeto de discriminación de precios de origen chino, tuvieron una participación en el CNA de 23 por ciento en el año de 1997.

182. La Secretaría observó que las importaciones que se realizaron en condiciones de discriminación de precios representaron tan sólo 2 por ciento de la producción nacional en el periodo investigado, mientras que las importaciones originarias de la República Popular China efectuadas en condiciones leales de comercio, representaron 15 por ciento de dicha producción en el mismo periodo. Adicionalmente, la participación de las importaciones en condiciones de discriminación de precios en la producción aumentó 1 punto porcentual en el año de 1997.

183. Con base en lo establecido en los puntos 178 al 182, de la presente Resolución, la Secretaría determinó que en el periodo investigado, las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China realizadas en condiciones de discriminación de precios, se incrementaron de manera poco significativa en términos absolutos, en relación con la producción nacional y el consumo nacional aparente; asimismo, con base en lo señalado en el punto 161 de esta Resolución, la Secretaría determinó que las importaciones originarias de la República Popular China concurren a los mismos mercados que el producto de fabricación nacional y utilizaron los mismos canales de distribución.

B Efecto sobre los precios

184. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 41 de la Ley de Comercio Exterior y 64 de su Reglamento, la Secretaría realizó un análisis para determinar si en el periodo investigado, los precios de las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China fueron considerablemente inferiores a los precios del producto nacional similar, si el efecto de los precios de las importaciones objeto de discriminación de precios fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que en otro caso se habría generado y si el nivel de precios de las importaciones sujetas a investigación fue el factor determinante para explicar el comportamiento de los precios en el mercado nacional durante el periodo investigado.

185. Para esta etapa de la investigación, el importador Olympia de México, S.A. de C.V. indicó que la tendencia de los precios de importación de máquinas de escribir mecánicas portátiles originarias de la República Popular China, se ha mantenido estable sin que se observe una baja significativa que haga pensar en una práctica de competencia desleal. Asimismo, Multitrade International, S.A. de C.V., argumentó que en el periodo investigado la tendencia creciente de los precios de las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles no guarda una relación de causalidad con la supuesta caída en los precios nacionales.

186. La Secretaría con base en el listado de pedimentos de importación del Sistema Comercial de México, los pedimentos físicos de importación así como de la documentación soporte de las importaciones originarias de la República Popular China realizadas en los años 1995, 1996 y 1997, para esos años, en el que se incorporaron los fletes hasta la frontera de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos de trámite aduanero, el impuesto advalorem y los gastos de internación incluidos los fletes internos. Dicho cálculo se realizó tanto para las importaciones originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación, como para las importaciones que se efectuaron sin discriminación de precios.

187. Al respecto, la Secretaría observó que el precio promedio ponderado de las importaciones realizadas sin discriminación de precios de origen chino retrocedió 5 por ciento en el periodo investigado con respecto al periodo previo comparable, mientras que el comportamiento del precio promedio ponderado de las importaciones objeto de discriminación de precios originarias de la República Popular China en el periodo investigado, fue de 25 por ciento a la baja.

188. Asimismo, la Secretaría observó que el precio de las importaciones originarias de la República Popular China realizadas en condiciones de discriminación de precios, se ubicó 22 por ciento por debajo del precio de las importaciones chinas realizadas sin discriminación de precios en el periodo investigado.

190. En relación con el comportamiento de los precios de venta al mercado interno del producto nacional similar, es importante destacar que la Secretaría en la visita de verificación no pudo validar las cifras en valor relativos a las ventas internas de los modelos MS-25 y MS-35 del periodo investigado. En razón de ello, y considerando que esos dos modelos representan 87 por ciento del volumen de producción nacional de máquinas de escribir mecánicas portátiles, la Secretaría determinó que no es posible obtener un precio promedio ponderado de venta al mercado interno que sea al menos representativo.

191. La Secretaría obtuvo únicamente un precio promedio ponderado de venta al mercado interno correspondiente a los modelos MS-31 y MS-32, para el periodo sujeto a investigación y los dos periodos previos comparables, a pesar de que dicho precio no es representativo del mercado nacional de máquinas de escribir mecánicas portátiles. Al respecto, se observó que dicho precio creció 27 por ciento en 1996, y se contrajo 6 por ciento en el periodo investigado.

192. Asimismo, la Secretaría procedió a comparar al mismo nivel comercial, el precio promedio ponderado de las importaciones originarias de la República Popular China realizadas en condiciones de discriminación de precios con el precio señalado en el punto anterior. A partir de esta comparación observó que el precio de las importaciones chinas realizadas con discriminación de precios se ubicó 50 por ciento por debajo del precio promedio ponderado señalado en el punto anterior, en tanto que el precio promedio ponderado de las importaciones chinas realizadas sin discriminación se situó 36 por ciento por debajo de dicho precio.

193. A partir del análisis del comportamiento del precio promedio ponderado de las importaciones originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios, así como de su comparación con respecto al precio de venta promedio ponderado del producto nacional similar correspondiente a los modelos MS-31 y MS-32, la Secretaría observó que el precio más bajo observado en el periodo investigado fue el de las importaciones en condiciones de discriminación de precios; sin embargo, el volumen de éstas, representó tan sólo 11 por ciento de las importaciones totales y 3 por ciento del CNA.

194. No obstante lo anterior, la Secretaría consideró que al no poder obtener un precio promedio ponderado de las ventas al mercado interno, no es posible determinar la influencia que tuvo el precio de las importaciones originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios, sobre los precios nacionales ni el nivel de subvaloración del precio nacional frente al precio de las importaciones en condiciones de discriminación de precios.

C Efectos sobre la producción nacional

195. Conforme con lo dispuesto en el artículo 41 fracción III de la Ley de Comercio Exterior y 64 fracción III de su Reglamento, la Secretaría realizó un análisis para determinar los efectos que pudieron haber causado las importaciones originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios, sobre los factores e índices económicos relevantes de la producción nacional del producto similar durante el periodo sujeto a investigación.

a. Indicadores económicos

196. Las solicitantes manifestaron que las importaciones originarias de la República Popular China han tenido efectos negativos en la industria nacional fabricante de máquinas de escribir portátiles durante el periodo que comprende los meses de enero a diciembre de 1997, en virtud de que han registrado disminuciones en la producción, el precio interno, el empleo, la utilización de la capacidad instalada en el mercado interno. Además, señalaron que la situación actual de la producción nacional, es generada en forma directa por las importaciones en condiciones desleales de comercio internacional y no por bajos niveles de eficiencia o productividad de la producción nacional.

Producción

197. Multitrade International, S.A. de C.V. y Olympia de México, S.A. de C.V. señalaron que la autoridad investigadora no especificó en su determinación de inicio qué modelos fueron los que consideró que determinó una disminución de 21 por ciento de la producción nacional en el periodo investigado.

198. Al respecto, la Secretaría con base en lo señalado en el apartado de similitud de la presente Resolución, concluyó que al existir correspondencia entre las máquinas industriales reportadas a la Secretaría y los modelos comerciales, la información económica y financiera de los modelos comerciales está contenida en la información proporcionada por el productor nacional en su solicitud, por lo que para

en este factor del orden de 37 por ciento; sin embargo, como resultado de la visita de verificación realizada en las instalaciones de las solicitantes se encontraron diferencias poco significativas que hacen variar el porcentaje en una proporción mínima que se considera razonable.

206. Asimismo, la Secretaría observó que la participación de la producción dirigida al mercado interno de máquinas de escribir mecánicas portátiles en el mercado nacional, decreció 19 puntos porcentuales en el periodo sujeto a investigación.

207. La Secretaría a partir de lo descrito en los puntos anteriores y tomando en cuenta los argumentos vertidos por las partes interesadas, observó que la disminución registrada por las ventas totales de máquinas de escribir mecánicas portátiles fue como consecuencia de la disminución en las ventas al mercado externo, ya que las ventas orientadas al mercado interno aumentaron en 7 por ciento; sin embargo, en el periodo investigado el consumo nacional registró un incremento, el cual fue absorbido fundamentalmente por las importaciones en condiciones leales de comercio y generó que las ventas dirigidas al mercado interno, aun cuando se incrementaron, no lograran influir en el crecimiento del consumo nacional.

ipalmente a la disminución del volumen de ventas al mercado externo.

Capacidad instalada

211. El productor nacional manifestó en su solicitud de inicio, que en el periodo sujeto a investigación se registró una reducción en la utilización de la capacidad instalada de 21 por ciento.

212. En la etapa preliminar, la Secretaría requirió al productor sobre la metodología utilizada para determinar la capacidad instalada, el productor nacional respondió que para determinar la capacidad máximos históricos de producción de los años 1988 y 1991, en virtud de que la infraestructura productiva se mantuvo hasta el periodo sujeto a investigación.

213. De acuerdo con lo descrito en el punto 175 de la resolución preliminar, Olympia de México, S.A. de C.V. considera que la afectación de 14 por ciento en 1997 aducida por las solicitantes, es consecuencia de la tendencia del mercado mundial y no de una supuesta práctica desleal.

214. Para esta etapa de la investigación los importadores señalaron que la determinación de la capacidad instalada reportada por el productor a la Secretaría es errónea, en virtud de que no consideró -es la parte de la cadena productiva en donde se procesa una menor cantidad de material- que el productor tiene en su proceso productivo.

215. La Secretaría en la resolución preliminar determinó que la utilización de la capacidad instalada por ciento en el periodo investigado, con respecto al año anterior. En la visita de verificación al productor nacional, la Secretaría solicitó los documentos fuente que sirvieron para calcular la capacidad instalada y la metodología de cálculo; sin embargo, no fue posible para el productor nacional proporcionar la información que sustentara los datos de capacidad instalada proporcionados en su solicitud, por lo que la Secretaría no contó con los elementos suficientes que le permitieran pronunciarse sobre el comportamiento de la utilización de la capacidad instalada en el periodo sujeto a investigación.

216. Por otra parte, los importadores manifestaron en el transcurso de la investigación, que la utilización de la capacidad instalada disminuyó como consecuencia de que el productor na en el periodo sujeto a investigación productos distintos a las máquinas de escribir mecánicas portátiles.

217. Al respecto, la Secretaría consideró incorrecto el argumento de los importadores, en virtud de que re el comportamiento de la utilización de la capacidad instalada de máquinas de escribir mecánicas portátiles, y no sobre la posibilidad del productor de utilizar su capacidad ociosa de fabricación en productos diferentes a los investigados. Si bien es cie utilización de las líneas de producción de la mercancía investigada abre la posibilidad a producir artículos distintos, esto no significa que el productor deje de registrar una disminución en la utilización de la capacidad instalada para fabricar el producto sujeto a investigación.

218. De conformidad con lo establecido en los puntos 197 al 217 de la presente Resolución, la Secretaría concluyó que aun cuando en el periodo investigado los indicadores económicos de producción, participación de las solicitantes en el mercado nacional y empleo, mostraron un deterioro, esto fue como consecuencia de la reducción que registraron las ventas al mercado externo y no al ingreso de

las ventas netas, al registrarse variaciones negativas de 10, 20 y 7 por ciento, respectivamente.

223. Por otra parte, la Secretaría observó que en 1997, el margen operativo de las solicitantes mostró un aumento de 4 puntos porcentuales, como consecuencia del favorable comportamiento de las solicitantes con respecto a sus costos y gastos de operación.

224. En cuanto al rendimiento sobre la inversión de las solicitantes, en 1997, mejoró 8 puntos porcentuales al quedar en 17 por ciento, como consecuencia de la mejoría observada en el margen de operación y que la explotación del activo mejoró en 19 centavos en dicho año.

225. Con base en lo señalado anteriormente, la Secretaría determinó que la mejoría en la estructura de costos en 1997, se reflejó en un desempeño favorable de las utilidades operativas y los indicadores de rentabilidad las solicitantes.

Flujo de caja

226. Por otra parte, del análisis del flujo de caja de las solicitantes, la Secretaría observó que el flujo de caja generado por los resultados de la compañía descendió 33 por ciento en el periodo investigado; asimismo observó que el flujo de caja operativo registró una disminución de 64 por ciento, lo cual es atribuible a que la utilidad neta de la empresa decreció 38 por ciento en dicho periodo.

Capacidad para reunir capital

227. La Secretaría realizó un análisis de la capacidad de reunir capital a través de los índices de solvencia y nivel de endeudamiento de las solicitantes. Así, se observó que en 1997, el productor nacional pudo haber cubierto 5 veces sus deudas de corto plazo mediante activos circulantes. Asimismo, la razón de activos rápidos, mostró que la liquidez inmediata de las solicitantes fue de 3.9 veces de cobertura de deudas de corto plazo con activos circulantes, excluidos los inventarios.

228. Por otra parte, se observó que la razón de pasivo total a activo total en 1997 representó 18 por ciento, es decir, las solicitantes financiaron su inversión con 18 centavos de deuda por cada peso invertido en activos. Por lo que hace al índice de pasivo total a capital contable, éste indicó que en 1997 los accionistas de la empresa adeudaban 22 centavos por cada peso de inversión neta.

229. Con base en lo descrito en los dos puntos anteriores, la Secretaría determinó que el apalancamiento financiero de esta empresa y el nivel de solvencia, hacen que las solicitantes sea una empresa con una buena capacidad para reunir capital.

230. De acuerdo con lo señalado en los puntos 219 al 229 de la presente Resolución, la Secretaría determinó que las empresas solicitantes no tienen una posición financiera comprometida y no encontró elementos técnicos, vinculados con el ingreso de las importaciones originarias de la República Popular China, por los cuales los indicadores de beneficios, rentabilidad, flujo de caja y capacidad para reunir capital, pudieran haber resultado deteriorados en el periodo sujeto a investigación.

D. Otros factores de daño

231. El productor nacional señaló que con la finalidad de no perder más participación en el mercado nacional, efectuó algunos programas promocionales en los que en la compra de una máquina de escribir mecánica portátil se obsequia una calculadora o una mochila.

en el punto anterior, no significa que estos programas promocionales hayan sido una táctica defensiva ante el pequeño volumen de mercancías importadas en condiciones de discriminación de precios.

237. Multitrade International, S.A. de C.V. manifestó que el producto nacional experimenta el efecto de una competencia con productos de tecnología más avanzada como las máquinas de escribir eléctricas que son productos sustitutos a precios competitivos. Asimismo, mencionó que la naturaleza del mercado de máquinas de escribir mecánicas portátiles es de una estabilidad muy relativa, debido a que en la medida en que se ofrezcan máquinas de escribir eléctricas a precios accesibles y crezca la disponibilidad para la población, es previsible un desplazamiento cada vez mayor de las máquinas

238. La Secretaría analizó la información referente a los precios que proporcionó Multitrade International, S.A. de C.V., sobre los productos que sostiene son sustitutos de las máquinas de escribir mecánicas portátiles; al respecto, observó que con excepción de la máquina marca Brother que es 33 por ciento más barata que la máquina de escribir mecánica portátil de las solicitantes, todas las de máquinas independientemente de la marca, se ubican de 53 a 122 por ciento por encima del precio de ésta. Cabe señalar que estos precios se refieren a nivel de consumidor final.

239. De hecho, la Secretaría al analizar el catálogo comercial de donde el importador extrajo los precios que se mencionan en el punto anterior, observó que la única máquina portátil descrita en dicho

240. A partir de lo descrito en los dos puntos anteriores, se deriva que las máquinas de escribir electrónicas generalmente tienen un precio más elevado que las máquinas de escribir mecánicas portátiles, además de que no son productos totalmente comparables, ya que este tipo de máquinas no son portátiles. En el caso de las que sí lo son, necesitan del
Secretaría determinó que las máquinas de escribir electrónicas que señala el importador Multitrade International, S.A. de C.V., no son totalmente comparables con las máquinas de escribir mecánicas e que sus precios son significativamente mayores, y por tanto, aun cuando son máquinas de escribir no compiten directamente entre sí.

CONCLUSION

241. De conformidad con los resultados del análisis de los argumentos y pruebas presentadas por las partes interesadas, del análisis de daño y causalidad establecido en los puntos 89 al 240 de esta Resolución, así como de la información que la autoridad investigadora se allegó en el curso de la investigación, la Secretaría concluye la presente investigación sin imponer cuotas compensatorias a las importaciones de máquinas de escribir mecánicas portátiles, originarias de la República Popular China por lo siguiente:

- a) Las variables económicas de producción dirigida al mercado interno, los beneficios operativos y la rentabilidad de las inversiones aumentaron en el periodo investigado; por su parte, el volumen de ventas orientadas al mercado externo y el flujo de caja disminuyeron en dicho periodo y finalmente la industria nacional tuvo en el periodo investigado una buena capacidad para reunir capital.

244. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

245. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

246. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, que celebran la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. HERMINIO BLANCO MENDOZA, ASISTIDO POR EL C. DR. ISRAEL GUTIERREZ GUERRERO, SUBSECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS C.C. LIC. RAUL SIFUENTES GUERRERO Y JAVIER GUERRERO GARCIA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- De la SECRETARIA:

- 1.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 34 del propio ordenamiento legal.
- 2.** Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 18 del Código de Comercio y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las disposiciones jurídicas que coordinarse con las entidades federativas para el establecimiento y operación del Registro
- 3.** Que el Dr. Herminio Blanco Mendoza, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, y el Dr. Israel Gutiérrez Guerrero, Subsecretario de Comercio Interior, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- 4.** Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal.

II.- Del ESTADO:

- 1.** Que es su interés operar el Registro Público de Comercio en el Estado de Coahuila, con una base de datos estatal interconectada a sus oficinas distritales y a la base de datos central de la Secretaría.
- 2.** Que para llevar al cabo tal operación, considera conveniente coordinarse con la SECRETARIA en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 del Código de Comercio.

cios registrales de comercio, para lo cual se deberá promover su modernización, y diseñar y coordinar acciones para su automatización, y

Que el ESTADO ha logrado importantes avances en materia de modernización registral, con base en propio; sin embargo, a fin de instrumentar y dar aplicación al contenido de las disposiciones del capítulo II del título segundo del libro primero del Código de Comercio en materia de Registro Público de Comercio y de perfeccionar su sistema registral, ha decidido celebrar el presente Convenio de Coordinación con la SECRETARIA, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es el que la SECRETARIA y el ESTADO, de manera coordinada, realicen la operación del Registro Público de Comercio conforme al marco normativo aplicable.

SEGUNDA.- La SECRETARIA y el ESTADO convienen en coordinarse en:

- I.-** La operación del Registro Público de Comercio, conforme a las disposiciones del capítulo II del lo segundo del libro primero del Código de Comercio y el Reglamento respectivo;
- II.-** La consulta y la expedición de certificaciones solicitada por los particulares a los responsables de las oficinas del Registro Público de Comercio, a fin de que se realice

III.- La vigilancia de la adecuada operación del Registro Público de Comercio, para lo cual el ESTADO deberá proporcionar las facilidades necesarias a la SECRETARIA;

IV.- El procedimiento para la inscripción de los actos mercantiles, el cual se sujetará a las bases señaladas en el artículo 21 bis del Código de Comercio y al Reglamento respectivo;

V.- La conversión de la información mercantil contenida en las bases de datos del ESTADO, que permita efectuar su replicación a la base de datos central de la SECRETARIA, y

VI. Las demás que sean necesarias para operar de manera adecuada, conforme a la normatividad aplicable del Registro Público de Comercio.

TERCERA.- El ESTADO conviene en contar con una base de datos estatal en su capital que se integrará con la información que diariamente le proporcionen las oficinas distritales a que se refiere la cláusula cuarta del presente Convenio, interconectadas a dicha oficina

diariamente la información a la base de datos central de la Secretaría, en términos de lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y el Reglamento respectivo.

CUARTA.- Para efecto del artículo 23 del Código de Comercio, se señala a continuación el listado de oficinas distritales del Registro Público de la Propiedad en el Estado y la circunscripción territorial que abarcan cada una de ellas, en las cuales se prestará el servicio del Registro Público de Comercio en el Estado de Coahuila:

OFICINA DISTRITAL	MUNICIPIOS QUE COMPRENDE	DIRECCION
SALTILLO	Arteaga, General Cepeda, Ramos Arizpe y Saltillo	Blvd. Luis Echeverría 360, Pte. Altos
TORREON	Matamoros, Viesca y Torreón	Blvd. Independencia 428 Pte.
MONCLOVA	Frontera, San Buenaventura, Nadadores, Lamadrid, Sacramento, Cuatrociénegas de Carranza, Ocampo, Sierra Mojada, Abasolo, Escobedo, Candela, Castaños y Monclova	Blvd. Benito Juárez 416 Altos
SABINAS	Muzquiz, San Juan de Sabinas, Juárez, Progreso, Nueva Rosita y Sabinas	Madero y Av. Benito Juárez s/n.
PIEDRAS NEGRAS	Nava, Guerrero, Hidalgo, Villa Unión, Allende, Morelos y Piedras Negras	Jiménez Ote. 304 Altos
PARRAS	Parras	Ramos Arizpe y Guerrero 280, local 6
SAN PEDRO	Francisco I. Madero y San Pedro	Av. Allende 143 Pte.
ACUÑA	Zaragoza, Jiménez y Acuña	Victoria 207 Col. Centro C.P. 26200

QUINTA.- Para efecto del presente Convenio son considerados responsables de la operación del Registro Público de Comercio en el Estado, en términos del artículo 20 bis del Código de Comercio:

1. El Secretario de Gobierno, en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, y
2. Los demás servidores públicos que conforme a la legislación local tengan ese carácter.

SEXTA.- Para el seguimiento de los compromisos que se establecen en el presente Convenio, las partes acuerdan constituir un Comité Ejecutivo encargado de vigilar que el desarrollo de las acciones de las partes se realice con apego a la normatividad aplicable.

SEPTIMA.- El Comité Ejecutivo que se constituya para ejecutar la operación del Registro Público de Comercio en el Estado de Coahuila, estará integrado:

1. Por la SECRETARIA:
 - a) Un representante propietario, que será el Director General de Normatividad Mercantil, y
 - b) Un representante suplente, a cargo del Director de Coordinación del Registro Mercantil.
2. Por el ESTADO:
 - a) Un representante propietario, que será el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, y
 - b) Un representante suplente, que será el Director General del Registro Público del Estado.

SECCION II

FACULTADES Y OBLIGACIONES

OCTAVA.- Para el cumplimiento del objetivo previsto en el presente Convenio, corresponde a la SECRETARIA:

1. Instalar el enlace de comunicación entre la base de datos central y la base de datos estatal;
2. Proporcionar al ESTADO el programa informático para la operación del Registro Público de Comercio;
3. Proporcionar al ESTADO los programas fuente correspondientes a los actos en materia de propiedad, para que éste los adecue en su momento a sus necesidades de operación registral en esta materia, bajo las condiciones previstas en la cláusula siguiente;
4. Proporcionar la asistencia y asesoría técnica necesaria al personal responsable de la operación
5. Certificar los medios de identificación que utilicen las personas autorizadas para firmar electrónicamente la información relacionada con el Registro Público de Comercio.

NOVENA.- Para el cumplimiento del objetivo previsto en el presente Convenio corresponde al ESTADO:

1. Interconectar la oficina estatal con las oficinas distritales referidas en la cláusula cuarta del presente instrumento;
2. Respecto de los programas fuente que le proporcione la SECRETARIA en materia de propiedad:
 - a) Proporcionar a la SECRETARIA copia de los programas fuente modificados, y
 - b) Verificar que las personas físicas o morales que tengan acceso a dichos programas fuente, firmen un acuerdo de confidencialidad ante la SECRETARIA y el ESTADO, en el que se comprometen a no divulgar, distribuir información ni conservar copia de la información relacionada con dichos programas fuente;
3. Dar las facilidades necesarias al personal responsable de la operación del Registro Público de Comercio en el Estado, para recibir la asistencia y asesoría técnica proporcionada por la SECRETARIA;
4. Contar con el equipo y personal informático necesarios para la operación del Registro Público de Comercio, y
5. Las demás que se deriven de las disposiciones aplicables a la operación del Registro Público de Comercio.

SECCION III

CUMPLIMIENTO, VIGENCIA Y TERMINACION

DECIMA.- El presente Convenio es de cumplimiento obligatorio para las partes, las cuales podrán darlo por terminado mediante aviso por escrito que, con treinta días hábiles de anticipación, haga llegar a su contraparte. En este supuesto deberán concluirse los trabajos que se hubieren contraído, cuidando para el efecto, adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicio tanto a ellas mismas como a terceros. La declaratoria de terminación se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación** dentro de los 30 días siguientes a su notificación y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en este último.

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a los compromisos adquiridos por las partes, el Convenio tendrá una vigencia indefinida.

DECIMOSEGUNDA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la operación del Registro Público de Comercio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

DECIMOTERCERA.- Las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, pero en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación, formalización y cumplimiento del mismo, las resolverán de mutuo acuerdo.

DECIMOCUARTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes.

DECIMOQUINTA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

Leído que fue el presente Convenio, y enteradas las partes de su contenido, lo firman por duplicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil.- Por la Secretaría: el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Comercio Interior, **Israel Gutiérrez Guerrero**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, **Enrique Martínez y Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Raúl Sifuentes Guerrero**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Javier Guerrero García**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio que celebran la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. HERMINIO BLANCO MENDOZA Y POR EL C. DR. ISRAEL GUTIERREZ GUERRERO, SUBSECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA" Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, ASISTIDO DE LOS C.C. LIC. JOSE N. IRABIEN MEDINA Y C.P. ELINA ELFI CORAL CASTILLA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO,

buscando la rapidez y transparencia de las inscripciones;

Que el Programa de Comercio Interior, Abasto y Protección al Consumidor 1997-2000, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, prevé que el fortalecimiento de la seguridad jurídica requiere de una modernización de los servicios registrales de Comercio, para lo cual se deberá promover su modernización y diseñar y coordinar acciones para su automatización;

Que con fecha 16 de julio de 1998 fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** un Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y el Estado de Quintana Roo, con el objeto de conjuntar esfuerzos, recursos y acciones tendientes a ejecutar el Programa de Modernización Integral; y a su vez probar el Programa Informático desarrollado por esta

Que ahora para instrumentar y darle aplicación al contenido de las disposiciones del Capítulo II del Código de Comercio en materia de Registro Público de Comercio, así como para precisar las facultades y obligaciones que en esta materia corresponden al ESTADO en términos de las disposiciones antes citadas la SECRETARIA y el ESTADO acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- De la SECRETARIA:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la es una dependencia del Ejecutivo Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 34 del propio ordenamiento legal.
2. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 18 del Código de Comercio y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las disposiciones jurídicas que regulan su actuación, es su interés coordinarse con las entidades federativas para el establecimiento y operación del Registro
3. Que ha desarrollado el programa informático para la operación del Registro respecto del cual cuenta con la titularidad de los derechos de autor, conforme al Certificado, marcado bajo el número de registro 03-1998-061009474200-01 de fecha 5 de octubre de 1998, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor. Asimismo declara la SECRETARIA que cuenta con una base de datos central para la operación del programa informático antes
4. Que el Dr. Herminio Blanco Mendoza, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, y el Dr. Israel Gutiérrez Guerrero, Subsecretario de Comercio Interior, cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
5. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal.

II.- Del ESTADO:

1. Que es su interés operar el Registro Público de Comercio en el Estado de Quintana Roo, con el programa informático proporcionado por la SECRETARIA y con una base de datos interconectada a la base de datos central de dicha Dependencia.
2. Que para llevar a cabo tal operación, considera conveniente coordinarse con la SECRETARIA en términos de lo dispuesto por los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 18 del Código de Comercio.
3. Que sus representantes cuentan con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, 90

fracción XVIII y 91 fracciones VIII y XIII de la Constitución Política del Estado, y 1, 2, 16, 31 fracción X, y 33 fracciones VIII y XXIII de la Ley Orgánica Estado.

4. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en avenida 22 de Enero sin número entre avenidas Héroes y Benito Juárez, Chetumal, Quintana Roo.

III.- De las partes:

1. Que han decidido coordinarse para la operación del Registro Público de Comercio en las oficinas designadas por el ESTADO en los términos del presente Convenio.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y el Estado de Quintana Roo, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal 25, 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 del Código de Comercio, 4 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial; y en la legislación estatal, en los artículos 78, 90 fracción XVIII y 91 fracciones VIII y XIII de la Constitución Política del Estado 2, 7 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, otorgan el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es la operación del Registro Público de Comercio en el Estado de Quintana Roo, de manera coordinada por parte de la SECRETARIA y el ESTADO conforme al marco normativo vigente.

SEGUNDA.- La SECRETARIA y el ESTADO convienen en coordinarse en:

I.- La operación del Registro Público de Comercio, conforme a las disposiciones del Ca Título Segundo del Libro Primero del Código de Comercio, el Reglamento respectivo y los lineamientos que emita la SECRETARIA;

II.- La captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación, sión de la información registral mercantil con el programa informático proporcionado por la SECRETARIA;

III.- La consulta y la expedición de certificaciones solicitada por los particulares a los responsables de , a fin de que se realicen en términos de los artículos 20 bis fracción II y 30 del Código de Comercio, considerando la información que obre en la base de datos central;

IV.- La vigilancia de la adecuada operación del Registro Público de Comercio, para lo cual el ESTADO deberá proporcionar las facilidades necesarias a la SECRETARIA;

V.- El procedimiento para la inscripción de los actos mercantiles, el cual se sujetará a las bases señaladas en el artículo 21 Bis del Código de Comercio, al Reglamento respectivo y a los lineamientos que emita la SECRETARIA;

VI.- La captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio utilizando el programa informático proporcionado por la SECRETARIA, la cual deberá concluirse a más tardar el 30 de 02, y

VII. Las demás que sean necesarias para operar de manera adecuada, conforme a la normatividad aplicable, el Registro Público de Comercio.

TERCERA.- En términos del artículo 20 cuarto párrafo del Código de Comercio, el programa cionado por la SECRETARIA, éste y las bases de datos del Registro Público de Comercio, serán propiedad del Gobierno Federal.

El ESTADO reconoce a la SECRETARIA como propietaria de los derechos de autor y de exclusividad en general sobre el programa informático y sus productos existentes hasta el momento de la firma de este instrumento y de los productos obtenidos, modificaciones, adiciones y desarrollos derivados de los trabajos realizados en cumplimiento del objeto del presente Convenio, susceptibles de derechos de autor y de exclusividad en general, los cuales en todos los casos quedan constituidos a favor de la SECRETARIA.

CUARTA.- Las bases de datos del Registro Público de Comercio del ESTADO se integrará con el conjunto de la información incorporada por medio del programa informático proporcionado por la SECRETARIA, que respecto de cada inscripción o anotación que los responsables de las oficinas del orporen en las bases de datos ubicadas en el mismo Estado.

EL ESTADO conviene en conformar una base de datos estatal interconectada a sus oficinas del Registro Público de la Propiedad en el territorio del Estado, y a su vez a la base de datos central de la SECRETARIA, en términos de lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio, el reglamento respectivo y los lineamientos que al efecto expida la SECRETARIA.

Las partes convienen en que sus bases de datos contarán al menos con un respaldo electrónico, y que dicho respaldo se integrará en el caso de la base de datos estatal con la información que diariamente proporcionen a ésta las oficinas distritales del propio Estado, en el caso de la base de datos central, con

2. Dirigir y coordinar las funciones y actividades de las unidades administrativas a su cargo para que cumplan con lo previsto en la normatividad vigente;
3. Dar las facilidades necesarias para conectar la oficina estatal, así como las oficinas distritales con la base de datos central de la SECRETARIA;
4. Proporcionar las facilidades necesarias a la SECRETARIA para vigilar la adecuada operación del Registro Público de Comercio, conforme a lo previsto en el Código de Comercio, el reglamento respectivo y las disposiciones que al respecto emita la SECRETARIA;
5. Contar con el equipo informático necesario para la operación del Registro Público de Comercio con el programa informático proporcionado por la SECRETARIA, y

DECIMOQUINTA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes.

DECIMOSEXTA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, a los diez días del mes de octubre de dos mil.- Por "La Secretaría": el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Comercio Interior, **Israel Gutiérrez Guerrero.-** Rúbrica.- Por "El Gobierno del Estado": el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, **Joaquín Ernesto Hendricks Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José N. Irabién Medina.-** Rúbrica.- La Secretaria de Hacienda Estatal, **Elina E. Coral Castilla.-** Rúbrica.

ANEXO AL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICINAS DISTRITALES

DISTRITO	MUNICIPIOS QUE COMPRENDE	DIRECCION DE OFICINA
Chetumal	Othón P. Blanco Felipe Carrillo Puerto José Ma. Morelos	Av. Héroes No. 169 Altos, Col. Centro
Playa del Carmen	Solidaridad	Carretera Playa del Carmen- Cancún
Cancún	Benito Juárez Isla Mujeres Lázaro Cárdenas	Av. Tulum No. 22 y 23 SMZA 2-A edificio Palacio de Gobierno
Cozumel	Cozumel	5a. Avenida Sur entre Juárez y 1a. Sur

CONVOCATORIA para examen de aspirante a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección de Política de sumidor, con fundamento en los artículos 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 6, 7, 8 y 14 de su Reglamento; 27 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y previa aprobación del Comité Técnico previsto por el Reglamento del Artículo 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su XIV Sesión Ordinaria y en términos del artículo 5o. de los Lineamientos para su integración, operación y funcionamiento, expide la siguiente:

Cuestionario	35%
Convenio	25%
Laudo	<u>40%</u>
Calificación total	100%

En el supuesto de que el aspirante no apruebe el examen de conocimientos, podrá presentarlo nuevamente, siempre que entre uno y otro medien por lo menos seis meses.

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico a que se refiere el Reglamento del Artículo 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2000.- El Director de Política de Protección al Consumidor, **Miguel Angel Sánchez Hinojosa**.- Rúbrica.

ADICION a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 7 de julio de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección de Política de Consumidor, con fundamento en los artículos 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 3, 4, 5 y 14 de su Reglamento; 27 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y previa aprobación del Comité Técnico previsto por el Reglamento del Artículo 122 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en su XV sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2000, en términos del artículo 5o. fracción III de los Lineamientos para su integración, nocer la siguiente:

ADICION A LA LISTA DE ARBITROS INDEPENDIENTES, OFICIALMENTE RECONOCIDOS POR LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PARA ACTUAR EN LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES, PUBLICADA EL 7 DE JULIO DE 2000

PRIMERO.- Se adicionan los árbitros independientes que a continuación se indican, cuya inscripción inicia su vigencia al día siguiente de esta publicación.

PLAZA: DISTRITO FEDERAL			
Clave	Nombre	Especialidad/Céd. Prof.	Datos de localización
0.00.55	Margarita Isabel Sánchez Meneses	Lic. en Derecho Céd. Profesional: 897192 Especialidad: Derecho Privado y Correduría Pública	Adolfo Prieto No. 1137 Col. Del Valle Deleg. Benito Juárez México, D.F., 03100 Tel. (5) 575-26-33 Fax (5) 575-26-44
0.00.56	Hugo Murillo Zermeño	Lic. en Derecho Céd. Profesional: 2106663 Especialidad: Derecho Mercantil y Correduría Pública	Tapachula No. 53 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc México, D.F., 06700 Tel. (5) 574-69-00 y 07 Fax (5) 574-69-14
PLAZA: SONORA			
Clave	Nombre	Especialidad/Céd. Prof.	Datos de localización
26.2.1	Pedro Gorozpe López	Lic. en Derecho Céd. Profesional: 118852 Especialidad: Correduría Pública	Nuevo León No. 111 Sur Col. Centro Cd. Obregón, Son., 85000 Tel. (64) 14-39-36 Fax (64) 13-95-92
PLAZA: VERACRUZ			
Clave	Nombre	Especialidad/Céd. Prof.	Datos de localización
30.1.4	Raúl González Rivera	Lic. en Derecho Céd. Profesional: 1698508 Especialidad: Correduría Pública	Av. Benito Juárez No. 15, Desp. 2 Col. Centro Xalapa, Ver., 91000 Tel. (28) 17-55-33 Fax (28) 18-64-60

la Dirección General de Responsabilidades; por su parte, los artículos 19 y 20 del diverso Acuerdo General 25/2000, establecen que en caso de que la Contraloría dictamine incumplimiento de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, en la forma, modalidades y plazos a que se refiere dicho Acuerdo, por parte de Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Secretarios Ejecutivos, Titulares de los Organos Auxiliares del Consejo y Visitadores, será causa de responsabilidad, cuya competencia corresponde al Pleno; mientras que tratándose de los demás servidores públicos mencionados en el artículo 4o. de ese Acuerdo, a excepción de los Consejeros, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Secretarios Ejecutivos, Titulares de los Organos Auxiliares del Consejo y Visitadores, es competente la Contraloría para conocer y decidir sobre los aspectos regulados en el mismo;

consistente en apercibimiento privado, público o cualquier otra, cuando así lo disponga este Organó

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se modifica el artículo 230, del Acuerdo General 48/1998, que regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 230.- El apercibimiento privado y la amonestación privada que se impongan como sanción al resolver algún procedimiento administrativo de responsabilidad, incluyendo los tramitados por el Instituto a o por la Contraloría General, se notificarán por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, por conducto de un actuario, cuando el servidor público sancionado se encuentre adscrito en algún órgano jurisdiccional cuya residencia se ubique en el Distrito Federal o zona conurbada y por correo certificado o servicio de mensajería, cuando la adscripción se tenga en cualquier otro lugar de la República. El apercibimiento público y la amonestación pública se notificarán por conducto del Presidente de la Disciplina, en el seno del Consejo, o bien por conducto del Visitador Judicial o Juez de Distrito comisionados para tal fin, para lo cual se citará al servidor público respectivo y de la diligencia se levantará hayan intervenido en ella. Las restantes sanciones previstas en el artículo 135 de la Ley, se notificarán por conducto del Presidente de la Comisión de Disciplina, Secretaría Ejecutiva de Disciplina o Coordinación de dicha Secretaría Ejecutiva, en el entendido de que también en este caso deberá levantarse la correspondiente acta circunstanciada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 93/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 230 del diverso Acuerdo General 48/1998 con el objeto de normar uniformemente los procedimientos de ejecución de sanciones a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de once de diciembre de dos mil, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendiá**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Enrique Sánchez Bringas**, **José Guadalupe Torres Morales** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda

el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4348 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	8.79	Personas físicas	9.24
Personas morales	8.79	Personas morales	9.24
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	9.33	Personas físicas	9.68
Personas morales	9.33	Personas morales	9.68
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	9.65	Personas físicas	10.04
Personas morales	9.65	Personas morales	10.04

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 20 de diciembre de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.6000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones

Gerente de Mercado

de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
 Rúbrica.

de Valores
Jaime Cortina Morfin
 Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 18.5750 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 18.5367 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancreer S.A.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
 de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
 Rúbrica.

Gerente de Mercado
 de Valores
Jaime Cortina Morfin
 Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, R.N.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Concurso STSE-094/00, Integración y Administración de bases de datos de los Activos de Exploración y Producción de las Cuencas de Tampico, Poza Rica y Veracruz, Schlumberger Offshore Services Mé

5o. piso, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., fecha del fallo 3/10/2000, monto máximo \$12'782,215.00 U.S.D., monto mínimo \$5'112,886.00 U.S.D., licitación **18575008-105-00**.

Concurso STSM-097/00, Suministro, instalación y puesta en operación del sistema de cableado estructurado en las áreas de la Gerencia de Mantenimiento y Logística G.S.I.P.A. Sector Mantenimiento y Logística y S.A.O. del Activo Poza Rica, Servicios Integrales en Redes Digitales, S.A. de C.V./MAC Computadoras, S.A. de C.V./lasser Electrónica y Telecomunicaciones, S.A. de C.V., avenida Campo Sitio Grande número 102, local 1 planta alta, colonia Carrizal, código postal 86038, Centro, Tabasco, fecha del fallo 19/10/2000, monto máximo \$5'050,000.00 M.N., monto mínimo \$2'020,000.00 **18575008-108-00**.

Concurso 2490W0017, Suministro, instalación y puesta en operación de equipos de comunicaciones con tecnología Gigabit de C.V., Moras 430, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., fecha del fallo 29/09/2000, monto \$1'002,503.27 U.S.D., requisición 10119649, licitación **18575004-009-00**.

Concurso 2490W0019, Suministro, instalación y pruebas en sitio de conmutador de datos, TemTec Sistemas, S.A. de C.V., avenida Jinetes 40A, colonia Arboledas, Tlalnepantla, código postal 54026, Estado de México, fecha del fallo 13/10/2000, monto \$229,366.00 M.N., requisición 10110933, licitación **18575004-011-00**.

Concurso 2490W0027, Suministro, instalación y pruebas en sitio de unidad de respaldo para servidor de red y software para la administración de la unidad de respaldo del Activo de Exploración Reynosa, A.G.I. Mexicana, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 382, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., fecha del fallo 15/11/2000, monto \$257,734.17 U.S.D., requisición 10115435, licitación **18575004-014-00**.

Adquisición de software Visio 2000, desierto en el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas **18575004-016-00**.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 136680)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA REYNOSA PERFORACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES PARA EL ACTIVO BURGOS REYNOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575080-003-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	3/01/2001	3/01/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2001 9:00 HORAS	16/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C090000000	HOROMETRO-TACOMETRO, PARA UNIDAD CSU, MARCA INTERNATIONAL	24	PIEZA	\$8,021.79	\$26,739.29
2	C090000244	FILTRO P/AIRE, ACEITE, GASOLINA	48	PIEZA	\$6,336.20	\$21,120.65
3	C090000000	VELOCIMETRO, PARA UNIDAD BLUE	15	PIEZA	\$5,013.62	\$16,712.06
4	C090000000	HOROMETRO-TACOMETRO, PARA UNIDAD BLUE	15	PIEZA	\$5,013.62	\$16,712.06
5	C090000000	HOROMETRO-TACOMETRO, PARA UNIDAD BLUE	15	PIEZA	\$5,013.62	\$16,712.06

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE EBANO SIN NUMERO, ENTRE PANUCO Y VERACRUZ, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (89)20-40-17, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR BANCOS O SUCURSALES EN ESTA CIUDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION NORTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UNIDAD OPERATIVA BURGOS, DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, ENTRE PANUCO Y VERACRUZ, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UNIDAD OPERATIVA BURGOS, DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, ENTRE PANUCO Y VERACRUZ, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ENERO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES, UNIDAD OPERATIVA BURGOS, DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO, ENTRE PANUCO Y VERACRUZ, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE PODRAN PRESENTAR EN OTRO IDIOMA.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: BASE DE SERVICIOS A POZOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, DE LA COLONIA AMPLIACION RODRIGUEZ, PUERTA NUMERO 5, PARQUE INDUSTRIAL DE PEMEX, CIUDAD REYNOSA TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS QUE EVIDENCIE QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION POR P.E.P., MISMO QUE SE EFECTUARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, UBICADA EN CALLE EBANO SIN NUMERO ENTRE PANUCO Y VERACRUZ, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUPTTE. PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.R.
BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 137220)

PEMEX PETROQUIMICA
SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACION PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADMINISTRACION DEL HOTEL, COMEDOR, AREAS DEPORTIVAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL C.P. INDEPENDENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578005-006-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	29/12/2000	29/12/2000 13:00 HORAS	29/12/2000 13:30 HORAS	4/01/2001 13:00 HORAS	8/01/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIO EN HABITACION OCUPADA	1	CUARTO	\$316,800.00	\$792,000.00
2	C810800000	SERVICIO EN HABITACION DESOCUPADA	1	CUARTO		
3	C810800000	OPERACION, MANTTO. Y LIMPIEZA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS Y ALBERCA	1	DIA		
4	C810800000	LIMPIEZA DE AREAS DEPORTIVAS, ESTACIONAMIENTO Y ACCESO AL HOTEL	1	DIA		

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIOS SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- REQUISITOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 1. ACTA CONSTITUTIVA.
 2. CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 3. PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERE LAS BASES.
- Y EN ORIGINAL:
 1. DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- PARA LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, DEBERAN PRESENTAR:
 1. CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: CURRICULUM DE TRABAJOS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA LICITACION.
- 2. CAPACIDAD FINANCIERA: COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS, PREFERENTEMENTE AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN LA UNIDAD HABITACIONAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DEL C.P. INDEPENDENCIA.
- LA DECISION DE PEMEX PETROQUIMICA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE COMO RESULTADO DE LA LICITACION, SERA INAPELABLE.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO APLICARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KILOMETRO 76.5, COLONIA POBLADO DE SANTA MARIA MOYOTZINGO, CODIGO POSTAL 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, TELEFONO (01-248)5-03-60, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, EN LA CAJA LOCAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KILOMETRO 76.5, COLONIA POBLADO DE SANTA MARIA MOYOTZINGO, CODIGO POSTAL 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 13:30 HORAS, PREVIA REUNION EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KILOMETRO 76.5, COLONIA POBLADO DE SANTA MARIA MOYOTZINGO, CODIGO POSTAL 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA KILOMETRO 76.5, COLONIA POBLADO DE SANTA MARIA MOYOTZINGO, CODIGO POSTAL 74000, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD HABITACIONAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA Y EL PROPIO COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA.
- PLAZO DE ENTREGA: 323 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA O SU EQUIVALENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

TITULAR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO U. TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 137225)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE AGUASCALIENTES

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto Octavio Ramírez Ramírez, con

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31102001-011-00 paquete No. 11	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/12/2000	26/12/2000 11:00 horas	26/12/2000 10:00 horas	3/01/2001 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas

- Espacios Educativos del Estado de Aguascalientes (COEDUCA).
- 4.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Registro actualizado en la Cámara que corresponda en caso de estar inscrito.
 - 6.- El COEDUCA proporcionará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del importe contratado.
 - 7.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa, y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la convocatoria.
 - 8.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal anual.
 - 9.- Declaración escrita y firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que presentó en tiempo y forma las declaraciones de los tres últimos ejercicios por impuestos federales, así como los pagos provisionales por 1999 y 2000 de los mismos gravámenes y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en caso de que el contratista tuviera autorización para pagar en parcialidades algún crédito fiscal, que no ha incurrido en alguna de las causales de revocación que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- D del C.F.F.).
- Los interesados que adquieran las bases a través de compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la convocatoria.
 - La reducción del plazo de presentación y apertura de propuestas no tiene por objeto limitar el número de participantes.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los términos de estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité para la construcción de espacios educativos del Estado de Aguascalientes (COEDUCA), y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes.
 - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado, conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 137234)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**LICITACION No. CADPE-EM-146/2000-5101****CONVOCATORIA PUBLICA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA LA DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SOLICITADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION
CADPE-EM-146/2000-5101	PAQUETES DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA: AULA PARA 24 ALUMNOS, LABORATORIO DE INFORMATICA, EQUIPO DE LABORATORIO DE IDIOMAS, DOCUMENTACION, SALA DE CONFERENCIAS, EQUIPO DE SALA DE CONFERENCIAS, DIRECCION DE DIVISION Y SALA DE JUNTAS, OFICINAS Y ALMACENES, ETC.

VENTA DE BASES			APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	
21, 22 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2, 3, 4 DE ENERO DE 2001	\$1,500.00	ENERO 4 DE 2001 A LAS 12:00 HORAS	ENERO 12 DE 2001 A LAS 10:00 HORAS	ENERO 17 DE 2001 A LAS 10:00 HORAS	ENERO 19 DE 2001 A LAS 14:00 HORAS

EL COSTO DE LAS BASES SERA PAGADO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, UBICADA EN AVENIDA VENTURA PUENTE NUMERO 112, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LOS DIAS ANTES SEÑALADOS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

ASIMISMO, DEBERAN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A SOLICITAR LAS BASES DEL CONCURSO, ASI COMO, CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, EN EL LUGAR DE LOS ACTOS, DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SITA EN PERIFERICO INDEPENDENCIA NUMERO 4193, COLONIA ANA MARIA GALLAGA, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS 21, 22 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2, 3, 4 DE ENERO DE 2001 DE 9:00 A 15:00 HORAS, TELEFONOS (4) 316-43-92, 316-95-43, 327-67-41 Y 327-67-42, PREVIO PAGO DE LAS BASES.

COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
DIRECTORA GENERAL

LIC. ROSALVA HERNANDEZ BOLAÑOS
RUBRICA.

MORELIA, MICH., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA
RECTORA

M. EN. C. MARIA CECILIA IZARRARAZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 137264)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

AVISO

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA 001, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

1. QUEDA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA 001 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2000, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION, MATERIAL DE OFICINA Y CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, FUMIGACION, TRASLADO FINAL DE DESECHOS TOXICOS INFECCIOSOS, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE EXTINTORES, HASTA NUEVO AVISO.

SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS 21 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2000, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DELEGADO ESTATAL

DR. OSCAR FRANCISCO MARTINEZ MORA

RUBRICA.

(R.- 137268)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA**

DEPARTAMENTO DE OBRAS

NOTA ACLARATORIA

Respecto a la fecha límite para adquirir bases, presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica

No. de registro en el Diario Oficial	Ubicación en el documento	Fecha de publicación
(R.- 136721)	Convocatoria pública No. 43304001-036-00 y bases de licitación Fecha límite para adquirir bases, presentación de proposiciones y apertura técnica, acto de apertura económica y fecha de terminación de los trabajos	7/Dic./00

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 20/12/2000. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 26/12/2000, 10:00 horas. Acto de apertura económica: 27/12/2000, 10:00 horas. Fecha de terminación: 3/03/2001	Fecha límite para adquirir bases: 23/12/2000. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 29/12/2000, 10:00 horas. Acto de apertura económica: 3/01/2001, 10:00 horas. Fecha de terminación: 28/02/2001

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
DEPARTAMENTO DE OBRAS

(R.- 137270)

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS
SECRETARIA DE ENERGIA**

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, CON DOMICILIO EN DOCTOR BARRAGAN NUMERO 779, COLONIA NARVARTE, POR ESTE CONDUCTO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18100001-011-00**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS INFORMATICOS Y BIENES DE INFRAESTRUCTURA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 31 DE OCTUBRE DE 2000, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: PARTIDA NUMERO 1: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 2: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 3: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 4: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$259,766.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 5: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$22,764.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 6: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$10,700.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 7: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 8: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 9: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$178,996.50 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 10: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 11: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$54,655.70 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 12: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 13: DESIERTA Y PARTIDA NUMERO 14: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$4,350.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18100001-012-00**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, DE TELECOMUNICACIONES, PROGRAMAS INFORMATICOS Y BIENES DE INFRAESTRUCTURA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 5 DE DICIEMBRE DE 2000, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: PARTIDA NUMERO 1: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$803,846.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 2: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$115,000.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 3: LASSER ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE 135,580.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN JOSE SOTERO CASTAÑEDA NUMERO 721, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 4: LASSER ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$202,880.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN JOSE SOTERO CASTAÑEDA NUMERO 721, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 5: MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$66,530.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN AMORES NUMERO 718, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 6: LASSER ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$99,950.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN JOSE SOTERO CASTAÑEDA NUMERO 721, COLONIA ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06850, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PARTIDA NUMERO 7: DESIERTA, PARTIDA NUMERO 8: GNR APOYO ESTRATEGICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$13,300.00 (SIN I.V.A.), CON DOMICILIO EN PROVIDENCIA NUMERO 713, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARIA ROMO AYALA
RUBRICA.

(R.- 137271)

PETROLEOS MEXICANOS
MODULO DE ADQUISICIONES ZONA ISTMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS QUE REQUIERE PETROLEOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572020-023-00	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	12/01/2001	2/01/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	18/01/2001 12:00 HORAS	6/02/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	SERVICIO DE INGENIERIA PARA ELABORAR PAQUETES DE CONCURSOS, RELATIVOS A LOS MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO	19/03/2001	270	\$385,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: JURISDICCION DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572020-024-00	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	17/01/2001	3/01/2001 13:00 HORAS	3/01/2001 9:00 HORAS	23/01/2001 12:00 HORAS	8/02/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOCAL DE TRANSMISION DE LA ESTACION COSTERA XEQ-3 EN SALINA CRUZ, OAXACA	26/03/2001	45	\$85,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO VECINAL HACIA LAS SALINAS DEL MARQUEZ, FRENTE A LA TORRE DE CONTROL DE TRAFICO MARITIMO DE PEMEX REFINACION EN SALINA CRUZ, OAX.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572020-025-00	\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/01/2001	5/01/2001 12:00 HORAS	3 Y 4/01/2001 9:00 HORAS	25/01/2001 12:00 HORAS	13/02/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS TORRES AUTOSOPORTADAS Y UNA ARRIOSTRADA, INSTALADAS: EN REFINERIA SALINA CRUZ, CENTRO ADMINISTRATIVO AGUA DULCE Y ESTACION HIDALGO	26/03/2001	60	\$595,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME DE SALINA CRUZ, OAX., ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES DE AGUA DULCE, VER., EJIDO COLONIA HIDALGO, CARRETERA FEDERAL TRAMO ACAYUCAN-JUAN DIAZ COVARRUBIAS, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572020-026-00	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	24/01/2001	8/01/2001 12:00 HORAS	4 Y 5/01/2001 9:00 HORAS	30/01/2001 12:00 HORAS	15/02/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CASSETAS DE MICROONDAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE CUICHAPA, CANGREJERA, JALTIPAN, VER., Y LA VENTA, TAB.	26/03/2001	90	\$210,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CENTRO ADMINISTRATIVO DE CUICHAPA, VER., EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA, VER., CAMINO A RANCHO VIEJO ESTACION DE BOMBEO DE JALTIPAN, VER., EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO LA VENTA, TAB.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572020-027-00	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	26/01/2001	8/01/2001 12:00 HORAS	8/01/2001 9:00 HORAS	1/02/2001 12:00 HORAS	19/02/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	IMPERMEABILIZACION EN LOSA DE AZOTEA DEL EDIFICIO TECNICO-ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES SALINA CRUZ, OAX., UBICADO EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA	26/03/2001	45	\$85,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 * DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL DE 1999 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO COMO MINIMO AL 30 DE JUNIO DE 2000, ANEXANDO SU CEDULA PROFESIONAL REGISTRADA EN LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.
 PARA PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES SI LAS HUBIERA Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
 PARA PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN MOSTRAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE CONCURSAN, ANEXANDO DOS CONTRATOS COMO MINIMO DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y LOS FINIQUITOS CORRESPONDIENTES DE CADA CONTRATO DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO A SATISFACCION DE PETROLEOS MEXICANOS.
 - PARA PERSONAS FISICAS O MORALES CONSTITUIDAS HACE UN AÑO O MENOS DE ANTIGÜEDAD ANEXAR CURRICULUM VITAE DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA.
 - PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS QUE TIENEN MAS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD, PERO NO TUVIERON ACTIVIDAD EMPRESARIAL DURANTE MAS DE UN AÑO, PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE TODOS LOS SOCIOS QUE FIGUREN EN EL ACTA CONSTITUTIVA Y DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., EN EL AREA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO; TELEFONO 01 (9) 212-46-69 Y FAX 01 (9) 212-45-72, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE SE EFECTUARA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS, EN EL AREA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO, UBICADA EN LA DIRECCION CITADA ANTERIORMENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LA OBRA INICIARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO, EN LA FECHA Y HORARIO YA CITADOS, TRASLADANDOSE A CADA UNO DE LOS SITIOS DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS, A EXCEPCION DE LA LICITACION NUMERO 18572020-024-00, QUE SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE SALINA CRUZ, OAX., UBICADAS SUS OFICINAS EN EL INTERIOR DE LA TERMINAL MARITIMA DE PETROLEOS MEXICANOS, CALZADA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690 Y LA NUMERO 18572020-27-00 QUE SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE SALINA CRUZ, OAX., UBICADAS SUS OFICINAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA. EL PERSONAL DEBERA PRESENTARSE CON ROPA TIPO INDUSTRIAL DE ALGODON, CAMISA DE MANGA LARGA, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL Y CASCO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA DE PETROLEOS MEXICANOS, DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME, DE LOS COMPLEJOS PETROQUIMICOS: LA VENTA, TAB., Y DE LA CANGREJERA, VER.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INICIARA EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO, EN LA FECHA Y HORARIO YA CITADOS, A EXCEPCION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION NUMERO 18572020-024-00, QUE SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE SALINA CRUZ, OAX., UBICADAS SUS OFICINAS EN EL INTERIOR DE LA TERMINAL MARITIMA DE PETROLEOS MEXICANOS, CALZADA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690 Y LA NUMERO 18572020-27-00 QUE SE REALIZARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES DE SALINA CRUZ, OAX., UBICADAS SUS OFICINAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA.
- LA CELEBRACION DE LAS ETAPAS DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN EN LA FECHA Y HORARIO YA INDICADOS, EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO, UBICADAS SUS OFICINAS EN LA AVENIDA IGNACIO

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, Calle 7 número 432 A, colonia García Ginerés (Residencial Pensiones), código postal 97217, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento Delegacional, Calle 7 número 432 A, colonia García Ginerés (Residencial Pensiones),
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades hospitalarias y guardería, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 16:00 horas.

-040-00 servicio de vigilancia en las instalaciones de la S.T.T. Bajío y Cenace, en los estados de Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato; Licitación Pública

-041-00 servicio de vigilancia en las instalaciones de la S.T.T. Nayarit; Licitación Pública Nacional

-042-00 servicio de vigilancia en las instalaciones de la S.T.T. Colima; Licitación Pública Nacional número 18164061-043-00 servicio de vigilancia en las instalaciones del edificio administrativo de transmisión en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich.; Licitación Pública Nacional número 18164061-044-00 servicio de vigilancia en las instalaciones de la S.T.T. San Luis Potosí; Licitación Pública Nacional número 18164061-045-00 servicio de vigilancia en las instalaciones de la sede del A.T.T.OC.; Licitación Pública Nacional número 18164061-047-00 servicio de envasado y destrucción térmica de residuos de la planta regeneradora de aceite del A.T.T.OC.; Licitación Pública Nacional número 18164061-048-00 adquisición de arcilla adsorbente clarificante, y Licitación Pública Internacional número 18164061-050-00 adquisición de aditivo antioxidante 2,6 diterbutil para Cresol; Licitación Pública Internacional número 18164061-051-00 adquisición de interruptor de potencia tripolar en SF6; Licitación Pública Nacional número 18164061-052-00 servicio de vigilancia en las instalaciones de la S.T.T. Jalisco. Los bienes y/o servicios descritos están por abajo de los umbrales de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México, y serán adquiridos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-039-00 Nacional	Costo en convocante: \$1,035.00 Costo en compraNET: \$977.50	19/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 14:00 horas	6/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Transporte de personal	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-040-00 Nacional	Costo en convocante: \$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,322.50	4/01/2001 10:00 horas	16/01/2001 10:00 horas	22/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia en la STT Bajo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-041-00 Nacional	Costo en convocante: \$402.50 Costo en compraNET: \$345.00	4/01/2001 13:00 horas	16/01/2001 13:00 horas	22/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia en la STT Nayarit	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-042-00 Nacional	Costo en convocante: \$747.50 Costo en compraNET: \$690.00	8/01/2001 10:00 horas	17/01/2001 10:00 horas	23/01/2001 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia en la STT Colima	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-043-00 Nacional	Costo en convocante: \$517.50 Costo en compraNET: \$460.00	9/01/2001 13:00 horas	18/01/2001 13:00 horas	24/01/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia Edif. Admvo. de Transmisión Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-044-00 Nacional	Costo en convocante: \$1,035.00 Costo en compraNET: \$977.50	9/01/2001 10:00 horas	18/01/2001 10:00 horas	24/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia en la San Luis Potosí	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-045-00 Nacional	Costo en convocante: \$575.00 Costo en compraNET: \$517.50	8/01/2001 13:00 horas	17/01/2001 13:00 horas	23/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia sede del ATTOC	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-047-00 Nacional	Costo en convocante: \$1,610.00 Costo en compraNET: \$1,552.50	15/01/2001 10:00 horas	25/01/2001 13:00 horas	30/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Envasado de residuos	300,000	Kilogramo
1	C811000000	Destrucción térmica de residuos (incluye recolección, transporte y tratamiento)	380,000	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-048-00 Nacional	Costo en convocante: \$920.00 Costo en compraNET: \$862.50	25/01/2001 10:00 horas	7/02/2001 10:00 horas	14/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510000000	Arcilla adsorbente clarificante	145	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases incluye el I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-050-00 Internacional	Costo en convocante: \$632.50 Costo en compraNET: \$575.00	15/01/2001 13:00 horas	26/01/2001 10:00 horas	31/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Aditivo antioxidante	4,000	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-051-00 Internacional	Costo de bases: \$2,875.00 Costo en compraNET: \$2,530.00	30/01/2001 12:00 horas	12/02/2001 10:00 horas	21/02/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Interruptor de potencia tripolar en SF6	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	-----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

- presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple en español;
- Las condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, debidamente autorizadas, por el área usuaria en que se efectuaron los servicios, y/o se entregarán los bienes;
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Documentación requerida, declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Para cada licitación:

Licitación número 18164061-039-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2001 a las 14:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de ejecución de los servicios: de las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit a la Central Hidroeléctrica Aguamilpa y Presa Reguladora San Rafael.
- El servicio se requiere de lunes a domingo.
- Plazo de ejecución: 306 días calendario.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-040-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: Estado de Aguascalientes: S.E. Aguascalientes Uno; Aguascalientes Oriente; Aguascalientes Potencia; Cañada Cenace y oficinas de la sede de la Subárea de Transmisión y Transformación Bajío; en el Estado de Zacatecas, S.E. Zacatecas II y Calera, Guanajuato: S.E. León I; León Silao Potencia; Potrerillo.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 334 días calendario.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-041-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Área Industrial, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará 2001 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: Subestación Eléctrica Tepic Dos: kilómetro 105, carretera Libre Tepic-Mazatlán; oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Nayarit en avenida Allende número 441 Oriente, Tepic Nayarit.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 334 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato

Licitación número 18164061-042-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2001 a las 14:30 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: S.E. Colima II, ubicada en el kilómetro 7.5 Villa de Alvarez, Minatitlán, Colima; S.E. Tapeixtles Potencia, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera a Manzanillo, Colima; S.E. Coloma Potencia, ubicada en el kilómetro 509 de la carretera Federal Manzanillo-Colima, colonia Las Torres, Municipio Manzanillo, Colima.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 329 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-043-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2001 a las 14:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: avenida Autonomía Universitaria y Marina Nacional, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.
- Plazo de ejecución: 323 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-044-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Área de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: subestaciones San Luis Uno: Eje 120 avenida El Aguaje, Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P. Subestación San Luis Dos: carretera San Luis-Saltito kilómetro 105, San Luis Potosí, S.L.P.
- Subestación La Pila: carretera 57 tramo Querétaro-San Luis Potosí, S.L.P.
- Subestación Charcas: Ejido Caña Verde, Charcas, San Luis Potosí, S.L.P.
- Oficina de la sede de la Subárea de Transmisión y Transformación San Luis Potosí, S.L.P. Joaquín Pardavé número 216, colonia Jard. del Estadio, San Luis Potosí, S.L.P.
- El servicio se requiere de lunes a domingo durante las 24 horas del día.

- Plazo de ejecución: 323 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-045-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: sede del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.
- Plazo de ejecución: 328 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-047-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: planta regeneradora de aceite del Area de Transmisión y Transformación Occidente, colonia Las Juntas, Guadalajara, Jalisco.
- De lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de ejecución: 309 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-048-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: planta regeneradora de aceite aislante, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio Guadalajara, Jal.
- Días de entrega: de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales del 16 de julio al 6 de diciembre de 2000.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-050-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: planta regeneradora de aceite aislante, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, Las Juntas, Municipio Guadalajara, Jal.
- Días de entrega: de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: una entrega del 3 al 6 de diciembre de 2001.

- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-051-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de enero de 2001 a las 12:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de febrero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de febrero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: almacén PEHAA ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Guadalajara-El Salto, Terrenos Ejidales El Verde, código postal 4569, Municipio El Salto, Jalisco.
- Días de entrega: de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales.
- Para esta licitación se otorgará el 20% de anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato.

Licitación número 18164061-052-00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2001 a las 13:00 horas en el aula de capacitación del Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero n colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45060, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas de la sede de la Subárea de Transmisión y Transformación Jalisco, tán, Atequiza, Guadalajara Dos, Ocotlán, Alamos, Niños Héroes, Guadalajara Oriente y
- Plazo de ejecución: 309 días naturales.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DE AREA

C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA

RUBRICA.

(R.- 137295)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-009-00 (LI-507/00)**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14-4o. piso, sala 401, informa que los participantes ganadores de esta licitación para la adquisición de 10 lanchas y 20 cuatrimotos son las siguientes compañías: Servicios io en Fuente de Tritones número 26, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 56500, para la partida 1 por \$1'217,390.40 M.N. (un millón doscientos diecisiete mil trescientos noventa pesos, 40/100 M.N.), y la compañía Ferbel Norte, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Manuel Avila Camacho número 1920, colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53100, para la partida 2 por \$1'043,304.40 M.N. (un millón cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos, 40/100 M.N.), las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones DDP (Delivered Duty Paid-entregada con derechos pagados) en destino final.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 137296)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-011-00 (LI-508/00)**

La Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14-4o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los participantes ganadores de esta licitación para la adquisición de equipo de cómputo comprendiendo 13 partidas que incluyen entre otros, 3,148 estaciones de trabajo, son las siguientes compañías: Olivetti Mexicana, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 152 número 649, colonia Industrial Vallejo, México, D.F., código postal 02300, para las partidas 1 y 6, por \$41'099,404.00 M.N. (cuarenta y un millones noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.); la compañía Soluciones y Representaciones de Cómputo, S.A. de C.V., con domicilio en San Luis Potosí número 211 tercer piso, colonia

Roma, México, D.F., código postal 06700, para las partidas 2, 7 y 9 por \$19'299,420.00 M.N. (diecinueve millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos veinte pesos, 00/100 M.N.); la compañía Dell Computer de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Paseo de la Reforma número 2620-11, colonia Lomas Altas, México, D.F., código postal 11950, para las partidas 3, 4, 8 y 13 por \$2'082,513.92 dólares U.S.A. (dos millones ochenta y dos mil quinientos trece dólares, 92/100 Dlls. U.S.A.), y la compañía Datavisión Digital, S.A. de C.V., con domicilio en Patriotismo 8-101, colonia Hipódromo Condesa, México, D.F., código postal 06100, para la partida 5, por \$10'168,172.49 M.N. (diez millones ciento sesenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos, 49/100 M.N.), las partidas 10, 11 y 12 se declararon desiertas ya que no se recibieron propuestas, las proposiciones resultaron ganadoras en condiciones D.D.P. (Delivered Duty Paid- entregada con derechos pagados) en destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el 9 de octubre de 2000.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 137297)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE L.T's Y S.E's DE OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164048-016-2000, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164048-016-2000	\$1,200.00 En compraNET: \$1,000.00	15 de enero de 2001 10:00 horas	25 de enero de 2001 10:00 horas	30 de enero de 2001 10:00 horas

	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I420800000	Subsistemas remotos "SSR"	5	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, situado en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (3) 684 27 22, extensiones 6812 y 6845, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,200.00, izará en la caja general del mismo sitio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la Residencia General de L.T's y S.E's de Occidente, ubicada en calle Vicente Guerrero número 50, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén de Acopio S.E., Atequiza, ubicado en kilómetro 4.5, carretera El Salto-La Capilla, en El Salto, Jalisco;
- Plazo de entrega: 90 días naturales;
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- No se considera anticipo;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

I) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OCCIDENTE

L.A.E. NIDIA GPE. BOJORQUEZ SERRANO

RUBRICA.

(R.- 137298)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164007-010/00

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional 18164007-010/00 dentro de la reserva de C.F.E., para el suministro de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los servicios	CANTIDAD	Unidad	RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES
18164007-010/00	Servicio de Transporte de C.T. F.P.R. A: C. Camionera del Norte, México, D.F. Tepeji del Río, Hgo. Tlahuelilpan, Hgo. Ecatepec, Edo. de Méx. Progreso de O. Hgo.	2,199 2,148 1,432 614 614	Viaje Viaje Viaje Viaje Viaje	5 de enero de 2001 11:00 Hrs.

	TIEMPO DE ENTREGA	COSTO DE LAS BASES (MÁS IVA)	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN
9 de enero de 2001 11:30 Hrs.	716 días calendario	\$2,500.00 caja CFE \$2,000.00 compraNET	27 de diciembre de 2000 11:00 Hrs.	15 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2002

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición (una vez efectuado el pago), en la oficina de Adq. y O. Púb. C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en el kilómetro 27.5, carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 01 773 2-20-44 desde la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días antes, previos a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Las bases se encuentran disponibles:

Impresas: X compraNET: X

En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en la oficina de Adq. y O. Pública C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en kilómetro 27.5, carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hidalgo. Para poder participar en esta licitación deberán realizar el pago de estas bases impresas de \$2,500 más I.V.A. en la caja general de la C.T. Francisco Pérez Ríos, en el domicilio ya mencionado. El importe se deberá cubrir con efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.

En caso de adquisición de las bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El pago de las bases es de \$2,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 27 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo el día 5 de enero de 2001, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Tula de Allende, Hidalgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español;
- b) Lugar de realización de los servicios: C.T. Francisco Pérez Ríos a diferentes puntos, de acuerdo a rutas.
- c) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de factura a revisión.
- d) Garantías requeridas: el licitante ganador presentará una póliza garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes, y otra para responder de vicios ocultos, ambas por el 10% del importe del contrato, expedidas por institución de fianzas, debidamente autorizada.
- e) Documentación requerida: original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poder notarial y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;
- f) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- g) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- h) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- j) Las demás contenidas en las bases de la licitación.
- k) No se otorgará anticipo.
- l) Plazo de ejecución: 716 días calendario.
- m) Fecha probable de inicio: 15 de enero de 2001.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE REGIONAL DE PROD. CENTRAL

ING. MARTIN VAZQUEZ TABARES

RUBRICA.

(R.- 137299)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026-00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de

al para la contratación del mantenimiento anual de la unidad número 3, de la Central Termoeléctrica Carbón II, áreas manejo de ceniza, generador de vapor, casa de máquinas, manejo de carbón y auxiliares generales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-035-00	Carretera 57, Piedras Negras-Monclova Km. 31.5, Nava, Coah., C.P. 26530	Mantenimiento Anual de la Unidad No. 3 de la Central Termoeléctrica Carbón II, áreas manejo de ceniza, generador de vapor, casa de máquinas, manejo de carbón y auxiliares generales	Del 21/12/2000 al 4/01/2001 \$1,500.00 más IVA En compraNET: \$1,200.00 más IVA	Técnica: 10/01/2001 A las 10:00 Hrs. Económica: 17/01/2001 A las 10:00 Hrs.	Del 1/02/2001 al 25/02/2001 25 días calendario

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

- I) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Generación Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón del Valle, Monterrey, Nuevo León, -51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones para esta licitación se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 en el interior de la central.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Obra Pública de la Gerencia Regional de Generación Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, Nuevo León, esta licitación es de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 días naturales, siguientes a partir de la apertura de las propuestas técnicas. Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnica y económica, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la postura solvente

Para estos trabajos se acepta subcontratación parcial.

Características de la licitación:

- Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto, las proposiciones se recibirán en idioma español.
- Condiciones de pago: se pagarán los trabajos, mediante estimaciones quincenales a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por C.F.E.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 10% sobre el importe del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su na
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- El capital contable mínimo requerido se comprobará en base a estados financieros auditados o copia de la última 000,000.00).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 137300)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de -039-00 (LPN-DK000-0020-00) 11,374 juegos de ropa de trabajo y 18164041-040-00 (LPN-DK000-0021-00) 401 piezas de chamarras cortas de cuero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-039-00 (LPN-DK000-0020-00)	En la convocante \$1,500.00 En compraNET: \$1,000	27/12/2000 10:00 horas	5/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Ropa de trabajo, camiseta y pantalón	11,374	Jgo.

No. de licitación nacional	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-040-00 (LPN-DK000-0021-00)	En la convocante \$1,500.00 EN compraNET: \$1,000	3/01/2001 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas	12/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Chamarras cortas de cuero	401	Pza.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones.

- I. La descripción completa y detallada de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- II. Las licitaciones se realizarán abajo de los umbrales.
- III. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- IV. Plazo de entrega: 100% a los 40 días naturales.
- V. Tipo de moneda: moneda nacional.
- VI. Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la convocante en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 950 2 03 50, con domicilio en Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante, el pago de las bases impresas se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- VII. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en el auditorio divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Antiguo Camino a San Felipe del Agua número 600 (último piso), fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en los días y horas que se indicaron.
- VIII. Lugar de entrega: en los diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste, como se indica en el anexo 1 de las bases, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas, indicado en el anexo 1 de las bases.
- IX. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes o servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- X. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,
- XII. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XIII. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones y sus especificaciones.
- XIV. Para estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo ni contrato abierto.
- XV. En esta licitación no se otorgará anticipo.
- XVI. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XVII. El pago de las bases será requisito para participar en la licitación.
- XVIII. En su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán la garantía de cumplimiento y calidad por el 10% del importe del contrato, de acuerdo a lo indicado en las bases de las licitaciones.
- XIX. Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros, identificación, entre otros requeridos en las bases de las licitaciones.
- XX. No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación ni enviadas por correo o mensajería.
- XXI. Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 137301)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 27-00

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL QUE REQUIEREN LAS CENTRALES GENERADORAS C.T.G. CHIHUAHUA, C.T.G. PARQUE, C.T.G. INDUSTRIAL, C.T. FRANCISCO VILLA Y C.C.C. SAMALAYUCA Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL QUE REQUIEREN LAS CENTRALES JOSE LOPEZ PORTILLO, CARBON II Y TURBO GAS ESPERANZAS, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION NACIONAL	UBICACION Y LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	DESCRIPCION	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	COSTO DE LAS BASES

18164012-036-00	CENTRALES UBICADAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL QUE REQUIEREN LAS CENTRALES GENERADORAS C.T.G. CHIHUAHUA, C.T.G. PARQUE, C.T.G. INDUSTRIAL, C.T. FRANCISCO VILLA Y C.C.C. SAMALAYUCA	8/01/2001 A LAS 12:00 HRS.	15/01/2001 A LAS 12:00 HRS.	\$1,500.00 MAS I.V.A., EN compraNET: \$1,200.00 MAS I.V.A.
-----------------	--	---	----------------------------	-----------------------------	--

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX EN AVALOS, CHIH. A LA C.T.G. CHIHUAHUA	26,190,000	LT.
2	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX EN AVALOS, CHIH. A LA C.T. FRANCISCO VILLA EN CD. DELICIAS, CHIH.	630,000	LT.
3	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX DE CD. JUAREZ, CHIH. A LA C.T.G. PARQUE	21,870,000	LT.
4	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX DE CD. JUAREZ, CHIH. A LA C.T.G. INDUSTRIAL	4,050,000	LT.
5	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX DE CD. JUAREZ, CHIH. A LA C.C.C. SAMALAYUCA	5,670,000	LT.

No. DE LICITACION NACIONAL	UBICACION Y LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS	DESCRIPCION	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	COSTO DE LAS BASES
18164012-037-00	CENTRALES UBICADAS EN NAVA Y ESPERANZAS, COAH.	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL QUE REQUIEREN LAS CENTRALES JOSE LOPEZ PORTILLO, CARBON II Y TURBO GAS ESPERANZAS	8/01/2001 A LAS 10:00 HRS.	15/01/2001 A LAS 10:00 HRS.	\$1,500.00 MAS I.V.A., EN compraNET: \$1,200.00 MAS I.V.A.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX EN SABINAS, COAH., A LA C.T. JOSE LOPEZ PORTILLO	12,060,000	LT.
2	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX EN SABINAS, COAH., A LA C.T. CARBON II	24,570,000	LT.
3	0000000000	TRANSPORTE DE DIESEL DE LA AGENCIA DE PEMEX DE SABINAS, COAH., A LA C.T. G. ESPERANZAS I	10,530,000	LT.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS, ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y/O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, SITUADO EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (8) 1-51-30-35, DE 8:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 16:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EL COSTO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2000, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ENERGETICOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE, UBICADA EN AVENIDA PABLO A. GONZALEZ 650 PONIENTE, MONTERREY, NUEVO LEON, ESTAS LICITACIONES SON DE CARACTER NACIONAL.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C) PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: 344 DIAS CALENDARIO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES;
- D) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS DE LA PRESENTACION DE FACTURAS QUINCENALES Y EVIDENCIAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO;
- E) PARA ESTOS SERVICIOS NO SE OTORGARA ANTICIPO;
- F) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS;
- G) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- H) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENCIA REGIONAL DE GENERACION NORTE

(R.- 137302)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE L.T. Y S.E. DEL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-020-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	13/01/2001	8/01/2001 10:00 horas	9/01/2001 12:00 horas	19/01/2001 16:30 horas	29/01/2001 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica, suministro parcial e ingeniería de la S.E. Saltillo CC, 2 Alim. de 115 Kv., ubicada en el Estado de Coahuila	26/02/2001	26/07/2001	\$2'000,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos, 151 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en: S.E. Saltillo, sita en bulevar Magna número 2500, Parque Industrial Santa María, Ramos Arizpe,

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, consiste en construcción de subestaciones

El contenido nacional de los bienes para la licitación antes mencionada les será entregado en la junta de aclaraciones correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-021-00	\$2,600 Costo en compraNET: \$2,000	13/01/2001	10/01/2001 10:00 horas	11/01/2001 12:00 horas	19/01/2001 12:00 horas	30/01/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica, pruebas y puesta en servicio de la L.T. Anáhuac CC - Lauro Villar, 230 Kv., 2C, 24 Km., 1113 ACSR/AS, 1 C/F, ubicada en el Estado de Tamaulipas	27/02/2001	26/08/2001	\$3'600,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos 181 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en la residencia de obra Reynosa (zona Huasteca), sita en calle Poza Rica número 1165, colonia Reséndiz Fierro, Ciudad Reynosa, código postal 88640, Tamaulipas.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, consiste en construcción de líneas de transmisión de 230 Kv.

El contenido nacional de los bienes para la licitación antes mencionada es de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-022-00	\$350 Costo en compraNET: \$300	16/01/2001	10/01/2001 10:00 horas	11/01/2001 12:00 horas	22/01/2001 16:30 horas	30/01/2001 17:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica, pruebas y puesta en servicio de la L.T. División del Norte entronques Palomar-Américas-Chihuahua-planta, 115 Kv., 4C, 9.794 Km., 795 ACSR/AS, 1 C/F, TA/PA, ubicada en el Estado de Chihuahua	27/02/2001	26/07/2001	\$500,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos, 150 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

El lugar de la visita será en la residencia de zona Chihuahua, sita en carretera Panamericana kilómetro 13.5, colonia 20 Aniversario, Chihuahua, código postal 30100, Chihuahua.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, consiste en construcción de líneas de transmisión de 115 Kv.

El contenido nacional de los bienes para la licitación antes mencionada es de 100%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164096-023-00	\$3,200 Costo en compraNET: \$2,550	17/01/2001	10/01/2001 14:00 horas	12/01/2001 12:00 horas	23/01/2001 16:30 horas	31/01/2001 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Diseño, suministro, construcción de la obra civil y electromecánica, pruebas y puesta en servicio de la L.T. División del Norte Entrq. Américas-Chihuahua planta, tramo subterráneo, 115 Kv., 0.950 Km., 2C, CS, 500 MM2, CU, ubicada en el Estado de Chihuahua	28/02/2001	27/07/2001	\$4'500,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos, 150 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de esta licitación, de conformidad con lo señalado en las bases.

la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones, previamente a su inscripción y General de Construcción de L.T. y S.E. del Noreste, sita en calle Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, Monterrey 64810, Nuevo León, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, teléfonos 01-8-359-57-81, 359-51-40 y 359-50-88, fax 01-8-359-58-89, o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año, por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E.
DEL NORESTE

ING. ROGELIO GARZA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 137303)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
12227001-009-00

Fecha de emisión del fallo
26/09/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	58	Archivero	Pza.	989.0000	57,362.00	Grupo Pryamo, S.A. de C.V.
2	45	Gabinete universal	Pza.	1,100.0000	49,500.00	Mall Office, S.A. de C.V.
3	37	Enfriador y calentador de agua	Pza.	1,469.0000	54,353.00	Comercial Industrial Fabe, S.A. de C.V.
4	75	Escritorio	Pza.	839.0000	62,925.00	Cooperación Mueblera y Comercial Azteca, S.A. de C.V.
5	27	Locker	Pza.	499.0000	13,473.00	Comercial Industrial Fabe, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

LAURA GONZALEZ SIGNORET

RUBRICA.

(R.- 137306)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación

Fecha de emisión del fallo

12227001-010-00	22/09/2000
-----------------	------------

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	650	Juego cubiertos	Juego	8.5500	5,557.50	Collage Distribuciones, S.A. de C.V.
2	17	Olla express	Pieza	308.5400	5,245.18	Collage Distribuciones, S.A. de C.V.
3	20	Molde (gelatina, helado, pan, etc.)	Pieza	26.9000	538.00	Marco Antonio López Garibay
4	20	Escurridera	Pieza	29.3800	587.60	Collage Distribuciones, S.A. de C.V.
5	20	Refractario	Pieza	56.6100	1,132.20	Cocinas Comerciales, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 137307)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
12227001-011-00	22/09/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	8	Estuche diagnóstico (juego de)	Pieza			Desierta
2	4	Esterilizadores	Pieza	2,150.0000	8,600.00	Grupo Biomédico Industrial, S.A. de C.V.
3	40	Porta impresiones dentales	Pieza	4.5000	180.00	Promédica de México, S.A. de C.V.
4	30	Espátula	Pieza	15.0000	450.00	Vreins de México, S.A. de C.V.
5	1	Reactivos analíticos	Dotación	381,120.0000	381,120.00	Bayer de México S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 137308)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DV-009/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-056-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	30/12/2000	28/12/2000 9:00 horas	27/12/2000 9:00 horas	5/01/2001 9:00 horas	11/01/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

00000	Construcción de mejoras a circuitos y redes de distribución, Area San Martín	25/01/2001	90 días naturales	\$200,000.00
-------	--	------------	-------------------	--------------

Ubicación de la obra: en el Ambito de la Zona de Distribución San Martín, Area San Martín, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-057-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	30/12/2000	28/12/2000 9:00 horas	27/12/2000 9:00 horas	5/01/2001 11:00 horas	11/01/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a circuitos y redes de distribución, Area Huejotzingo	25/01/2001	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Ambito de la Zona de Distribución San Martín, Area Huejotzingo, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-058-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	30/12/2000	28/12/2000 9:00 horas	27/12/2000 9:00 horas	5/01/2001 13:00 horas	11/01/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a circuitos y redes de distribución, Area Tehuacán	25/01/2001	150 días naturales	\$265,000.00

Ubicación de la obra: en el Ambito de la Zona de Distribución Tehuacán, Area Tehuacán, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-059-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	30/12/2000	28/12/2000 9:00 horas	27/12/2000 9:00 horas	5/01/2001 15:00 horas	11/01/2001 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de mejoras a circuitos y redes de distribución, Zona Tlaxcala	25/01/2001	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de la obra: en el Ambito de la Zona de Distribución Tlaxcala, Estado de Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-060-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	2/01/2001	28/12/2000 14:00 horas	27/12/2000 9:00 horas	8/01/2001 9:00 horas	16/01/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - 1.- Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 2.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- * No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se ales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

PUEBLA, PUE., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

ING. VALMIKI LOPEZ MENA

RUBRICA.

(R.- 137313)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados que cuenten con experiencia en la construcción de puentes, a participar en la licitación de carácter nacional para base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra: construcción del puente Buenavista, tramo Ayotoxco-Buenavista-San Antonio Rayón, en el Municipio de Ayotoxco de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SCTEP-00-CPU/FED/EDO/MUN-CO-166	\$5,000.00	29-12-2000 13:00 Hrs.	26-12-2000 11:00 Hrs.	4-01-2001 11:00 Hrs.	5-01-2001 11:00 Hrs.	9-01-2001 11:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del puente	25-01-2001	152	\$5'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Normatividad de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez 1501 esquina con Perote, colonia La Paz, Puebla, Pue., de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social o pago en efectivo en la caja o módulo de finanzas, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega de bases de licitación: Oficina de Concursos de Obra Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez 1501 esquina con Perote, colonia La Paz, Puebla, Pue., de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en amplia experiencia en trabajos similares; así como su existencia legal a través de testimonio notarial del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- La visita de obra se llevará a cabo en la presidencia municipal de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, en la fecha y hora indicada.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez 1501 esquina con Perote, colonia La Paz, Puebla, Pue.
- La apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en la fecha y hora indicada, en las oficinas señaladas en el punto anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, y la moneda en que deberán cotizarse las
- Se otorgarán los anticipos siguientes: 10% para la iniciación de los trabajos y hasta un 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, de la asignación autorizada para el ejercicio.
- No podrán participar las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla podrá desechar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de licitación. Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la correcta ejecución de la obra, y estado.
- Las condiciones de pago serán de acuerdo a las políticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla.
- Los interesados en participar en la presente licitación deberán:
- Inscribirse en la Oficina de Concursos de Obra Pública, presentando solicitud de inscripción y, en su caso, requisitos

Los inscritos en el sistema compraNET deberán enviar su solicitud de inscripción vía fax al t
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 PUEBLA, PUE., A 21 DICIEMBRE DE 2000.
 SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO
LIC. MARCO ANTONIO ROJAS FLORES

(R.- 137316)

RUBRICA.
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
 GEOGRAFIA E INFORMATICA
 DIRECCION REGIONAL SUR
 AVISO DE FALLO**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, hace del conocimiento público el fallo de la licitación pública internacional número **06131007-015-00**, para la adquisición de software para equipo computacional, adjudicando las partidas números 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14 y 17 a la empresa: Alta Electrónica Aplicada, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Taxqueña 3, colonia Campestre Ch., código postal 04200, México, D.F., con un importe de \$1'080,698.45 (un millón ochenta mil seiscientos noventa y ocho pesos 45/100 M.N.), más IVA; las partidas 15, 16 y 20 a la empresa M-Diseño e Ingeniería, S.A. de C.V., con domicilio en Providencia número 324, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.; con

un importe de \$387,141.00 (trescientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) más IVA; declarándose desiertas las partidas números 01, 02, 11, 18 y 19; fecha de fallo 6 de diciembre de 2000.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

(R.- 137319)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA

DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO

CONVOCATORIA 104/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de compresor de aire portátil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-104-00 Pemex Refinación: R0 TI 011 027	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	25/01/2001	25/01/2001 9:00 horas	31/01/2001 9:00 horas	12/02/2001 12:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I060600000	Compresor de aire portátil	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5254-4825 y 5722-2500 extensiones 536-84 y 536-85, los días del 21 de diciembre de 2000 al 25 de enero de 2001, en Integrated Trade Systems Inc. 2500, CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142, número abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, dirección 1 World Trade Center New York, N.Y., 10048-1191, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles, y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en -2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar am origen de los bienes.
- Lugar de entrega: D.D.U. destino final en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, kilómetro 37 carretera Monterrey-Reynosa, código postal 67450, Cadereyta, N.L., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 137321)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS SUBROGADAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572011-018-00	\$ 1,380.00 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$ 1,150.00 IVA INCLUIDO	24/01/2001	22/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2001 10:00 HORAS	6/02/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN TIERRA BLANCA	1	LOTE	\$3'876,800.00	\$9'692,000.00
2	C810000000	MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN XALAPA	1	LOTE	\$2'489,800.00	\$6'224,500.00
3	C810000000	MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN CD. MENDOZA	1	LOTE	\$2'106,400.00	\$5'266,000.00
4	C810000000	MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN ORIZABA	1	LOTE	\$2,064,000.00	\$5'160,000.00
5	C810000000	MEDICAMENTOS EN FARMACIA SUBROGADA EN CORDOBA	1	LOTE	\$1'582,000.00	\$3'955,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONOS 01782-61000 EXTENSION 35211 O 01782-29150, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA, UBICADA EN AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 30 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA, AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 93260, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA FARMACIA DEL PROVEEDOR EN LAS LOCALIDADES DE EMILIO CARRANZA, VILLA AZUETA, SANTIAGO TUXTLA, ALVARADO, CORDOBA, FORTIN, CD. MENDOZA, ORIZABA, XALAPA, PEROTE, TIERRA BLANCA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ; TULANCINGO, HGO. XICOTEPEC DE J. PUEBLA, LOMA BONITA, OAX., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LAS 24 HORAS. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- PLAZO DE ENTREGA: AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA RECETA POR EL DERECHOHABIENTE DE PETROLEOS MEXICANOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA Y CERTIFICADO DE ACEPTACION DE BIENES EN VENTANILLA UNICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BIANUAL SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA

DR. HECTOR DE LA PUENTE MARIN

RUBRICA.

(R.- 137322)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 050**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE PAPEL PARA COPIADORAS E IMPRESORAS, EN DIFERENTES TAMAÑOS, PARA LOS ACTIVOS DE PRODUCCION Y EXPLORACION REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575055-052-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,425.00	2/01/2001	27/12/2000 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/01/2001 9:00 HORAS	15/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE PAPEL PARA COPIADORAS E IMPRESORAS EN DIFERENTES TAMAÑOS	1	CONTRATO	\$864,800.00	\$2'162,000.00
PARTIDAS RELEVANTES: PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA (216 X 279 MM DE 75 GRAMOS) PARA COPIADO A ALTA VELOCIDAD (CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNA) PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO (8.5" X 14" DE 50 KG) PARA COPIADORA (CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNA)		CAJA CAJA				

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 16 46 69, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO BANAMEX, S.A., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA EN LA CUENTA 400934239-5 DE BITAL, S.A. A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA ALA 2,

UBICADO EN AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2001, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H, UBICADA EN EL C.T.A. EDIFICIO LA HERRADURA PLANTA BAJA ALA 2, AVENIDA SITIO GRANDE, NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, UBICADO EN COMALCALCO, TABASCO, ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO, UBICADO EN CIUDAD PEMEX, TABASCO, Y EN LAS DIFERENTES GERENCIAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REGION SUR, UBICADAS EN VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA, EN LA VENTANILLA UNICA, LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * EL LISTADO COMPLETO DE LOS BIENES LICITADOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE ESTOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL AREA CONVOCANTE, LOS PROVEEDORES DEBERAN SOLICITARLO POR ESCRITO.
- * ES REQUISITO QUE EL PROVEEDOR QUE ADQUIERA LAS BASES A TRAVES DE compraNET, PRESENTE EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN EL BANCO CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, EN EL ACTO DE ACLARACION DE DUDAS O EN LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SEGUN SE PRESENTE EL PARTICIPANTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 137323)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (01-938) 112-00, EXTENSIONES 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 069

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A VEHICULOS LIGEROS Y SEMIPESADOS EN DOS BOCAS, TABASCO (8 TONELADAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035-076-00	\$2,416 COSTO EN compraNET: \$2,295	4/01/01	3/01/01 12:00 HORAS	10/01/01 8:00 HORAS	11/01/01 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	REPARACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A VEHICULOS LIGEROS Y SEMIPESADOS EN DOS BOCAS, TABASCO (8 TONELADAS)	\$2'220,880.00 M.N.	\$5'552,200.00 M.N.

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
- A)** CON LA CONVOCANTE, A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
- PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO, A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
- | BANCO | NUMERO DE CONVENIO | REFERENCIA | CONCEPTO |
|---|--------------------|----------------------|------------------------|
| BANCOMER | 64753 | NUMERO DE LICITACION | NOMBRE DEL DEPOSITANTE |
| DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE, CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES. | | | |
| B) EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. | | | |
| LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET, ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA, compraNET, CON BITAL, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN. | | | |
4. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 14 DE FEBRERO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (1051 DIAS NATURALES).
11. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICA Y ECONOMICA REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
13. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO, DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
 SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO
 DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 137324)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 052**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) ierto para la adquisición de ropa de trabajo para los Activos de Producción y Exploración

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-054-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,425.00	2/01/2001	27/12/2000 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 16:30 horas	15/01/2001 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200018	Camisas para caballero	Pieza	10,104	25,260
2	C750200052	Pantalones para caballero	Pieza	10,104	25,260

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 16-46-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por la institución bancaria autorizada o efectivo en el banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta 400934239-5 de Bital, S.A., a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000, a las 16:30 horas, en la sala de concursos 3h, ubicada en el C.T.A. edificio La Herradura, planta baja, ala 2, ubicada en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de enero de 2001, a las 16:30 horas, en la sala de concursos 3h, ubicada en el C.T.A. edificio La Herradura, planta baja, ala 2, avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2001, a las 16:30 horas, en la sala de concursos 3h, ubicada en el C.T.A. edificio La Herradura, planta baja, ala 2, avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Activo de Producción Luna, ubicado en Comalcalco, Tabasco; Activo de Producción Chilapilla-Colomo, ubicado en Ciudad Pemex, Tabasco, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en Villahermosa, Tabasco y en los almacenes de los sectores de Agua Dulce, Ver.; Reforma, Chis.; Comalcalco, Tab.; Cárdenas, Tab. y Ciudad Pemex, Tab., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de surtimiento. En caso de contingencia, deberá entregar en un máximo de 72 horas, después de recibida la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El listado completo de los bienes licitados y las especificaciones técnicas más detalladas de éstos, están disponibles en
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases en el área convocante, los proveedores deberán solicitarlo por escrito.
- Es requisito que el proveedor que adquiera las bases a través de compraNET, presente el recibo de pago de bases en el banco con el sello correspondiente, en el acto de aclaración de dudas o en la apertura de propuestas técnicas, según se presente el participante.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGE

RUBRICA.

(R.- 137325)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
069
Nota
1
No. de licitación
18576112-072-00

Fecha de publicación de la convocatoria
9/11/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 135627

Adquisición de autotankes nuevos

Ubicación del documento	
Dice:	Debe decir:
Primer tabla: tercer columna	
Fecha límite para adquirir bases: 22/11/2000	Fecha límite para adquirir bases: 19/01/2001

Primer tabla: cuarta columna	
Junta de aclaraciones: 22/11/2000; 9:30 horas	Juntas de aclaraciones: 22/11/2000; 9:30 horas y 19/01/2001; 10:30 horas
Primer tabla: sexta columna	
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 28/11/2000; 9:30 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 25/01/2001; 10:30 horas
Primer tabla: séptima columna	
Acto de apertura económica: 8/12/2000; 9:30 horas	Acto de apertura económica: 2/02/2001; 10:30 horas
Tercer párrafo	
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*	Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 22 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas y el día 19 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*

Cuarto párrafo	
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 28 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 25 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*

Quinto párrafo	
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de diciembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de febrero de 2001 a las 10:30 horas, en ...*

* La sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR MEXICO

CONVOCATORIA 108/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL DE AGUA NEGRA RENOVADA PROCEDENTE DE LA PLANTA SAN RAFAEL MEDIANTE EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA PARA SUMINISTRO A LAS PLANTAS DE INTERCAMBIO ICONO (PRODUCTOS Y SERVICIOS) (PEDIDO ABIERTO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

compraNET: 18576057-108- 00 PEMEX REFINACION: R0 TI 009 032	PEMEX REFINACION: \$1,050.00 COSTO EN compraNET: \$1,020.00	2/02/2001	26/01/2001 9:00 HORAS	SE DETERMINARA EL DIA Y LA HORA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	8/02/2001 9:00 HORAS	20/02/2001 11:00 HORAS
--	--	-----------	--------------------------	--	-------------------------	------------------------------

POSICI ON	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
10	C84080000 0	TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL AGUA NEGRA RENOVADA MEDIANTE EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA	METRO CUBICO	2'305,800	3'294,000
20	C84080000 0	TRATAMIENTO QUIMICO INTEGRAL AGUA NEGRA RENOVADA MEDIANTE EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA	METRO CUBICO	2'759,400	3'942,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO EDIFICIO B-2, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5254-4825, CONMUTADOR 5722-2500, EXTENSIONES 536-84 Y 536-85, LOS DIAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 2 DE FEBRERO DE 2001; EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 2500 CITYWEST, BOULEVARD, SUITE 1750, HOUSTON, TEXAS: 77042. TELEFONO (001) 713-430-3100 FAX (001) 713-430-3333 CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA ZONA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS INC. 145.00 DOLARES INCLUIDO EL IMPUESTO MEXICANO AL VALOR AGREGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS A LA CUENTA NUMERO 6550-0-41142 NUMERO ABAROUT: 026009593 EN EL BANK OF AMERICA, N.T. & S.A., NEW YORK BRANCH DIRECCION 1 WORLD TRADE CENTER NEW YORK, N.Y. 10048-1191. NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA, INGRESOS, EXPORTACION, PAÑALES, Y RECUPERACION DE SINIESTROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-2 2o. PISO, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO O MONEDA DEL PAIS DEL ORIGEN DE LOS BIENES.
- LUGAR DE ENTREGA: D.D.P. DESTINO FINAL EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA DE CADEREYTA, N.L., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A LAS POLITICAS DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, 11o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 137327)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para

la adquisición de productos químicos para tratamientos de agua, para su utilización en el Complejo Procesador de Gas La Venta, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577007-084-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	4/01/2001	29/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 10:00 horas	15/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Biocida a base de bromo y cloro	600	Kilogramo
2	C840800000	Bactericida no oxidante a base de hidrócloruro de dodecilguanidina	1,500	Kilogramo
3	C840800000	Bactericida a base de dimetiltiociocarbamato de potasio	1,170	Kilogramo
4	C840800000	Biodispersante y bioplenetrante para depósitos orgánicos	1,020	Kilogramo
5	C840800000	Inhibidor de corrosión	4,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, -93-103500 extensiones 30356 y 30377, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, el pago se efectuará mediante depósito en firme a la cuenta Concentración Inmediata en Bancomer, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica, debiendo los licitantes pasar al Área de Licitaciones y Concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en planta baja del edificio Sede, sita en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, código postal 86035, a recoger las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas, y la junta de entrega de respuestas a las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación se efectuará el día 3 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicado en prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse libre a bordo (L.A.B.) en su destino final, en el almacén del Complejo Procesador de Gas La Venta, ubicado en calle Juárez sin número, La Venta, Tabasco, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas especificado en el punto 3.4 de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a los 30 días calendario, período que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Subgerencia de Recursos Financieros, ubicada en el tercer piso del edificio sede de Pemex Gas y Petroquímica Básica, prolongación Paseo Usumacinta sin número, Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, teléfono (0193) 103500 extensiones 30325 y 30330, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,

CENTRO, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 137328)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

- ado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00 extensión 22-426, fax 22-645.**
- 2.- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien durante el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2000 al 2 de enero de 2001, para ambas licitaciones de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 01. A fin de agilizar trámites y dar cumplimiento al PROMAP, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (2) 989-26-00 extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la consuelotejera@nte.pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
 - 3.- **La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave: 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.**
 - 4.- **Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto 01.**
 - 5.- Las aperturas de las propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 01.
 - 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 7.- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
 - 8.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,

y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.

las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL

GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 137330)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES BAJO LA RESERVA TRANSITORIA DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS Y/O SEMIPROCESADOS PESCADOS Y MARISCOS, PAN Y TORTILLAS, LACTEOS Y EMBUTIDOS, CARNES, AVES, FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES, Y ABARROTES PARA EL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA Y HOSPITAL GENERAL CADEREYTA Y SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ESPECIALIDADES, ODONTOLOGIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, ESTUDIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGIA, SERVICIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION REYNOSA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572009-023-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	2/01/2001	29/12/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/01/2001 10:00 HORAS	10/01/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C570600000	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES VARIAS	1	CONTRATO	\$396,786.00	\$991,965.00
2	C600000000	ABARROTES	1	CONTRATO	\$380,914.56	\$952,286.40
3	C601600000	CARNES VARIAS	1	CONTRATO	\$349,171.68	\$872,929.20
4	C570600000	FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES VARIAS	1	CONTRATO	\$296,266.88	\$740,667.20
5	C601600000	LACTEOS Y EMBUTIDOS VARIOS	1	CONTRATO	\$269,814.48	\$674,536.20

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (89)200624, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ, DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA,

UBICADO EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ, DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ, DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS LUGARES DE ENTREGA PARA LOS 7 GRUPOS SERA EN EL DEPARTAMENTO DE COCINA DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA Y/O HOSPITAL GENERAL CADEREYTA, SEGUN CORRESPONDA, LOS DIAS LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 9:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 24 HORAS, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 7 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572009-024-00	\$460.00 COSTO EN compraNET: \$345.00	3/01/2001	28/12/2000 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/01/2001 10:00 HORAS	16/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	HOSPITALIZACION	1	CONTRATO	\$13'000,000.00	\$32'500,000.00
2	C810000000	HOSPITALIZACION	1	CONTRATO	\$3'360,000.00	\$8'400,000.00
3	C810000000	HOSPITALIZACION	1	CONTRATO	\$2'800,000.00	\$7'000,000.00
4	C810000000	HOSPITALIZACION	1	CONTRATO	\$2'700,000.00	\$6'750,000.00
5	C810000000	HOSPITALIZACION	1	CONTRATO	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO (89)200624, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ, DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, UBICADO EN MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ, DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. JORGE ALONSO VALDEZ DOMINGUEZ, DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA, MACUSPANA Y VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA JOSE DE ESCANDON, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA COTIZAR UN PLAZO MAXIMO DE PROGRAMACION, REALIZACION DEL SERVICIO Y ENTREGA DE RESULTADOS, DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, CON UNA POLITICA DE PAGO DE 7 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO, EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL REGIONAL REYNOSA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE SERVICIOS MEDICOS
DR. JAVIER VARGAS MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 137331)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO**

CONVOCATORIA 105/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistemas de tráfico de embarcaciones VTS de vigilancia por radar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-105-00 Pemex Refinación: R0 TI 903 015	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	27/01/2001	16/01/2001 10:00 horas	Se determinarán los días y la hora en el acto de aclaración de dudas	2/02/2001 9:00 horas	14/02/2001 11:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I150200000	Sistema de tráfico de embarcaciones VTS de vigilancia por radar	1	Actividad
20	I150200000	Sistema de tráfico de embarcaciones VTS de vigilancia por radar	1	Actividad
30	I150200000	Sistema de tráfico de embarcaciones VTS de vigilancia por radar	1	Actividad
40	I150200000	Sistema de tráfico de embarcaciones VTS de vigilancia por radar	1	Actividad
50	I150200000	Sistema de tráfico de embarcaciones VTS de vigilancia por radar	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5254-4825, conmutador 5722-2500 extensiones 536-84 y 536-85, los días del 21 de diciembre de 2000 al 27 de enero de 2001; en Integrated Trade Systems Inc. 2500 CityWest, Boulevard, Suite 1750 Houston, Texas: 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142, número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en

avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será:
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- Lugar de entrega: D.D.P. Destino Final de las Terminales Marítimas de Salina Cruz, Oax. y Pajaritos, Ver., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, para las posiciones 10 y 20, y 240 días naturales, para las posiciones 30 y 40 para ambas solicitudes de pedido.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 137332)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de medicamentos de línea general de patente autorizados por la Secretaría de Salud en farmacias subrogadas, requerido para las 14 unidades médicas de la Región Reynosa para los años 2001 y 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572009-022-00	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	23/01/2001	19/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2001 10:00 horas	30/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicamentos línea general de patente	1	Contrato	\$4'691,424.00	\$11'728,560.00
2	C841600000	Medicamentos línea general de patente	1	Contrato	\$3'380,000.00	\$8'450,000.00
3	C841600000	Medicamentos línea general de patente	1	Contrato	\$2'520,000.00	\$6'300,000.00
4	C841600000	Medicamentos línea general de patente	1	Contrato	\$1'876,576.00	\$4'691,440.00
5	C841600000	Medicamentos línea general de patente	1	Contrato	\$1'580,000.00	\$3'950,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (89) biles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: el pago deberá hacerse con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en el Auditorio Dr. Jorge Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 29 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en el Auditorio Dr. Jorge Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en el Auditorio Dr. Jorge Valdez Domínguez del Hospital Regional Reynosa, Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón,
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los medicamentos deberán ser entregados durante la vigencia del contrato, en la farmacia de la localidad asignada, los 7 días de la semana, en el horario de entrega de 24 horas del día.
- Plazo de entrega: el tiempo máximo de entrega de los medicamentos de línea general será a la presentación de la receta por el derechohabiente de Petróleos Mexicanos.
- El pago se realizará: en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, acompañada del acuse de recibo co receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la ventanilla única (CRAI) del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Reynosa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE SERVICIOS MEDICOS

DR. JAVIER VARGAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 137333)

COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de boletos de avión, excepto primera clase, a través de agencias de viaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18191002-007-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/12/2000	28/12/2000 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 11:00 horas	10/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto o mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	300	Boleto	300	500	\$800,000.00	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53221000 extensión 1110, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 8 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Insurgentes Sur número 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

- Lugar de entrega: Insurgentes Sur 1582, 1er. piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de enero de 2001.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes, previa revisión de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. HECTOR F. MADRID ACOSTA

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL (055)

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos fracción I, 29 y 30, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad (055), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-055-00	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	5/01/2001	9/01/2001 11:00 Hrs.	8/01/2001 10:00 Hrs.	11/01/2001 14:00 Hrs.	16/01/2001 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Seguridad, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio A, 4o. piso, ala oriente, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- La junta de aclaración y los demás eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones tendrá como punto de partida la Dirección de Seguridad, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio A, 4o piso, ala oriente, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días hábiles, conforme a lo establecido en las bases de la licitación. El pago de los servicios quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio subsecuente.
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECCION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

(R.- 137335)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 102/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para

la adquisición de equipo portátil para combate de incendios a base de espuma química en tanques verticales de almacenamiento de hidrocarburos (unidad completa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-102-00 Pemex Refinación: R0 LI 005 045	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	3/01/2001	3/01/2001 9:00 horas	9/01/2001 9:00 horas	22/01/2001 11:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I210000072	Extintor equipo portátil para combate de incendios a base de espuma química en tanques verticales de almacenamiento de hidrocarburos (unidad completa)	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huateca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5254-4825 conmutador 5722-2500 extensiones 536-84 y 536-85, los días del 21 de diciembre de 2000 al 3 de enero de 2001, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en -2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: DDP destino final Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, kilómetro 37 carretera Monterrey-Reynosa, en Cadereyta, N.L., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha de la formalización del contrato.
- El pago se realizará de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 137336)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
067
Nota
1
No. de licitación
18576112-070-00

Fecha de publicación de la convocatoria
9/11/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 135628

Adquisición de autotankes nuevos

Ubicación del documento
Dice:
Debe decir:

Primera tabla: tercera columna
Fecha límite para adquirir bases: 17/11/2000
Fecha límite para adquirir bases: 2/01/2001

Primera tabla: cuarta columna

Junta de aclaraciones: 17/11/2000; 9:30 horas		Juntas de aclaraciones: 17/11/2000; 9:30 horas y 2/01/2001; 10:30 horas	
Primera tabla: sexta columna			
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 24/11/2000; 9:30 horas		Presentación de proposiciones y apertura técnica: 8/01/2001; 10:30 horas	
Primera tabla: séptima columna			
Acto de apertura económica: 4/12/2000; 9:30 horas		Acto de apertura económica: 18/01/2001; 10:30 horas	
Tercer párrafo			
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*		Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas y el día 2 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*	
Cuarto párrafo			
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 24 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*		El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 8 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*	
Quinto párrafo			
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de diciembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*		La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*	
La sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal			

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 137337)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto para la adquisición de papelería y artículos de oficina para los Activos de Producción y d con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-053-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,425.00	2/01/2001	27/12/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 12:00 horas	15/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Contrato abierto para la adquisición de papelería y artículos de oficina	1	Contrato	\$3'208,151.00	\$8'020,377.00
2	C210000000	Contrato abierto para la adquisición de papelería para niños de guardería	1	Contrato	\$192,000.00	\$480,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 16-46-69, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por rizada o efectivo en el Banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex-Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta 400934239-5 de Bitel, S.A. a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET.

- El listado completo de los bienes licitados y las especificaciones técnicas más detalladas de éstos, están disponibles en las bases técnicas de la presente licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases en el área convocante, los proveedores deberán solicitarlo por escrito.
- Es requisito que el proveedor que adquiera las bases a través de compraNET, presente el recibo de pago de bases en el banco con el sello correspondiente, en el acto de aclaración de dudas o en la apertura de propuestas técnicas, según se presente el participante.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 137338)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 106/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para

lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-106-00 Pemex Refinación: R0 LN 009 034	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	9/01/2001	4/01/2001 9:00 horas	15/01/2001 10:00 horas	26/01/2001 11:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I420200000	Equipo de bombeo completo (bomba de desplazamiento positivo)	2	Pieza
20	I420200000	Equipo de bombeo completo (bomba de desplazamiento positivo)	2	Pieza
30	I420200000	Equipo de bombeo completo (bomba de desplazamiento positivo)	2	Pieza
40	I420200000	Equipo de bombeo completo (bomba de desplazamiento positivo)	2	Pieza
50	I420200008	Bomba centrífuga horizontal	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5254-4825, conmutador 5722-2500, extensiones 536-84 y 536-85, los días del 21 de diciembre de 2000 al 9 de enero de 2001; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de rón a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en -edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. destino final refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa kilómetro 37 carretera Monterrey-Reynosa, código postal 67450, Cadereyta, N.L., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 137339)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de impresión y suministro de papelería institucional para el Activo Samaria Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-004-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	2/01/2001 14:00 horas	29/12/2000 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 9:00 horas	15/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Pemex 12 forma 500 recibo de pagos	130,000	Juego
2	0000000000	Pemex 12 forma 8 nómina	30,000	Juego
3	0000000000	Pemex 12 forma 8.1* nómina confianza	7,500	Juego
4	0000000000	Pemex 12 forma 12-1 ausencias	15,000	Juego
5	0000000000	Pemex 12 forma 9* Term. servicio	15,000	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono 01 93 10-62-62 extensión 38-524, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de la Tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la nancieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: dependencias del Activo Samaria Sitio Grande, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 320 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la ventanilla única reciba, la facturación y soporte de la misma debidamente requisitada (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

(R.- 137340)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION****DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA****SECCION CONCURSOS Y CONTRATOS****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 033**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: 1857-5006-075-00 ABASTECIMIENTO DE HIELO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN BOLSA PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, AREA CERRO AZUL-NARANJOS; 1857-5006-076-00 ABASTECIMIENTO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO, EN BOTELLON PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, AREA CERRO AZUL-NARANJOS, 1857-5006-077-00 SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO, EN GARRAFONES PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA Y ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO; 1857-5006-078-00 SUMINISTRO DE HIELO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO, EN CUBOS ENVASADOS EN BOLSAS DE 5 KILOGRAMOS PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA Y 1857-5006-079-00 SUMINISTRO DE HIELO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO, EN BARRAS DE 50 KILOGRAMOS PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-075-00	\$2,225 COSTO EN compraNET: \$2,114	2/01/2001	2/01/2001 14:00 HORAS	8/01/2001 14:00 HORAS	12/01/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1 101536 89	C6006000 00	HIELO DE AGUA PURIFICADA EN CUBOS CRISTALINO SEGUN NORMA NOM-042, PRESENTACION EN BOLSA DE 5 KILOGRAMOS	26,026	PIEZA	\$93,695.00	\$234,234.00

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LOS DEPARTAMENTOS VARIOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, AREA CERRO AZUL-NARANJOS.

CONTRATO ABIERTO SEGUN OFICIO DE LA S.H.C.P. 340-A-1624/2000, DEL 14 DE AGOSTO DE 2000, MULTIANUALIDAD NUMERO 4182, AÑOS 2001 AL 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-076-00	\$2,225 COSTO EN compraNET: \$2,114	2/01/2001	2/01/2001 11:00 HORAS	8/01/2001 15:00 HORAS	12/01/2001 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1 101536 93	C6006000 02	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS CON BANDA DE SEGURIDAD, BAJA EN SALES OF. MEX 041-SSA1-1193	42,370	PIEZA	\$152,535.00	\$381,330.00

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LOS DEPARTAMENTOS VARIOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, AREA CERRO AZUL-NARANJOS.

CONTRATO ABIERTO SEGUN OFICIO DE LA S.H.C.P. 340-A-1624/2000, DEL 14 DE AGOSTO DE 2000, MULTIANUALIDAD NUMERO 4183, AÑOS 2001 AL 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-077-00	\$2,225 COSTO EN compraNET: \$2,114	3/01/2001	3/01/2001 10:00 HORAS	9/01/2001 12:00 HORAS	15/01/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1 101573 63	C6006000 02	AGUA PURIFICADA ENVASADA EN GARRAFONES DE 20 LITROS CON BANDA DE SEGURIDAD, BAJA EN SALES OF. MEX 041-SSA1-1193	109,282	PIEZA	\$524,554.00	\$1,311,384.00
2 101573 63	C6006000 02	AGUA PURIFICADA EN BOTELLA DE 500 MILILITROS CON TAPA DE SEGURIDAD BAJA EN SALES OF. MEX 041-SSA1-1193	9,000	PIEZA	\$18,000.00	\$45,000.00

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LOS DEPARTAMENTOS VARIOS PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO Y SECTOR OPERATIVO DE PERFORACION, ALTAMIRA.

CONTRATO ABIERTO SEGUN OFICIO DE LA S.H.C.P. 340-A-1624/2000, DEL 14 DE AGOSTO DE 2000, MULTIANUALIDAD NUMERO 4193, AÑOS 2001 AL 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-078-00	\$2,225 COSTO EN compraNET: \$2,114	3/01/2001	3/01/2001 8:00 HORAS	9/01/2001 14:00 HORAS	15/01/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1 101571 42	C6006000 00	HIELO DE AGUA PURIFICADA EN CUBOS SEGUN NORMA NOM-042. PRESENTACION EN BOLSA DE 5 KILOGRAMOS	32,716	PIEZA	\$163,584.00	\$408,950.00

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LOS DEPARTAMENTOS VARIOS PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO Y SECTOR OPERATIVO DE PERFORACION, ALTAMIRA.

CONTRATO ABIERTO SEGUN OFICIO DE LA S.H.C.P. 340-A-1624/2000, DEL 14 DE AGOSTO DE 2000, MULTIANUALIDAD NUMERO 4194, AÑOS 2001 AL 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-079-00	\$2,225 COSTO EN compraNET: \$2,114	4/01/2001	4/01/2001 10:00 HORAS	10/01/2001 10:00 HORAS	16/01/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1 10157615	C600600000	HIELO DE AGUA PURIFICADA EN BARRAS SEGUN NORMA NOM-042. PRESENTACION EN BARRAS DE 50 KGS.	29,876	PIEZA	\$358,522.00	\$896,280.00

- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LOS DEPARTAMENTOS VARIOS PARA EL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, ACTIVO DE EXPLORACION TAMPICO Y SECTOR OPERATIVO DE PERFORACION, ALTAMIRA.
- CONTRATO ABIERTO SEGUN OFICIO DE LA S.H.C.P. 340-A-1624/2000 DEL 14 DE AGOSTO DE 2000, MULTIANUALIDAD NUMERO 4195, AÑOS 2001 AL 2003.
- DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES SIN EXCEPCION. HORARIO DE RECEPCION: 7:00 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO NUMERO 23, CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:00 A 12:00 HORAS, TELEFONO 2-29-19-00 EXTENSIONES 21-378, 21-422, 21-257 Y 21-496.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA, A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, NUMERO DE CLAVE: 233.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A., EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS, A CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS., EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA MEXICANA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DESPUES DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION. LA TASA DE INTERES APLICABLE PARA PAGOS ANTICIPADOS A PROVEEDORES O CONTRATISTAS, CON LOS CUALES PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION REALIZA TRANSACCIONES COMERCIALES SERA LA EQUIVALENTE A TIEE (TASA DE INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO) MAS 5 (CINCO) PUNTOS.

ALTAMIRA, TAMPS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DIRECCION EJECUTIVA DEL PROYECTO CANTARELL
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDAVISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Licitación **18575083-011-00**; objeto: construcción de un cabezal en el complejo Akal-J (de J/Perforación a J/3) e interconexiones en complejos Akal-C, Akal-N y en las plataformas satélites Akal-B/Perforación, Akal-B/Enlace y Akal-L, EPC-73; nombre y domicilio del ganador: Demar Instaladora y Constructora, S.A. de C.V., bulevar M. Avila Camacho número 80-

Licitación **18575083-012-00**; objeto: instalación e interconexión de un separador de segunda etapa y tres turbobombas de -L/Enlace, EPC-74; nombre y domicilio del ganador: se declaró desierta con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; fecha de fallo: 19 de octubre de 2000.

Licitación **18575083-014-00**; objeto: procura, construcción y puesta en operación de anillo de 20" de diámetro, de Nohoch-C hacia Akal-O, con 9 ramales de 12" de diámetro, para distribución de gas de bombeo neumático en el Campo Cantarell, EPC-77; nombre y domicilio del ganador: se declaró desierta con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; fecha de fallo: 8 de noviembre de 2000.

Licitación **18575083-018-00**; objeto: terminación de la ingeniería, procura, construcción y puesta en operación de 11 ductos marinos prioritarios pendientes del EPC-27 (27-06, 07, 08, 09, 10, 11, 16, 21, 22, 27 y Oleogasoducto de 24" de diámetro por 1.5 kilómetro de Akal-DB a Akal-B/E); 6 para recolección y transporte de crudo y 5 para distribución de gas en el sistema de bombeo neumático en el Campo Cantarell, EPC-65; nombre y domicilio del ganador: Construcciones Marítimas Mexicanas, S.A. de C.V., carretera Monterrey-Saltito kilómetro 339, colonia Santa Catarina, Nuevo León, México; fecha de fallo: 8 de noviembre de 2000; monto: \$171'758, 667.48 M.N. más \$64'244,336.48.00 USD.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 137342)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
068
Nota
1
No. de licitación
18576112-071-00

Fecha de publicación de la convocatoria
9/11/2000
No. de registro en Diario Oficial
R.- 135629

Adquisición de autotankes nuevos

Ubicación del documento	
Dice:	Debe decir:
Primer tabla: tercer columna	
Fecha límite para adquirir bases: 21/11/2000	Fecha límite para adquirir bases: 16/01/2001

Primer tabla: cuarta columna	
Junta de aclaraciones: 21/11/2000; 9:30 horas	Juntas de aclaraciones: 21/11/2000; 9:30 horas y 16/01/2001; 10:30 horas

Primer tabla: sexta columna	
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 27/11/2000; 9:30 horas	Presentación de proposiciones y apertura técnica: 22/01/2001; 10:30 horas

Primer tabla: séptima columna	
Acto de apertura económica: 7/12/2000; 9:30 horas	Acto de apertura económica: 29/01/2001; 10:30 horas

Tercer párrafo:	
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*	Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 21 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas y el 16 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*

Cuarto párrafo	
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de noviembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de enero de 2001 a las 10:30 horas

Quinto párrafo	
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de diciembre de 2000 a las 9:30 horas, en...*	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2001 a las 10:30 horas, en...*

La sala de juntas de la gerencia de recursos materiales ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	
--	--

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS
 HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PETROLEOS MEXICANOS, HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA; CON DOMICILIO EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86000, TELEFONO (01-93) 12-46-48; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO NUMERO **18572014-017-00** REFERENTE AL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO MEDICO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE PETROLEOS MEXICANOS; PROVEEDORES ADJUDICADOS; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DIAGONAL NUMERO 29, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., TELEFONOS 01 (5) 687-87-20, 687-97-95, 687-96-18 FAX, GRUPO 1, CORRESPONDIENTE A EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$39,900.00 DOLARES Y UN MONTO TOTAL DE \$359,100.00 DOLARES; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4892, COLONIA TLALPAN, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F.; GRUPO 2, CORRESPONDIENTE A EQUIPO DE MASTOGRAFIA, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$66,500.00 DOLARES Y UN MONTO TOTAL DE \$399,000.00 DOLARES; INSTRUMENTOS DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN PERIFERICO SUR NUMERO 4829, 7o. PISO, DESPACHO 701-702, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CODIGO POSTAL 14000, MEXICO, D.F., TELEFONOS 01 (5) 528-70-10, 528-71-12; GRUPO 4, CORRESPONDIENTE A CARRO ROJO CON DESFIBRILADOR, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$8,415.00 DOLARES Y UN MONTO TOTAL DE \$269,280.00 DOLARES; BERCLAN, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN TESTITLAN NUMERO 222 B-204, COLONIA SANTA URSULA COAPA, CODIGO POSTAL 46000, MEXICO, D.F., TELEFONO 01 (5) 421-00-43; GRUPO 5, CORRESPONDIENTE A CAMA MANUAL, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$2,150.00 DOLARES Y UN MONTO TOTAL DE \$2'005,950.00 DOLARES, SIEMENS, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN PONIENTE 116 NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 14010, MEXICO, D.F., TELEFONOS 01 (5) 328-21-37, 328-20-17; GRUPO 6, CORRESPONDIENTE A EQUIPO DE TELEMANDO, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$345,000.00 DOLARES Y \$41,500.00 DOLARES PARA LA ADECUACION DEL AREA, MONTO TOTAL DE \$386,500.00 DOLARES; CEURAC, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN COZUMEL NUMERO 42, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; GRUPO 7, CORRESPONDIENTE A CARDIOTOCOGRAFO, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$8,586.00 DOLARES Y UN MONTO TOTAL DE \$34,344.00 DOLARES; CEURAC, S.A. DE C.V., CON DIRECCION EN COZUMEL NUMERO 42, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; GRUPO 8, CORRESPONDIENTE A DETECTOR DE LATIDO FETAL, POR UN PRECIO UNITARIO DE \$2,282.00 DOLARES Y UN MONTO TOTAL DE \$6,846.00 DOLARES; GRUPO 3 CORRESPONDIENTE A EQUIPO DE TOMOGRAFIA SE DECLARA DESIERTO POR NO HABER RECIBIDO PROPUESTAS QUE CUMPLIERA TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO; FECHA DE FALLO 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR

DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 137344)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para vigilancia a las instalaciones administrativas de Pemex Exploración y Producción, sede Villahermosa, Tabasco, para los años 2001 y 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575003-012-00	\$3,450.00 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$3,278.00 (IVA incluido)	3/01/2001	2/01/2001 11:00 horas	2/01/2001 8:30 horas	9/01/2001 10:00 horas	16/01/2001 (**) 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos lugares en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, y localidades aledañas, los días del plazo de ejecución de los servicios en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 696 días naturales, a partir del 4 de febrero de 2001 al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: por servicios mensuales prestados, mismos que serán pagados a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente sus facturas y documentación soporte debidamente requisitadas en la avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, edificio Pirámide Tabasco, planta baja, fraccionamiento Oropeza, Villahermosa, Tabasco. Asimismo, se aclara que los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE ERNESTO INFANTE QUINTANILLA
RUBRICA.

(R.- 137345)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR MEXICO
CONVOCATORIA 107/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en pa la adquisición de bomba hidráulica marca Hytorc Air o equivalente (equipo completo), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-107-00 Pemex Refinación: R0 TI 009 033	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	31/01/2001	24/01/2001 9:00 horas	6/02/2001 9:00 horas	19/02/2001 9:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I420200048	Bomba hidráulica	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5254-4825, conmutador 5722-2500 extensiones 536-84 y 536-85, los días del 21 de diciembre de 2000 al 31 de enero de 2001, en Integrated Trade Systems Inc. 2500 CityWest, boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042. Teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja, de un banco de la zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142, número abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, dirección 1 World Trade Center, New York, N.Y., 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Sinistros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U. Destino Final en la Refinería Ingeniero Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, N. L., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 137346)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIONRECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
CONVOCATORIA 093**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es)

-123-2000 referente al: servicio integral de mantenimiento a equipos de

control de sólidos tipo convencional de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la División Sur y de la

-124-2000 referente al servicio integral de arrendamiento de retroexcavadoras para apoyo de las

actividades de perforación y mantenimiento de pozos del proyecto Delta del Grijalva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-123-2000	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00 M.N.	25/01/2001	5/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2001 9:00 horas	8/02/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------------	--------------------

1	C810600000	"Servicio integral de mantenimiento a equipos de control de sólidos tipo convencional, de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la División Sur"	1	Contrato	\$3'500,000.00 M.N.	\$7'875,000.00 M.N.
Partidas relevantes	1.- "1"	Mantenimiento tipo				
	2.- "2"	Mantenimiento tipo				
	3.- "3"	Mantenimiento tipo				
	4.-	Malla de acero inoxidable modelo B-20. Parte No. S/N				
	5.-	Malla de acero inoxidable modelo B-40. Parte No. S/N				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es efectivo, en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubic fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público aplicables a esta contratación, de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en todos los campos de la Región Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 478 días naturales.
- El pago se realizará: Las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo que no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha de en que las reciba la ventanilla única acompañada de sus soportes plenamente verificados y autorizado.
- Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18575069-124-2000	\$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00 M.N.	5/01/2001	28/12/2000 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 12:30 horas	17/01/2001 9:00 horas
-------------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Servicio integral de arrendamiento de retroexcavadoras para apoyo de las actividades de perforación y mantenimiento de pozos del proyecto Delta del Grijalva	1	Contrato	\$11'800,00 0.00 M.N.	\$29'500,00 0.00 M.N.
artidas relevantes	Cuota de arrendamiento de una retroexcavadora con cargador frontal de mínimo una yarda cúbica de capacidad					
	Cuota de jornada extra					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es efectivo, en la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de enero de 2001 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de enero de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida C fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público, de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los pozos del proyecto Delta del Grijalva de la Región Sur, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 471 días naturales.
- El pago se realizará: Las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en a días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha de en que las reciba la ventanilla única acompañada de sus soportes plenamente verificados y autorizado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los ciadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El arrendamiento es sin opción a compra.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago a los contratistas/proveedores en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 137347)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR MEXICO

CONVOCATORIA 103/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para instrumentos de medición y control, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-103-00 Pemex Refinación: R0 TI 004 042	Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	26/01/2001	19/01/2001 9:00 horas	1/02/2001 9:00 horas	13/02/2001 11:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I060600000	Sistema de calibración portátil	18	Pieza
20	I060600000	Multímetro digital	60	Pieza
30	I060600000	Generador de vacío/controlador de presión	2	Pieza
40	I060600000	Compresor de vacío	2	Pieza
50	I060600000	Configurador Hart	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5254-4825, 5722-2500 extensiones 536-84 y 536-85, los días del 21 de diciembre de 2000 al 26 de enero de 2001; en Integrated Trade Systems Inc. 2500 CityWest, bulevar, Suite 1750 Houston, Texas 77042, teléfono (001) 713-430-3100 fax (001) 713-430-3333 con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En Integrated Trade Systems Inc. 145.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142, número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Sinistros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- Lugar de entrega: D.D.U. Destino Final en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, kilómetro 37 carretera Monterrey-Reynosa, código postal 67450, Cadereyta, N.L., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 137348)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoc

-SNPA.- Servicio integral de suministro de agua purificada y hielo en las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575079-057-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5/01/2001	2/01/2001 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 9:00 horas Sala 1	15/01/2001 9:00 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600600002	Garrafondos	120,000.00	Pieza	\$371,920.00	\$929,800.00
2	C600600000	Enfriador	127,950.00	Pieza	\$508,217.00	\$1'270,540.50
3	C600600000	Hielos (cubos)	90,000.00	Pieza	\$337,800.00	\$844,500.00
4	C600600000	Hielos (barras)	39,000.00	Pieza	\$1'463,020.00	\$3'657,550.00
5	C600600002	Botellas ½ Lts.	18,200.00	Pieza	\$28,208.00	\$70,520.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 782-61000 extensión 32132, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y salas indicadas, ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro ro Puerta número 1, de las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica, frente a la plaza cívica 18 de marzo, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Activo de Producción Poza Rica, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 1067 días naturales.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única del Activo de Producción Poza Rica, ubicada en la planta baja del edificio ex IMP interior del Campo Pemex, en la Ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 014

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC
-------------------	--------------------	-----------------------	---	--	----------------------------	----------------------------	------------------	-----------

44110002-037-00	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,300.00	26/12/2000 17:00 HORAS	26/12/2000 10:30 HORAS	8/01/2001 10:00 HORAS	11/01/2001 10:00 HORAS	\$1'400,00 0.00	1	30207
-----------------	--	------------------------------	------------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------	---	-------

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LA OBRA	ACTO DE FALLO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO
CONSTRUCCION DE LABORATORIO PESADO DE 7 ENTRE EJES	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TECAMAC, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TECAMAC, MEXICO	17/01/2001 10:00 HORAS	120 DIAS NATURALES	22/01/2001

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2000, PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON LA CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, O MEDIANTE RECIBOS EMITIDOS POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DE LA DOCUMENTACION QUE GENERA EL SISTEMA.

REQUISITOS: (ORIGINAL Y COPIA).

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
2. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA.
3. PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE DESIGNANDO, EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO,
4. CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA O LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN VIGOR.
6. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
7. REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA, (OPTATIVO).
8. EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; SE SOLICITA OFICIO DE NO ADEUDO A OBLIGACIONES FISCALES. (CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ARTICULO 32-D).
9. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, BULEVAR ISIDRO FABELA NORTE NUMERO 900, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.
10. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICA EL CONTRATO;

- CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO SI LAS POSTURAS NO CUMPLEN CON LAS BASES DE LICITACION O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, VOLVIENDOSE A EXPEDIR NUEVA CONVOCATORIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SI LOS LICITANTES OPTAN POR ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, SERVICIO POSTAL O DE COMUNICACION ELECTRONICA NO LIMITA EN NINGUN CASO, QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA DE LA PRESENTE LICITACION, Y ESTAS DEBERAN ESTAR RECEPCIONADAS 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE APERTURAS TECNICAS.

- LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN EN EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, AL MISMO TIEMPO DEBERAN PRESENTAR COPIA DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

ATENTAMENTE

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO VALLEJO VALDES
RUBRICA.

(R.- 137354)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 042-2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO MINI-LAB, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
30100001-054-2000	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	5/01/2001	8/01/2001 11:00 HORAS	15/01/2001 11:00 HORAS	22/01/2001 11:00 HORAS	23/01/2001 11:00 HORAS

LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1635, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO, SITA EN AVENIDA COYOACAN NUMERO 1635, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100. EN compraNET, PARA DEPOSITO EN LA SUCURSAL NUMERO 92 DE BANCA SERFIN, CUENTA NUMERO 9649285 MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO FRANCO SODI, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN NIÑOS HEROES NUMERO 106, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: DE ACUERDO A BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO DE ESTA DEPENDENCIA.

LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HACE LA ACLARACION DE QUE NO HABRA ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ARTURO CAMACHO CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 137357)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001
LICITACION:
51002001-001-00

NOTA
1

Hermosillo, Sonora. La apertura de la propuesta económica se efectuará en el auditorio ingeniero Carmelo Goicuría del Campo, Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro,
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de CFE Unidad Obregón, calzada al Panteón y Circunvalación, código postal 85065, Cajeme, Sonora.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de líneas de transmisión de 115 KV o mayores en torres de acero y postes troncocónicos.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original y copia de la documentación siguiente: estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual, donde compruebe el capital contable mínimo requerido, acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; recibo de pago de las bases de la licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnica y económica requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, a obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.

Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 días, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 137359)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquila de libros de educación indígena, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-017-00	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$750.00	4/01/2001	4/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 10:00 horas	12/01/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C660800008	Libros de texto escolares (órdenes 4607, 4613, 4604, 4614 y 4612)	92,650	Ejemplar		
2	C660800008	Libros de texto escolares (órdenes 4410, 4403, 4419, 4404, 4608 y 4692)	116,500	Ejemplar		
3	C660800008	Libros de texto escolares (4487, 4652, 4468, 4640 y 4471)	22,350	Ejemplar		
4	C660800008	Libros de texto escolares (órdenes 4490, 4479, 4644, 4472 y 4406)	23,250	Ejemplar		
5	C660800008	Libros de texto escolares (4478, 4673, 4699, 4422 y 4427)	20,200	Ejemplar		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-64-10, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en el cuadro superior en la sala de licitaciones, ubicada en Amores número 28, 2o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los Almacenes de Producto Terminado de la CONALITEG, ubicados en Martín Luis Guzmán sin colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México y en avenida de las Misiones número 6, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Querétaro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días a partir de la entrega de materiales para impresión.
- El pago se realizará: el pago por el 100% del monto del contrato se pagará a la entrega total de los libros.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ

SUBDIRECCION DE ABASTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de abarrotes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195002-014-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	29/12/2000	28/12/2000 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2001 11:00 horas	12/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C631000006	Leche	23,050	Pieza	23,050	57,624
2	C600800016	Jarabe y mieles	3,365	Frasco	3,365	8,412
3	C600800016	Jarabe y mieles	2,227	Frasco	2,227	5,568
4	C570400000	Cereal individual surtido	15,200	Pieza	15,200	38,000
5	C600200000		2,420	Frasco	2,420	6,050

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicado en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 5 de enero de 2001 a las 11:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de víveres, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún capítulo de compras del sector público de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 137365)

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TFF-LPN-OM-19/2000

El Tribunal Fiscal de la Federación, a través de la Dirección de Servicios Generales con fundamento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia:

Convoca

A las personas físicas y morales que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional, para la

No. de licitación	Descripción	Acto de aclaración de bases	Presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de técnicas	Apertura de ofertas económicas	Capital contable mínimo requerido
TFF-LPN-OM-19-2000	Adquisición de luminarias fluorescentes de empotrar con gabinete de 0.61 x 1.22 M.	23 de diciembre de 2000 a las 12:00 Hrs.	27 de diciembre de 2000 a las 11:00 Hrs.	27 de diciembre de 2000 a las 14:00 Hrs.	\$120,000.00

Los interesados podrán obtener las bases y la documentación necesaria para la elaboración de su respectiva propuesta, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de ofertas y apertura de proposiciones técnicas de 10:00 a 15:00 horas, en las oficinas del Tribunal Fiscal de la Federación, en la Coordinación de Servicios Generales ubicadas en Sevilla número 40, 7o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.

Todos los eventos se realizarán en la Ciudad de México, en Sevilla número 40 3er. piso, colonia Juárez.

Las bases no se encuentran a disposición de los interesados vía compraNET, toda vez que este organo colegiado no esta registrado dentro de este sistema electrónico.

La inscripción se realizará mediante el pago de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), en cheque certificado o de caja a favor

La entrega de los bienes se realizará en el domicilio ubicado en Jacarandas número 240, esquina Pino, colonia Santa María Insurgentes, México, D.F., del Tribunal Fiscal de la Federación el día 15 de enero de 2001.

Idioma: las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).

Criterios generales: el Tribunal Fiscal de la Federación, en base al análisis de las proposiciones admitidas elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato y/o pedido a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias tanto técnicas como económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del pedido y/o contrato.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

OFICIAL MAYOR

LIC. HECTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA

RUBRICA.

(R.- 137366)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE ABASTO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195002-012-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/01/2001	2/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 10:00 horas	24/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Sevoflurano 250 Ml.	624	Frasco	624	1,560
2	C841600000	Ceftriaxona Disódica 1 Gmo. 10 Ml.	6,240	Frasco ampula	6,240	15,600
3	C841600000	Propofol 200 Mg. 20 Ml.	5,760	Ampolleta	5,760	14,400
4	C841600000	Ciprofloxacino de 200 Mg./100 Ml.	4,800	Frasco ampula	4,800	12,000
5	C841600000	Ceftazidima Pentahidratada 1 Gmo. 3 Ml.	1,322	Frasco ampula	1,322	3,304

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante

efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 a las 10:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicada en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de patología 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a calendario.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún capítulo de compras del sector público de ningún tratado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195002-013-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/01/2001	2/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 14:00 horas	24/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Bulto de cirugía mayor	3,000	Pieza	3,000	7,500
2	C480000418	Pañales predoblados adulto	4,790	Paquete	4,790	11,976
3	C480000088	Jeringa c/aguja desechable	118,080	Pieza	118,080	295,200
4	C480000072	Esponja gasa	582,454	Pieza	582,454	1,456,135
5	C480000050	Catéter	932	Equipo	932	2,329

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-34-80/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de enero de 2001 a las 12:00 horas en el aula de patología de este hospital, ubicado en calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 10 de enero de 2001 a las 14:00 horas, en el aula de patología de este hospital, calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de enero de 2001 a las 13:00 horas, en el aula de patología 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones,
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún capítulo de compras del sector público de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. GUADALUPE LEON VILLANUEVA

(R.- 137367)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

MEXICO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 47 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para la adquisición por lotes completos de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 47 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para la adquisición por lotes completos de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costos de las bases	Junta de aclaraciones		Acto de apertura económica
29009001-013-00	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/01/01 10:00 horas	9/01/01 10:00 horas	11/01/01 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo de cómputo	Lote completo	Equipo
2	0000000000	Software	Lote completo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, 54400, Nicolás Romero, Estado de México, del 21 de diciembre de 2000 al 3 de enero de 2001, de 9:00 a 17:30 horas, al teléfono 5821-5993.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
- En compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 3 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Administrativos de esta Universidad, calle Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México.
- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 9 de enero de 2001 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el 11 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega: será en el almacén de Activo Fijo, de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- Fecha de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo a la firma del contrato y 50% a la entrega.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2000.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ROSALBA GARCIA URIBE

RUBRICA.

(R.- 137369)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de suministro de diesel para maquinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

138 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Jueves 21 de diciembre de 2000

00641087-031-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	4/01/2001	4/01/2001 14:00 horas	11/01/2001 14:00 horas	22/01/2001 14:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad anual	Unidad de medida
1	C811005000	Suministro de diesel para maquinaria	225,998	Litro

- Todos los actos a la licitación se llevarán a cabo en el Centro Estatal de Capacitación y Productividad, ubicado en la Zona Centro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, en las fechas y horas
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 102, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (42) 11-23-79, los días del 21 de diciembre de 2000 al 4 de enero de 2001; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, a través de la solicitud de orden de ingreso que se presentará en la Subdelegación Metropolitana, y ésta emitirá la orden de ingreso respectiva para su pago en la institución bancaria Banamex.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En ninguno de los casos el pago será reembolsable.
- El registro de los participantes a la licitación se efectuará hasta con una hora de anticipación a la celebración del acto de proposiciones y apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se establece en la bases correspondientes, los días, se establece en la bases correspondientes, en el horario de entrega, se establece en la bases correspondientes.
- Plazo de entrega: se establece en la bases correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: hasta 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, ante el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 137370)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, TRASLADO DE PACIENTES, SUMINISTRO DE GASOLINA, TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA, FOTOCOPIADO, CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641087-025-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	2/01/2001	2/01/2001 10:00 HORAS	8/01/2001 10:00 HORAS	12/01/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	100	ELEMENTO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641087-026-00	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	2/01/2001	2/01/2001 12:00 HORAS	8/01/2001 12:00 HORAS	12/01/2001 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810800000	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES	200	VIAJE	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641087-027-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/01/2001	4/01/2001 10:00 HORAS	11/01/2001 10:00 HORAS	22/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	C060610000	SUMINISTRO DE GASOLINA	27,700	LITRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641087-028-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/01/2001	4/01/2001 12:00 HORAS	11/01/2001 12:00 HORAS	22/01/2001 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810800000	SERVICIO DE TRASLADO DE ROPA HOSPITALARIA	20	RECORRIDO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641087-029-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	5/01/2001	5/01/2001 10:00 HORAS	12/01/2001 10:00 HORAS	23/01/2001 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	36,244	FOTOCOPIA	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641087-030-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	5/01/2001	5/01/2001 12:00 HORAS	12/01/2001 12:00 HORAS	23/01/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	LAVADO Y ENGRASADO	10	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIO DE AFINACION	8	SERVICIO
3	C810800000	SERVICIO DE FRENOS	12	SERVICIO
4	C810800000	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	15	SERVICIO

- TODOS LOS ACTOS A LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, UBICADO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 102, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERETARO, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN CADA LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 102, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (42) 11-23-79, LOS DIAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 2, 4 Y 5 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES: A TRAVES DE SOLICITUD DE ORDEN DE INGRESO QUE SE PRESENTARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, Y ESTA EMITIRA LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA PARA SU PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EN NINGUNO DE LOS CASOS EL PAGO SERA REEMBOLSABLE.
- EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES A LA LICITACION SE EFECTUARA HASTA CON UNA HORA DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DEL ACTO DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE ESTABLECE EN LA BASES CORRESPONDIENTES, LOS DIAS: SE ESTABLECE EN LA BASES CORRESPONDIENTES EN EL HORARIO DE ENTREGA: SE ESTABLECE EN LA BASES CORRESPONDIENTES.
- PLAZO DE ENTREGA: SE ESTABLECE EN LA BASES CORRESPONDIENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ANTE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 137371)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a 76 montacargas movibles, 53 Tungars y 56 patines hidráulicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641124-018-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$560.00	2/01/2001	2/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 10:00 horas	11/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a 76 montacargas movibles, 53 Tungars y 56 patines hidráulicos	1	Indicada en las bases

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el área de conservación, sita en Hamburgo número 289, 3er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación

y laboratorio, y oxígeno por receta médica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641141-008-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	4/01/2001	4/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 13:00 horas	24/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.345.2186.01.01	11,556	Equipo	11,556	23,112
2	C480000000	060.345.2194.01.01	3,018	Equipo	3,018	6,036
3	C480000000	060.345.2228.01.01	258	Equipo	258	516

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641141-009-00	\$2,875.00 Costo en compraNET: \$2,013.00	4/01/2001	5/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2001 9:00 horas	25/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	s/c kit cirugía laparoscópica	360	Kit	360	720

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641141-010-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	4/01/2001	4/01/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/01/2001 9:00 horas	24/01/2001 9:00 horas
-----------------	--	-----------	-------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080.025.0052.00.02	1,572	Caja	1,572	3,144
2	C480000000	080.081.0285.01.02	9,000	Prueba	9,000	18,000
3	C480000000	080.081.1390.02.01	18,000	Prueba	18,000	36,000
4	C480000000	080.081.4048.04.01	90	Equipo	90	180
5	C480000000	080.098.0096.02.01	4,200	Pieza	4,200	8,400
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641141-011-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	4/01/2001	5/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/01/2001 12:00 horas	25/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Oxígeno por receta médica	52,980	Día paciente	52,980	105,961

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina Villanueva de García número 205, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01(4) 971-07-94, 96 y 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en la Tesorería de la Subdelegación Metropolitana Sur, con domicilio en Ecuador número 205, colonia Obraje, Aguascalientes, Ags. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo las correspondientes a reactivos y material de laboratorio y servicio integral 13:00 horas, respectivamente, y las licitaciones del servicio integral de cirugía laparoscópica y oxígeno por receta médica, el día 5 de enero de 2001 a las 9:00 y 11:00 horas, respectivamente, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Carolina Villanueva de García número 205, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán para reactivos y material de laboratorio y el servicio integral de bombas de infusión el día 11 de enero de 2001 a las 9:00 y 13:00 horas, respectivamente, y las correspondientes al servicio integral de cirugía laparoscópica y oxígeno por receta médica, el día 12 de enero de 2001 a las 9:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el Departamento de Abastecimiento, Carolina Villanueva número 205, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán para reactivos y material de laboratorio y el servicio integral de servicio integral de cirugía laparoscópica y oxígeno por receta médica, el día 25 de enero de 2001 a las 9:00 y 12:00 horas, respectivamente, en el Departamento de Abastecimiento, Carolina Villanueva número 205, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Ags.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, recepción y plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días, recepción documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, Aguascalientes, Ags.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

C.P. JAIME SALAS OSUNA

RUBRICA.

(R.- 137374)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DIVERSO GRUPO 370, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641158-012-00	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	2/01/2001	2/01/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/01/2001 10:00 HORAS	17/01/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AD MINIMA	CANTIDAD AD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C87000000	TONER LASER JET CON 4L 4P 4 ML	34	PIEZA	34	84	\$37,984.00	\$93,844.00
2	C87000000	CINTA PARA IMPRESORA IBM PP/II, MODELO 2381	710	PIEZA	710	1,776	\$32,191.00	\$80,523.00
3	C87000000	CARTUCHO PARA IMPRESORA HEWLETT PACKARD HP	38	PIEZA	38	96	\$12,969.00	\$32,764.00
4	C87000000	TIJERA, ACERO INOXIDABLE TAMAÑO INFANTIL DIFERENTES COLORES	566	PIEZA	566	1,416	\$16,470.00	\$41,205.00
5	C87000000	MICRO DISCOS FLEXIBLES (DISQUETE) DE 3.5 PULGADAS PARA DENSIDAD DE 1.44 MEGABYTES (ALTA DENSIDAD)	960	CAJA	960	2,400	\$31,267.00	\$78,168.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO (014) 7-73-29-74, LOS DIAS 21 DE DICIEMBRE 2000 AL 2 DE ENERO DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDENES DE INGRESO QUE ELABORE EL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, UBICADO EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE ENERO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE DIVERSOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: FEBRERO A DICIEMBRE DE 2001.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS EN LEON, GTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
LEON, GTO., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

C.P. LEONARDO LARIOS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 137375)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641139-013-00

Fecha de emisión del fallo
29/09/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	7	Cartucho con 6 compartimentos	Caja	2,484.0000	17,388.00	Pro Diagnóstica, S.A. de C.V.
2	20	Juego para determinación de hormona estimulante de tiroides	Juego	3,100.0000	62,000.00	Diagnomed, S.A. de C.V.
3	318	Tubo sistema para la toma y recolección de sangre	Tubo	60.9000	19,366.20	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.
4	48	Aerosol (spray) para citología	Bote			Desierta
5	251	Aguja para toma y recolección de sangre	Caja	66.0000	16,566.00	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.

SALTILLO, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL I.M.S.S. COAHUILA

ING. CARLOS E. DE LA PEÑA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 137376)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SINALOA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de servicio de control de fauna nociva, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina, jardinería y limpieza de exteriores, mantenimiento a extintores y sistemas contra incendio, calibración de vaporizadores de anestesia y mantenimiento a equipos analizadores de química clínica y gases en sangre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-004-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	30/12/2000	29/12/2000 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2001 9:00 horas	12/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 5	4	Mes	4	10
2	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 6	4	Mes	4	10
3	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 12	4	Mes	4	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-005-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	30/12/2000	29/12/2000 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2001 11:00 horas	12/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 5	2	Trimestre	2	3
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 6	2	Trimestre	2	3
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 12	2	Trimestre	2	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-006-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	30/12/2000	29/12/2000 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/01/2001 13:00 horas	12/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 5	5	Mes	5	11
2	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 6	5	Mes	5	11
3	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 12	5	Mes	5	11

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-007-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	2/01/2001	2/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 9:00 horas	15/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 1	4	Mes	4	10
2	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 2	4	Mes	4	10
3	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 9	4	Mes	4	10
4	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 10	4	Mes	4	10
5	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 15	4	Mes	4	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641128-008-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	2/01/2001	2/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 11:00 horas	15/01/2001 11:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	---------------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 1	2	Trimestre	2	3
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 2	2	Trimestre	2	3
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 9	2	Trimestre	2	3
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 10	2	Trimestre	2	3
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 15	2	Trimestre	2	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-009-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	2/01/2001	2/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/01/2001 13:00 horas	15/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 1	5	Mes	5	11
2	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 2	5	Mes	5	11
3	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 9	5	Mes	5	11
4	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 10	5	Mes	5	11
5	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 15	5	Mes	5	11

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-010-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	3/01/2001	3/01/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2001 9:00 horas	16/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento a extintores y sistemas contra incendio de la JCU 1	4	Mes	4	10
2	C810600000	Mantenimiento a extintores y sistemas contra incendio de la JCU 5	4	Mes	4	10
3	C810600000	Mantenimiento a extintores y sistemas contra incendio de la JCU 7	4	Mes	4	10
4	C810600000	Mantenimiento a extintores y sistemas contra incendio de la JCU 10	4	Mes	4	10
5	C810600000	Mantenimiento a extintores y sistemas contra incendio de la JCU 16	4	Mes	4	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-011-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	3/01/2001	3/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2001 11:00 horas	16/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento y calibración de vaporizadores de anestesia marca Ohmeda	4	Mes	4	10
2	C810600000	Mantenimiento y calibración de vaporizadores de anestesia marca Dragüer	4	Mes	4	10
3	C810600000	Mantenimiento y calibración de vaporizadores de anestesia marca Plarre	4	Mes	4	10
4	C810600000	Mantenimiento y calibración de vaporizadores de anestesia marca Abbott	4	Mes	4	10
5	C810600000	Mantenimiento y calibración de vaporizadores de anestesia marca Finesa	4	Mes	4	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-012-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	3/01/2001	3/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/01/2001 13:00 horas	16/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento a equipos analizadores de química clínica y gases en sangre marca I. L.	5	Mes	5	11
2	C810600000	Mantenimiento a equipos analizadores de química clínica y gases en sangre marca Ciba Corning	5	Mes	5	11

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-013-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	4/01/2001	4/01/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 9:00 horas	17/01/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 3	4	Mes	4	10
2	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 4	4	Mes	4	10
3	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 7	4	Mes	4	10
4	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 11	4	Mes	4	10
5	C810800000	Control de fauna nociva de la JCU 16	4	Mes	4	10

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-014-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	4/01/2001	4/01/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 11:00 horas	17/01/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 3	2	Trimestre	2	3
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 4	2	Trimestre	2	3
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 7	2	Trimestre	2	3
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 11	2	Trimestre	2	3
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de oficina de la JCU 16	2	Trimestre	2	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-015-00	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$910.00	4/01/2001	4/01/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/01/2001 13:00 horas	17/01/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 3	5	Mes	5	11
2	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 4	5	Mes	5	11
3	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 7	5	Mes	5	11
4	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 11	5	Mes	5	11
5	C810800000	Jardinería y limpieza de exteriores de la JCU 16	5	Mes	5	11

- Las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-006-00 corresponden a la zona Sur y comprenden a las jefaturas de conservación de unidades 5, 6 y 12.
- Las licitaciones números: de la 00641128-007-00 a la 00641128-009-00 corresponden a la zona Centro y comprenden a las jefaturas de conservación de unidad 1, 2, 9, 10, 14, 15 y 17.
- Las licitaciones números: de la 00641128-010-00 a la 00641128-012-00 son delegacionales.
- Las licitaciones números: de la 00641128-013-00 a la 00641128-015-00 corresponden a la zona Norte y comprenden a las jefaturas de conservación de unidad 3, 4, 7, 8, 11, 13 y 16.
- Las bases de las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-015-00 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en:
 - Para las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-006-00 en la oficina de conservación del HGZ 3, ubicada en carretera Internacional y calle Amistad sin número, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 84 78 66, extensión 370.
 - Para las licitaciones números: de la 00641128-007-00 a la 00641128-009-00 en la oficina de conservación del HGR 1, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 59 03 00, extensión 1570.
 - Para las licitaciones números: de la 00641128-010-00 a la 00641128-012-00 en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 13 94 89.

- Para las licitaciones números: de la 00641128-010-00 a la 00641128-012-00 el día 16 de enero de 2001, a la hora establecida en los recuadros en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, Culiacán, Sinaloa.
- Para las licitaciones números: de la 00641128-013-00 a la 00641128-015-00 el día 17 de enero de 2001, a la hora establecida en los recuadros en la Dirección Administrativa del HGZ 49, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos y Fuente Júpiter sin número, Ahome, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, para las licitaciones número 00641128-004-00 a la 00641128-015-00.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, para las licitaciones número 00641128-004-00 a la 00641128-015-00.
- No se otorgará anticipo para las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-015-00.
- Lugar de entrega para las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-015-00: en cada una de las unidades en donde se solicite el servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega:
 - Para las licitaciones números: 00641128-004-00, 00641128-007-00 y 00641128-013-00 el plazo será de 303 días naturales, del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2001.
 - Para las licitaciones números: 00641128-005-00, 00641128-008-00 y 00641128-014-00 el plazo será de 273 días naturales, del 1 de febrero al 31 de octubre de 2001.
 - Para las licitaciones números: 00641128-006-00, 00641128-009-00 y 00641128-015-00 el plazo será de 334 días naturales, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
 - Para la licitación número: 00641128-010-00 el plazo será de 303 días naturales, del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2001.
 - Para la licitación número: 00641128-011-00 el plazo será de 303 días naturales, del 1 de febrero al 30 de noviembre de 2001.
 - Para la licitación número: 00641128-012-00 el plazo será de 334 días naturales, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2001.
- Las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-015-00 no se encuentran bajo la cobertura de tratado alguno.

- El pago se efectuará para las licitaciones números: 00641128-004-00 a la 00641128-015-00 en moneda nacional y se realizará sin exceder de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación, debidamente requisitada, en el Departamento de Contabilidad que le corresponda a cada unidad en donde se realizó el servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-015-00, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar para las licitaciones números: de la 00641128-004-00 a la 00641128-015-00 las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA.

(R.- 137377)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de material de curación grupo de suministro 060 y material radiológico grupo de suministro 070 y material de curación de alta especialidad e instrumental y equipo médico (consumibles para cirugía laparoscópica) grupos de suministro 060 y 537, contratación de servicios de abasto complementario de medicamentos a través de fuente alterna, contratación del servicio integral para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos infecciosos, que generan las unidades médicas de cada una de las delegaciones que integran la Dirección Regional Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641003-017-00	\$728.00 Costo en compraNET: \$509.60	2612/2000	26/12/2000 15:00 horas	2/01/2001 14:00 horas	9/01/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600238 Penicilinas	010 000 2510 02 01 Bencilpenicilina procaínica, polvo/suspensión inyectable 2,400,000 UI frasco	2,333	Env.	2,333	5,832
2	C841600238 Penicilinas	010 000 2509 03 01 Benzatina bencilpenicilina suspensión inyectable cada frasco ampula contiene benzatina bencil-penicilina equivalente a 2,400,000 UI de bencilpenicilina frasco ampula y diluyente 5 ml.	1,896	Env.	1,896	4,740
3	C841600102 Mod tópicos	010 000 2899 00 01 Cloruro de sodio, pomada oftálmica 5 gr./10 0 gramos, tubo con 7 gramos	3,615	Env.	3,615	9,038
4	C841600102 Antineoplásicos (citotóxicos y citostáticos)	010 000 1755 02 01 Busulfano Tabs. Cada Tab. Contiene:- Busulfano 2 mg.	601	Env.	601	1,502
5	C841600054 Anticonvulsivos (antiepilépticos)	040 000 2602 00 01 Fenobarbital 15 Tabs. Cada tableta contiene: fenobarbital 15 mg.	3,044	Env.	3,044	7,611

Material de curación y material radiológico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00641003-018-00	\$728.00 Costo en compraNET: \$509.60	26/12/2000	26/12/2000 12:00 horas	2/01/2001 15:00 horas	11/01/2001 10:00 horas
-----------------	--	------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	048000005 0 Catéter	060 167 7024 03 01 Catéter para diálisis peritoneal crónica de instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster, con conector y seguro, con banda radiopaca, long. 40 a 43 cm. adulto modelo Tenckhoff	2,165	Pza.	2,165	5,412
2	C48000000 Circuito de ventilación	060 207 0013 02 01 Circuito de ventilación para anestesia de polivinil o consta de dos mangueras, un filtro, conexión en Y de plástico codo, mascarilla y bolsas de tres y cinco l	197	Eqp.	197	492
3	C48000001 0 Aguja sutura	060 040 5518 02 01 Aguja para sutura de medio círculo ojo automático, punta redonda, cal. 10 G long. 28 a 38 mm.	391	Paq.	391	978
4	C48000001 0 Aguja sutura	060 040 5500 02 01 Aguja para sutura de medio circ. ojo automático, punta redonda, cal. 8 G, long. 42 a 50 mm.	366	Paq.	366	916
5	C48000000 0 Medios de Contraste grupo 9	070 588 0037 11 01 medios de contraste grupo 9 yodados por vía bucal Indicación colesistografía iopadato sódico cápsulas con 500 mg. c/u cja. o Fco. con 6 Caps.	750	Env.	750	1,876

Material de curación de alta especialidad y equipo médico (consumibles para cirugía laparoscópica).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641003-016-00	\$728.00 Costo en compraNET: \$509.60	26/12/2000	26/12/2000 10:00 horas	2/01/2001 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000611 Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo o	060 932 2599 04 01 Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo de resorte, presión media de 60 a 120 mm. de H2O, tamaño adulto, catéter cefálico o ventricular de 15 cms. mínimo de Long. catéter peritoneal de 85 cm. mínimo de Long.	625	Pza.	625	1,567
2	C480000534 Marcapasos	060 604 0145 10 01 Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar conector: 3.2 mm. funciones programables: más de 5 de telemetría: SI peso: menor a 26 g. Grosor: menor a 7 mm. fuente de alimentación: litio-yodo voltaje de la batería: 2.8 V	402	Pza.	402	1,001
3	C480000611 Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo o	060 932 2748 04 01 Válvula para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte presión media de 60 a 120 mm. de H2O, tamaño infantil, catéter cefálico o ventricular de 15 cms. mínimo de Long. catéter peritoneal de 85 cm. mínimo de Long.	524	Pza.	524	1,310

4	C480000534 Marcapasos	060 604 0160 10 01 Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo, bipolar de doble cámara, conector: 3.2 mm. funciones programables: más de 10, telemetría: SI Peso: menor a 55 g. Grosor: menor a 11 mm. fuente de alimentación: litio-yodo voltaje de la batería: 2.8 V. Requerimiento de: auricular electrodos: en "J" de 3.2 mm. ventricular de 3.2 mm	150	Pza.	150	372
5	C480000000 Camisas para cirugía laparoscópica	537 906 0238 Trocar y dos camisas para cirugía laparoscópica, desechable radiolúcidos y transparentes, con indicadores radiopacos que permitan utilizar instrumentos de 5 mm. de diámetro, con sistema automático de seguridad con protección de filo, con válvula de paso luer lock	2,790	Pza.	2,790	6,976

Contratación de servicios de abasto complementario de medicamentos a través de fuente alterna.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641003-014-00	\$728.00 Costo en compraNET: \$509.60	26/12/2000	26/12/2000 8:30 horas	2/01/2001 8:30 horas	2/01/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto o mínimo	Presupuesto o máximo
1	C811005000	Servicio de abasto complementario de medicamentos a través de fuente alterna	1	Servicio	\$44'835,218.35	\$74'144,180.25

Servicio integral para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, que generan las unidades médicas de cada una de las delegaciones que integran la Dirección Regional Norte.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641003-019-00	\$728.00 Costo en compraNET: \$509.60	26/12/2000	26/12/2000 11:00 horas	2/01/2001 10:00 horas	4/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto o mínimo	Presupuesto o máximo
1	C810000000	Servicio integral para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, que generan las unidades médicas de cada una de las delegaciones que integran la Dirección Regional Norte	1	Servicio	\$6'949,301.00	\$8'686,578.00

- Los eventos de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, comunicación del resultado técnico y apertura de proposiciones económicas y fallo económico se el auditorio de la Delegación Regional en Nuevo León, sito en avenida Prof. Rafael Ramírez, Oriente 1950, Centro, Monterrey, Nuevo León, los eventos correspondientes a las licitaciones para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y la contratación del servicio de abasto de medicamentos a través de fuente alterna, se realizarán en la Coordinación Regional de Abastecimiento, sita en Morelos Oriente 133, 6o. piso del Condominio Monterrey en el Centro de Monterrey, Nuevo León.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Coordinación Regional de Abastecimiento de la Dirección Regional Norte, sito en avenida Morelos Oriente número 133, quinto piso del Condominio Monterrey, en el centro de la Ciudad de Monterrey, N.L., código postal 64000 y/o en la oficina de la Dirección Regional Norte, sito en calle de Tokio 104, 2o. piso, colonia Juárez, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en cualquiera de las oficinas de Tesorería de la unidad convocante, mediante pago efectivo y/ (o) cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugares de entrega: en 7 almacenes delegacionales.- Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, de acuerdo a programa de entrega establecido en las bases.
- Plazo de entrega: para medicamentos (claves sustantivas y claves 5000), material de curación y material radiológico será de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que se genere la orden de reposición, para el caso de material de curación de alta especialidad y equipo médico (consumibles para cirugía laparoscópica) será de diez días naturales, contados a partir de la fecha que se le notifique al proveedor, para la contratación del abasto complementario de medicamentos (claves sustantivas y claves 5000), en presentación comercial y/o genéricos intercambiables a través de fuentes alternas en cobertura institucional y servicio integral para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final -infecciosos, que generan las unidades médicas de cada una de las delegaciones que integran la Dirección Regional Norte de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa para revisión y trámite de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de cada una de las delegaciones que
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

LIC. GIL ANTONIO NAVA MERCADO

RUBRICA.

(R.- 137378)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (CLAVES 5000) GRUPO DE SUMINISTRO 010, PSICOTROPICOS GRUPO DE SUMINISTRO 040, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

MEDICAMENTOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641003 015-00	\$9,425.0000 COSTO EN compraNET: \$6,597.50	26/12/2000	26/12/2000 9:00 HORAS	2/01/2001 9:00 HORAS	5/01/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600178 ESTIMULANTES DEL SISTEMA SANGUINEO	010 000 5235 04 01 ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI C/12 AMP. O FRASCOS AMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 1 ML.	7,019	ENV.	7,019	8,774
2	C841600178 ESTIMULANTES DEL SISTEMA SANGUINEO	010 000 5305 00 01 ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE, SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4000 UI C/6 AMP. O FRASCOS AMPULA CON O SIN DILUYENTE DE 1 ML.	5,007	ENV.	5,007	6,259

3	C84160060 ANTIDEPRESIVOS (ESTIMULANTES DEL S.N.C.)	040 000 5481 02 01 PAROXETINA TAB. C/20 MG.	37,431	ENV.	37,431	46,789
---	---	--	--------	------	--------	--------

- LOS EVENTOS DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, COMUNICACION DEL RESULTADO TECNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS Y FALLO ECONOMICO SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACION REGIONAL EN NUEVO LEON, SITO EN AVENIDA PROF. RAFAEL RAMIREZ ORIENTE 1950, CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITO EN AVENIDA MORELOS ORIENTE NUMERO 133, QUINTO PISO DEL CONDOMINIO MONTERREY, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, MONTERREY, N.L., CODIGO POSTAL 64000 Y/O EN LA OFICINA DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITA EN CALLE DE TOKIO 104 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE TESORERIA DE LA UNIDAD CONVOCANTE MEDIANTE PAGO EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EN MONEDA NACIONAL.
- LUGARES DE ENTREGA: EN 7 ALMACENES DELEGACIONALES: COAHUILA, CHIHUAHUA, DURANGO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, DE ACUERDO A PROGRAMA DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA MEDICAMENTOS (CLAVES 5000), Y PSICOTROPICOS SERA DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCION REGIONAL NORTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA CON CARGO A LA RESERVA PERMANENTE Y TRANSITORIA DEL T.L.C.

MONTERREY, N.L., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.

TITULAR DE LA COORDINACION REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

LIC. GIL ANTONIO NAVA MERCADO

RUBRICA.

(R.- 137379)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad licitación pública, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fechas		Costo de Junta de aclaracio nes	Capital contable		las bases	mínimo requerido
		Visita a la obra			Presentaci ón y apertura de proposicio nes	Inicio de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	
30001113- 005-01	Conservar y mantener 10 centros deportivos dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 10:30 Hrs.		27/12/200 0 17:30 Hrs.	2/01/2001 11:00 Hrs. económica 3/01/2001 11:00 Hrs.	15/01/20 01 término 16/03/20 01	26/12/2000	\$1,000.00 x compraNE T: \$900.00

30001113-006-01	Conservar y mantener 5 módulos deportivos dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 11:00 Hrs.	27/12/2000 0 18:00 Hrs.	2/01/2001 11:30 Hrs. económica 3/01/2001 11:30 Hrs.	15/01/2001 término 16/03/2001	26/12/2000	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$313,638.00
30001113-007-01	Reciclado de la carpeta asfáltica en caliente en sitio, dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 11:30 Hrs.	27/12/2000 0 18:30 Hrs.	2/01/2001 12:00 Hrs. económica 3/01/2001 12:00 Hrs.	15/01/2001 término 30/03/2001	26/12/2000	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$3'757,912.00
30001113-008-01	Conservar y mantener banquetas en 3 colonias dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 12:00 Hrs.	27/12/2000 0 19:00 Hrs.	2/01/2001 12:30 Hrs. económica 3/01/2001 12:30 Hrs.	15/01/2001 término 28/02/2001	26/12/2000	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$411,728.00
30001113-009-01	Conservar y mantener guarniciones en 3 colonias dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 12:00 Hrs.	27/12/2000 0 19:00 Hrs.	2/01/2001 13:00 Hrs. económica 3/01/2001 13:00 Hrs.	15/01/2001 término 28/02/2001	26/12/2000	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$298,584.00

30001113-010-01	Conservar y mantener empedrados en la colonia Las Águilas	27/12/2000 12:30 Hrs.	27/12/2000 0 19:30 Hrs.	2/01/2001 13:30 Hrs. económica 3/01/2001 13:30 Hrs.	15/01/2001 1 término 30/03/2001	26/12/2000 0	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$418,222.00
30001113-011-01	Conservar y mantener adoquinamiento en 3 colonias dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 13:00 Hrs.	27/12/2000 0 20:00 Hrs.	2/01/2001 14:00 Hrs. económica 3/01/2001 14:00 Hrs.	15/01/2001 1 término 30/03/2001	26/12/2000 0	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$769,175.00
30001113-012-01	Ampliación de la red secundaria de drenaje en la colonia Cove, dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 13:30 Hrs.	27/12/2000 0 20:30 Hrs.	2/01/2001 14:30 Hrs. económica 3/01/2001 14:30 Hrs.	15/01/2001 1 término 30/03/2001	26/12/2000 0	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$302,788.00
30001113-013-01	Rehabilitar la red secundaria de drenaje en la U. H. Antonio Carrillo Flores, y colonias Bonanza, Isidro Fabela, y Hogar y Redención dentro del perímetro delegacional	27/12/2000 14:00 Hrs.	27/12/2000 0 21:00 Hrs.	2/01/2001 15:00 Hrs. económica 3/01/2001 15:00 Hrs.	15/01/2001 1 término 30/03/2001	26/12/2000 0	\$1,000.00 x compraNET: \$900.00	\$1'129,100.00

Los recursos fueron actualizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ro sf/004/2000, de fecha 13 de diciembre de 2000.

Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, los acortamientos de plazos entre las de convocatoria y las fechas de aperturas fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la sesión 4a. extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2000.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consultar y venta en Internet: o bien en las oficinas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, dependiente de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca.

1.1- Constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

- 1.2.-** En caso de estar en trámite el registro: constancia de registro en trámite acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio de 1999, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 1999, firmados por un contador anexando copia de la cédula profesional del contador.
- 2.-** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
- 2.1.-** Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2.-** Los planos, especificaciones u otros documentos que no se pueden obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca de esta Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
- 3.-** La forma de pago de las bases se hará:
- 3.1.-** En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.-** En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.-** El lugar para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones dependiente de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca.
- 5.-** La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones dependiente de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca, Delegación Alvaro Obregón, los días y horas indicados anteriormente.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 6.-** Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario, colonia Tolteca, los días y horas indicados anteriormente.
- Se hace del conocimiento que, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica, en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7.-** Se otorgarán: anticipo de (10% diez por ciento) para inicio de obra, y de (20% veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.
- 8.-** Las proposiciones deberán de presentarse en idioma: español.
- 9.-** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.-** No se subcontratarán o asociarán ninguna de las partes de los trabajos a realizar, en términos del artículo 47 de la Ley de
- 11.-** Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de las obras y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita
- 12.-** La Delegación Alvaro Obregón, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 13.-** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO
RUBRICA.

(R.- 137380)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DELEGACION ALVARO OBREGON DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Alvaro Obregón, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la preinversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito

No. de	Descripción y	Fechas	Costo de	Capital contable
--------	---------------	--------	----------	------------------

licitación	ubicación de la obra	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Inicio de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	las bases	mínimo requerido
30001113-001-01	Conservar y mantener 12 planteles de nivel preescolar dentro del perímetro delegacional	27/12/00 9:00 Hrs.	27/12/00 16:00 Hrs.	2/01/2001 9:00 Hrs. económica 3/01/2001 9:00 Hrs.	15/01/2001 término 16/03/2001	26/12/2000	1,000.00 x compraNET: 900.00	\$1'000,500.00
30001113-002-01	Conservar y mantener 10 planteles de nivel primaria dentro del perímetro delegacional	27/12/00 9:30 Hrs.	27/12/00 16:30 Hrs.	2/01/2001 9:30 Hrs. económica 3/01/2001 9:30 Hrs.	15/01/2001 término 16/03/2001	26/12/2000	1,000.00 x compraNET: 900.00	\$1'664,052.00
30001113-003-01	Conservar y mantener 10 planteles de nivel primaria dentro del perímetro delegacional	27/12/00 9:30 Hrs.	27/12/00 16:30 Hrs.	2/01/2001 10:00 Hrs. económica 3/01/2001 10:00 Hrs.	15/01/2001 término 16/03/2001	26/12/2000	1,000.00 x compraNET: 900.00	\$1'922,496.00
30001113-004-01	Conservar y mantener 12 planteles de nivel secundaria dentro del perímetro delegacional	27/12/00 10:00 Hrs.	27/12/00 17:00 Hrs.	2/01/2001 10:30 Hrs. económica 3/01/2001 10:30 Hrs.	15/01/2001 término 16/03/2001	26/12/2000	1,000.00 x compraNET: 900.00	\$1'970,759.00

- 1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, los días y horas indicadas anteriormente.
 - 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de esta Delegación, ubicada en Calle 10 y Canario de esta ciudad, los días y horas indicadas anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
 - 3.- El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y además se puede adquirir mediante sistemas informáticos vía compraNET: , en el caso de adquisición por el sistema compraNET: será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285 mediante los recibos que genera el sistema.
- Se otorgarán anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales
 - El límite para adquirir todas las bases, incluyendo por compraNET será: el 26 de diciembre de 2000 a las 13:00 horas. Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano, ubicadas en Calle 10 y Canario de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convoc
adquirir las bases arriba señaladas, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:
 - a. **Comprobatorios del capital contable mínimo requerido (declaración anual de impuestos de 1999 y todas las parciales de 2000) y/o estado de posición financiera auditado al 2000 anexando copia de la cédula profesional del auditor, así como constancia de inscripción en el registro de contadores públicos que expide la S.H.C.P.**
 - b. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
 - c. Los interesados deberán contar con la capacidad técnica inherente a la obra para participar en la licitación, así como anexar las actas de entrega recepción de obras similares (presentar curriculum original).
Se presentarán originales de toda la documentación y una copia simple. Previa revisión de los documentos antes descritos, y pago en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos del concurso.
No se subcontratará ninguna de las partes de las obras.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
[La Delegación realiza esta licitación con acortamiento de plazos con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y autorizado en la 4a. sesión extraordinaria del Subcomité de Obras de esta Delegación, celebrada el día 19 de diciembre de 2000.](#)
La Delegación con base en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos mediante los concursantes, que reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION ALVARO OBREGON
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO
RUBRICA.

(R.- 137381)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46001001-003-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/12/2000	28/12/2000 10:00 horas	8/01/2001 10:00 horas	10/01/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46001001-004-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	29/12/2000	28/12/2000 12:00 horas	8/01/2001 12:00 horas	10/01/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Secretaría de Salud, ubicada en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La prestación del servicio será en todas y cada una de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, durante los
- * Plazo de prestación del servicio: un año.
- * Las condiciones de pago serán: veinte días hábiles a la recepción de la factura original.

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A. JUAN ALBERTO LOPEZ SAN GERMAN
RUBRICA.

(R.- 137383)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL DE LA SMARN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 1, 3, 27 FRACCION I, 28, 31, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 14 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2000, LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2000, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE MEJORAS TECNICAS EN LA REHABILITACION DE LA ESCOLLERA DE LA BARRA DE TECOLUTLA, MUNICIPIO DE TECOLUTLA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016058-016-00	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	29 DE DIC. DE 2000	29 DE DIC. DE 2000 14:00 HRS.	29 DE DIC. DE 2000 12:00 HRS.	4 DE ENE. DE 2001 12:00 HRS.	9 DE ENE. DE 2001 12:00 HRS.

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MEJORAS TECNICAS EN LA REHABILITACION DE LA ESCOLLERA DE LA BARRA DE TECOLUTLA, MUNICIPIO DE TECOLUTLA, VER.	29 DE ENERO DE 2001	31 DE MAYO DE 2001	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 4979, COLONIA LAS GRANJAS, VERACRUZ, VER., DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- UBICACION DE LA OBRA: BARRA DE TECOLUTLA, MUNICIPIO DE TECOLUTLA, VER., LA REUNION PARA LA VISITA DE OBRA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN OFICINA DE LA SMARN, SITA EN VICENTE GUERRERO NUMERO 26, COLONIA RAFAEL HERNANDEZ OCHOA, EN TECOLUTLA, VER.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: DEL PROGRAMA FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), CON PARTICIPACION MIXTO FEDERAL Y ESTATAL.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA TECNICA SERA EL DIA 4 DE ENERO DE 2001, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SITA EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 4979, COLONIA LAS GRANJAS, VERACRUZ, VER.
- LAS BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SERAN NEGOCIADAS.
- PODRAN SUBCONTRATARSE PARTE DE LAS OBRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SERA EL DIA 9 DE ENERO DE 2001 EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, VERACRUZ, SITA EN PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 4979, COLONIA LAS GRANJAS, VERACRUZ, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
- CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE DOS CONTRATOS PARTICULARES O DEPENDENCIA QUE DEMUESTRE HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (REPARACION O AMPLIACION DE ESCOLLERAS).
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA: 123 DIAS NATURALES.

INFORMACION GENERAL

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCION POR LOS CONTRATISTAS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION AL CONCURSO DIRIGIDA A: AL C. SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESQUERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL DELEGADO FEDERAL DE LA SMARN EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- 2.- DOCUMENTACION EN PAPEL MEMBRETADO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ACREDITANDOSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ANEXANDO CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, ASIMISMO DEBERA ANEXAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.
- 3.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 4.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O CARTA PODER SIMPLE.
- 5.- RELACION EN PAPEL MEMBRETADO DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO COMO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADOS POR ANUALIDADES.
- 6.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE EN EL CUAL ACREDITA LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES AL CONCURSO QUE SE MENCIONA Y CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS.

- 7.- DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRE EN NINGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN SU PROPIO PRESUPUESTO DEL PROYECTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DEL PROYECTO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE) MAS BAJA.

H. VERACRUZ, VER., A 21 DE DICIEMBRE DE 2000.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SMARN VERACRUZ
ING. EDUARDO LUIS LOPEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 137384)

CAMARA DE SENADORES
 SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el manual de normas para adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas de la Cámara de Senadores y con la autorización del Comité de Adquisiciones en su sesión ordinaria número 12, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de equipo de cómputo y equipo para el Canal del Congreso de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SEN-DGRM-023/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SEN-DGRM-024/2000	\$1,000.00	23 de diciembre de 2000	26 de diciembre de 2001	28 de diciembre de 2000	28 de diciembre de 2000
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	Computadoras HP Vectra VL 400 DT modelo D 9861A o actual	218	Pieza		
2	Servidores HP modelo HP Net Server LC3 (clave D 7126A o actual	6	Pieza		
3	Impresoras HP modelo LaserJet 2100p 10 ppm	100	Pieza		
4	Y otros artículos y/o equipos similares	Varias	Diversas		

Licitación pública nacional SEN-DGRM-024/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SEN-DGRM-023/2000	\$1,000.00	23 de diciembre de 2000	27 de diciembre de 2001	29 de diciembre de 2000	29 de diciembre de 2000
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	Videgrabadora portátil de ½ formato Betacam SX	2	Pieza		
2	Cabeza de cámara con 3 CCD y lente	4	Pieza		
3	Lente económico de cámaras WS (4:3/16:9), con zoom de 19x sin extender	4	Pieza		
4	Y otros artículos y/o equipos similares	Varias	Diversas		

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

estrados de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda de amparo, que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día

Coatzacoalcos, Ver., a 21 de junio de 2000.

El C. Secretario del Juzgado Décimo de Distrito
en el Estado de Veracruz

Lic. Manuel de Jesús Cruz Espinosa

Rúbrica.

(R.- 136344)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Juan Carlos Cázares Márquez

En el Juicio de Amparo 283/2000-I, promovido por Fernando de la Peña Anguiano, contra actos del Juez Sexto de lo Civil de esta ciudad y Secretario Ejecutor adscrito, ordenándose emplazar por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta d

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior, por tres veces, de siete

Guadalajara, Jal., a 31 de mayo de 2000.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Alfredo de la Cruz Moreno

Rúbrica.

(R.- 136969)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Ileana de la Cruz Lugo.

Puebla, Pue., a 24 de noviembre de 2000.

El Actuario

Lic. Felipe Antonio García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 137016)

GEO NEW YORK LIFE, S.A.

AVISO DE FUSION

Se informa a los contratantes, asegurados o causahabientes de los mismos, así como a los acreedores de Geo New York Life, S.A. (Geo) que sujeto a **(i)** la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito

(ii) la aprobación por parte de los accionistas de Geo y de Seguros Monterrey New York Life, S.A. (SMNYL), en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus respectivos estatutos sociales, y **(iii)** la celebración del convenio respectivo, en fecha próxima se llevará a cabo la fusión de ambas instituciones de seguros, en los términos siguientes:

SMNYL, en su carácter de sociedad fusionante, absorberá a Geo, en su carácter de sociedad fusionada, por lo que, en consecuencia, SMNYL se subrogará a título universal en todos los activos, derechos y obligaciones de Geo, incluyendo la totalidad de la cartera de seguros emitida por esta última sin que ello implique modificación alguna a los términos y condiciones vigentes pactados en los contratos de seguro correspondientes. La fusión surtirá efectos a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social de Geo y de SMNYL del testimonio que contenga los acuerdos de fusión y el convenio relativo a la misma, extinguiéndose Geo jurídicamente y cancelándose, en consecuencia, las acciones en que se divide su capital social, así como su inscripción en el Registro Público citado.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los contratantes, asegurados o causahabientes de los mismos, así como los acreedores de Geo, cuentan con un término de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso en el _____ y en dos periódicos de mayor circulación en la plaza donde se encuentra el domicilio social y sucursales de Geo, para manifestar a través de las oficinas de Geo lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con la fusión de dicha institución de seguros con SMNYL o solicitando, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas de seguro en la proporción que les corresponda de acuerdo con la vigencia de las mismas.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

Geo New York Life, S.A.

Apoderado

Javier Francisco Lozano Morales

Rúbrica.

(R.- 137166)

GRUPO ARROES, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183,185 fracción I, 166 fracción VI y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil denominada Grupo Arroes, Sociedad variable, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 9 (nueve) de enero de 2001 (dos mil uno) a las 9:00 (nueve) horas, en el domicilio social de la sociedad, en las oficinas ubicadas en Monte Everest número 760-B y 770-D, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes a los ejercicios sociales de 1998 y 1999, tomando en cuenta el informe del comisario y, en su caso, adoptar las medidas que se juzguen oportunas.

II. Nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración y ratificación del comisario.

III. Fijación de emolumentos a los integrantes del Consejo de Administración de la sociedad y al comisario.

IV. Revocación y otorgamiento de poderes.

V. Designación de los delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

VI. Asuntos generales relacionados con los anteriores.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

Comisario

C.P. Patricio Claudio Montiel Flores

Rúbrica.

(R.- 137167)

GLOCAM, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

(EN LIQUIDACION)

Activo 00.00

Pasivo 00.00

Capital contable 00.00

México, D.F., a 7 de diciembre de 2000.

Liquidador

Alfonso F. Maciel Morfin

Rúbrica.

(R.- 137168)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Décima Octava Sala Civil

EDICTO

Emplazamiento a:

Elissa Nussbaumer Mestas y Gerardo Nussbaumer Criollos

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca 1448/2000, derivado del Juicio Ordinario Civil,

promovido por De Velasco Valencia Gonzalo, en contra de Elissa Nussbaumer Mestas y Gerardo

Nussbaumer Criollos, el ciudadano magistrado de la Décima Octava Sala Civil, Julio César Meza

zar por edictos al tercero perjudicado Elissa Nussbaumer Mestas y Gerardo

Nussbaumer Criollos, haciéndosele de su conocimiento que existe un amparo promovido por la quejosa

De Velasco Valencia Gonzalo, y que cuenta con un término de diez días, contado a pa

publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando

a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la Décima Octava Sala

Civil, ubicada en el segundo piso de la torre Sur de la avenida Niños Héroes, número 132, colonia

Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Alejandro Galindo Lara

Rúbrica.

(R.- 137169)

legal desempeño del cargo, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2000.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiría Maqueo

Rúbrica.

(R.- 137176)

IFX NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2000, los accionistas de IFX Networks México, S.A. de C.V., resolvieron transformar la sociedad de So Variable, a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en los siguientes términos:

Se autoriza transformar la sociedad, para adoptar la modalidad de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación de la Sociedad surtirá efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en virtud de que se pactó el pago de todos sus adeudos en la fecha en que surta efectos la transformación, salvo aquellos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos en fechas posteriores, tomando como base el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1999, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de la misma, a

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcribe a continuación el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1999, que es del tenor siguiente:

IFX NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1999

Activo

Activo circulante

Efectivo e inversiones temporales

Efectivo en caja y bancos 639,743

Valores de inmediata realización

Inversiones en renta fija

Total de efectivo e inversiones temporales 639,743

Cuentas por cobrar

Clientes 669,904

Documentos por cobrar

Compañías afiliadas

Impuestos por recuperar 2,360,970

Deudores diversos 45,277

Estimación de cuentas incobrables

Total de cuentas por cobrar 3,076,151

Inventarios

Productos terminados

Productos en proceso

Materiales primas y materiales 42,460

Anticipos a proveedores 910,956

Estimación de obsolescencia

Total de inventarios 953,416

Pagos anticipados

Rentas pagadas por anticipado

Pagos anticipados 21,258

Total de pagos anticipados 21,258

Total del activo circulante 4,690,568

Cuentas por cobrar a largo plazo

Cuentas por cobrar a largo plazo

Total de cuentas por cobrar a largo plazo

Inversión en compañías afiliadas

Inversiones en compañías afiliadas

Total de inversiones en compañías afiliadas

Activo fijo

Inmuebles, maquinaria y equipo

Terrenos

Edificios

Maquinaria

Equipo de transporte 128,554

Mobiliario y equipo 843,973

Equipo de cómputo 4,181,674

Total de inmuebles, maquinaria y equipo 5,344,201

Depreciaciones

Depreciación acumulada de edificios

Depreciación acumulada de maquinaria

Depreciación acumulada de equipo de transporte 28,254

Depreciación acumulada de mobiliario y equipo 124,606

Depreciación acumulada de equipo de cómputo	480,723
Total de depreciación acumulada	633,583
Total de inmuebles, maquinaria y equipo neto	4,510,618
Activos intangibles	
Gastos preoperativos	241,057
Investigación de mercado	
Patentes y marcas	
Arrendamiento financiero	152,577
Gastos de instalación	2,480,489
Contratos de usuarios	11,309,728
Amortizaciones	-142,134
Total de activos intangibles	14,041,667
Total del activos	23,242,853

Pasivo

Pasivo a corto plazo	
Documentos por pagar	
Nacionales	193,067
Del extranjero	
Total de documentos por pagar	193,067
Acreedores diversos	
Nacionales	10,363,358
Del extranjero	
Total de acreedores diversos	10,363,358
Proveedores	
Nacionales	1,895,264
Del extranjero	
Total de proveedores	1,895,264
Otros pasivos	
Anticipos de clientes	
Compañías afiliadas	
Total de otros pasivos	
Otras cuentas por pagar	
Nacionales	28,290
Del extranjero	
Total de otras cuentas por pagar	28,290
Impuestos por pagar	
Impuesto Sobre la Renta	
Impuesto al Activo	
Impuesto al Valor Agregado	
Otros impuestos y contribuciones	415,645
Total de impuestos y contribuciones por pagar	415,645
Participación de utilidades	
Porción circulares del pasivo a largo plazo	
Total del pasivo a corto plazo	12,895,624
Pasivo a largo plazo	
Deudas a largo plazo	
Con el extranjero	
Documentos por pagar	
Total de deudas a largo plazo	
Obligaciones laborales	
Total del pasivo a largo plazo	
Créditos diferidos	
Cuentas cobradas por anticipado	
Total de créditos diferidos	
Pasivo contingente	
Pasivo contingente	
Reserva para pensiones y jubilaciones	
Total de pasivo contingente	
Total del pasivo	12,895,624
Capital contable	

Capital social	7,844,000
Reserva legal	
Aportaciones para futuros aumentos de capital	8,874,421
Utilidades retenidas del ejercicio	
Pérdida del ejercicio	-4,424,382
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	66,758
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	-2,013,663
Exceso en la actualización del capital contable	
Insuficiencia en la actualización del capital contable	
Otras cuentas de capital	
Total del capital contable	10,347,229
Total del pasivo y del capital contable	23,242,853

México, D.F., a 14 de diciembre de 2000.

Delegado de la Asamblea Extraordinaria de IFX Networks México, S.A. de C.V.

Lic. Federico Medina Contreras

Rúbrica.

(R.- 137179)

PAILERIA SAN LUIS, S.A. DE C.V.

GRUPO CAIL, S.A. DE C.V.

MONTAJES CAIL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas durante el 8 de diciembre de 2000, los accionistas de Pailería San Luis, S.A. de C.V., Grupo Cail, S.A. de C.V. y Montajes Cail, S.A. de C.V. acordaron fusionar dichas sociedades. Por virtud del acuerdo, la sociedad fusionante será la primera de las nombradas que subsistirá y las sociedades fusionadas serán la segunda y la tercera de las indicadas que se extinguirán.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo y los balances de las sociedades al 31 de octubre de 2000, que son los últimos aprobados para fines de

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

a) La sociedad fusionante Pailería San Luis, S.A. de C.V. reconoce expresamente como suyo el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios) que integren el pasivo de las sociedades fusionadas al momento de la fusión.

b) La sociedad fusionante hará suyo la totalidad del patrimonio de las fusionadas, por efecto de la fusión, por lo que todos los activos, bienes corporales, derechos, obligaciones, sus responsabilidades y contingencias formarán parte del patrimonio de la fusionante, surtiendo efectos conforme a la ley, y las resoluciones de las asambleas de accionistas que acordaron la fusión y se sustituirán en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por las fusionadas que se deriven de créditos, licencias, permisos, contratos y cualquier otro acto en el que hubieren intervenido.

c) El total del pasivo de la sociedad fusionada se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2000.

Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Pailería San Luis, S.A. de C.V.

Julio Antonio García González

Rúbrica.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Montajes Cail, S.A. de C.V. y Grupo Cail, S.A. de C.V.

Eugenio Pérez Romo

Rúbrica.

PAILERIA SAN LUIS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

Activo

Circulante

Efectivo 2,343

Cuentas por cobrar 34,366

Inversiones en acciones _____

Suma activo circulante	36,709
Fijo	
Otros activos	_____
Suma total activo	<u>36,709</u>
Pasivo	
Circulante	0
Capital contable	
Capital social	9,896,586
Prima suscripción de acciones	9,988,093
Resultados acumulados	(36,631,156)
Actualización resultados acumulados	<u>16,783,186</u>
Suma capital contable	<u>36,709</u>
Suma pasivo y capital	<u>36,709</u>

Julio Antonio García González

Rúbrica.

MONTAJES CAIL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

Activo	
Circulante	
Efectivo	33,730
Cuentas por cobrar	267,373
Inversiones en acciones	<u>348</u>
Suma activo circulante	301,451
Fijo	
Otros activos	_____
Suma total activo	<u>301,451</u>
Pasivo	
Circulante	0
Capital contable	771,806
Capital social	37,989,652
Primas suscripción de acciones	0
Resultados acumulados	(21,257,395)
Actualización resultados acumulados	<u>(17,202,612)</u>
Suma capital contable	<u>(470,355)</u>
Suma pasivo y capital	<u>301,451</u>

Eugenio Pérez Romo

Rúbrica.

GRUPO CAIL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

Activo	
Circulante	
Efectivo	83,440
Cuentas por cobrar	771,528
Inversiones en acciones	<u>5,785,074</u>
Suma activo circulante	6,640,042
Fijo	336,175
Otros activos	<u>3,968</u>
Suma total activo	<u>6,980,185</u>
Pasivo	
Circulante	3,033,963
Capital contable	
Capital social	33,322,866
Prima suscripción de acciones	5,358,725
Resultados acumulados	(50,477,965)
Actualización resultados acumulados	<u>15,742,596</u>
Suma capital contable	<u>3,946,222</u>
Suma pasivo y capital	<u>6,980,185</u>

Eugenio Pérez Romo

Rúbrica.

(R.- 137180)

, mismos que a la letra dicen: "México, Distrito Federal, a once de octubre del año dos mil. Vistos, para resolver definitivamente, los autos del Juicio Especial Mercantil (cancelación y Reposición de Título de Crédito), promovido por Transocean Drilling Services Inc., en contra de EPN Sonat, S.A. de C.V., expediente número 570/2000. Resuelve. **PRIMERO.-** Se decreta la Cancelación y Reposición del Título Nominativo número 5, el cual ampara cuatro mil novecientas acciones A con un valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una, emitida por EPN Sonat, S.A. de C.V., en favor de Sonat Turkey Drilling, Inc., hoy Transocean Drilling Services Inc. **SEGUNDO.-** Publíquese por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** un extracto del presente decreto. **TERCERO.-** Notifíquese la presente resolución a la sociedad emisora EPN Sonat, S.A. de C.V. a de que proceda a la reposición del título de crédito. **CUARTO.-** Notifíquese. Así interlocutoriamente lo resolvió y firma el ciudadano Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal por Ministerio de Ley, licenciado Arturo Tejeda Aguilera, ante la ciudadana conciliadora licenciada Beatriz Irene Camacho Monroy, actuando como Secretaria de Acuerdos de ambas Secretarías que autoriza y da fe. Doy fe. Dos firmas rúbricas".

México, D.F., a 10 de noviembre de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Javier Reyes España

Rúbrica.

(R.- 137191)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Octavo de lo Civil

pagados en las fechas acordadas por la empresa fusionada, debido a que se obtuvo la conformidad de los acreedores respectivos para cubrir los adeudos.

SEXTA. La sociedad que subsiste seguirá conservando su denominación social de Consorcio Vinylasa, S.A. de C.V.

SEPTIMA. Los consejeros y comisario de la sociedad que desaparece cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisario de Consorcio Vinylasa, S.A. de C.V.

OCTAVA. Los poderes y autorizaciones otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de octubre de 2000, que son del tenor siguiente:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VINYLASA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

Activo

Circulante		
Efectivo en caja y bancos	3,712	
Intercompañías	771,048	
IVA por acreditar	4,651	
Total	779,411	
Otros activos		
Inversiones en acciones	3,992,385	
Total	3,992,385	
Diferido		
Impuestos anticipados	33,988	
Total	33,988	
Suma el activo	<u>4,805,784</u>	
Pasivo		
A corto plazo		
Proveedores	1,829	
Total	1,829	
Diferido		
ISR por reinversión de utilidades	1,332	
Total	1,332	
Suma el pasivo	<u>3,161</u>	
Capital contable		
Capital social	500,500	
Resultados de ejercicios anteriores	2,155,449	
Utilidad del ejercicio	2,146,674	
Suma el capital contable	<u>4,802,623</u>	
Suma el pasivo y el capital contable		<u>4,805,784</u>

CONSORCIO VINYLASA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2000

Activo

Circulante		
Efectivo en caja y bancos	2,941	
Deudores diversos	10,250	
Intercompañías	21,791	
Total	34,982	
Otros activos		
Inversiones en acciones	47,930,231	
Total	47,930,231	
Diferido		
Impuestos anticipados	4,797	
Gastos de instalación y adaptación		80
Total	4,877	
Suma el activo	<u>47,970,090</u>	

Pasivo

A corto plazo		
Acreedores	569,450	
Intercompañías	55,753	
Total	625,203	
Suma el pasivo	<u>625,203</u>	
Capital contable		
Capital social	19,850,050	
Aportaciones para futuros aumentos de capital		233
Resultados de ejercicios anteriores	2,585,281	
Exceso en el valor contable de las acciones		22,893,730
Utilidad del ejercicio	2,015,593	
Suma el capital contable	<u>47,344,887</u>	
Suma el pasivo y el capital contable		<u>47,970,090</u>

México, D.F., a 31 de octubre de 2000.

Por Consorcio Vinylasa, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Antonio Kanán Chama

beración de fondos por parte de las instituciones de
financiamiento arriba señalados. El contrato está sujeto a las disposiciones aplicables del Reglamento 40
CFR, Parte 31.
Este contrato incluye metas de participación de empresas cuyos dueños pertenecen a alguna clase
minoritaria y/o son mujeres. Los requerimientos de este programa se especifican en los documentos SRF-

052 de la TWDB, Guidance for Utilization of Small, Minority and Women-Owned Businesses in Procurement (Guía de contratación con empresas pequeñas o cuyos dueños pertenecen a alguna clase minoritaria o son mujeres).

Para obtener información acerca del trabajo propuesto, comunicarse con Brian Fuerst, P.E., al teléfono (972) 980-2170. Para hacer una cita para visitar el lugar de construcción, comunicarse con Alejandro García, P.E. al teléfono (830) 774-8524.

El dueño se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las ofertas que no se apegan a los objetivos establecidos en las bases de licitación.

Una junta de aclaraciones tendrá lugar el martes, 16 de enero de 2001 a las 13:00 horas, hora local, en la Cámara de Ayuntamiento, 109 West Broadway, Del Río, Texas.

El licitante ganador deberá proporcionar, en dólares de los Estados Unidos de América, una fianza de go de construcción, para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones y el pago de todas las facturas que surjan como resultado del contrato.

El contratista y todos los subcontratistas tendrán que cumplir con las normas laborales establecidas en los documentos contractuales.

El dueño se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las ofertas, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, aquellas que no reúnen los requisitos de licitación, que sean desnivelados o que contengan condiciones, así como la oferta de cualquier licitante si el dueño cree que la adjudicación del contrato a tal licitante no obra en beneficio del dueño. El dueño también se reserva el derecho de eximir faltas de cumplimiento no relevantes.

San Antonio, Tex., a 15 de diciembre de 2000.

Banco de Desarrollo de América del Norte
Gerente de Contratos y Adquisiciones

Arq. Erick Schleich

Rúbrica.

(R.- 137214)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil

en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación a Zertuche Zuani, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número 144/99-UNICA, promovido por Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por conducto de su apoderado Francisco Aguilar Flores, ante este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre la acción de pago de pesos; fórmese y regístrese el expediente con el número 144/99; emplácese al demandado por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Distrito Federal, teniendo nueve días para que conteste la demanda, contados a partir de que surta efectos al día siguiente al de la última publicación. Quedan a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de noviembre de 2000.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ma. Guadalupe Morales Nieto

Rúbrica.

(R.- 137254)

GRUPO XTRA, S.A. DE C.V.

HILATURAS BISATEX, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En los términos establecidos por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo de fusión celebrado el día 30 de noviembre de 2000 y el último balance de las sociedades Grupo Xtra, S.A. de C.V. e Hilaturas Bisatex, S.A. de C.V.

Pacto de fusión que celebran por una parte Grupo Xtra, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, y por la otra Hilaturas Bisatex, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Se fusionan Grupo Xtra, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, con Hilaturas Bisatex, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, por lo que subsistirá la primera y desaparecerá la segunda.

SEGUNDA.- La fusión se efectúa tomando como base los estados financieros de cada una de las sociedades, elaborados al día 30 de noviembre de 2000 y aprobados por las asambleas generales de accionistas de cada una de éstas.

TERCERA.- De conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se inscribirán en los respectivos Registros Públicos de Comercio, el presente pacto de fusión y las respectivas resoluciones adoptadas por cada una de las sociedades parte de esta fusión, asimismo, se publicarán junto con sus respectivos balances en el periódico oficial de los domicilios que les correspondan. Por lo que respecta a la sociedad fusionada, ésta deberá, igualmente, publicar el sistema establecido para la extinción de su pasivo.

CUARTA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 225 del citado ordenamiento y por contar con el consentimiento expreso de todos los acreedores, la fusión tendrá efectos al momento de las inscripciones a las que se refiere la cláusula que antecede, debiendo retrotraerse sus efectos a la fecha de

QUINTA.- Al efectuarse la fusión, todos los activos de la fusionada, pasarán en su valor en libros a la fusionante. Asimismo, todos los pasivos y capital de la sociedad fusionada pasarán íntegramente a la sociedad fusionante, quien los acepta como propios. La sociedad fusionante se obliga a respetar íntegramente los términos y condiciones pactados por la sociedad fusionada y a cumplir todas y cada una de las obligaciones asumidas por ésta; consecuentemente, cualquier acreedor de la sociedad fusionada, podrá obtener la liquidación de su pasivo y el cumplimiento de sus demás derechos, directamente de la sociedad fusionante, cuyo domicilio está ubicado en:

Reforma 215, segundo piso, colonia Lomas de Chapultepec, México, Distrito Federal.

SEXTA.- Dado que a la fecha tanto la sociedad fusionante como la fusionada, no cuentan con trabajadores a sus servicios, se aclara que la fusión no presenta ningún problema de sustitución patronal.

SEPTIMA.- Se hace constar que la sociedad fusionante participa en el capital social de la fusionada. Por lo anterior y como resultado de la fusión, se cancelarán las acciones propiedad de la fusionante en la fusionada; dicha cancelación se tendrá en cuenta para efectos de realizar el cálculo proporcional de canje de acciones a que hace referencia el segundo párrafo de la cláusula octava de este pacto de fusión.

OCTAVA.- Los accionistas de la sociedad fusionada deberán presentarse en el domicilio de la sociedad fusionante con los títulos o certificados provisionales que amparen las mismas, a efecto de cancelar los citados títulos o certificados provisionales y recibir a cambio los títulos o certificados provisionales emitidos por la sociedad fusionante. El canje de las acciones se llevará a cabo en proporción al valor contable de las acciones y la tenencia accionaria de cada uno de los accionistas, tomando en cuenta los estados financieros y la tenencia accionaria al día 30 de noviembre de 2000.

NOVENA.- Los señores miembros del Consejo de Administración, funcionarios y comisario de la sociedad fusionante continuarán fungiendo como tales. Los cargos de los miembros del Consejo de Administración, funcionarios y comisario de la sociedad fusionada, quedarán sin efecto a partir de que sea efectiva la

DECIMA.- La sociedad fusionada revocará todos y cada uno de los poderes generales y aun los especiales que hubiese otorgado con anterioridad, comprometiéndose a notificarlo a cada uno de los apoderados.

UNDECIMA.- Los poderes otorgados por la sociedad fusionante continuarán en vigor.

DUODECIMA.- Los estatutos sociales de la sociedad fusionante seguirán rigiendo después de que sea efectiva la fusión.

DECIMA TERCERA.- Cada una de las sociedades parte de la fusión, autorizarán a los señores Manuel Saba Ades, Alberto Saba Ades, Wenceslao Renovaes Vallina y José Francisco Gutiérrez Carmona, indistintamente, para que lleven a cabo todos los trámites para que la fusión acordada tenga efectos de acuerdo a la ley.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2000.

Delegado Especial

José Francisco Gutiérrez Carmona

Rúbrica.

GRUPO XTRA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

(cifras al peso)

Activo \$ 4,725'577,885

Pasivo \$ 258'229,575

Capital \$ 4,467'348,310

Suma pasivo y capital \$ 4,725'577,885

HILATURAS BISATEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

(cifras al peso)

Activo \$ 820'672,699

Pasivo \$ 510'961,071
Capital \$ 309'711,628
Suma pasivo y capital \$ 820'672,699
México, D.F., a 13 de diciembre de 2000.
Delegado Especial

José Francisco Gutiérrez Carmona

Rúbrica.

(R.- 137263)

COMAGRO, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

Activo circulante

Bancos 3,470.64

Total del activo circulante 3,470.64

Total del activo 3,470.64

Capital contable

Capital social y reservas 6,000.00

Resultados acumulados - 2,529.36

Total del capital 3,470.64

Total del pasivo y capital 3,470.64

El balance final de liquidación de Comagro, S.A., se publica en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El remanente será reembolsado a los accionistas en proporción a su participación accionaria en el capital social.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2000.

Liquidador

Lic. Pablo Enrique Martínez Gama

Rúbrica.

(R.- 137265)

AFIANZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS Y AL PUBLICO EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas de Afianzadora Mexicana, S.A. de C.V. y del público en general, de los acuerdos tenidos en la asamblea general extraordinaria de accionistas, la cual tuvo verificativo, en segunda convocatoria, el pasado jueves catorce de diciembre del año dos mil; en la que se resolvió aumentar el capital social pagado, de la cantidad de veintitrés millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos cincuenta y cuatro centavos hasta la cantidad de sesenta millones de pesos cero centavos; o sea el importe de treinta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciséis pesos cuarenta y seis centavos, a través de la suscripción en efectivo y la emisión de hasta tres millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientas doce acciones, a un precio unitario de diez pesos cero centavos; contra la entrega de los títulos actualmente en circulación; los cuales e incluirán el aumento al capital social aprobado.

Con el aumento anterior, el capital social pagado ascenderá hasta la cantidad de sesenta millones de pesos, representado, por seis millones de acciones ordinarias, con valor nominal de diez pesos cero centavos, cada una.

Con base en los acuerdos tomados en los puntos tres y cuatro, del orden del día de la asamblea extraordinaria celebrada, se les informa que cuentan con un plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique el presente aviso, para ejercer los accionistas, el derecho de preferencia que la ley les concede; pagando en efectivo o en cheque de caja o con traspaso electrónico bancario el aumento correspondiente; a razón de uno punto cinco siete nueve nueve dos dos ocho cero, acciones, que se pueden suscribir por cada una de las que actualmente sean tenedores.

Transcurrido el plazo de quince días que se menciona en el párrafo anterior y, en el caso de que los accionistas no hayan suscrito la totalidad o una parte del aumento acordado; dejan en total libertad legal para que cualquier persona o personas física o moral puedan pagar la suscripción no liquidada.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2000.

Interventor Gerente

C.P. Fernando Pérez Simón

Rúbrica.

(R.- 137288)

DEUBLIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 223, 225 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la suscrita Erika Watty Urista, en mi carácter de delegado especial de la asamblea extraordinaria de accionistas de Deublin de México, S.A. de C.V., hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar lo siguiente:

1.- Con fecha 12 de diciembre de 2000, en el domicilio social de Deublin de México, S.A. de C.V., se reunieron, mediante apoderado, los accionistas de la sociedad con el objeto de celebrar una asamblea general extraordinaria, en la cual, entre otros, se aprobó la transformación de Deublin de México, S.A. de C.V. a Deublin de México, S. de R.L. de C.V. Asimismo, resolvieron modificar en su totalidad los estatutos sociales para reflejar dicha transformación.

2.- Los accionistas de la sociedad resolvieron obtener el consentimiento de sus acreedores, o bien garantizar o depositar debidamente sus deudas, para que dicha transformación surta efectos ante terceros a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

En virtud de lo anterior se procede a publicar el siguiente balance.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2000.

Delegada Especial

Erika Watty Urista

Rúbrica.

DEUBLIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Activos disponibles

Fondo fijo de caja 2,245

Bancos 5'992,458

Total activos disponibles 5'994,703

Activos circulantes

Clientes 1'760,317

Reserva P. Ctas. incobrables (14,960)

Deudores diversos 54,803

Funcionarios y empleados 309

Almacén 1'685,284

Reserva Inv. lento movimiento (105,000)

Anticipo a proveedores 1,886

Total activos circulantes 3'382,639

Activos fijos

Equipo de cómputo 108,025

Equipo de almacenaje 3,721

Equipo de oficinas 79,360

Equipo de transporte 101,950

Programas de cómputo 22,325

Maquinaria y equipo 7,610

Equipo de comunicación 5,460

Depreciaciones (229,357)

Total de activos fijos 99,095

Activos diferidos

Gastos de organización 43,732

Amortización de gastos de Org. (14,030)

Impuestos a favor 491,541

Depósitos en garantía 5,000

Total activos diferidos 526,243

Total de activo 10'002,680

Pasivos a corto plazo

Proveedores afiliados 776,827

Acreedores diversos 121,455

Acreedores afiliados 39,932

Anticipo de clientes 262,375

Impuestos por pagar 177,923

Provisiones laborales 180,322

I.S.R. diferido 59,336

P.T.U. por pagar 248,642

Total pasivo a corto plazo 1,866,813

Total de pasivo

Capital

Capital social 755,000

Reserva legal 151,000

Resultado Ejer. anteriores 5'330,185

Resultado del ejercicio 1'899,683

Total de capital 8'135,868

Total pasivo y capital 10'002,680

Ing. Carlos E. Hernández Sandoval

C.P. Antonio Salcedo Hernández

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 137305)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA CORPORATIVA DE AEROPUERTOS

SUBDIRECCION DE LA RED ASA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 101.202.7703.A de fecha 5 de diciembre del año 2000, autorizó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares la modificación del horario oficial de operaciones del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oax., siendo el nuevo horario de 7:00 a 19:00 horas, lo que se hace del conocimiento del público usuario de ese aeropuerto para los efectos correspondientes.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2000.

Subdirector de la Red ASA

Ing. Miguel Luis Pineda Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 137309)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la página 28 de la Primera Sección)

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	AÑO	AÑO
	ACTIVIDADES DE OPERACION		
D000001	UTILIDAD NETA		
0			
D000002	PERDIDA NETA		
0			
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO GENERARON O REQUIRIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS:		
D000003	DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
0			
D000004	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS		
0	CREDITICIOS		
D000005	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES		
0			
D000006	RESULTADO POR VALUACION A MERCADO		
0			
D000007	IMPUESTOS DIFERIDOS		
0			

D000008 TOTAL
0

AUMENTO O DISMINUCION DE PARTIDAS
RELACIONADAS CON LA OPERACION:

D000009 DISMINUCION O AUMENTO DE OPERACIONES
0 BANCARIAS
D000010 DISMINUCION O AUMENTO DE CARTERA CREDITICIA
0
D000011 DISMINUCION O AUMENTO POR OPERACIONES DE
0 TESORERIA. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
D000012 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS POR LA
0 OPERACION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

D000013 EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
0
D000014 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
0
D000015 PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
0
D000016 EMISION DE CAPITAL
0
D000017 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN
0 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE INVERSION

D000018 ADQUISICION O VENTAS DE ACTIVO FIJO Y DE
0 ACCIONES DE EMPRESAS CON CARACTER
PERMANENTE
D000019 DISMINUCION O AUMENTO EN CREDITOS DIFERIDOS
0
D000020 DISMINUCION O AUMENTO EN PRESTAMOS AL
0 PERSONAL
D000021 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN
0 ACTIVIDADES DE INVERSION
D000022 AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
0
D000023 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL
0 PERIODO
D000024 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO
0

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO
CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEXTO
INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DEL ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199

AÑO

AÑO

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE PRODUCTOS POR SERVICIOS E
INGRESOS POR INTERESES

PRODUCTOS POR SERVICIOS

0052230	DE ALMACENAJE
1	
0052230	DE MANEJO DE SEGUROS
2	
0052230	DE MANIOBRAS
3	
0052230	DE FUMIGACION
4	
0052230	DE CLASIFICACION Y CRIBA
5	
0052230	DE MAQUILAS
6	
0052230	DE ALQUILER DE ENVASES
7	
0052230	DE TRANSFORMACION DE PRODUCTOS
8	
0052231	OTROS
5	
0000522	TOTAL
3	

INGRESOS POR INTERESES

0052010	POR DEPOSITOS DE BANCOS DEL PAIS
1	
0052010	POR PRESTAMOS PRENDARIOS
4	
0052010	SOBRE INVERSIONES EN VALORES
5	
0052010	POR DESCUENTOS. POR OPERACIONES DE
6	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
0052010	POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS
7	
0052010	POR PRESTAMOS CON COLATERAL
8	
0052010	POR PRESTAMOS PRENDARIOS
9	
0052011	POR CREDITOS SIMPLES Y CREDITOS EN CUENTA
0	CORRIENTE
E000002	PREMIOS COBRADOS POR REPORTOS
0	
0052011	POR PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES
1	INDUSTRIALES
0052011	POR CREDITOS DE HABILITACION Y AVIO
2	
0052011	POR CREDITOS REFACCIONARIOS
3	

0052011	POR PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE
4	PRODUCCION Y SERVICIOS
0052011	POR CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
6	
0052011	POR PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION
8	
0052011	POR CREDITOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS
9	CON GARANTIA ADICIONAL
0052012	POR PRESTAMOS DE FICORCA
6	
0052012	POR CERTIFICADOS DE DEPOSITO
9	
0052013	POR INTERESES MORATORIOS
0	
0052013	POR BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION
5	
0052013	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN
6	INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE, ADE
0052013	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN BANCOS DE
7	DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO, ADE
0052013	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS EN UDIS EN
8	NAFIN Y BANCOMEXT
0052014	POR CREDITOS REESTRUCTURADOS
0	
0052017	POR CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES
0	DE CREDITO, DE SEGUROS Y FIANZAS
0052017	OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE
1	DESARROLLO, FIDEICOMISOS DE FOMENTO, OTRAS
	UNIONES DE CREDITO, ALMACENES GENERALES DE
	DEPOSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS Y OTRAS
	EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO
0052017	CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE
2	BANCA MULTIPLE, ADE
0052017	OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE
3	DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO, ADE
0052017	OTRA CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES
4	DE BANCA MULTIPLE. ACUERDO SECTOR
	AGROPECUARIO Y PESQUERO
E000004	OTRA CARTERA DESCONTADA CON NAFIN Y
0	BANCOMEXT. UDIS
0052017	CARTERA DESCONTADA CON NAFIN Y BANCOMEXT,
5	UDIS
E000006	CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE
0	BANCA MULTIPLE, ACUERDO SECTOR
	AGROPECUARIO Y PESQUERO
0052017	OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE
6	DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO,
	ACUERDO SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO
0052017	CARTERA DESCONTADA CON INSTITUCIONES DE
7	BANCA MULTIPLE, ACUERDO MICRO, PEQUEÑA Y
	MEDIANA EMPRESA
0052017	POR OTRA CARTERA DESCONTADA CON BANCOS DE
8	DESARROLLO Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO,
	ACUERDO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
0052018	POR TITULOS DE DEUDA SOBERANA EMITIDOS POR
0	EL GOBIERNO FEDERAL COTIZADOS EN MERCADOS
	INTERNACIONALES

E000008 OTROS

0

0052019 ACTUALIZACION

9

0000520 TOTAL

1

INTERESES POR OPERACIONES DE FACTORAJE

0052400 POR FACTORAJE

1

0052400 POR REFACTORAJE

2

0052400 POR FACTORAJE SINDICADO

3

0052400 POR OPERACIONES VENIDAS A MENOS

4 ASEGURADAS CON GARANTIAS ADICIONALES

0052403 POR INTERESES MORATORIOS

0

0052409 OTROS

0

0000524 TOTAL

0

PREMIOS POR REPORTOS

5204100 DE TITULOS VALORES

1

5204100 TESOBONOS

9

5204109 OTROS

0

0000520 TOTAL

4

RENTAS DE BIENES EN ARRENDAMIENTO PURO

0052410 DE EQUIPO COMERCIAL Y DE OFICINA

1

0052410 DE EQUIPO INDUSTRIAL

2

0052410 DE EQUIPO DE TRANSPORTE

3

0052410 DE EQUIPO DE COMPUTO

4

0052410 DE EQUIPO DE CONSTRUCCION

5

E000009 DE INMUEBLES PARA USO INDUSTRIAL O

0

COMERCIAL

0052419 OTROS

0

0000524 TOTAL

1

COMISIONES COBRADAS

0052020 POR DESCUENTOS
1
0052020 POR PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS
2
0052020 POR PRESTAMOS CON COLATERAL
3
0052020 POR PRESTAMOS PRENDARIOS
4
0052020 POR CREDITOS SIMPLES Y CREDITOS EN CUENTA
5 CORRIENTE
0052020 POR PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES
6 INDUSTRIALES
0052020 POR CREDITOS DE HABILITACION Y AVIO
7
0052020 POR CREDITOS REFACCIONARIOS
8
0052020 POR PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE
9 PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS
0052021 POR OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
1
0052022 COMISIONES EN OPERACIONES DE CREDITO QUE
2 REPRESENTEN AJUSTES AL RENDIMIENTO
0052029 OTRAS
0
0052029 ACTUALIZACION
9

0000520 TOTAL
2

OTRAS COMISIONES COBRADAS

E000010 POR OPERACIONES CONTINGENTES
0
E000012 POR COBRANZAS
0
E000014 POR SITUACIONES DE FONDOS
0
E000016 POR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS
0
E000018 POR ACEPTACIONES POR CUENTA DE SOCIOS
0
E000020 POR OTROS CONCEPTOS
0
E000022 ACTUALIZACION
0

E000024 TOTAL
0

CAMBIOS. SALDO ACREEDOR

5205010 PERDIDA
1
5205010 UTILIDAD
2

E000024 SUBTOTAL
5

5205040 PERDIDA
1

5205040 UTILIDAD
2

E000025 SUBTOTAL
0

5205070 PERDIDA
1

5205070 UTILIDAD
2

E000025 SUBTOTAL
5

0052059 OTROS
0

0000520 TOTAL
5

VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS. SALDO
ACREEDOR

0052090 UTILIDAD POR VALORIZACION
1

0052099 ACTUALIZACION
9

0000520 TOTAL
9

OTROS INGRESOS POR INTERESES

E000026 OTROS INGRESOS POR INTERESES
0

E000027 ACTUALIZACION
0

E000028 TOTAL
0

E000030 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
0

E000032 TOTAL DE PRODUCTOS POR SERVICIOS E INGRESOS
0 POR INTERESES

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE GASTOS POR MANIOBRAS E
INTERESES

GASTOS POR MANIOBRAS

0051310 EN BODEGAS PROPIAS
1

0051310 EN BODEGAS HABILITADAS
2

0051319 INCREMENTO POR ACTUALIZACION
9

0000513 TOTAL
1

GASTOS POR INTERESES

INTERESES PAGADOS SUJETOS A
RETENCION DEL I.S.R.

0051010 POR OPERACIONES CON INSTITUCIONES DEL
5 EXTRANJERO
E000032 POR PRESTAMOS DE BANCOS
2
E000032 ACREEDORES HIPOTECARIOS
4
0051010 POR DESCUENTOS DE PAPEL COMERCIAL
9
0051011 POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
5
0051011 POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE FIANZAS
6
0051012 POR OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS EN
0 CIRCULACION
0051012 POR PRESTAMOS DE SOCIOS
1
0051012 POR OPERACIONES COMERCIALES CON
2 PROVEEDORES
E000032 POR CUENTAS DE AHORRO
6
0051012 OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS CIRCULAR 1/91
3 BCO. DE MEX. POR CUENTAS DE AHORRO
0051012 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN MONEDA
4 NACIONAL. POR DEPOSITOS DE DINERO RECIBIDOS
DE SOCIOS
0051012 POR PAGARES FINANCIEROS. CON GARANTIA
5 FIDUCIARIA
E000032 POR CARTERA DESCONTADA
8
0051013 POR ADEUDOS CON PROVEEDORES
0
E000033 POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
0
0051019 OTROS
0
0051019 ACTUALIZACION
9

0000510 TOTAL
1

INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A
RETENCION DEL I.S.R

0051020 POR PRESTAMOS DE BANCOS
1

0051020	POR DESCUENTO DE PAPEL COMERCIAL
2	
0051020	POR DESCUENTO DE CARTERA EN BANCOS
3	
0051021	A BANCO DE MEXICO POR APOYO A FICORCA
3	
0051021	POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
4	
0051021	POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE FIANZAS
5	
0051022	POR OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS EN
0	CIRCULACION
0051022	POR DESCUENTO PAPEL COMERCIAL
2	
0051022	OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS CIRC. 1/91 BCO.
3	DE MEX.
0051022	POR DEPOSITOS DE DINERO RECIBIDOS DE SOCIOS
4	
0051022	POR ACEPTACIONES EN CIRCULACION
5	
0051022	POR PAGARES FINANCIEROS
6	
0051022	POR ADEUDOS CON PROVEEDORES
7	
E000033	POR CUENTAS DE AHORRO
2	
E000033	POR PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DE
4	
	FICORCA
E000033	OBLIGACIONES SUBORDINADAS
6	
E000033	ACREEDORES HIPOTECARIOS
8	
0051023	POR PRESTAMOS DE SOCIOS
0	
0051023	POR OPERACIONES COMERCIALES CON
1	PROVEEDORES
0051024	POR PAGARES CON GARANTIA FIDUCIARIA
0	
0051024	POR CARTERA DESCONTADA
3	
0051025	POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
0	
0051029	OTROS
0	
0051029	ACTUALIZACION
9	
0000510	TOTAL
2	

COMISIONES PAGADAS

0051120	POR COBRANZAS
1	
0051120	POR CREDITOS COMERCIALES
2	
0051120	CORRETAJES
3	

0051120 SITUACIONES

4

0051120 POR COLOCACION DE OBLIGACIONES

6 QUIROGRAFARIAS EN CIRCULACION

0051120 POR APERTURA DE CREDITOS

6

0051120 POR DEVOLUCION CUOTAS SAR

7

0051121 POR APERTURA DE CREDITOS

0

0051121 POR COMISIONES COMPENSATORIAS A NAFIN

1

0051121 OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS CIRC. 1/91 BCO.
2 DE MEX.0051121 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN MONEDA
3 NACIONAL

0051121 POR PAGARES FINANCIEROS

4

0051121 POR LA CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS
6 IRREVOCABLES DE GARANTIA DE EMISION DE
TITULOS0051121 COMISIONES EN OPERACIONES DE CREDITO QUE
7 REPRESENTEN AJUSTES AL RENDIMIENTO

0051129 OTROS

0

0051129 ACTUALIZACION

9

0000511 TOTAL

2

CAMBIOS. SALDO DEUDOR

E000034 PERDIDAS

0

E000036 UTILIDAD

0

E000038 PERDIDAS

0

E000040 UTILIDAD

0

E000042 PERDIDAS

0

E000044 UTILIDAD

0

E000046 OTROS

0

E000048 TOTAL DE CAMBIOS. SALDO DEUDOR

0

VALORIZACION DE CUENTAS EN UDIS. SALDO
DEUDOR

E000050 PERDIDA POR VALORIZACION

0

E000052 ACTUALIZACION

0

E000054 TOTAL
0

OTROS GASTOS POR INTERESES

E000056 OTROS GASTOS POR INTERESES
0

E000057 ACTUALIZACION
0

E000058 TOTAL
0

E000060 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES
0

E000062 TOTAL DE GASTOS POR MANIOBRAS E INTERESES
0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE RESULTADO
POR POSICION MONETARIA. NETO

5238010 DEUDOR
1

5238011 ACREEDOR
0

0052389 OTROS
0

0052389 ACTUALIZACION
9

E000064 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA.
0 NETO

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE ESTIMACION PREVENTIVA
PARA RIESGOS CREDITICIOS

CASTIGOS

0051140 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.
2 CREDITOS

0051140 INTERESES. CREDITOS
3

0051140 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO PURO.
4 ADEUDOS DIVERSOS

0051140 INTERESES
5

0051140 INTERESES
6

0051149 OTROS
0

0051149 ACTUALIZACION
9

E000066 TOTAL DE ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS
0 CREDITICIOS

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE INGRESOS POR OPERACIONES
COMERCIALES

VENTAS

0052500 VALOR HISTORICO

1

0052509 ACTUALIZACION

9

0000525 TOTAL

0

OTROS RENGLONES DE PRODUCTOS DEL
DEPARTAMENTO ESPECIAL

0052510 VALOR HISTORICO

1

0052519 ACTUALIZACION

9

0000525 TOTAL

1

E000068 TOTAL DE INGRESOS POR OPERACIONES
COMERCIALES

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE COMISIONES Y TARIFAS

COMISIONES COBRADAS

E000069 POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION

0

E000070 DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

0

E000072 DE ARRENDAMIENTO

0

E000074 POR SERVICIOS DE COBRANZA

0

E000076 POR ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA Y OTROS
SERVICIOS

0

E000078 TOTAL

0

OTRAS COMISIONES Y TARIFAS

E000080 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS

0

E000082 ACTUALIZACION

0

E000084 TOTAL

0

E000086 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

RESULTADO POR VALUACION A MERCADO.
SALDO ACREEDOR

0051390 TITULOS PARA NEGOCIAR

1

0051390 REPORTOS

2

0051390 INSTRUMENTOS DERIVADOS

3

0051399 ACTUALIZACION

9

0000513 TOTAL

9

E000088 TITULOS VALORES

0

E000090 ACTUALIZACION

0

E000092 TOTAL

0

0051160 EN VALORES REALIZADOS

1

0051169 ACTUALIZACION

9

0000511 TOTAL

6

OTROS PRODUCTOS POR
COMPRAVENTA DE VALORES

5206010 EN CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA

1

FEDERACION

5206010 EN OTROS VALORES

2

0052069 ACTUALIZACION

9

0000520 TOTAL

6

RESULTADO POR VALUACION A
MERCADO. SALDO DEUDOR

E000094 TITULOS PARA NEGOCIAR

0

E000096 INSTRUMENTOS DERIVADOS

0

E000098 ACTUALIZACION

0

E000100 TOTAL

0

E000102 TITULOS VALORES

0

E000104 ACTUALIZACION

0

E000106 TOTAL

0

E000108 EN VALORES REALIZADOS

0

E000110 ACTUALIZACION

0

E000112 TOTAL

0

E000114 TOTAL POR VALUACION A MERCADO. SALDO

0 DEUDOR

E000116 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION

REMUNERACIONES AL PERSONAL

0051050 SUELDOS A FUNCIONARIOS

1

0051050 GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS

2

0051050 SUELDOS A EMPLEADOS

3

0051050 GRATIFICACIONES A EMPLEADOS

4

0051050 TIEMPO EXTRAORDINARIO

5

0051050 COMPENSACION POR ANTIGÜEDAD

6

0051050 PRIMA POR VACACIONES

7

0051050 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

9

5101100 PREMIOS

1

5105100 SUBSIDIO PARA AUTOMOVIL

2

5105100 OTROS

3

0051051 SUBSIDIO PARA AUTOMOVIL

1

0051059 OTROS

0

0051059 ACTUALIZACION

9

0000510 TOTAL

5

PRESTACIONES AL PERSONAL

0051060 PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNICO,
1 PROFESIONAL Y DEPORTIVO

0051060 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
2

5106030 MEDICINAS
1

5106030 HOSPITALES Y CLINICAS NACIONALES
2

5106040 PATRONALES
1

5106040 LABORALES
2

5106040 SEGURO DE RETIRO
3

5106050 PARA CANASTILLA Y LACTANCIA
1

5106050 PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PRIMERA
2 NECESIDAD

5106050 PARA RENTA DE CASA HABITACION DE EMPLEADOS
3 CON SALARIO MINIMO BANCARIO

5106050 FONDO DE AHORRO
4

0051060 BENEFICIOS POR INVALIDEZ
6

0051060 PAGOS POR DEFUNCION
7

0051060 PRIMAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
8

E000117 SUBSIDIOS
0

0051060 APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
9 NACIONAL DE LA VIVIENDA

0051061 PROVISION PARA PENSIONES DE PERSONAL
0

0051061 UNIFORMES
1

0051061 PRESENTES DE ANTIGÜEDAD
2

0051061 PROVISION PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD
6

0051061 SEGURO DE RETIRO CUBIERTO A AFORES
7

0051069 OTROS. DIVERSAS
0

0051069 ACTUALIZACION
9

0000510 TOTAL
6

REMUNERACIONES A CONSEJEROS Y COMISARIOS

0051070 VALOR HISTORICO
1

0051079 ACTUALIZACION
9

0000510 TOTAL
7

OTROS HONORARIOS

POR SERVICIOS PROFESIONALES

5108010 A RESIDENTES EN EL PAIS
1
5108010 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2
E000117 ACTUALIZACION
2

0051080 TOTAL
1

ASESORES

5108020 A RESIDENTES EN EL PAIS
1
5108020 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2
E000117 ACTUALIZACION
4

0051080 TOTAL
2

OTROS

5108900 A RESIDENTES EN EL PAIS
1
5108900 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
2
E000117 ACTUALIZACION
6

0051089 TOTAL
0

E000118 TOTAL OTROS HONORARIOS
0

PRESTACIONES AL PERSONAL DE BODEGAS Y
PLANTAS DE TRANSFORMACION

0051300 PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNICO,
1 PROFESIONAL Y DEPORTIVO
0051300 IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
2
5130030 MEDICINAS
1
5130030 HOSPITALES Y CLINICAS NACIONALES
2
5130040 PATRONALES
1
5130040 LABORALES
2

5130040 SEGURO DE RETIRO
3
5130050 PARA CANASTILLA Y LACTANCIA
1
5130050 PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PRIMERA
2 NECESIDAD
5130050 PARA RENTA DE CASA HABITACION DE
3 BODEGUEROS CON SALARIO MINIMO
0051300 BENEFICIOS POR INVALIDEZ
6
0051300 PAGOS POR DEFUNCION
7
0051300 PRIMAS DEL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
8
0051300 APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
9 NACIONAL DE LA VIVIENDA
0051301 RESERVA PARA PENSIONES DE PERSONAL
0
0051301 UNIFORMES
1

0051301 PRESENTES DE ANTIGÜEDAD
2
0051301 DIVERSAS
3

0000513 TOTAL
0

RENTAS PAGADAS

0051090 DE LOCALES PARA OFICINAS
1
0051090 DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO
2
0051090 DE EQUIPO
4
0051090 DE BODEGAS
5
E000120 OTRAS
0
0051099 ACTUALIZACION
9

0000510 TOTAL DE RENTAS PAGADAS
9

GASTOS DE PROMOCION

0051100 PUBLICIDAD
1
0051100 ARTICULOS PROMOCIONALES
2
0051100 ATENCION A CLIENTES
3
0051100 DIVERSOS. DE EQUIPO
4
0051109 OTROS
0

0051109 ACTUALIZACION
9

0000511 TOTAL DE GASTOS DE PROMOCION
0

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEPRECIACIONES

5115010 DE INMUEBLES
1
5115010 DE MOBILIARIO Y EQUIPO
2
5115010 DE EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO
3
5115010 DE EQUIPO PERIFERICO DEL DE COMPUTO
4 ELECTRONICO
5115010 DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
5
5115010 DE EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO
6
5115010 DE GASTOS DE INSTALACION
7
5115010 DE EQUIPO DE BODEGAS
8
5115010 DE EQUIPO DE PLANTAS DE TRANSFORMACION
9
5115011 DE MAQUINARIA DE BODEGAS
0
5115011 DE MAQUINARIA DE PLANTAS DE TRANSFORMACION
1
5115011 OTRAS
5

5115011 DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE
6 ARRENDAMIENTO FINANCIERO. DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
5115011 DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN
7 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
5115011 DE TELECOMUNICACIONES
8
5115011 DE SEGURIDAD
9
5115019 OTRAS
0

0051150 TOTAL
1

AMORTIZACIONES

5115020 DE GASTOS DE Organización
1
5115020 DE GASTOS DE INSTALACION
2
5115020 DE CREDITO MERCANTIL
3

5115020 POR EMISION Y COLOCACION DE TITULOS EN EL
4 MERCADO DE VALORES
5115029 OTRAS
0

0051150 TOTAL
2

0000511 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
5

DEPRECIACION DE BIENES EN
ARRENDAMIENTO PURO

E000122 DE EQUIPO COMERCIAL Y DE OFICINA
0
E000124 DE EQUIPO INDUSTRIAL
0
E000126 DE EQUIPO DE TRANSPORTE
0
E000128 DE EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO
0
E000130 DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION
0
E000132 DE INMUEBLES PARA USO INDUSTRIAL O COMERCIAL
0
E000134 OTROS
0

E000136 TOTAL
0

CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.

0051170 CASTIGOS
1
0051170 GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES
2
0051170 DONATIVOS
3
0051170 MULTAS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS
4
0051170 INTERESES PENALES
5
0051170 AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES
6
0051170 RECARGOS PAGADOS AL SEGURO SOCIAL
7
0051170 GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EROGADOS EN
8 EL EXTRANJERO
0051170 GASTOS DE AUTOMOVILES Y AVIONES DE USO NO
9 INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO
0051171 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
0
0051179 OTROS NO ESPECIFICADOS
0
0051179 ACTUALIZACION
9

0000511 TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL
7 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

OTROS GASTOS DE Operación Y ADMINISTRACION

0051110 CUOTAS

1

0051110 GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS

2

0051110 GASTOS LEGALES

3

5111040 DE PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAIS

1

5111040 DE PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

2

5111050 DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1

5111050 DE EQUIPO DE TRANSPORTE

2

5111050 DE INMUEBLES

3

5111050 VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

6

5110051 DE BODEGAS

0

5110051 DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE BODEGAS

1

5110051 DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PLANTAS DE
TRANSFORMACION

2

0051110 VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD

6

0051110 SEGUROS

7

0051110 FIANZAS

8

0051110 DONATIVOS

9

0051111 SUSCRIPCIONES

0

0051111 CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE
Comunicación

1

0051111 MENSAJERIAS, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES

2

LOCALES

0051111 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y ARTICULOS DE
COMPUTACION

3

0051111 ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y
REFRIGERACION

4

0051111 DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES DIVERSAS

5

0051111 GASTOS Y UTILES DE ASEO

6

0051111 PUBLICACIONES OBLIGATORIAS

7

0051111 GASTOS POR ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS A
CONVENCIONES

8

0051111 POR RECARGOS

9

0051112 POR EMISION DE TITULOS

9

0051119 OTROS

0

0051119 ACTUALIZACION

9

0000511 TOTAL

1

IMPUESTOS DIVERSOS

0051130 IMPUESTO SOBRE NOMINAS

1

0051130 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

2

0051130 IMPUESTO PREDIAL

3

0051139 OTROS

0

0051139 ACTUALIZACION

9

0000511 TOTAL

3

IMPUESTO AL ACTIVO

0051440 VALOR HISTORICO

1

0051449 ACTUALIZACION

9

0000514 TOTAL

4

E000138 TOTAL DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

0

E000140 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION Y
PROMOCION

0

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS, SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE GASTOS POR OPERACIONES COMERCIALES

DIFERENCIAL POR EXCESO EN TASA EQUIVALENTE UDIS A TASA DE REFERENCIA

0051200 VALOR HISTORICO

1

0051209 ACTUALIZACION

9

0000512 TOTAL

0

COSTO DE VENTAS

0051400 VALOR HISTORICO

1

0051409 ACTUALIZACION

9

0000514 TOTAL

0

OTROS RENGLONES DE GASTOS DEL
DEPARTAMENTO ESPECIAL

0051510 VALOR HISTORICO

1

0051519 ACTUALIZACION

9

0000515 TOTAL

1

E000142 TOTAL DE GASTOS POR OPERACIONES
COMERCIALES

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS. NETO

GASTOS POR RECUPERACION DE BIENES
ADJUDICADOS

0051320 COMISIONES

1

0051320 TRANSPORTACION

2

0051320 SEGUROS

3

0051320 MANTENIMIENTO

4

0051320 AVALUOS

5

0051320 ALMACENAJE

6

0051320 VIGILANCIA

7

0051329 OTROS

0

0000513 TOTAL

2

E000144 TOTAL DE OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

0

E000146 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION

0

QUEBRANTOS DIVERSOS

E000148 EN VALORES REALIZADOS. SALDO ACREEDOR

0

E000150 ACTUALIZACION
0

E000152 TOTAL
0

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

E000154 EN CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA
0 FEDERACION
E000156 EN OTROS VALORES
0
E000158 POR ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA Y OTROS
0 SERVICIOS SIMILARES
E000160 MOBILIARIO Y EQUIPO
0
E000162 DE BIENES ADJUDICADOS EN PAGO O
0 RECUPERADOS
E000164 INMUEBLES DESTINADOS A OFICINA
0
E000166 INMUEBLES DESTINADOS A BODEGAS O PLANTAS DE
0 TRANSFORMACION
E000168 INMUEBLES ADJUDICADOS
0
E000170 EQUIPO DE BODEGAS Y DE PLANTAS DE
0 TRANSFORMACION
E000172 POR ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO
0
DE INMUEBLES
E000174 POR ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO
0
DE EQUIPO
E000176 AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN LIBROS
0 SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES
E000178 OTROS NO ESPECIFICADOS
0
E000180 ACTUALIZACION
0
E000182 TOTAL
0

RECUPERACIONES

5207010 DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS
1 ACUMULABLES PARA I.S.R.
5207010 DE CREDITOS Y ADEUDOS CASTIGADOS
2 NO ACUMULABLES PARA I.S.R.
0052070 DE BAJA DE VALORES ESTIMADA
2
0052070 DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
5
E000184 POR RENTAS CAPITALIZADAS DE BIENES
0 ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
E000186 OTROS
0
0052079 ACTUALIZACION
9

0000520 TOTAL
7

MENOS:

E000188 BIENES ADJUDICADOS
0
E000190 OTROS
0

E000192 TOTAL
0

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

E000194 OTROS. SALDO ACREEDOR
0
E000196 ACTUALIZACION
0

E000198 TOTAL
0

MENOS:

CASTIGOS

E000200 CASTIGOS POR CREDITOS
0
E000202 ADEUDOS DIVERSOS
0
E000204 BIENES ADJUDICADOS
0
E000206 MUEBLES, VALORES Y DERECHOS
0

E000208 INMUEBLES
0
E000210 OTROS
0

E000212 TOTAL
0

QUEBRANTOS DIVERSOS

0051160 EN VALORES REALIZADOS
1
5116020 EN MUEBLES E INMUEBLES VENDIDOS
1
DESTINADOS A OFICINAS
5116020 EN MUEBLES E INMUEBLES VENDIDOS
2
DESTINADOS A ARRENDAMIENTO
0051160 AJUSTE A INVERSIONES DE LA RESERVA PARA
3 PENSIONES DEL PERSONAL
E000214 DIVERSOS
0

5116100 BIENES ADJUDICADOS DE MUEBLES,
1

VALORES Y DERECHOS

5116100 INMUEBLES

2

0051161 FALTO Y FALSO

1

0051169 OTROS

0

0051169 ACTUALIZACION

9

0000511 TOTAL

6

CONDONACIONES QUITAS Y
BONIFICACIONES

0051210 POR ACUERDO ADMINISTRATIVO CON LOS
1 DEUDORES

0051210 POR REESTRUCTURACION DE CREDITOS

2

0051210 POR ESTIPULACION DE CREDITOS

3

REESTRUCTURADOS O CONVENIOS DE PAGO

0051210 POR TRANSACCIONES EN JUICIO

4

0051210 POR ACUERDOS DE CARACTER GENERAL PARA
5 SECTORES O GRUPOS DE DEUDORES

0051219 POR OTROS MOTIVOS

0

0051219 ACTUALIZACION

9

0000512 TOTAL

1

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

E000216 POR COMPRA VENTA DE VALORES

0

E000218 ACTUALIZACION

0

E000220 TOTAL

0

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

0052380 OTROS. SALDO DEUDOR

2

0052389 ACTUALIZACION

9

E000222 TOTAL

0

AMORTIZACION DE CREDITO MERCANTIL

E000224 AMORTIZACION DE CREDITO MERCANTIL
0

E000226 ACTUALIZACION
0

E000228 TOTAL
0

E000230 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS
0 Y GASTOS. NETO

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS. NETO

0000523 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE SUBSIDIARIAS
1

MENOS:

0000512 PERDIDAS PENDIENTES DE APLICAR DE
7 SUBSIDIARIAS

E000232 TOTAL
0

DIVIDENDOS

0052030 EN EFECTIVO
1

5203020 EN ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA
1

5203020 EN ACCIONES NO COTIZADAS EN BOLSA
2

5203030 DE INMOBILIARIAS
1

5203030 DE ACCIONES DE EMPRESAS DE SERVICIOS
2

COMPLEMENTARIOS O CONEXOS
0052039 ACTUALIZACION
9

0000520 TOTAL
3

PERDIDAS PROVENIENTES DE CONTRATOS DE
ASOCIACION EN PARTICIPACION

0051280 VALOR HISTORICO
1

0051289 ACTUALIZACION
9

0000512 TOTAL
8

UTILIDADES PROVENIENTES DE CONTRATOS DE
ASOCIACION EN PARTICIPACION

0052320 VALOR HISTORICO

1

0052329 ACTUALIZACION

9

0000523 TOTAL

2

OTROS

E000234 OTROS

0

E000236 ACTUALIZACION

0

E000238 TOTAL

0

E000240 TOTAL DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
0 SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS. NETO

EL CUADRO No. 6 SE DIVIDE EN DOS PARTES Y CONSTA DE 7 COLUMNAS**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	BASE GRAVABLE	TASA O TARIFA
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R. E IMPUESTO AL ACTIVO I.A.		
F000001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
0			
F000001	ISR DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES		
1			
F000001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO		
2			
F000002	IMPUESTO AL ACTIVO		
0			
F000003	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES		
0			
F000004	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS		
0			
F000004	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS		
5			
F000005	PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS		
0			
F000006	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS		
0			
	ANTERIORES		
F000007	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS		
0			
	ANTERIORES		

F000008 TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
0

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.
CAUSADO A LAS TASAS DE:

F000010 15%
0

F000011 10%
0

F000012 0%
0

F000013 EXENTO
0

F000014 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
0

F000015 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR
0

COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS
DE IMPORTACION

F000016 PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.
0

F000017 SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE
0

EJERCICIOS ANTERIORES
F000018 DEVOLUCION OBTENIDA DE I.V.A.
0

F000019 COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.
0

F000020 TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
0

F000030 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
0

F000031 APORTACIONES AL INFONAVIT
0

F000032 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
0

F000033 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
0

DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
F000034 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
0

DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS I.E.P.S.

F000040 0%
0

F000041 20.9%
0

F000042 25%
0

F000043 30%
0

F000044 60%
0

F000045 100%
0
F000046 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
0 SERVICIOS ACREDITABLE
F000047 SALDO A FAVOR DE I.E.P.S. DE EJERCICIOS
0 ANTERIORES
F000048 PAGOS PROVISIONALES DE I.E.P.S.
0
F000049 DEVOLUCIONES OBTENIDAS DEL I.E.P.S.
0
F000050 COMPENSACIONES EFECTUADAS DEL I.E.P.S.
0

F000051 TOTAL DE IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
0

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

F000055 IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION
0
F000056 IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION
0

F000057 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
0

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

F000060 POR SALARIOS
0
F000061 COMISIONES
0
F000062 HONORARIOS AL 10%
0
F000063 HONORARIOS AL 30% ARTICULO 80 L.I.S.R.
0
F000064 COMPENSACIONES
0
F000065 ARRENDAMIENTO AL 10%
0
F000066 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
0
F000067 DIVIDENDOS AL 5%
0
F000068 INTERESES AL 24%
0
F000069 PREMIOS AL 15%
0
F000070 PREMIOS AL 21%
0

F000071 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES
0
EN EL PAIS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

F000080	SALARIOS AL 15%
0	
F000081	SALARIOS AL 30%
0	
F000082	HONORARIOS AL 21%
0	
F000083	HONORARIOS AL 30% ARTICULO 147-B L.I.S.R.
0	
F000084	ARRENDAMIENTO AL 5%
0	
F000085	ARRENDAMIENTO AL 21%
0	
F000086	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%
0	
F000087	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL
0	20%
F000088	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL
0	40%
F000089	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%
0	
F000090	ENAJENACION DE ACCIONES AL 40%
0	
F000091	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE
0	
	CAPITAL AL 20%
F000092	DIVIDENDOS AL 5%
0	
F000093	INTERESES AL 4.9%
0	
F000094	INTERESES AL 10%
0	
F000095	INTERESES AL 15%
0	
F000096	INTERESES AL 21%
0	
F000097	INTERESES AL 40%
0	
F000098	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
0	
F000099	ASISTENCIA TECNICA AL 15%
0	
F000100	REGALIAS AL 15%
0	
F000101	REGALIAS AL 40%
0	
F000102	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION,
0	MANTENIMIENTO
	O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 30%
F000103	PREMIOS AL 15%
0	
F000104	PREMIOS AL 21%
0	
F000105	MEDIACIONES AL 40%
0	
F000106	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES
0	
	EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

F000110	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES
0	PRESTADOS
	POR PERSONAS FISICAS
F000111	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES OTORGADOS
0	POR PERSONAS FISICAS
F000112	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
0	TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN
	RESIDENTES
	EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO
	PERMANENTE
	O BASE FIJA EN EL PAIS
F000113	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
0	

PARTE II

IMPUESTO
DETERMINADO
POR AUDITORIA

IMPUESTO
DECLARADO
POR EL
CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

TEXTO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	IMPUESTO DETERMINAD O POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYE NTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.

F000090	ENERO
0	
F000091	FEBRERO
0	
F000092	MARZO
0	
F000093	ABRIL
0	
F000094	MAYO
0	
F000095	JUNIO
0	
F000096	JULIO
0	
F000097	AGOSTO
0	
F000098	SEPTIEMBRE
0	
F000099	OCTUBRE
0	
F000100	NOVIEMBRE
0	
F000101	DICIEMBRE
0	
F000102	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
0	
F000103	AJUSTE
0	
F000104	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE
0	

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

F000120	ENERO
0	
F000121	FEBRERO
0	

F000122 MARZO

0

F000123 ABRIL

0

F000124 MAYO

0

F000125 JUNIO

0

F000126 JULIO

0

F000127 AGOSTO

0

F000128 SEPTIEMBRE

0

F000129 OCTUBRE

0

F000130 NOVIEMBRE

0

F000131 DICIEMBRE

0

F000132 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

0

PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

F000140 ENERO

0

F000141 FEBRERO

0

F000142 MARZO

0

F000143 ABRIL

0

F000144 MAYO

0

F000145 JUNIO

0

F000146 JULIO

0

F000147 AGOSTO

0

F000148 SEPTIEMBRE

0

F000149 OCTUBRE

0

F000150 NOVIEMBRE

0

F000151 DICIEMBRE

0

F000152 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

0

F000153 AJUSTE

0

F000154 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES Y AJUSTE

0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	7.-INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL

EJERCICIO BASE

G00000	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
10	
G00000	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS
20	
G00000	PROMEDIO DE TERRENOS
30	
G00000	PROMEDIO DE INVENTARIOS
40	
G00000	SUMA
50	
	MENOS:
G00000	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL
60	IMPUESTO AL ACTIVO
G00000	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO
70	
G00000	TASA
80	
G00000	IMPUESTO DEL EJERCICIO BASE SEGUN
90	ARTICULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

**OPCION ARTICULO 5-A
DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO**

G00001	IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO
00	ANTERIOR
G00001	FACTOR DE ACTUALIZACION
10	
G00001	IMPUESTO DEL EJERCICIO SEGUN OPCION
20	ARTICULO 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

INDICE	CONCEPTO	RETIRO	CESANTIA	SUMA	INFONAVIT Y VEJEZ
--------	----------	--------	----------	------	----------------------

8.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y
APORTACIONES
AL INFONAVIT
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DE 200

H0000010 BIMESTRE 1
H0000020 BIMESTRE 2
H0000030 BIMESTRE 3
H0000040 BIMESTRE 4
H0000050 BIMESTRE 5
H0000060 BIMESTRE 6

H0000100 TOTAL

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		PORCIENTO	TOTAL
	8.1.-CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200		
H000025 0	TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 199		
	MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN PARA EFECTOS DEL INFONAVIT		
H000027 0	FONDO DE AHORRO % PATRON		
H000028 0	FONDO DE AHORRO % TRABAJADOR		
H000029 0	P.T.U.		
H000030 0	ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO MINIMO 20% S.M.G. D.F.		
H000031 0	DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G. D.F.		
H000032 0	PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD CUANTIA MENOR AL 10% S.B.C.		
H000033 0	TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.		
H000034 0	SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES DE LEY		
H000035 0	INDEMNIZACIONES POR RETIRO		
H000036 0	TOTAL		
H000037 0	BASE DE APORTACIONES DECLARADA PARA EL INFONAVIT		

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	BASE	TASA	RETENCION
I000001 0	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
I000002 0	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
I000003 0	SUBTOTAL			
	CAPITALIZADOS			
I000004 0	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS			
I000005 0	HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			
I000006 0	SUBTOTAL			
	MENOS:			
I000007 0	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	MAS:			
I000008 0	HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE			
	MENOS:			
I000009 0	HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS			
	MENOS:			
I000010 0	HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.			
I000011 0	TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION			
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	BASE	TASA	RETENCION
J000001 0	ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS			
J000002 0	ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO			

J000003 SUBTOTAL
0

CAPITALIZADOS

J000004 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS
0

J000005 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL
0 EXTRANJERO

J000006 SUBTOTAL
0

MENOS:

J000007 ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL
0 EJERCICIO

MAS:

J000008 ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL
0 EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE

MENOS:

J000009 ARRENDAMIENTO PAGADO EN EL EJERCICIO A
0 PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

J000010 TOTAL DE ARRENDAMIENTO BASE PARA LA
0 RETENCION

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

BASE TASA RETENCION

K000001 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
0

K000002 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
0

K000003 SUBTOTAL
0

CAPITALIZADOS

K000004 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
0

K000005 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
0

K000006 SUBTOTAL
0

MENOS:

K000007 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
0

MAS:

K000008 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
0 ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

K000009 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO
0 SUJETOS A RETENCION

MENOS:

K000010 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL
0 EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION

K000011 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION
0

EL ANEXO No. 12 ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES Y CONSTA DE 6 COLUMNAS

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	CONCEPTO DEL PAGO
	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	

L000001
0

L000010 TOTAL
0

PARTE II

IMPORTE	TASA	I.S.R. RETENIDO
---------	------	--------------------

EL CUADRO No. 13 ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES Y CONSTA DE 6 COLUMNAS

PARTE I

INDICE	CONCEPTO	IMPORTE
	13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	
M00000 10	I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO	
M00000 20	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS	

M00000	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE
30	
	ARRENDAMIENTO
M00000	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE
40	
	INTERESES
M00000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
50	
M00000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
51	
	RETENIDO
M00000	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGOS AL
60	
	EXTRANJERO
M00000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
70	
M00000	IMPUESTO AL ACTIVO
80	
M00000	I.S.R. POR DIVIDENDOS
90	
M00001	IMPUESTOS LOCALES
00	
M00001	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
10	
M00001	OTROS: ESPECIFICAR
20	
M00002	TOTAL
00	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

	FECHA DE PAGO	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
INDICE	CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR
	14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200		TOTAL
N000001	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		
0			
N000002	PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		
0			
	MAS. MENOS: EFECTOS DE LA INFLACION CRITERIO CONTABLE C-1 C.N.B.V.		
N000003	RESULTADO FAVORABLE		
0			
N000004	RESULTADO DESFAVORABLE		
0			

N000005 UTILIDAD NETA HISTORICA
0

N000006 PERDIDA NETA HISTORICA
0

MAS:

N000007 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
0

N000008 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
0

MENOS:

N000009 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
0

N000010 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
0

N000011 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN
0 ENAJENACION DE ACCIONES

N000012 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN
0 ENAJENACION DE ACCIONES

N000013 PERDIDA FISCAL EN ENAJENACION DE ACCIONES
0

N000014 PERDIDA FISCAL
0

N000015 UTILIDAD FISCAL
0

N000016 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS
0 ANTERIORES

N000017 RESULTADO FISCAL
0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

	15.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
--	--	-------

N000018 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
0

N000019 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
0

N000020 INTERES ACUMULABLE
0

N000021 GANANCIA INFLACIONARIA
0

N000025 TOTAL
0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

16.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200		TOTAL
N000026	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES	
0		
N000027	PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	
0		
N000028	INTERESES DEVENGADOS A CARGO	
0		
N000028	CASTIGOS	
5		
N000029	GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES	
0		
N000030	DONATIVOS	
0		
N000031	MULTAS Y OTRAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS	
0		
N000032	INTERESES PENALES	
0		
N000033	AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES CONTABLES	
0		
N000034	RECARGOS PAGADOS AL SEGURO SOCIAL	
0		
N000035	GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EROGADOS EN	
0	EL EXTRANJERO	
N000036	GASTOS DE AUTOMOVILES DE USO NO	
0	INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO	
N000037	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
0		
N000038	OTROS	
0		
N000039	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES	
0		
N000040	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES	
0		
N000041	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS NO	
0	PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
N000042	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES	
0		
N000043	RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO	
0	FINANCIERO	
N000044	AMORTIZACION CONTABLE DE TRANSFERENCIA DE	
0	TECNOLOGIA	
N000045	TOTAL	
0		

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES
SE CONTABILIZAN EN

N000046	INTERESES PAGADOS SUJETOS A RETENCION DEL
0	I.S.R.
N000047	INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A
0	RETENCION DEL I.S.R.
N000048	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.
0	

N000049 OTROS HONORARIOS

0

N000050 RENTAS PAGADAS

0

LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION
CONTABLE SE INTEGRA POR:

N000052 DEPRECIACIONES

0

N000054 AMORTIZACIONES

0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

	17.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
--	---	-------

N000055 INTERES DEDUCIBLE

0

N000056 PERDIDA INFLACIONARIA

0

N000057 PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES

0

N000058 DEPRECIACION Y AMORTIZACION FISCAL

0

N000059 CARGOS A PROVISIONES

0

N000060 CARGOS A ESTIMACIONES

0

N000061 HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS QUE
NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

0

N000065 TOTAL

0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

	18.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
--	--	-------

N000066 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR

0

N000067 INGRESOS POR DIVIDENDOS

0

N000068 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES

0

N000069 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES

0

N000070 CANCELACION DE ESTIMACIONES

0

N000071 CANCELACION DE PROVISIONES

0

N000075 TOTAL
0

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	19.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
	INGRESOS DE LA OPERACION	
O00000 10	INGRESOS POR INTERESES	
O00000 20	RESULTADO POR POSICION MONETARIA. SALDO ACREEDOR	
O00000 30	COMISIONES Y TARIFAS	
O00000 40	RESULTADO POR INTERMEDIACION	
O00001 00	TOTAL	
	OTROS INGRESOS	
O00001 10	OTROS PRODUCTOS	
O00001 40	TOTAL	
O00001 50	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS:	
O00001 60	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
O00001 70	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO ACREEDOR	
O00001 80	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
O00001 90	GANANCIA INFLACIONARIA	
O00002 00	INTERES ACUMULABLE	
O00002 10	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
O00002 20	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	
O00002 30	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES	

MENOS:

O00002 DIVIDENDOS COBRADOS
50
O00002 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR
60
O00002 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
70
O00002 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y
80 EQUIPO
O00002 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
90
O00003 CAMBIOS. SALDO ACREEDOR
00

O00003 INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL
50 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MAS:

O00003 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR
60
O00003 IMPORTACIONES
70
O00003 VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
80
O00003 VENTA DE BIENES INMUEBLES
90

MENOS:

O00004 GANANCIA INFLACIONARIA
50
O00004 INTERES ACUMULABLE
60
O00004 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
70
O00004 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y
80 EQUIPO
O00004 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
90
O00005 INGRESOS DE OPERACION NO GRAVADOS
00
PARA I.V.A.
O00005 OTROS INGRESOS NO GRAVADOS PARA I.V.A.
10

ESPECIFIQUE:

O00006 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO
00 AL VALOR AGREGADO

DESGLOSE

O00005 A LA TASA DEL 15%
10
O00005 A LA TASA DEL 10%
20
O00005 A LA TASA DEL 0%
30

O00005 EXENTOS
40

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	20.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
	INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO	
P000001 0	PRODUCTOS POR SERVICIOS E INGRESOS	
	POR INTERESES	
P000002 0	RESULTADO POR POSICION MONETARIA .NETO	
P000003 0	ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS	
	CREDITICIOS	
P000004 0	INGRESOS POR OPERACIONES COMERCIALES	
P000005 0	COMISIONES Y TARIFAS	
P000006 0	RESULTADO POR INTERMEDIACION	
P000007 0	OTROS PRODUCTOS	
P000010 0	TOTAL	
P000011 0	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE RESULTADOS	
	MENOS:	
P000012 0	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS	
P000013 0	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO ACREEDOR	
P000014 0	INGRESOS HISTORICOS	
	MAS:	
P000020 0	GANANCIA INFLACIONARIA	
P000021 0	INTERES ACUMULABLE	
P000022 0	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES	
P000023 0	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	

P000024 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
0

MENOS:

P000025 DIVIDENDOS COBRADOS
0

P000026 INTERESES DEVENGADOS A FAVOR
0

P000027 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
0

P000028 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MOBILIARIO Y
0 EQUIPO

P000029 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
0

P000030 CAMBIOS. SALDO ACREEDOR
0

P000035 INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL
0 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MENOS:

P000045 GANANCIA INFLACIONARIA
0

P000046 INTERES ACUMULABLE
0

P000047 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
0

P000048 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MOBILIARIO Y
0 EQUIPO

P000049 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
0

P000050 COMISIONES Y PREMIOS COBRADOS NO GRAVADOS
0 PARA I.E.P.S.

P000051 OTROS INGRESOS NO GRAVADOS PARA
0 I.E.P.S. ESPECIFIQUE:

P000060 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO
0 ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

EL ANEXO No. 21 ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES Y CONSTA DE 28 COLUMNAS.

PORTE I

INDICE

CONCEPTO

21.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	2000	1999	1998	1997	1996
C U F I N					
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL					
31 DE DICIEMBRE DE 200					

Q000001 SALDO INICIAL CUFIN
0

**DETERMINACION DEL SALDO CUFIN POR
LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988:**

Q000002 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO
0
FISCAL. TITULOS II Y VII

Q000003 I.S.R. TITULOS II Y VII
0
Q000004 P.T.U.
0
Q000005 NETO
0
Q000006 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROV.
0 Y
RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.
Q000007 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
0
Q000008 FACTOR DE ACTUALIZACION
0
Q000009 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
0
ACTUALIZADA
Q000010 DIVIDENDOS COBRADOS
0
Q000015 FACTOR DE ACTUALIZACION
0
Q000020 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS
0

Q000022 DIVIDENDOS PAGADOS
0
Q000027 FACTOR DE ACTUALIZACION
0
Q000032 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS
0

Q000037 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO
0
Q000037 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE
5
DICIEMBRE DE 1988
Q000042 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE
5
SE PERCIBAN DIVIDENDOS
Q000047 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE
5
SE PERCIBAN DIVIDENDOS
Q000050 DIVIDENDOS COBRADOS
0

Q000055 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
0
COBRO DE DIVIDENDOS
Q000060 FACTOR DE ACTUALIZACION
0
Q000065 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
0
QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O
ESCISION
Q000070 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION
0

Q000075 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
0
REGISTRO POR FUSION O ESCISION

Q000080 FACTOR DE ACTUALIZACION

0

Q000085 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE

0

QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

Q000090 DIVIDENDOS PAGADOS

0

Q000095 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL

0

PAGO DE DIVIDENDOS

Q000100 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES

0

DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

Q000105 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA

0

EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE
TRATE

**DETERMINACION DE LA UTILIDAD FISCAL
NETA
DE LOS EJERCICIOS DE 1989 A 1998**

Q000106 RESULTADO FISCAL. TITULO II

0

Q000107 I.S.R. TITULO II

0

Q000108 P.T.U.

0

Q000109 NETO

0

MENOS:

Q000110 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROV.

0

Y
RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.

Q000111 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

0

**ETER
MINA
CION
DE
LA
UTILI
DAD
FISC
AL**

NETA DEL EJERCICIO DE 1999 A 2000

Q000112 RESULTADO FISCAL. TITULO II

0

MENOS:

Q000113 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA

0

ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.

Q000114 P.T.U.

0

Q000115 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO

0

PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25
FRACS.. IX Y X, L.I.S.R.

Q000116 I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO

0

Q000117 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO

0

Q000118 CUFIN TOTAL

0

PARTE II

						DATOS A PROPORCIONAR				
1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	

PARTE III

1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	21.1- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA C U F I N R E POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	2000 1999
Q00013 00	SALDO INICIAL DE CUFINRE	
	MENOS:	
Q00013 10	DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	
	EN EFECTIVO O EN BIENES	
Q00013 20	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN	
	QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS O UTILIDADES	
Q00013 40	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES	
	DECUFINRE ACTUALIZADOS	
Q00013 60	UTILIDADES DISTRIBUIDAS ART. 121 LEY	
	I.S.R. PROVENIENTES DE CUFINRE	
Q00013 80	FACTOR DE ACTUALIZACION	
Q00014 00	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES	
	DEL PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CUFINRE PROVENIENTES DE FUSION O	
Q00014 20	ESCISION	
Q00014 40	FACTOR DE ACTUALIZACION	
Q00014 60	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES	
	DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION	
Q00014 80	FACTOR DE ACTUALIZACION	
Q00015 00	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO	
	HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE	
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DEL EJERCICIO	
Q00015 20	RESULTADO FISCAL	
	MAS:	
Q00015 40	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE	
	LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.	
	MENOS:	

Q00015 60	P.T.U. DEL EJERCICIO
Q00015 80	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
	PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25 FRACS. IX Y X, L.I.S.R.
Q00016 00	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
	MAS:
Q00016 20	PERDIDA POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO
Q00016 40	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
	MENOS:
Q00016 60	I. S. R. SOBRE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
Q00016 80	RESULTADO
Q00017 00	FACTOR ART. 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
Q00017 20	UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO
Q00017 40	CUFINRE TOTAL

EL ANEXO No. 22 ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES Y CONSTA DE 11 COLUMNAS
PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	22.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	MONTO ORIGINAL DE	FACTOR DE ACTUALIZACION
	POR EL EJERCICIO TERMINADO	LA PERDIDA	A FIN DE CADA EJERCICIO
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 200		
	EJERCICIO		

R000001 1991
0
R000002 1992
0

R000003 1993
0
R000004 1994
0
R000005 1995
0
R000006 1996
0
R000007 1997
0
R000008 1998
0
R000009 1999
0
R000010 2000
0

PARTE II

PERDIDA
ACTUALIZADA
A

FIN DE CADA
EJERCICIO

PERDIDAS O REMANENTE DE
EJERCICIOS ANTERIORES

POR APLICAR
MES Y AÑO
DE LA ULTIMA
ACTUALIZACION

IMPORTE

FACTOR DE
ACTUALIZACION

AL ULTIMO MES
DE LA PRIMERA
MITAD DEL
EJERCICIO EN
QUE SE APLICA

PARTE III

IMPORTE DE LA
PERDIDA
ACTUALIZADA
AMORTIZABLE

AMORTIZACION
EN EL
EJERCICIO QUE
SE DICTAMINA

REMANENTE
POR
AMORTIZAR

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	23.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	CIFRAS HISTORICAS	AJUSTE POR ACTUALIZACION	CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
	ACTIVO			
	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
S000002 0	MOBILIARIO Y EQUIPO			
S000004 0	INMUEBLES			
S000006 0	MAQUINARIA			
S000008 0	EQUIPO DE TRANSPORTE			
S000010 0	EQUIPO DE COMPUTO			
S000012 0	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			
S000014 0	EQUIPO DE PLANTAS INDUSTRIALES			
S000016 0	OTROS			
S000018 0	TOTAL DE INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO			
	DEPRECIACIONES			
S000020 0	MOBILIARIO Y EQUIPO			
S000022 0	INMUEBLES			
S000024 0	MAQUINARIA			
S000026 0	EQUIPO DE TRANSPORTE			
S000028 0	EQUIPO DE COMPUTO			
S000030 0	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			
S000032 0	EQUIPO DE PLANTAS INDUSTRIALES			
S000034 0	OTROS			
S000036 0	TOTAL DE DEPRECIACIONES			
S000038 0	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO. NETO			
	ACTIVOS INTANGIBLES			

S000040 GASTOS PREOPERATIVOS

0

S000042 INVESTIGACION DE MERCADO

0

S000044 PATENTES Y MARCAS

0

S000046 OTROS

0

S000048 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

0

AMORTIZACIONES

S000050 GASTOS PREOPERATIVOS

0

S000052 INVESTIGACION DE MERCADO

0

S000054 PATENTES Y MARCAS

0

S000056 OTROS

0

S000058 TOTAL DE AMORTIZACIONES

0

S000060 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES.

0 NETO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

S000062 CAPITAL SOCIAL

0

S000064 PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES

0

S000066 OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE

0 CONVERSION OBLIGATORIA

S000068 TOTAL

0

CAPITAL GANADO

S000070 RESERVAS DE CAPITAL

0

S000072 UTILIDADES RETENIDAS

0

S000074 SUPERAVIT O DEFICIT POR

0

VALUACION DE TITULOS

DISPONIBLES PARA LA VENTA

S000076 RESULTADO POR CONVERSION DE

0

OPERACIONES EXTRANJERAS

S000078 EFECTOS DE VALUACION EN

0

EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS

S000080 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA

0

ACTUALIZACION DEL CAPITAL

CONTABLE

S000082	RESULTADO POR TENENCIA DE
0	ACTIVOS NO
	MONETARIOS. POR VALUACION DE
	ACTIVO FIJO
S000084	RESULTADO POR TENENCIA DE
0	ACTIVOS NO
	MONETARIOS. POR VALUACION DE
	INVERSIONES
	PERMANENTES EN ACCIONES
S000085	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
0	
S000086	UTILIDAD NETA
0	
S000088	PERDIDA NETA
0	
S000090	TOTAL
0	
S000092	TOTAL CAPITAL CONTABLE
0	
S000094	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
0	

ESTADO DE RESULTADOS

S000100	PRODUCTOS POR SERVICIOS E
0	INGRESOS POR INTERESES
S000102	GASTOS POR MANIOBRAS E
0	INTERESES
S000104	RESULTADO POR POSICION
0	MONETARIA. NETO
S000106	MARGEN FINANCIERO
0	
S000108	ESTIMACION PREVENTIVA PARA
0	RIESGOS CREDITICIOS
S000110	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO
0	POR RIESGOS CREDITICIOS
S000112	INGRESOS POR OPERACIONES
0	COMERCIALES
S000114	COMISIONES Y TARIFAS
0	
S000116	RESULTADO POR INTERMEDIACION
0	
S000118	INGRESOS TOTALES DE LA
0	OPERACION
S000120	GASTOS DE ADMINISTRACION Y
0	PROMOCION
S000122	GASTOS POR OPERACIONES
0	COMERCIALES

S000124 UTILIDAD DE LA OPERACION
0

S000126 PERDIDA DE LA OPERACION
0

S000128 OTROS GASTOS
0

S000130 OTROS PRODUCTOS
0

S000132 UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
0

S000132 PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
0

S000134 I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS
0

S000136 I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDOS
0

S000138 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION
0 EN RESULTADO DE SUBSIDIARIAS,
ASOCIADAS Y AFILIADAS

S000140 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION
0 EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS,
ASOCIADAS Y AFILIADAS

S000142 PARTICIPACION EN EL RESULTADO
0 DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y
AFILIADAS. NETO

S000144 UTILIDAD POR OPERACIONES
0 CONTINUAS

S000146 PERDIDA POR OPERACIONES
0 CONTINUAS

S000148 OPERACIONES DISCONTINUAS,
0 PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES.
NETO

S000150 UTILIDAD NETA
0

S000152 PERDIDA NETA
0

E. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE CAMBIO POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2000.

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:
NOMBRE

R.F.C.
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE
NACIONAL
EXTRANJERO
CURP
R.F.C.
CARGO

CONTADOR PUBLICO:

NOMBRE
CURP
R.F.C.
NUMERO DE REGISTRO
DOMICILIO FISCAL:
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
COLONIA
DELEGACION O MUNICIPIO
CIUDAD O POBLACION
CODIGO POSTAL
ESTADO
COLEGIO AL QUE PERTENECE

DESPACHO:

NOMBRE DEL DESPACHO
R.F.C. DEL DESPACHO
NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS CUANTITATIVOS

ARTICULO 32- A C.F.F.

FRACCION I
FRACCION II
FRACCION III
FRACCION IV
OPTATIVO

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.
DEDUCCIONES AUTORIZADAS
PERDIDA FISCAL
UTILIDAD FISCAL
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
RESULTADO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CAPITAL CONTABLE

VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES .I.V.A.
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.
I.V.A. CAUSADO
I.V.A. ACREDITADO

IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTO DE EXPORTACION

BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO
IMPUESTO AL ACTIVO

PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

PRIMER DICTAMEN
PARAESTATAL

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	1.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	AÑO AÑO
	ACTIVO DISPONIBILIDADES	
A0000000 10	DISPONIBILIDADES	
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
A0000000 20	TITULOS PARA NEGOCIAR	
A0000000 30	TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
A0000000 40	TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO	
A0000000 50	VALORES NO COTIZADOS	
	OPERACIONES DERIVADAS	
A0000000 60	OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	
A0000000 70	OTRAS CUENTAS POR COBRAR. NETO	
A0000000 80	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO. NETO	

A0000000 BIENES ADJUDICADOS
90

A0000001 INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES
00

A0000001 IMPUESTOS DIFERIDOS
10

OTROS ACTIVOS

A0000001 OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E
20
INTANGIBLES

A0000001 TOTAL ACTIVO
30

PASIVO Y CAPITAL

A0000001 PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
40
ORGANISMOS

OPERACIONES DERIVADAS

A0000001 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS
50
DERIVADOS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A0000001 ISR Y PTU POR PAGAR
60

A0000001 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS
70
CUENTAS POR PAGAR

A0000001 IMPUESTOS DIFERIDOS
80

A0000001 CREDITOS DIFERIDOS
90

A0000002 TOTAL PASIVO
00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

A0000002 CAPITAL SOCIAL
10

A0000002 PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES
20

CAPITAL GANADO

A0000002 RESERVAS DE CAPITAL
30

A0000002	UTILIDADES RETENIDAS
40	
A0000002	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION
50	
	DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
A0000002	RESULTADO POR CONVERSION DE
60	
	OPERACIONES EXTRANJERAS
A0000002	EFFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS
70	
	ASOCIADAS Y AFILIADAS
A0000002	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA
80	
	ACTUALIZACION DEL CAPITAL
A0000002	UTILIDAD NETA
90	
A0000003	PERDIDA NETA
00	
A0000003	TOTAL CAPITAL CONTABLE
10	
A0000003	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
20	

CUENTAS DE ORDEN

00000004	OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES
00	
00000004	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION
10	
00000004	GIROS EN TRANSITO
20	
00000004	MONTOS CONTRATADOS EN
30	

INSTRUMENTOS DERIVADOS

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO AÑO
	POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS	
	DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	

INGRESOS FINANCIEROS

B000000	INGRESOS POR INTERESES
010	
B000000	GASTOS POR INTERESES
020	
B000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA
030	
	NETO. MARGEN FINANCIERO
B000000	MARGEN FINANCIERO
040	

MAS:

B000000 050	COMISIONES Y TARIFAS
B000000 060	RESULTADO POR INTERMEDIACION
B000000 070	INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION
	MENOS:
B000000 080	GASTOS DE ADMINISTRACION
B000000 090	RESULTADO DE LA OPERACION
	MAS. MENOS
B000000 100	OTROS GASTOS. PRODUCTOS. NETO
B000000 110	RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
B000000 120	I.S.R. y P.T.U. CAUSADOS
B000000 130	I.S.R. y P.T.U. DIFERIDOS
B000000 140	RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS
B000000 150	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS NETO
B000000 160	RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS
B000000 170	OPERACIONES DISCONTINUADAS, PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES. NETO
B000000 180	RESULTADO NETO. POSITIVO
B000000 190	RESULTADO NETO. NEGATIVO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO
EL CUADRO No. 3 ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES Y CONSTA DE 13 COLUMNAS.

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL PRIMAS EN

C000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199
010

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS

C000000 EMISION DE ACCIONES
020

C000000 APLICACION DE UTILIDADES
030

C000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES
040

C000000 CONSTITUCION DE RESERVAS
050

C000000 TOTAL
060

MOVIMIENTOS INHERENTES A LA
OPERACION

C000000 RESULTADO DEL EJERCICIO
070

C000000 TOTAL
080

MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO
DE CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS

C000000 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION
090

C000000 DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
100 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS

ASOCIADAS Y AFILIADAS

C000000 RESULTADO POR CONVERSION DE
110

OPERACIONES EXTRANJERAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA
INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

C000000 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO
120

MONETARIOS

C000000 ACTUALIZACION DE PARTIDAS DE CAPITAL
130

C000000 ACTUALIZACION DE OTROS CONCEPTOS
140

C000000 TOTAL
150

C000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 199
160

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS

C000000 EMISION DE ACCIONES
170
C000000 APLICACION DE UTILIDADES
180
C000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES
190
C000000 CONSTITUCION DE RESERVAS
200

C000000 TOTAL
210

MOVIMIENTOS INHERENTES A LA
OPERACION

C000000 RESULTADO DEL EJERCICIO
220

C000000 TOTAL
230

MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO
DE CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS

C000000 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION
240
DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
C000000 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS
250
ASOCIADAS Y AFILIADAS
C000000 RESULTADO POR CONVERSION DE
260
OPERACIONES EXTRANJERAS

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA
INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

C000000 ACTUALIZACION DE ACTIVOS NO
270
MONETARIOS
C000000 ACTUALIZACION DE PARTIDAS DE CAPITAL
280
C000000 ACTUALIZACION DE OTROS CONCEPTOS
290

C000000 TOTAL
300

C000000 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200
310

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II**CAPITAL GANADO**

RESERVAS DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS
---------------------------	-------------------------	---	--

PARTE III

EFFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS ASOCIADAS Y AFILIADAS	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
--	--	------------------	-----------------	------------------------------

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION
FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199

AÑO AÑO

ACTIVIDADES DE OPERACION

D000000 UTILIDAD NETA
010
D000000 PERDIDA NETA
020

MAS:

PARTIDAS APLICADAS A
RESULTADOS QUE NO GENERARON
O REQUIRIERON LA UTILIZACION
DE RECURSOS:

D000000 DEPRECIACION Y AMORTIZACION
030
D000000 PROVISIONES PARA OBLIGACIONES
040
D000000 RESULTADOS POR VALUACION A MERCADO
050
D000000 IMPUESTOS DIFERIDOS
060

AUMENTO O DISMINUCION
DE PARTIDAS RELACIONADAS
CON LA OPERACION:

D000000 DISMINUCION O AUMENTO EN PRESTAMOS
070 BANCARIOS

D000000 DISMINUCION O AUMENTO POR
080

OPERACIONES DE TESORERIA
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

D000000 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS POR LA
090 OPERACION

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

D000000 PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
100

D000000 EMISION DE CAPITAL
110

D000000 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS
120

EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE INVERSION

D000000 ADQUISICIONES O VENTAS DE ACTIVO FIJO Y DE
130 ACCIONES DE EMPRESAS CON CARACTER
PERMANENTE

D000000 DISMINUCION O AUMENTO EN CREDITOS
140

DIFERIDOS

D000000 DISMINUCION O AUMENTO EN PRESTAMOS
150

AL PERSONAL

D000000 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS
160

EN ACTIVIDADES DE INVERSION

D000000 AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
170

D000000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO
180

DEL PERIODO

D000000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL
190

DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO
CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEXTO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS

AÑO

AÑO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199

INGRESOS POR INTERESES

ANALISIS COMPARATIVO DE LA CUENTA Y
SUBCUENTAS DE INTERESES Y RENDIMIENTOS

00005201 POR DEPOSITOS

01

00005201 SOBRE INVERSIONES EN VALORES

02

00005201 POR PRESTAMOS AL PERSONAL

03

00005201 POR ADEUDOS VENIDOS A MENOS ASEGURADOS

04

CON GARANTIAS ADICIONALES

00005201 OTROS

10

00005201 TITULOS DE DEUDA SOBERANA EMITIDOS POR

80

EL GOBIERNO FEDERAL COTIZADOS EN
MERCADOS INTERNACIONALES

E000000 TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS

010

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE CAMBIOS. SALDO ACREEDOR

00005203 POR COMPRA VENTA DE DIVISAS

01

00005203 POR COMPRA VENTA DE ORO

02

00005203 POR COMPRA VENTA DE PLATA

03

00005203 POR VALORIZACION DE DIVISAS

04

00005203 POR VALORIZACION DE ORO

05

00005203 POR VALORIZACION DE PLATA

06

E000000 TOTAL DE CAMBIOS. SALDO ACREEDOR

020

E000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

030

GASTOS POR INTERESES

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE INTERESESINTERESES PAGADOS SUJETOS RETENCION
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

00005101 POR OPERACIONES CON INSTITUCIONES DEL

01

EXTRANJERO

00510101	CON ENTIDADES FINANCIERAS
01	
	INTERNACIONALES Y BANCOS EXTRANJEROS
	REGISTRADOS EN LA SECRETARIA
	DE HACIENDA
00510101	CON BANCOS EXTRANJEROS SIN REGISTRO
02	
	ESPECIAL EN LA SECRETARIA DE HACIENDA
00510101	DIVERSOS
05	
E000000	TOTAL DE INTERESES PAGADOS SUJETOS A
040	
	RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A
	RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
00005102	POR PRESTAMOS DE BANCOS
01	
00005102	DIVERSOS
05	
00005102	POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
50	
E000000	TOTAL DE INTERESES PAGADOS NO SUJETOS
050	
	A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
	SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
	DE COMISIONES
00005103	POR SERVICIOS EN EL PAIS
01	
00510301	POR COMPRAVENTA DE MONEDA EXTRANJERA
01	
00510301	POR COMPRAVENTA DE ORO
02	
00510301	POR COMPRAVENTA DE PLATA
03	
00510301	POR CHEQUES DE VIAJERO
04	
00510301	POR COBRANZAS
05	
00510301	POR REMESAS
06	
00510301	SITUACIONES
07	
00510301	DIVERSAS
08	
00510301	POR DEVOLUCIONES CUOTAS S.A.R.
09	
00005103	POR SERVICIOS BANCARIOS EN EL EXTRANJERO
02	
00510302	POR OPERACIONES DE DEPOSITO Y RETIRO
01	
00510302	POR DEVOLUCION DE CHEQUES
02	

00510302 POR SOBREGIROS EN CUENTAS DE CHEQUES
03

CON LINEA AUTORIZADA

E000000 TOTAL DE COMISIONES
060

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE CAMBIOS. SALDO DEUDOR

00005203 POR COMPRA VENTA DE DIVISAS
01

00005203 POR COMPRA VENTA DE ORO
02

00005203 POR COMPRA VENTA DE PLATA
03

00005203 POR VALORIZACION DE DIVISAS
04

00005203 POR VALORIZACION DE ORO
05

00005203 POR VALORIZACION DE PLATA
06

E000000 TOTAL DE CAMBIOS. SALDO DEUDOR
070

E000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES
080

RESULTADO POR POSICION MONETARIA
NETO. MARGEN FINANCIERO

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE RESULTADO POR
POSICION MONETARIA. SALDO ACREEDOR

00005238 MARGEN FINANCIERO
01

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION
090

MONETARIA. SALDO ACREEDOR

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE RESULTADO POR
POSICION MONETARIA. SALDO DEUDOR

00005238 MARGEN FINANCIERO
01

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION
100

MONETARIA. SALDO DEUDOR

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION
110

MONETARIA. NETO MARGEN FINANCIERO

COMISIONES Y TARIFAS

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
COMISIONES COBRADAS

00005202 POR DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO
01

Y REMESAS EN CAMINO

00005202 POR CHEQUES DE VIAJERO
02

00005202 POR SITUACIONES DE FONDO
03

00005202 OTRAS
10

E000000 TOTAL DE COMISIONES COBRADAS
120

E000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS
130

RESULTADO POR INTERMEDIACION

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y
SUBCUENTAS DE RESULTADO POR
VALUACION A MERCADO

00005139 TITULOS PARA NEGOCIAR
01

00005139 INSTRUMENTOS DERIVADOS
03

00005204 POR COMPRAVENTA DE VALORES
01

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION
140

A MERCADO

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACION
150

GASTOS DE ADMINISTRACION

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
REMUNERACIONES Y OTROS HONORARIOS

REMUNERACIONES AL PERSONAL

00005104 SUELDOS A FUNCIONARIOS
01

00005104 GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS
02

00005104 SUELDOS A EMPLEADOS
03

00005104 GRATIFICACIONES A EMPLEADOS
04

00005104 TIEMPO EXTRAORDINARIO
05

00005104 COMPENSACION POR ANTIGÜEDAD
06

00005104	PRIMA POR VACACIONES
07	
00005104	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09	
00005104	OTRAS REMUNERACIONES
10	
00510410	PREMIOS
01	
00510410	SUBSIDIOS PARA AUTOMOVIL
02	
00510410	BONOS DE ACTUACION
03	
00510410	COMISIONES AL PERSONAL
04	
00510410	DIVERSAS
05	
E000000	TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL
160	

PRESTACIONES AL PERSONAL

00005105	PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNICO,
01	
	PROFESIONAL Y DEPORTIVO
00005105	IGUALAS Y HONORARIOS MEDICOS
02	
00005105	MEDICINAS HOSPITALES Y CLINICAS
03	
00005105	CUOTAS PAGADAS AL INSTITUTO MEXICANO
04	
	DEL SEGURO SOCIAL
00510504	PATRONALES
01	
00510504	LABORALES
02	
00510504	SEGURO DE RETIRO
03	
00005105	SUBSIDIOS
05	
00510505	VALES PARA RESTAURANTE
01	
00510505	VALES DE GASOLINA
02	
00510505	VALES DE DESPENSA
03	
00005105	BENEFICIOS POR INVALIDEZ
06	
00005105	PAGOS POR DEFUNCION
07	
00005105	PRIMAS DEL SEGURO DE VIDA Y
08	
	ACCIDENTES PERSONALES
00005105	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
09	
	NACIONAL DE LA VIVIENDA
00005105	PROVISION PARA PENSIONES DE PERSONAL
10	
00005105	UNIFORMES
11	

00005105 PRESENTES DE ANTIGÜEDAD

12

00005105 GASTOS MEDICOS MAYORES

13

00005105 DIVERSOS

14

00005105 PROVISION PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD

16

E000000 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

170

REMUNERACIONES A CONSEJEROS
Y COMISARIOS

00000051 REMUNERACIONES A CONSEJEROS

06

Y COMISARIOS

E000000 TOTAL DE REMUNERACIONES A CONSEJEROS

180

Y COMISARIOS

OTROS HONORARIOS

00005107 POR SERVICIOS PROFESIONALES

01

00510701 A RESIDENTES EN EL PAIS

01

00510701 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

02

00005107 A ASESORES

02

00510702 A RESIDENTES EN EL PAIS

01

00510702 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

02

00005107 OTROS

03

00510703 A RESIDENTES EN EL PAIS

01

00510703 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

02

E000000 TOTAL DE OTROS HONORARIOS

190

E000000 TOTAL DE REMUNERACIONES Y OTROS

200

HONORARIOS

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE RENTAS

00005108 DE LOCALES PARA OFICINA

01

00005108 DE AREAS PARA ESTACIONAMIENTO

02

00005108 DE EQUIPO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

03

00005108 DE OTRO EQUIPO
04
00005108 OTRAS
15

E000000 TOTAL DE RENTAS
210

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE GASTOS
DE PROMOCION

00005109 PUBLICIDAD
01
00005109 ARTICULOS PROMOCIONALES
02
00005109 ATENCIONES A CLIENTES
03
00005109 DIVERSOS
04

E000000 TOTAL DE GASTOS DE PROMOCION
220

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
Y SUBCUENTAS CONCEPTOS NO
DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA

00005115 CASTIGOS
01
00005115 GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES
02
00005115 DONATIVOS
03
00005115 MULTAS Y OTRAS SANCIONES
04
ADMINISTRATIVAS
00005115 AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES
05
00005115 RECARGOS PAGADOS AL INSTITUTO MEXICANO
06
DEL SEGURO SOCIAL
00005115 GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EROGADOS
07
EN EL EXTRANJERO
GASTOS DE AUTOMOVILES Y AVIONES DE USO
00005115
08
NO INDISPENSABLES PARA LOS FINES
DEL NEGOCIO
00005115 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
09
00005115 OTROS NO ESPECIFICADOS
15

E000000 TOTAL DE CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA
230
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A
RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

00005102 POR PRESTAMOS DE BANCOS

01

00005102 DIVERSOS

05

00005102 POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

50

E000000 TOTAL DE INTERESES PAGADOS NO SUJETOS

240

A RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

DEPRECIACIONES

00511301 DE INMUEBLES

01

00511301 DE MOBILIARIO Y EQUIPO

02

00511301 DE EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO

03

00511301 DE EQUIPO PERIFERICO DEL DE COMPUTO

04

ELECTRONICO

00511301 DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

05

00511301 DE EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO

06

00511301 OTRAS

08

00511301 DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN ARRENDAMIENTO

16

FINANCIERO

00511301 DE INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO

17

FINANCIERO

E000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES

250

AMORTIZACIONES

00511302 DE GASTOS DE ORGANIZACION

01

00511302 DE GASTOS DE INSTALACION

02

00511302 OTRAS

03

00511302 DE CREDITO MERCANTIL

04

E000000 TOTAL DE AMORTIZACIONES

260

E000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y
270

AMORTIZACIONES

IMPUESTOS DIVERSOS

00005111 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
02
00005111 IMPUESTO PREDIAL
03
00005111 2% SOBRE NOMINA
04
00005111 OTROS
10

E000000 TOTAL DE IMPUESTOS DIVERSOS
280

E000000 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION
290

OTROS GASTOS. PRODUCTOS. NETO

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
OTROS GASTOS DE OPERACION
Y ADMINISTRACION

00005110 CUOTAS
01
00005110 GASTOS DE VIAJE Y VIATICOS
02
00005110 GASTOS LEGALES
03
00005110 GASTOS POR ASISTENCIA TECNICA Y
04
TECNOLOGIA RECIBIDA
00511004 DE PROVEEDORES RESIDENTES EN EL PAIS
01
00511004 DE PROVEEDORES RESIDENTES EN
02
EL EXTRANJERO
00005110 GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO
05
00511005 DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
01
00511005 DE EQUIPO DE TRANSPORTE
02
00511005 DE INMUEBLES
03
00511005 DE COMPUTO
04
00005110 VIGILANCIA Y SISTEMAS DE SEGURIDAD
06
00005110 SEGUROS
07
00005110 FIANZAS
08
00005110 DONATIVOS
09

00005110	SUSCRIPCIONES
10	
00005110	CORREO, TELEFONO Y OTROS SERVICIOS DE
11	
	COMUNICACION
00005110	MENSAJERIAS, COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES
12	
	LOCALES
00005110	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y
13	
	ARTICULOS DE COMPUTACION
00005110	ENERGIA ELECTRICA, CALEFACCION Y
14	
	REFRIGERACION
00005110	DERECHOS DE AGUA Y COOPERACIONES
15	
	DIVERSAS
00005110	GASTOS Y UTILES DE ASEO
16	
00005110	PUBLICACIONES OBLIGATORIAS
17	
00005110	GASTOS POR ASISTENCIAS DE FUNCIONARIOS
18	
	A CONVENCIONES
00005110	POR RECARGOS
19	
00005110	NO ESPECIFICADOS
90	
E000000	TOTAL DE OTROS GASTOS DE OPERACION
300	
	Y ADMINISTRACION

ANALISIS COMPARATIVO DE LA CUENTA
DE DIVIDENDOS

00000052	DIVIDENDOS
06	

E000000	TOTAL DE DIVIDENDOS
310	

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS DE
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS

QUEBRANTOS DIVERSOS

00005114	EN VALORES REALIZADOS
01	

E000000	TOTAL DE QUEBRANTOS DIVERSOS
320	

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

00005204	POR COMPRAVENTA DE VALORES
01	

00005204 POR ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y
02

OTROS SERVICIOS

00005204 POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS
03

00520403 MOBILIARIO Y EQUIPO
01

00520403 INMUEBLES
02

00520403 BIENES ADJUDICADOS
03

00005204 POR ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO
04

00520404 DE EQUIPO
01

00520404 DE INMUEBLES
02

00520404 DE BIENES ADJUDICADOS
03

00005204 NO ESPECIFICADOS
10

00005204 AMORTIZACION DEL EXCESO DEL VALOR EN
17

LIBROS SOBRE EL COSTO DE LAS ACCIONES

E000000 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS
330

RECUPERACIONES

00005205 DE ADEUDOS DIVERSOS CASTIGADOS
01

00520501 ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE
01

LA RENTA

00520501 NO ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE
02

LA RENTA

00005205 DE RESERVAS PARA BIENES ADJUDICADOS
02

00005205 DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
03

00005205 POR RENTAS CAPITALIZADAS DE BIENES
06

ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

00005205 OTRAS
10

E000000 TOTAL DE RECUPERACIONES
340

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

00005238 OTROS. SALDO ACREEDOR
02

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION
350

MONETARIA. SALDO ACREEDOR

MENOS:**CASTIGOS**

00005112 POR ADEUDOS DIVERSOS

01

00005112 POR OTROS CONCEPTOS

02

E000000 TOTAL DE CASTIGOS

360

QUEBRANTOS DIVERSOS

00005114 EN VALORES REALIZADOS

01

00005114 EN MUEBLES E INMUEBLES VENDIDOS

02

00005114 AJUSTES A INVERSIONES DE LA RESERVA PARA

03

PENSIONES DE PERSONAL

00005114 BILLETES Y MONEDAS FALSOS

04

00005114 FALTANTES

05

00005114 DIVERSOS

06

E000000 TOTAL DE QUEBRANTOS DIVERSOS

370

OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

00005204 POR COMPRAVENTA DE VALORES

01

E000000 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS Y BENEFICIOS

380

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

00005238 OTROS. SALDO DEUDOR

02

E000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION

390

MONETARIA. SALDO DEUDOR

E000000 TOTAL DE GASTOS. PRODUCTOS. NETO

400

EL CUADRO No. 6 SE DIVIDE EN DOS PARTES Y CONSTA DE 7 COLUMNAS**PORTE I**

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE O EN SU
CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200

BASE
GRAVABLE

TASA O
TARIFA

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.
E IMPUESTO AL ACTIVO I.A.

F000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
010	
F000000	ISR DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES
011	
F000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
012	
F000000	IMPUESTO AL ACTIVO
020	
F000000	MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES
030	
F000000	PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS
040	
F000000	I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS
045	
F000000	PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS
050	
F000000	SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS
060	
	ANTERIORES
F000000	SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS
070	
	ANTERIORES
F000000	TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
080	

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.
CAUSADO A LAS TASAS DE:

F000000	15%
110	
F000000	10%
120	
F000000	0%
130	
F000000	EXENTO
140	
F000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
150	
F000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
160	
	POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y
	SERVICIOS DE IMPORTACION
F000000	PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.
170	
F000000	SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE
180	
	EJERCICIOS ANTERIORES
F000000	DEVOLUCION OBTENIDA DE I.V.A.
190	
F000000	COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.
200	
F000000	TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
210	

F000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
220
F000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
230
F000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
240
F000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
250
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
F000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
260
DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

F000000 IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION
270
F000000 IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION
280

F000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
290

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

F000000 POR SALARIOS
300
F000000 COMISIONES
310
F000000 HONORARIOS AL 10%
320
F000000 HONORARIOS AL 30% ARTICULO 80 L.I.S.R.
330
F000000 COMPENSACIONES
340
F000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
350
F000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
360
F000000 DIVIDENDOS AL 5%
370
F000000 INTERESES AL 24%
380
F000000 PREMIOS AL 15%
390
F000000 PREMIOS AL 21%
400

F000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES
410
EN EL PAIS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA I.S.R.
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

F000000	SALARIOS AL 15%
450	
F000000	SALARIOS AL 30%
460	
F000000	HONORARIOS AL 21%
470	
F000000	HONORARIOS AL 30% ARTICULO 147-B L.I.S.R.
480	
F000000	ARRENDAMIENTO AL 5%
490	
F000000	ARRENDAMIENTO AL 21%
500	
F000000	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%
510	
F000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL
520	20%
F000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL
530	40%
F000000	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%
540	
F000000	ENAJENACION DE ACCIONES AL 40%
550	
F000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE
560	
	CAPITAL AL 20%
F000000	DIVIDENDOS AL 5%
570	
F000000	INTERESES AL 4.9%
580	
F000000	INTERESES AL 10%
590	
F000000	INTERESES AL 15%
600	
F000000	INTERESES AL 21%
610	
F000000	INTERESES AL 40%
620	
F000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
630	
F000000	ASISTENCIA TECNICA AL 15%
640	
F000000	REGALIAS AL 15%
650	
F000000	REGALIAS AL 40%
660	
F000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION,
670	MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES
	INMUEBLES AL 30%
F000000	PREMIOS AL 15%
680	
F000000	PREMIOS AL 21%
690	
F000000	MEDIACIONES AL 40%
700	
F000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES
710	
	EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

F000000 720	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
F000000 730	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS
F000000 740	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES
F000000 750	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS
F000000 760	ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA EN EL PAIS
F000000 770	TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

PARTE II

IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA		IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE		DIFERENCIA	
CONCEPTO					
6.1.- DECLARATORIA					
TEXTOS					
INDICE		CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR	
		6.2.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL		IMPUESTO DETERMINADO O POR AUDITORIA	IMPUESTO DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE
		31 DE DICIEMBRE DE 200			
		PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.			
F000000 910	ENERO				

F000000	FEBRERO
920	
F000000	MARZO
930	
F000000	ABRIL
940	
F000000	MAYO
950	
F000000	JUNIO
960	
F000000	JULIO
970	
F000000	AGOSTO
980	
F000000	SEPTIEMBRE
990	
F000001	OCTUBRE
000	
F000001	NOVIEMBRE
010	
F000001	DICIEMBRE
020	
F000001	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
030	
F000001	AJUSTE
040	
F000001	TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
050	
	Y AJUSTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

F000001	ENERO
110	
F000001	FEBRERO
120	
F000001	MARZO
130	
F000001	ABRIL
140	
F000001	MAYO
150	
F000001	JUNIO
160	
F000001	JULIO
170	
F000001	AGOSTO
180	
F000001	SEPTIEMBRE
190	
F000001	OCTUBRE
200	
F000001	NOVIEMBRE
210	
F000001	DICIEMBRE
220	

F000001 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
230

PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

F000001 ENERO
250

F000001 FEBRERO
260

F000001 MARZO
270

F000001 ABRIL
280

F000001 MAYO
290

F000001 JUNIO
300

F000001 JULIO
310

F000001 AGOSTO
320

F000001 SEPTIEMBRE
330

F000001 OCTUBRE
340

F000001 NOVIEMBRE
350

F000001 DICIEMBRE
360

F000001 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
370

F000001 AJUSTE
380

F000001 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
390

Y AJUSTE

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

7.- INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

TOTAL

EJERCICIO BASE

G000000 PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS
010

G000000 PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y CARGOS
020 DIFERIDOS

G000000 PROMEDIO DE TERRENOS
030

G000000 PROMEDIO DE INVENTARIOS
040

G000000 SUMA
050

MENOS:

G000000 PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL
060

IMPUESTO AL ACTIVO

G000000 BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO
070

G000000 TASA
080

G000000 IMPUESTO DEL EJERCICIO BASE SEGUN
090

ARTICULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

**OPCION ARTICULO 5-A
DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO**

G000000 IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO
100

ANTERIOR

G000000 FACTOR DE ACTUALIZACION
110

G000000 IMPUESTO DEL EJERCICIO SEGUN OPCION
120

ARTICULO 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	8.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	RETIRO	CESANTIA Y VEJEZ	SUMA	INFONAVIT

H0000000 BIMESTRE 1
10

H0000000 BIMESTRE 2
20

H0000000 BIMESTRE 3
30

H0000000 BIMESTRE 4
40

H0000000 BIMESTRE 5
50

H0000000 BIMESTRE 6
60

H0000000 TOTAL
70

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.1.- CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS	PORCIENTO	TOTAL

APORTACIONES AL INFONAVIT POR
EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

H000000 TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS
500

EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 200

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN
PARA EFECTOS DEL INFONAVIT

H000000 FONDO DE AHORRO % PATRON
510

H000000 FONDO DE AHORRO % TRABAJADOR
520

H000000 P.T.U.
530

H000000 ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO
540
MINIMO 20% S.M.G.D.F.

H000000 DESPENSAS. CUANTIA MENOR AL 40% S.M.G.D.F.
550

H000000 PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.
560
CUANTIA MENOR AL 10% S.B.C.

H000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.
570

H000000 SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES
580
DE LEY

H000000 INDEMNIZACIONES POR RETIRO
590

H000000 TOTAL
600

H000000 BASE DE APORTACIONES DECLARADA
610
PARA EL INFONAVIT

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

BASE

TASA

RETENCIO
N

POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 200

I000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
010

1000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
020

EXTRANJERO

1000000 SUBTOTAL
030

CAPITALIZADOS

1000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
040

1000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
050

EXTRANJERO

1000000 SUBTOTAL
060

MENOS:

1000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL
070

EJERCICIO

MAS:

1000000 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL
080

EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

1000000 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A
090

PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

1000000 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL
100

EXTRANJERO EXENTOS DEL I.S.R.

1000000 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA
110

LA RETENCION

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE
ARRENDAMIENTO POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 200

BASE TASA RETENCION

J000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS
010

J000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN
020

EL EXTRANJERO

J000000 SUBTOTAL
030

CAPITALIZADOS

J000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL PAIS
040

J000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN
050 EL EXTRANJERO

J000000 SUBTOTAL
060

MENOS:

J000000 ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE DEL
070 EJERCICIO

MAS:

J000000 ARRENDAMIENTO NO PAGADO AL CIERRE
080 DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE

MENOS:

J000000 ARRENDAMIENTO PAGADO EN EL
090 EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

J000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTO BASE
100 PARA LA RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	BASE	TASA	RETENCION

K0000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
10

K0000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL
20 EXTRANJERO

K0000000 SUBTOTAL
30

CAPITALIZADOS

K0000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
40

K0000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL
50 EXTRANJERO

K0000000 SUBTOTAL
60

MENOS:

K0000000 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE
70
DEL EJERCICIO

MAS:

K0000000 INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL
80
EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE

MENOS:

K0000000 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL
90
PAIS, NO SUJETOS A RETENCION

MENOS:

K0000001 INTERESES PAGADOS A RESIDENTES
00
EN EL EXTRANJERO, NO SUJETOS
A RETENCION

K0000001 TOTAL DE INTERESES BASE PARA
10
LA RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
		CONCEPTO	IMPORTE	TASA	I.S.R.
	12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS				
	AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO	DEL			RETENIDO
	TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	PAGO			
	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO				

L00000001
0

L00000010 TOTAL
0

EL CUADRO No. 13 ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES Y CONSTA DE 6 COLUMNAS

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

**13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR
PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 200**

IMPORTE

M000000 010	I.S.R. POR SALARIOS Y EN GENERAL
	POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO
M000000 020	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
M000000 030	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
M000000 040	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE HONORARIOS
M000000 050	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE ARRENDAMIENTO
M000000 060	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE INTERESES
M000000 070	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
M000000 080	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
M000000 081	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
M000000 090	RETENCION DEL I.S.R. POR PAGOS AL EXTRANJERO
M000000 100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
M000000 110	IMPUESTO AL ACTIVO
M000000 120	I.S.R. POR DIVIDENDOS
M000000 130	IMPUESTOS LOCALES
M000000 140	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
M000000 150	OTROS: ESPECIFICAR
M000000 160	TOTAL

PARTE II

FECHA DE PAGO	BANCO	PAGO EN PARCIALIDADES
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO		TOTAL

CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 200

N000000 RESULTADO NETO. POSITIVO

010

N000000 RESULTADO NETO. NEGATIVO

020

MAS. MENOS: EFECTOS DE LA INFLACION
CRITERIO CONTABLE C-1 C.N.B.V.

N000000 RESULTADO FAVORABLE

030

N000000 RESULTADO DESFAVORABLE

040

N000000 UTILIDAD NETA HISTORICA

050

N000000 PERDIDA HISTORICA

060

MAS:

N000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

070

N000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

080

MENOS:

N000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

090

N000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

100

N000000 PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA

110

EN ENAJENACION DE ACCIONES

N000000 UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA

120

EN ENAJENACION DE ACCIONES

N000000 PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES

130

N000000 PERDIDA FISCAL

140

N000000 UTILIDAD FISCAL

150

N000000 AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS

160

ANTERIORES

N000000 RESULTADO FISCAL

170

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	15.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
N000000 200	GANANCIA INFLACIONARIA	
N000000 210	INTERESES ACUMULABLES	
N000000 220	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES Y VALORES	
N000000 230	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES	
N000000 240	TOTAL	
INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	16.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
N000000 580	I.S.R. DE LAS PERSONAS MORALES	
N000000 590	PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	
N000000 300	INTERESES DEVENGADOS A CARGO	
N000511 501	CASTIGOS	
N000511 502	GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES	
N000511 503	DONATIVOS	
N000511 504	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	
N000511 505	ADMINISTRATIVAS AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES	
N000511 506	RECARGOS PAGADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
N000511 507	GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EROGADOS EN EL EXTRANJERO	
N000511 508	GASTOS DE AUTOMOVILES Y AVIONES DE USO NO INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO	
N000511 509	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	

N000511	OTROS NO ESPECIFICADOS
515	
N000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E
310	
	INMUEBLES
N000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
320	
N000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS
330	
	NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
N000000	ESTIMACION NO DEDUCIBLE POR BAJA DE
340	
	VALORES
N000000	TOTAL
350	

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
CONTABILIZAN EN:

N000000	INTERESES PAGADOS SUJETOS A RETENCION
360	
	DEL I.S.R.
N000000	INTERESES PAGADOS NO SUJETOS A RETENCION
370	
	DEL I.S.R.

CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL I.S.R.

N000000	QUEBRANTOS DIVERSOS
380	
N000000	OTROS HONORARIOS
390	
N000000	RENTAS PAGADAS
400	

LA DEPRECIACION CONTABLE SE
INTEGRA POR:

N000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
410	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	-------------------------

17.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

TOTAL

N000000	INTERESES DEDUCIBLES
450	
N000000	PERDIDA INFLACIONARIA
460	
N000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE MUEBLES E
470	
	INMUEBLES
N000000	DEPRECIACION Y AMORTIZACION FISCAL
480	

N000000	CARGOS A PROVISIONES
490	
N000000	CARGOS A ESTIMACIONES
500	
N000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FISICAS
510	
	QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL
	EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
N000000	TOTAL
520	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	18.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL

N000000	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR
550	
N000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE MUEBLES E
560	
	INMUEBLES
N000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
570	
	Y VALORES
N000000	DIVIDENDOS COBRADOS DE EMPRESAS MEXICANAS
580	
N000000	RECUPERACIONES DE GASTOS CONSIDERADAS NO
590	
	DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
N000000	TOTAL
600	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	19.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL

INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE
RESULTADOS DICTAMINADO

O000000	INGRESOS POR INTERESES
010	
O000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO
020	
	MARGEN FINANCIERO
O000000	COMISIONES Y TARIFAS
030	
O000000	RESULTADO POR INTERMEDIACION
040	
O000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE
050	
	RESULTADOS

MENOS:

O000000 EFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
060
O000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO
070
MARGEN FINANCIERO
O000000 INGRESOS HISTORICOS
080

MAS :

O000000 GANANCIA INFLACIONARIA
090
O000000 INTERESES ACUMULABLES
100
O000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES
110
Y ACCIONES

MENOS :

O000000 UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES Y
120
ACCIONES
O000000 INTERESES Y COMISIONES COBRADOS
130
O000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS
140
O000000 INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL
150
I.S.R.

MAS :

O000000 INTERESES Y COMISIONES COBRADOS
160
GRAVADOS PARA I.V.A.
O000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES
170

MENOS :

O000000 GANANCIA INFLACIONARIA
180
O000000 INTERESES ACUMULABLES
190
O000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE BIENES Y
200
ACCIONES
O000000 INGRESOS DE OPERACION NO GRAVADOS PARA
210
I.V.A.
00000002 OTROS INGRESOS NO GRAVADOS PARA I.V.A.
20
ESPECIFIQUE

O000000 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO
230

AL VALOR AGREGADO

DESGLOSE

O000000 A LA TASA DEL 15%

240

O000000 A LA TASA DEL 10%

250

O000000 A LA TASA DEL 0%

260

O000000 EXENTOS

270

EL CUADRO No. 20 SE DIVIDE EN CUATRO PARTES Y CONSTA DE 28 COLUMNAS

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
C U F I N
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

2000

1999

1998

1997

P0000000 SALDO INICIAL CUFIN

10

E
T
E
R
M
I
N
A
C
I
O
N
D
E
L
S
A
L
D
O
C
U
F
I
N
P
O
R

LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988

P0000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
20 RESULTADO
FISCAL. TITULOS II Y VII

MENOS:

P0000000 I.S.R. TITULOS II Y VII
30
P0000000 P.T.U.
40

P0000000 NETO
50

MENOS:

P0000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
60 PROV.
Y RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.
P0000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
70
P0000000 FACTOR DE ACTUALIZACION
80

P0000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
90
ACTUALIZADA

P0000001 DIVIDENDOS COBRADOS
00
P0000001 FACTOR DE ACTUALIZACION
50

P0000002 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS
00

P0000002 DIVIDENDOS PAGADOS
20
P0000002 FACTOR DE ACTUALIZACION
70

P0000003 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS
20

P0000003 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO
70

P0000003 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE
75

DICIEMBRE DE 1988

P0000004 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN
25
QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

P0000004 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
75
QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

P0000005 DIVIDENDOS COBRADOS
00

P0000005 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES
50 DEL
COBRO DE DIVIDENDOS

P0000006 FACTOR DE ACTUALIZACION
00

P0000006 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
50
QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O
ESCISION

P0000007 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O
00 ESCISION

P0000007 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES
50 DEL
REGISTRO POR FUSION O ESCISION

P0000008 FACTOR DE ACTUALIZACION
00

P0000008 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
50
QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

P0000009 DIVIDENDOS PAGADOS
00

P0000009 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES
50 DEL
PAGO DE DIVIDENDOS

P0000010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO
00 MES
DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

P0000010 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO
50 HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO
DE
SE QUE SE TRATE

E
T
E
R
M
I
N
A
C
I
O
N
D
E
L
A
U
T
I
L
I
D
A
D
F
I
S
C
A
LNETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989
A 1998P0000010 RESULTADO FISCAL TITULO II
60

MENOS:

P0000010 I.S.R. TITULO II
70
P0000010 P.T.U.
80P0000010 NETO
90

MENOS:

P0000011 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
00 PROV.
Y RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.P0000011 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
10

NETA DEL EJERCICIO DE 1999 A 2000

P0000011 RESULTADO FISCAL TITULO II
20

MENOS:

P0000011 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA.ART. 10
30 3ER.
PARRAFO L.I.S.R.

P0000011 P.T.U.
40

P0000011 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
50 PROV.
Y RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.

P0000011 I.S.R. TITULO II .ART. 10 1ER. PARRAFO
60 L.I.S.R.

P0000011 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
70

P0000011 CUFIN TOTAL
80

PARTE II

PARTE III								
1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979

PARTE IV			
1978	1977	1976	1975

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.1- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA C U F I N R E POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	2000	1999
Q000000 010	SALDO INICIAL DE CUFINRE		
	MENOS:		
Q000000 020	DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EFECTIVO O EN BIENES		
Q000000 040	FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS O UTILIDADES		
Q000000 060	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE ACTUALIZADOS		
Q000000 080	UTILIDADES DISTRIBUIDAS ART. 121 LEY I.S.R. PROVENIENTES DE CUFINRE		
Q000000 100	FACTOR DE ACTUALIZACION		
Q000000 120	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CUFINRE PROVENIENTES DE FUSION O ESCISION		
Q000000 140	FACTOR DE ACTUALIZACION		
Q000000 160	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION		
Q000000 180	FACTOR DE ACTUALIZACION		
Q000000 200	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE		
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DEL EJERCICIO		
Q000000 240	RESULTADO FISCAL		
	MAS:		
Q000000 260	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.		

MENOS:

Q000000 P.T.U. DEL EJERCICIO
280
Q000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
300
PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25
FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.
Q000000 UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES
320
DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN
EL EXTRANJERO

MAS:

Q000000 PERDIDA POR INGRESOS PROVENIENTES
340
DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN
EL EXTRANJERO
Q000000 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL
360
EJERCICIO.ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R.

MENOS:

Q000000 I. S. R. SOBRE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
380
Q000000 RESULTADO
400
Q000000 FACTOR ART. 124-A 3ER. PARRAFO L.I.S.R.
420
Q000000 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL
440
EJERCICIO
Q000000 CUFINRE TOTAL
460

EL CUADRO No. 21 SE DIVIDE EN TRES PARTES Y CONSTA DE 11 COLUMNAS**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO	MONTO ORIGINAL DE	FACTOR DE ACTUALIZACI ON
	TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	LA PERDIDA	A FIN DE CADA EJERCICIO
	EJERCICIO		

R000000 1991
010
R000000 1992
020

R000000 1993
030
R000000 1994
040
R000000 1995
050
R000000 1996
060
R000000 1997
070
R000000 1998
080
R000000 1999
090
R000000 2000
100

PARTE II

PERDIDA ACTUALIZAD A A FIN DE CADA EJERCICIO	PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR MES Y AÑO DE LA ULTIMA ACTUALIZACIO N	IMPORTE	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA AMORTIZABLE
---	--	---------	--	--

PARTE III

AMORTIZACION EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA	REMANENTE POR AMORTIZAR
--	-------------------------------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	22.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS	CIFRAS HISTORIC AS	AJUSTE POR ACTUALIZACIO N	CIFRAS ACTUALIZADA S SEGUN ESTADOS FINANCIEROS
	POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200			
	ACTIVO FIJO			
	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO			

S0000000 INMUEBLES
10
S0000000 MOBILIARIO Y EQUIPO
20

S0000000 EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO
30
S0000000 EQUIPO PERIFERICO DEL DE COMPUTO
40 ELECTRONICO
S0000000 EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
50
S0000000 EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO
60

S0000000 BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS
70

MEDIANTE CONTRATOS DE
ARRENDAMIENTO FINANCIERO
S0000000 INMUEBLES ADQUIRIDOS
80

MEDIANTE CONTRATOS DE
ARRENDAMIENTO FINANCIERO

S0000000 TOTAL DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
90

EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

S0000001 DE INMUEBLES
00

S0000001 DE MOBILIARIO Y EQUIPO
10

S0000001 DE EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO
20

S0000001 DE EQUIPO PERIFERICO DEL DE
30

COMPUTO ELECTRONICO

S0000001 DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
40

S0000001 DE EQUIPO DE TRANSPORTE AEREO
50

S0000001 DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS
60

EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

S0000001 DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN
70

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

S0000001 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
80

S0000001 TOTAL DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
90

EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

S0000002 GASTOS DE INSTALACION
00

S0000002 GASTOS DE ORGANIZACION
10

S0000002 CREDITO MERCANTIL
20

S0000002 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES
30

AMORTIZACIONES ACUMULADAS

S0000002 DE GASTOS DE INSTALACION
40

S0000002 DE GASTOS DE ORGANIZACION
50

S0000002 DE CREDITO MERCANTIL
60

S0000002 TOTAL DE AMORTIZACION ACUMULADA
70

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

S0000002 CAPITAL SOCIAL
80

S0000002 PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES
90

CAPITAL GANADO

S0000003 RESERVAS DE CAPITAL
00

S0000003 UTILIDADES RETENIDAS
10

S0000003 SUPERAVIT O DEFICIT POR VALUACION
20

DE TITULOS DISPONIBLES PARA
LA VENTA

S0000003 RESULTADO POR CONVERSION DE
30

OPERACIONES EXTRANJERAS

S0000003 EFECTOS DE VALUACION EN EMPRESAS
40

ASOCIADAS Y AFILIADAS

S0000003 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA
50

ACTUALIZACION DEL CAPITAL

S0000003 UTILIDAD NETA
60

S0000003 PERDIDA NETA
70

S0000003 TOTAL CAPITAL CONTABLE
80

ESTADO DE RESULTADOS

S0000004 INGRESOS POR INTERESES
00

S0000004 GASTOS POR INTERESES
10

S0000004 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
20

NETO. MARGEN FINANCIERO

S0000004 MARGEN FINANCIERO
30

MAS:

S0000004 COMISIONES Y TARIFAS
40

S0000004 RESULTADO POR INTERMEDIACION
50

S0000004 INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION
60

MENOS:

S0000004 GASTOS DE ADMINISTRACION
70

S0000004 RESULTADO DE LA OPERACION
80

MAS. MENOS

S0000004 OTROS GASTOS. PRODUCTOS. NETO
90

S0000005 RESULTADO ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
00

S0000005 I.S.R. y P.T.U. CAUSADOS
10

S0000005 I.S.R. y P.T.U. DIFERIDOS
20

S0000005 RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION
30

EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y
AFILIADAS

S0000005 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
40

SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS.
NETO

S0000005 RESULTADO POR OPERACIONES
50

CONTINUAS

S0000005 OPERACIONES DISCONTINUADAS,
60

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS
EN

POLITICAS CONTABLES. NETO

S0000005 RESULTADO NETO. POSITIVO
70

S0000005 RESULTADO NETO. NEGATIVO
80

F. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS CASAS DE BOLSA POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2000.

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

NOMBRE

R.F.C.

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES

REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE

NACIONAL

EXTRANJERO

CURP

R.F.C.

CARGO

CONTADOR PUBLICO:

NOMBRE

CURP

R.F.C.

NUMERO DE REGISTRO

DOMICILIO FISCAL:

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR

COLONIA

DELEGACION O MUNICIPIO

CIUDAD O POBLACION

CODIGO POSTAL

ESTADO

COLEGIO AL QUE PERTENECE

DESPACHO:

NOMBRE DEL DESPACHO

R.F.C. DEL DESPACHO

NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS CUANTITATIVOS**ARTICULO 32-A C.F.F.**

FRACCION I

FRACCION II

FRACCION III

FRACCION IV

OPTATIVO

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL

FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL

FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

INGRESOS ACUMULABLES I.S.R.
DEDUCCIONES AUTORIZADAS
PERDIDA FISCAL
UTILIDAD FISCAL
AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
RESULTADO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CAPITAL CONTABLE

VALOR TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES I.V.A.
INGRESOS NO AFECTOS AL I.V.A.
I.V.A. CAUSADO
I.V.A. ACREDITADO

IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTO DE EXPORTACION

BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO
IMPUESTO AL ACTIVO

PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES
P.T.U. PAGADA A TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

PRIMER DICTAMEN
PARAESTATAL

SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE
NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		AÑO	AÑO
	1.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199		

CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CLIENTES CUENTAS CORRIENTES

A00000000 BANCOS DE CLIENTES
010
A00000000 DIVIDENDOS POR COBRAR DE CLIENTES
020
A00000000 INTERESES POR COBRAR DE CLIENTES
030
A00000000 LIQUIDACION DE OPERACIONES DE CLIENTES
040
A00000000 PREMIOS DE CLIENTES
050
A00000000 LIQUIDACIONES CON DIVISAS DE CLIENTES
060
A00000000 CUENTAS DE MARGEN EN OPERACIONES
070
CON FUTUROS

A00000000 OTRAS CUENTAS CORRIENTES
080

A00000000 TOTAL DE CLIENTES CUENTAS CORRIENTES
090

VALORES DE CLIENTES

A00000000 VALORES DE CLIENTES RECIBIDOS EN CUSTODIA
100

A00000000 VALORES Y DOCUMENTOS RECIBIDOS EN
110 GARANTIA

A00000000 VALORES DE CLIENTES EN EL EXTRANJERO
120

A00000000 TOTAL DE VALORES DE CLIENTES
130

OPERACIONES POR CUENTA DE CLIENTES

A00000000 OPERACIONES DE REPORTO DE CLIENTES
140

A00000000 OPERACIONES DE PRESTAMO DE VALORES DE
150

CLIENTES

A00000000 OPERACIONES DE COMPRA DE FUTUROS Y
160

CONTRATOS ADELANTADOS DE CLIENTES .MONTO
NOCIONAL

A00000000 OPERACIONES DE VENTA DE FUTUROS Y
170

CONTRATOS ADELANTADOS DE CLIENTES .MONTO
NOCIONAL

A00000000 OPERACIONES DE COMPRA DE OPCIONES DE
180

CLIENTES

A00000000 OPERACIONES DE VENTA DE OPCIONES DE
190

CLIENTES

A00000000 OPERACIONES DE COMPRA DE PAQUETES DE
200

INSTRUMENTOS DERIVADOS DE CLIENTES

A00000000 OPERACIONES DE VENTA DE PAQUETES DE
210

INSTRUMENTOS DERIVADOS DE CLIENTES

A00000000 FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
220

A00000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA DE
230

CLIENTES

A00000000 TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA DE
240

TERCEROS

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS

A00000000	CARTAS DE CREDITO DE LA SOCIEDAD
250	
	ENTREGADAS EN GARANTIA
A00000000	VALORES DE LA SOCIEDAD ENTREGADOS EN
260	
	CUSTODIA
A00000000	VALORES GUBERNAMENTALES DE LA SOCIEDAD
270	
	EN CUSTODIA
A00000000	VALORES DE LA SOCIEDAD ENTREGADOS
280	
	EN GARANTIA
A00000000	VALORES EN EL EXTRANJERO DE LA SOCIEDAD
290	
A00000000	LIQUIDACIONES CON DIVISAS DE LA SOCIEDAD
300	
	EN EL EXTRANJERO
A00000000	ADEUDO AL FONDO DE CONTINGENCIA
310	
A00000000	TOTAL DE CUENTAS DE REGISTRO PROPIAS
320	

OPERACIONES DE REPORTO

A00000000	TITULOS A RECIBIR POR REPORTO
330	

MENOS:

A00000000	ACREEDORES POR REPORTO
340	

A00000000	DEUDORES POR REPORTO
350	

MENOS:

A00000000	TITULOS A ENTREGAR POR REPORTO
360	

A00000000	TOTAL DE OPERACIONES DE REPORTO
370	

A00000000	TOTAL DE OPERACIONES POR CUENTA PROPIA
380	

ACTIVO

DISPONIBILIDADES

A00000000	CAJA
400	
A00000000	BANCOS
410	
A00000000	OTRAS DISPONIBILIDADES
420	

A00000000 TOTAL DE DISPONIBILIDADES
430

INVERSIONES EN VALORES

A00000000 TITULOS PARA NEGOCIAR
440

A00000000 TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
450

A00000000 TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
460

A00000000 TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES
470

OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS

A00000000 SALDOS DEUDORES EN OPERACIONES DE
480

REPORTO

A00000000 VALORES POR RECIBIR EN OPERACIONES
490

DE PRESTAMO

A00000000 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS
500

DERIVADOS

A00000000 TOTAL DE OPERACIONES CON VALORES Y
510

DERIVADAS

A00000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR. NETO
520

A00000000 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO. NETO
530

A00000000 INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES
540

A00000000 IMPUESTOS DIFERIDOS. NETO
550

OTROS ACTIVOS

A00000000 OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E
560

INTANGIBLES

A00000000 TOTAL ACTIVO
570

PASIVO

PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
ORGANISMOS

A00000000 DE CORTO PLAZO
600

A00000000 DE LARGO PLAZO
610

A00000000 TOTAL DE PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS
620

ORGANISMOS

OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS

A00000000 SALDOS ACREEDORES EN OPERACIONES DE
630

REPORTO

A00000000 VALORES A ENTREGAR EN OPERACIONES DE
640

PRESTAMO

A00000000 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS
650

DERIVADOS

A00000000 TOTAL DE OPERACIONES CON VALORES Y
660

DERIVADAS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A00000000 ISR Y PTU POR PAGAR
670

A00000000 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR
680

PAGAR

A00000000 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
690

A00000000 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION
700

A00000000 IMPUESTOS DIFERIDOS. NETO
710

A00000000 CREDITOS DIFERIDOS
720

A00000000 TOTAL PASIVO
730

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

A00000000 CAPITAL SOCIAL
800

A00000000 PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES
810

A00000000 TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO
820

CAPITAL GANADO

A00000000	RESERVAS DE CAPITAL
830	
A00000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
840	
A00000000	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS
850	
	DISPONIBLES PARA LA VENTA
A00000000	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES
860	
	EXTRANJERAS
A00000000	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION
870	
	DEL CAPITAL CONTABLE
A00000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
880	
	MONETARIOS. POR VALUACION DE ACTIVO FIJO
A00000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
890	
	MONETARIOS. POR VALUACION DE INVERSIONES
	PERMANENTES EN ACCIONES
A00000000	AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL
900	
	RETIRO
A00000000	UTILIDAD NETA
910	
A00000000	PERDIDA NETA
920	
A00000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
930	
A00000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE
940	

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

INDICE	C O N C E P T O	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS	AÑO	AÑO
	POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL		
	1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199		
B00000000	COMISIONES Y TARIFAS		
010			
B00000000	INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA		
020			
B00000000	INGRESOS POR SERVICIOS		
030			
B00000000	UTILIDAD POR COMPRAVENTA		
040			
	MENOS:		
B00000000	PERDIDA POR COMPRAVENTA		
050			
	MAS:		

B00000000 INGRESOS POR INTERESES
060

MENOS:

B00000000 GASTOS POR INTERESES
070

MAS: MENOS:

B00000000 RESULTADO POR VALUACION A VALOR
080 RAZONABLE
B00000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO.
090 MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION

B00000000 MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION
100

B00000000 INGRESOS. EGRESOS TOTALES DE LA OPERACION
110

MENOS:

B00000000 GASTOS DE ADMINISTRACION
120

B00000000 UTILIDAD DE LA OPERACION
130

B00000000 PERDIDA DE LA OPERACION
140

B00000000 OTROS PRODUCTOS
150

B00000000 OTROS GASTOS
160

B00000000 UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
170

B00000000 PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
180

B00000000 I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS
190

B00000000 I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDOS
200

B00000000 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EN
210

SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

B00000000 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION EN
220

SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

MAS: MENOS:

B00000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE
230 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

B00000000 UTILIDAD POR OPERACIONES CONTINUAS
240
B00000000 PERDIDA POR OPERACIONES CONTINUAS
250

MAS: MENOS:

B00000000 OPERACIONES DISCONTINUAS, PARTIDAS
260
EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN POLITICAS
CONTABLES

B00000000 UTILIDAD NETA
270
B00000000 PERDIDA NETA
280

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO
EL CUADRO No. 3 ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES Y CONSTA DE 15 COLUMNAS

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	CAPITAL CONTRIBUIDO	
		CAPITAL SOCIAL	PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES

C00000000 SALDO AL DE DICIEMBRE DE 199
010

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS

C00000000 SUSCRIPCION DE ACCIONES
020
C00000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES
030
C00000000 CONSTITUCION DE RESERVAS DE CAPITAL
040
C00000000 PAGO DE DIVIDENDOS
050

C00000000 TOTAL
060

MOVIMIENTOS INHERENTES
A LA OPERACION

C00000000 UTILIDAD NETA
070
C00000000 PERDIDA NETA
080

C00000000 TOTAL
090

MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO DE
CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS

C00000000 RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS
100

DISPONIBLES PARA LA VENTA

C00000000 RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES
110 EXTRANJERAS

C00000000 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION
120 DEL CAPITAL CONTABLE

C00000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
130 MONETARIOS POR VALUACION DE ACTIVO FIJO

C00000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
140 MONETARIOS POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES

C00000000 AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL
150 RETIRO

C00000000 TOTAL
160

C00000000 SALDO AL DE DICIEMBRE DE 199
170

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS
DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS

C00000000 SUSCRIPCION DE ACCIONES
200

C00000000 CAPITALIZACION DE UTILIDADES
210

C00000000 CONSTITUCION DE RESERVAS DE CAPITAL
220

C00000000 PAGO DE DIVIDENDOS
230

C00000000 TOTAL
240

MOVIMIENTOS INHERENTES
A LA OPERACION

C00000000 UTILIDAD NETA
250

C00000000 PERDIDA NETA
260

C00000000 TOTAL
270

MOVIMIENTOS POR EL RECONOCIMIENTO DE
CRITERIOS CONTABLES ESPECIFICOS

C00000000 RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS
280

DISPONIBLES PARA LA VENTA

C00000000 RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES
290 EXTRANJERAS

C00000000 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION
300 DEL CAPITAL CONTABLE

C00000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
310 MONETARIOS POR VALUACION DE ACTIVO FIJO

C00000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
320 MONETARIOS POR VALUACION DE INVERSIONES
PERMANENTES EN ACCIONES

C00000000 AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL
330 RETIRO

C00000000 TOTAL
340

C00000000 SALDO AL DE DICIEMBRE DE 2000
350

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

CAPITAL GANADO

RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR CONVERSION DE OPERACIONES EXTRANJERAS	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
------------------------	---	---	--	--

PARTE III

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE ACTIVO FIJO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. POR VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	AJUSTES POR OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	UTILIDAD NETA	PERDIDA NETA
---	--	---	------------------	-----------------

PARTE IV

TOTAL
CAPITAL
CONTABLE

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	AÑO	AÑO
	ACTIVIDADES DE OPERACION		
D00000000 010	UTILIDAD NETA		
D00000000 020	PERDIDA NETA		
	MAS:		
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO GENERARON O REQUIRIERON LA UTILIZACION DE RECURSOS		
D00000000 030	RESULTADOS POR VALUACION A VALOR RAZONABLE		
D00000000 040	DEPRECIACION Y AMORTIZACION		
D00000000 050	IMPUESTOS DIFERIDOS		
D00000000 060	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS		
D00000000 070	TOTAL GENERADO POR LAS OPERACIONES		
	DISMINUCION O AUMENTO DE PARTIDAS RELACIONADAS CON LA OPERACION		
D00000000 080	DISMINUCION O AUMENTO POR OPERACIONES DE TESORERIA. INVERSIONES EN VALORES		
D00000000 090	DISMINUCION O AUMENTO POR OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACION		
D00000000 100	PRESTAMOS BANCARIOS		
D00000000 110	AMORTIZACION DE PRESTAMOS BANCARIOS		
D00000000 120	RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS POR LA OPERACION		
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
D00000000 130	EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
D00000000 140	AMORTIZACION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS		

D00000000 PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

150

D00000000 EMISION O REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

160

D00000000 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN

170 ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDADES DE INVERSION

D00000000 ADQUISICIONES O VENTAS DE ACTIVO FIJO

180

Y DE INVERSIONES PERMANENTES EN
ACCIONES

D00000000 DISMINUCION O AUMENTO EN CARGOS O

190

CREDITOS DIFERIDOS

D00000000 RECURSOS GENERADOS O UTILIZADOS EN

200

ACTIVIDADES DE INVERSION

D00000000 DISMINUCION O AUMENTO DE EFECTIVO Y

210

EQUIVALENTES

D00000000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL

220

PERIODO

D00000000 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL

230

PERIODO

[LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO](#)

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TEXTO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 200 Y 199	AÑO	AÑO
	ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COMISIONES Y TARIFAS		
	COMISIONES Y CUOTAS PAGADAS		
0000005202 01	CUOTAS A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES		
0000005202 02	COMISIONES A AGENTES DE VALORES		

0000005202 SITUACIONES

03

0000005202 CUOTAS A LA COMISION NACIONAL BANCARIA

04

Y DE VALORES

0000005202 CUOTAS AL INDEVAL

05

0000005202 CUOTA ASOCIACION MEXICANA DE

06

INTERMEDIARIOS BURSATILES

0000005202 DIVERSOS

07

0000005202 ACTUALIZACION

99

0000000052 TOTAL DE COMISIONES Y CUOTAS PAGADAS

02

APORTACIONES AL FONDO
DE CONTINGENCIA

0000005208 APORTACIONES AL FONDO DE CONTINGENCIA

01

0000005208 APORTACIONES PARCIALES AL FONDO

02

DE CONTINGENCIA

0000005208 ACTUALIZACION

99

0000000052 TOTAL DE APORTACIONES AL FONDO

08

DE CONTINGENCIA

INGRESOS POR ADMINISTRACION
Y CUSTODIA

0000006101 VALOR HISTORICO

01

0000006101 ACTUALIZACION

99

0000000061 TOTAL DE INGRESOS POR ADMINISTRACION Y

01

CUSTODIA

INGRESOS POR OPERACION
CON SOCIEDADES DE INVERSION

0000006102 VALOR HISTORICO

01

0000006102 ACTUALIZACION

99

0000000061 TOTAL DE INGRESOS POR OPERACION CON

02

SOCIEDADES DE INVERSION

COMISIONES

0000620101 RENTA VARIABLE
01
0000620101 RENTA FIJA
02
0000006201 INTERMEDIACION FINANCIERA
02
0000006201 OFERTAS PUBLICAS
03
0000006201 POR OPERACIONES CON ORO Y PLATA
04
0000006201 POR FIDEICOMISOS
05
0000006201 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE COMISIONES
01

E00000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS
010

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE INGRESOS POR ASESORIA
FINANCIERA

INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA

0000006209 VALOR HISTORICO
01
0000006209 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE INGRESOS POR ASESORIA
09

FINANCIERA

CORREDURIA DE VALORES MEXICANOS
EMITIDOS EN EL EXTRANJERO

0000006213 VALOR HISTORICO
01
0000006213 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE CORREDURIA DE VALORES
13 MEXICANOS
EMITIDOS EN EL EXTRANJERO

E00000000 TOTAL DE INGRESOS POR ASESORIA
020

FINANCIERA

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE UTILIDAD POR COMPRAVENTA

UTILIDAD EN VENTA DE VALORES

0000006203	POR OPERACIONES EN EL PAIS
01	
0000006203	POR OPERACIONES EN EL EXTRANJERO
03	
0000006203	VALORES ENTREGADOS POR EJERCICIO
04	
	DE TITULOS OPCIONALES
0000620305	GUBERNAMENTAL
01	
0000620305	CORPORATIVA
02	
0000006203	ACTUALIZACION
99	
0000000062	TOTAL DE UTILIDAD EN VENTA DE VALORES
03	

RESULTADOS EN COMPRAVENTA DE
MERCADO DE DINERO

000620401	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE
D01	
	LA FEDERACION
000620401	PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION
D02	
000620401	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO
D03	FEDERAL
000620401	BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION
D04	
000620401	BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL
D05	
000620401	BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
D06	
	INDUSTRIAL. BONDIS
000620401	PETROPAGARES
D07	
000620401	ACEPTACIONES BANCARIAS
D08	
000620401	PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE
D09	
	AL VENCIMIENTO
000620401	BONOS DE PRENDA
D10	
000620401	PAPEL COMERCIAL ORDINARIO
D11	
000620401	PAPEL COMERCIAL CON AVAL BANCARIO
D12	
000620401	PAPEL COMERCIAL QUIROGRAFARIO
D13	
000620401	PAPEL COMERCIAL INDEXADO
D14	
000620401	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA
D15	
	AMORTIZABLES
000620401	CREDIBUR
D16	
000620401	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO
D17	

000620401 D18	CPO. INDEXADO
000620401 D19	BONOS BANCARIOS
000620401 D20	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN UNIDADES DE INVERSION, UDICETES
000620401 D21	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UNIDADES DE INVERSION, UDIBONOS
000620401 D22	UNIDADES DE INVERSION. UDIS
000620401 D23	BONOS FINANCIEROS
000620401 D24	BIB'S BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA
000620401 D25	BORES Y BONOS BANCARIOS INDIZADOS
000620401 D26	BONIS
000620401 D27	TITULOS DE DEUDA SOBERANA MEXICANA COTIZADOS EN EL EXTRANJERO Y EN MEXICO
0620402F0 101	CONVERTIBLES
0620402F0 102	NO CONVERTIBLES
0620402F0 201	CONVERTIBLES
0620402F0 202	NO CONVERTIBLES
0620402F0 203	CONVERSION VOLUNTARIA
000620402 F03	OBLIGACIONES CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE, INDUSTRIALES, COMERCIALES, SERVICIOS
000620402 F04	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIOS
000620402 F05	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS CON AVAL BANCARIO
000620402 F06	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIOS CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE
000620402 F07	BONOS DE RENOVACION URBANA
000620402 F08	BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
000620402 F09	BONOS BANCARIOS DE LA VIVIENDA
000620402 F10	PAGARE DE MEDIANO PLAZO QUIROGRAFARIO
000620402 F11	PAGARE DE MEDIANO PLAZO AVALADO

000620402 F12	PAGARE DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA
000620402 F13	PAGARE DE MEDIANO PLAZO INDEXADO
000620402 F14	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION MIXTA
000620402 F15	VALORES DE NAFINSA
000620402 F16	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION BURSATIL
000620402 F17	CERTIFICADOS DE PLATA. CEPLATA
000620402 F18	BONOS CARRETEROS
000620402 F19	PAGARE FINANCIERO
000620402 F21	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DENOMINADAS EN DOLARES
0000006204 99	ACTUALIZACION
0000000062 04	TOTAL DE RESULTADOS EN COMPRA-VENTA DE MERCADO DE DINERO UTILIDAD EN OPERACION CON ORO Y PLATA
0000006206 01	ORO
0000006206 02	PLATA
0000006206 99	ACTUALIZACION
0000000062 06	TOTAL DE UTILIDAD EN OPERACION CON ORO Y PLATA PRIMA EN COLOCACION DE TITULOS OPCIONALES
0000006215 01	VALOR HISTORICO
0000006215 99	ACTUALIZACION
0000000062 15	TOTAL DE PRIMA EN COLOCACION DE TITULOS OPCIONALES RESULTADO EN OPERACIONES DE REPORTO
0000006219 01	REPORTADA
0000006219 02	REPORTADORA

0000006219 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE RESULTADO EN OPERACIONES
19
DE REPORTO

RESULTADO EN OPERACIONES
DE PRESTAMO DE VALORES

0000006222 INSTRUMENTOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL
01

0000006222 INSTRUMENTOS DE DEUDA CORPORATIVA
02

0000006222 TITULOS DE RENTA VARIABLE
03

0000006222 INGRESOS POR DERECHOS PATRIMONIALES
04

SOBRE ACCIONES

0000006222 INGRESOS POR DERECHOS PATRIMONIALES
05

SOBRE INSTRUMENTOS DE DEUDA

0000006222 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE RESULTADO EN OPERACIONES
22
DE PRESTAMO DE VALORES

RESULTADOS DE OPERACIONES
CON TITULOS LISTADOS EN EL SIC

0000622501 TITULOS DE MERCADO DE DINERO
01

0000622501 TITULOS DE RENTA FIJA
02

0000622501 TITULOS DE RENTA VARIABLE
03

0000622502 TITULOS DE MERCADO DE DINERO
01

0000622502 TITULOS DE RENTA FIJA
02

0000622502 TITULOS DE RENTA VARIABLE
03

0000006225 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE RESULTADOS DE OPERACIONES
25
CON TITULOS LISTADOS EN EL SIC

E00000000 TOTAL DE UTILIDAD POR COMPRAVENTA
030

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE PERDIDA POR COMPRAVENTA

PERDIDA EN VENTA DE VALORES

0000005204 POR OPERACIONES EN EL PAIS

01

0000005204 POR OPERACIONES EN EL EXTRANJERO

03

0000005204 ACTUALIZACION

99

0000000052 TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE VALORES

04

COSTO POR PRESTAMO DE VALORES

0000005210 INSTRUMENTOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL

01

0000005210 INSTRUMENTOS DE DEUDA CORPORATIVA

02

0000005210 TITULOS DE RENTA VARIABLE

03

0000005210 EGRESOS POR DERECHOS PATRIMONIALES

04

SOBRE ACCIONES

0000005210 EGRESOS POR DERECHOS PATRIMONIALES

05

SOBRE INSTRUMENTOS DE DEUDA

0000005210 TITULOS DE MERCADO DE DINERO LISTADOS

06

EN EL SIC

0000005210 TITULOS DE RENTA FIJA LISTADOS EN EL SIC

07

0000005210 TITULOS DE RENTA VARIABLE LISTADOS EN EL

08

SIC

0000005210 ACTUALIZACION

99

0000000052 TOTAL DE COSTO POR PRESTAMO DE

10

VALORES

PRIMAS PAGADAS POR LA INVERSION
EN TITULOS OPCIONALES

0000005212 VALOR HISTORICO

01

0000005212 ACTUALIZACION

99

0000000052 TOTAL DE PRIMAS PAGADAS POR LA INVERSION

12

EN TITULOS OPCIONALES

RESULTADOS EN COMPRA-VENTA DE
MERCADO DE DINERO

E00620401 CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE

D01

LA FEDERACION

E00620401 PAGARES DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION

D02

E00620401 D03	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL
E00620401 D04	BONOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION
E00620401 D05	BONOS AJUSTABLES DEL GOBIERNO FEDERAL
E00620401 D06	BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL. BONDIS
E00620401 D07	PETROPAGARES
E00620401 D08	ACEPTACIONES BANCARIAS
E00620401 D09	PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO
E00620401 D10	BONOS DE PRENDA
E00620401 D11	PAPEL COMERCIAL ORDINARIO
E00620401 D12	PAPEL COMERCIAL CON AVAL BANCARIO
E00620401 D13	PAPEL COMERCIAL QUIROGRAFARIO
E00620401 D14	PAPEL COMERCIAL INDEXADO
E00620401 D15	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA
E00620401 D16	AMORTIZABLES CREDIBUR
E00620401 D17	CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO
E00620401 D18	CPO. INDEXADO
E00620401 D19	BONOS BANCARIOS
E00620401 D20	CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN UNIDADES DE INVERSION, UDICETES
E00620401 D21	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UNIDADES DE INVERSION, UDIBONOS
E00620401 D22	UNIDADES DE INVERSION. UDIS
E00620401 D23	BONOS FINANCIEROS
E00620401 D24	BIB'S BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA
E00620401 D25	BORES Y BONOS BANCARIOS INDIZADOS
E00620401 D26	BONIS
E00620401 D27	TITULOS DE DEUDA SOBERANA MEXICANA COTIZADOS EN EL EXTRANJERO Y EN MEXICO
E620402F0 101	CONVERTIBLES

E620402F0 102	NO CONVERTIBLES
E620402F0 201	CONVERTIBLES
E620402F0 202	NO CONVERTIBLES
E620402F0 203	CONVERSION VOLUNTARIA
E00620402 F03	OBLIGACIONES CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE, INDUSTRIALES, COMERCIALES, SERVICIOS
E00620402 F04	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIOS
E00620402 F05	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS CON AVAL BANCARIO
E00620402 F06	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIOS CON RENDIMIENTO CAPITALIZABLE
E00620402 F07	BONOS DE RENOVACION URBANA
E00620402 F08	BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
E00620402 F09	BONOS BANCARIOS DE LA VIVIENDA
E00620402 F10	PAGARE DE MEDIANO PLAZO QUIROGRAFARIO
E00620402 F11	PAGARE DE MEDIANO PLAZO AVALADO
E00620402 F12	PAGARE DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA
E00620402 F13	PAGARE DE MEDIANO PLAZO INDEXADO
E00620402 F14	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION MIXTA
E00620402 F15	VALORES DE NAFINSA
E00620402 F16	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION BURSATIL
E00620402 F17	CERTIFICADOS DE PLATA. CEPLATA
E00620402 F18	BONOS CARRETEROS
E00620402 F19	PAGARE FINANCIERO
E00620402 F21	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DENOMINADAS EN DOLARES
E00000620 499	ACTUALIZACION
E00000000 040	TOTAL DE RESULTADOS EN COMPRA-VENTA DE MERCADO DE DINERO UTILIDAD EN OPERACION CON ORO Y PLATA

E00000620	ORO
601	
E00000620	PLATA
602	
E00000620	ACTUALIZACION
699	
E00000000	TOTAL DE UTILIDAD EN OPERACION CON ORO Y
050	PLATA

RESULTADO EN OPERACIONES
DE REPORTO

E00000621	REPORTADA
901	
E00000621	REPORTADORA
902	
E00000621	ACTUALIZACION
999	
E00000000	TOTAL DE RESULTADO EN OPERACIONES
060	DE REPORTO

RESULTADOS DE OPERACIONES CON
TITULOS LISTADOS EN EL SIC

E00062250	TITULOS DE MERCADO DE DINERO
101	
E00062250	TITULOS DE RENTA FIJA
102	
E00062250	TITULOS DE RENTA VARIABLE
103	
E00000622	ACTUALIZACION
599	
E00000000	TOTAL DE RESULTADOS DE OPERACIONES
070	CON TITULOS LISTADOS EN EL SIC
E00000000	TOTAL DE PERDIDA POR COMPRAVENTA
080	

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DEVENGADOS

0000006202	OPERACIONES EN MARGEN
01	
0000006202	INVERSIONES EN VALORES
02	
0000006202	DIVERSOS
03	
0000006202	ACTUALIZACION
99	

0000000062 TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS
02

PREMIOS COBRADOS

0000620502 TITULOS DE MERCADO DE DINERO
01
0000620502 TITULOS DE RENTA FIJA
02
0000620502 TITULOS DE RENTA VARIABLE
03
0000006205 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE PREMIOS COBRADOS
05

UTILIDAD POR OPERACIONES
CON DIVISAS

0000006212 POR OPERACIONES DE ARBITRAJE
01
0000006212 COMPRA/VENTA DE VALORES EN EL
02 EXTRANJERO
0000006212 ACTUALIZACION
99

0000000062 TOTAL DE UTILIDAD POR OPERACIONES CON
12
DIVISAS

E00000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
090

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE GASTOS POR INTERESES

INTERESES PAGADOS

0000005203 INSTITUCIONES DE CREDITO NACIONALES
01
0000005203 INSTITUCIONES DE CREDITO EXTRANJERAS
02
0000005203 OPERACIONES DIVERSAS
03
0000005203 POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
04
0000005203 ACTUALIZACION
99

0000000052 TOTAL DE INTERESES PAGADOS
03

PREMIOS PAGADOS

0000520502 TITULOS DE MERCADO DE DINERO
01
0000520502 TITULOS DE RENTA FIJA
02

0000520502 TITULOS DE RENTA VARIABLE
03

0000005205 ACTUALIZACION
99

0000000052 TOTAL DE PREMIOS PAGADOS
05

PERDIDA EN OPERACIONES
CON DIVISAS

0000005206 POR OPERACIONES DE ARBITRAJE
01

0000005206 COMPRA/VENTA DE VALORES EN EL
02 EXTRANJERO

0000005206 ACTUALIZACION
99

0000000052 TOTAL DE PERDIDA EN OPERACIONES CON
06

DIVISAS

E00000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES
100

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE RESULTADO POR VALUACION
A VALOR RAZONABLE

PERDIDA EN VENTA DE VALORES

E00000520 DECREMENTO POR RIESGO DE CREDITO
404 Y ACTUALIZACION

E00000520 ACTUALIZACION
499

E00000000 TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE VALORES
110

RESULTADO POR VALUACION DE
REPORTOS

0000006214 TITULOS POR REPORTOS A RECIBIR
01

0000006214 TITULOS POR REPORTOS A ENTREGAR
02

0000006214 ACTUALIZACION
99

E00000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION DE
120

REPORTOS

RESULTADO POR VALUACION DE
CARTERA DE RENTA VARIABLE

0000006217 ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA EN
01

POSICION PROPIA

0000006217 ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA EN GARANTIA
02

0000006217 VALORES AUTORIZADOS NO REGISTRADOS
03

EN BOLSA
0000006217 COBERTURA POR EMISION DE TITULOS
06

OPCIONALES DE COMPRA
0000006217 COBERTURA POR EMISION DE TITULOS
07

OPCIONALES DE VENTA
0000006217 ACCIONES COTIZADAS EN BOLSA EN PRESTAMO
10

0621711V0 ACCIONES DE CAPITAL VARIABLE
402

0621712V0 ACCIONES DE CAPITAL VARIABLE
602

0000006217 ACTUALIZACION
99

E00000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION DE
130
CARTERA DE RENTA VARIABLE

RESULTADO EN VALUACION DE CARTERA
DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

0000006218 INSTRUMENTOS DE DEUDA GUBERNAMENTAL
01

0000006218 INSTRUMENTOS DE DEUDA CORPORATIVA
02

0000006218 VALORES AUTORIZADOS NO REGISTRADOS
03

EN BOLSA
0000621804 GUBERNAMENTAL
01

0000621804 CORPORATIVA
02

0000621805 GUBERNAMENTAL
01

0000621805 CORPORATIVA
02

0621806F2 ACCIONES DE CAPITAL VARIABLE
002

0000006218 ACTUALIZACION
99

E00000000 TOTAL DE RESULTADO EN VALUACION DE
140
CARTERA DE INSTRUMENTOS DE DEUDA

RESULTADO POR VALUACION
DE PRESTAMO DE VALORES

0000006221 VALOR HISTORICO
01

0000006221 ACTUALIZACION
99

E00000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION
150

DE PRESTAMO DE VALORES

RESULTADOS POR VALUACION DE
INSTRUMENTOS DERIVADOS

0000622401 FUTUROS

01

0000622401 CONTRATOS ADELANTADOS

02

0000622401 OPCIONES

04

0000622401 PAQUETES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

06

0000006224 ACTUALIZACION

99

E00000000 TOTAL DE RESULTADOS POR VALUACION DE
160

INSTRUMENTOS DERIVADOS

RESULTADOS POR VALUACION
DE TITULOS LISTADOS EN EL SIC

0000006226 TITULOS DE MERCADO DE DINERO

01

0000006226 TITULOS DE RENTA FIJA

02

0000006226 TITULOS DE RENTA VARIABLE

03

0000006226 TITULOS EN ARBITRAJE

04

0000622605 TITULOS DE MERCADO DE DINERO

01

0000622605 TITULOS DE RENTA FIJA

02

0000622605 TITULOS DE RENTA VARIABLE

03

0000006226 ACTUALIZACION

99

E00000000 TOTAL DE RESULTADOS POR VALUACION
170

DE TITULOS LISTADOS EN EL SIC

E00000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACION
180

A VALOR RAZONABLE

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE RESULTADO POR
POSICION MONETARIA NETO. MARGEN
FINANCIERO POR INTERMEDIACION

0000006304 GANANCIA POR POSICION MONETARIA

01

0000006304 MARGEN FINANCIERO

99

0000006304 ACTUALIZACION

E00000000 SUBTOTAL
190

MENOS:

0000005309 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
01 MARGEN FINANCIERO
0000005309 ACTUALIZACION
99

E00000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICION
200 MONETARIA.
NETO. MARGEN FINANCIERO POR
INTERMEDIACION

INGRESOS. EGRESOS TOTALES
DE LA OPERACION

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS,
SUBCUENTAS Y SUBSUBCUENTAS
DE GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS DEL PERSONAL

0000005101 SUELDOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
01
0000005101 HORAS EXTRAS
02
0000005101 GRATIFICACION A FUNCIONARIOS Y
03 EMPLEADOS
0000005101 VIATICOS DE FUNCIONARIOS Y
04 EMPLEADOS
0000005101 GASTOS DE VIAJE, FUNCIONARIOS Y
05 EMPLEADOS
0000005101 GASTOS LEGALES
06
0000005101 SEGUROS
07
0000005101 FIANZAS
08
0000005101 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09
0000510111 CURSOS Y CONFERENCIAS
01
0000510111 SERVICIO MEDICO
02
0000510111 CUOTAS AL I.M.S.S.
03
0000510111 APORTACIONES AL INFONAVIT
04

0000510111 PRIMA DE VACACIONES
05
0000510111 OTROS
06

0000005101	GASTOS DE CAPACITACION
12	
0000005101	2% SOBRE NOMINA
13	
0000005101	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
14	
0000510115	COSTO LABORAL
01	
0000510115	COSTO FINANCIERO
02	
0000510115	AMORTIZACION DE SERVICIOS PASADOS
03	
0000510115	RENDIMIENTOS DE LOS ACTIVOS DEL
04	
	FONDO
0000005101	RECLUTAMIENTO Y SELECCION
16	
0000005101	IMPUESTO ESTATAL
17	
0000005101	ACTUALIZACION
99	
0000000051	TOTAL DE GASTOS DEL PERSONAL.
01	

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

0000005102	PROVISION PARA DEPRECIACIONES
01	
0000005102	PROVISION PARA AMORTIZACIONES
02	
0000005102	PROVISION DEPRECIACION INCREMENTO
03	
	POR VALUACION
0000005102	PROVISION AMORTIZACION, INCREMENTO
04	
	POR VALUACION
0000005102	DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS
05	
	EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
0000005102	DEPRECIACION DEL INCREMENTO DE
06	
	BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO
	FINANCIERO
0000000051	TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
02	

GASTOS GENERALES

0000005103	HONORARIOS A CONSEJEROS
01	
0000005103	OTROS HONORARIOS
02	
0000005103	GASTOS LEGALES
03	
0000005103	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO
04	

0000005103	LUZ Y AGUA
05	
0000005103	CUOTAS DE INSPECCION
06	
0000005103	CUOTAS DE SUSCRIPCIONES
07	
0000005103	TRANSPORTES LOCALES
08	
0000005103	GASTOS DE CONSERVACION Y REPARACION
09	
	DE EQUIPO
0000005103	UTILES Y GASTOS DE ASEO
10	
0000510311	DONATIVOS
01	
0000510311	CAJAS DE SEGURIDAD
02	
0000510311	ESTACIONAMIENTOS
03	
0000510311	IMPUESTOS Y DERECHOS
04	
0000510311	OTROS
05	
0000005103	RENTAS
12	
0000005103	IVA NO ACREDITABLE
13	
0000005103	GASTOS NO DEDUCIBLES
14	
0000005103	SEGUROS
15	
0000005103	TELEFONOS
16	
0000005103	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
17	
0000005103	RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO
18	
	OPERATIVO
0000005103	CASTIGOS POR ARRENDAMIENTO
19	
0000005103	ACTUALIZACION
99	
0000000051	TOTAL GASTOS GENERALES
03	

GASTOS DEL PERSONAL

0000005201	SUELDOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
01	
0000005201	HORAS EXTRAS
02	
0000005201	GRATIFICACION A FUNCIONARIOS Y
03	
	EMPLEADOS
0000005201	VIATICOS DE FUNCIONARIOS Y
04	
	EMPLEADOS

0000005201	GASTOS DE VIAJE FUNCIONARIOS Y
05	
	EMPLEADOS
0000005201	GASTOS LEGALES
06	
0000005201	SEGUROS
07	
0000005201	FIANZAS
08	
0000005201	INDEMNIZACIONES POR DESPIDO
09	
0000520111	CURSOS Y CONFERENCIAS
01	
0000520111	SERVICIO MEDICO
02	
0000520111	CUOTAS AL I.M.S.S.
03	
0000520111	APORTACIONES AL INFONAVIT
04	
0000520111	PRIMA DE VACACIONES
05	
0000520111	OTROS
06	
0000005201	GASTOS DE CAPACITACION
12	
0000005201	2% SOBRE NOMINA
13	
0000005201	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
14	
0000520115	COSTO LABORAL
01	
0000520115	COSTO FINANCIERO
02	
0000520115	AMORTIZACION DE SERVICIOS PASADOS
03	
0000520115	RENDIMIENTOS DE LOS ACTIVOS DEL
04	
	FONDO
0000005201	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.
16	
0000005201	RECLUTAMIENTO Y SELECCION
17	
0000005201	IMPUESTO ESTATAL
18	
0000005201	TRANSPORTES LOCALES
19	
0000005201	ACTUALIZACION
99	
0000000052	TOTAL DE GASTOS DEL PERSONAL
01	
	GASTOS IDENTIFICADOS CON
	LA OPERACION
0000005209	CORREOS
01	
0000005209	TELEFONOS, TELEGRAFOS, FAX Y TELEX
02	

0000005209 GASTOS DE REPRESENTACION Y ATENCION
03

A CLIENTES

0000005209 SEGUROS

04

0000005209 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

05

0000005209 RENTAS

07

0000005209 GASTOS DE REPARACION Y CONSERVACION

08

0000005209 PAPELERIA

09

0000005209 LUZ Y AGUA

10

0000005209 UTILES Y GASTOS DE ASEO

11

0000005209 HONORARIOS

12

0000005209 ACTUALIZACION

99

0000000052 TOTAL DE GASTOS IDENTIFICADOS CON LA
09

OPERACION

SANCIONES Y RECARGOS

0000005305 VALOR HISTORICO

01

0000005305 ACTUALIZACION

99

0000000053 TOTAL DE SANCIONES Y RECARGOS
05

GASTOS EXTRAORDINARIOS

0000005306 VALOR HISTORICO

01

0000005306 ACTUALIZACION

99

0000000053 TOTAL DE GASTOS EXTRAORDINARIOS
06

E00000000 TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION
210

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE OTROS PRODUCTOS

UTILIDAD DE VENTA DE INMUEBLES

0000006301 VALOR HISTORICO

01

0000006301 ACTUALIZACION

99

0000000063 TOTAL DE UTILIDAD DE VENTA DE INMUEBLES
01

UTILIDAD EN VENTA DE MUEBLES

0000006302 VALOR HISTORICO
01

0000006302 ACTUALIZACION
99

0000000063 TOTAL DE UTILIDAD EN VENTA DE MUEBLES
02

OTROS INGRESOS

0000006303 VALOR HISTORICO
01

0000006303 ACTUALIZACION
99

0000000063 TOTAL DE OTROS INGRESOS
03

OTROS PRODUCTOS

RESULTADO CAMBIARIO Y POR
POSICION MONETARIA ORIGINADOS
POR PARTIDAS NO RELACIONADAS
CON EL MARGEN FINANCIERO. SALDO
ACREEDOR

0000006307 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
01 ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS
CON EL MARGEN FINANCIERO. SALDO ACREEDOR

0000006307 RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES
02 NO RELACIONADAS CON EL MARGEN
FINANCIERO.
SALDO ACREEDOR

0000006307 ACTUALIZACION
99

0000000063 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO Y POR
07

POSICION MONETARIA ORIGINADOS
POR PARTIDAS NO RELACIONADAS
CON EL MARGEN FINANCIERO. SALDO
ACREEDOR

E00000000 TOTAL DE OTROS PRODUCTOS
220

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS

GASTOS IDENTIFICADOS CON
LA OPERACION

E00000520 ESTIMACION CUENTAS INCOBRABLES
906

E00000000 TOTAL DE GASTOS IDENTIFICADOS CON LA
230

OPERACION

PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES

0000005301 VALOR HISTORICO
01

0000005301 ACTUALIZACION
99

0000000053 TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES
01

PERDIDA EN VENTA DE MUEBLES

0000005302 VALOR HISTORICO
01

0000005302 ACTUALIZACION
99

0000000053 TOTAL DE PERDIDA EN VENTA DE MUEBLES
02

RESULTADO CAMBIARIO Y POR
POSICION MONETARIA ORIGINADOS
POR PARTIDAS NO RELACIONADAS
CON EL MARGEN FINANCIERO. SALDO
DEUDOR

0000005311 RESULTADO CAMBIARIO POR POSICION
01 MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS
NO RELACIONADAS CON EL MARGEN
FINANCIERO. SALDO DEUDOR

0000005311 RESULTADO POR VALORIZACION DE POSICIONES
02 NO RELACIONADAS CON EL MARGEN
FINANCIERO.
SALDO DEUDOR

0000005311 ACTUALIZACION
99

0000000053 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO Y POR
11

POSICION MONETARIA ORIGINADOS
POR PARTIDAS NO RELACIONADAS
CON EL MARGEN FINANCIERO. SALDO
DEUDOR

E00000000 TOTAL DE OTROS GASTOS
240

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS
Y SUBCUENTAS DE PARTICIPACION EN
EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS
Y ASOCIADAS

DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES
EN VALORES

0000006207	INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES
03	
	VALUADAS AL COSTO
0000006207	ACTUALIZACION
99	
0000000062	TOTAL DE DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN
07	
	VALORES
	UTILIDADES EN SUBSIDIARIAS NO DISTRIBUIDAS
0000006220	CASAS DE CAMBIO
01	
0000006220	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO
02	
0000006220	ARRENDADORAS FINANCIERAS
03	
0000006220	FACTORAJE FINANCIERO
04	
0000006220	SUBSIDIARIAS EN EL EXTRANJERO
05	
0000006220	INMOBILIARIAS
06	
0000006220	PRESTADORAS DE SERVICIOS AUXILIARES
07	
	O COMPLEMENTARIOS
0000006220	BOLSA MEXICANA DE VALORES
08	
0000006220	S.D. INDEVAL
09	
0000006220	SOCIEDADES DE INVERSION SERIE A
10	
0000006220	ACTUALIZACION
99	
0000000062	TOTAL DE UTILIDADES EN SUBSIDIARIAS
20	
	NO DISTRIBUIDAS
	AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL
	NEGATIVO
0000006305	VALOR HISTORICO
01	
0000006305	ACTUALIZACION
99	
0000000063	TOTAL DE AMORTIZACION DEL CREDITO
05	
	MERCANTIL NEGATIVO
	MENOS:
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
E00000510	AMORTIZACION DEL CREDITO MERCANTIL
207	
E00000510	ACTUALIZACION DE LA AMORTIZACION DEL
208	

CREDITO MERCANTIL

E00000000 TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
250

PERDIDAS EN SUBSIDIARIAS
PENDIENTES DE APLICAR

0000005213 CASAS DE CAMBIO
01
0000005213 ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO
02
0000005213 ARRENDADORAS FINANCIERAS
03
0000005213 FACTORAJE FINANCIERO
04
0000005213 SUBSIDIARIAS EN EL EXTRANJERO
05
0000005213 INMOBILIARIAS
06
0000005213 PRESTADORAS DE SERVICIOS AUXILIARES
07
O COMPLEMENTARIAS
0000005213 BOLSA MEXICANA DE VALORES
08
0000005213 S.D. INDEVAL
09
0000005213 SOCIEDADES DE INVERSION SERIE A
10
0000005213 ACTUALIZACION
99

0000000052 TOTAL DE PERDIDAS EN SUBSIDIARIAS
13

PENDIENTES DE APLICAR

E00000000 TOTAL DE PARTICIPACION EN EL RESULTADO
260
DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

EL CUADRO No. 6 SE DIVIDE EN DOS PARTES Y CONSTA DE 7 COLUMNAS**PORTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		BASE	TASA O
		GRAVABLE	TARIFA
	6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE O EN SU CARACTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200		

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO SOBRE LA RENTA. I. S. R.
E IMPUESTO AL ACTIVO I. A.

F00000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
010
F00000000 ISR DIFERIDO POR REINVERSION DE UTILIDADES
011

F00000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
012
F00000000 IMPUESTO AL ACTIVO
020
F00000000 MAYOR ENTRE LOS DOS ANTERIORES
030
F00000000 PAGOS PROVISIONALES I.S.R. ENTERADOS
040
F00000000 I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS
045
F00000000 PAGOS PROVISIONALES I.A. ENTERADOS
050
F00000000 SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS
060
ANTERIORES
F00000000 SALDO A FAVOR DE I.A. DE EJERCICIOS
070
ANTERIORES

F00000000 TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
080

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.
CAUSADO A LAS TASAS DE:

F00000000 15%
100
F00000000 10%
110
F00000000 0%
120
F00000000 EXENTO
130
F00000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
140
F00000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE
150 POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y
SERVICIOS DE IMPORTACION
F00000000 PAGOS PROVISIONALES DE I.V.A.
160
F00000000 SALDO A FAVOR DE I.V.A. DE
170
EJERCICIOS ANTERIORES
F00000000 DEVOLUCION OBTENIDA DE I.V.A.
180
F00000000 COMPENSACIONES EFECTUADAS DE I.V.A.
190

F00000000 TOTAL IMPUESTO A CARGO O A FAVOR
200

F00000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
210
F00000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
220
F00000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
230
F00000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
240

DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN
F00000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS
250

DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

F00000000 IMPUESTOS ADUANALES A LA IMPORTACION
260
F00000000 IMPUESTOS ADUANALES A LA EXPORTACION
270

F00000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
280

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR

IMPUESTO SOBRE LA RENTA .I.S.R.
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS

F00000000 POR SALARIOS
300
F00000000 COMISIONES
310
F00000000 HONORARIOS AL 10%
320
F00000000 HONORARIOS AL 30% ARTICULO 80 L.I.S.R.
330
F00000000 COMPENSACIONES
340
F00000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
350
F00000000 ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20%
360
F00000000 DIVIDENDOS AL 5%
370
F00000000 INTERESES AL 24%
380
F00000000 PREMIOS AL 15%
390
F00000000 PREMIOS AL 21%
400

F00000000 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES
410

EN EL PAIS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA .I.S.R.
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

F00000000 SALARIOS AL 15%
450
F00000000 SALARIOS AL 30%
460
F00000000 HONORARIOS AL 21%
470
F00000000 HONORARIOS AL 30% ARTICULO 147-B L.I.S.R.
480

F00000000	ARRENDAMIENTO AL 5%
490	
F00000000	ARRENDAMIENTO AL 21%
500	
F00000000	ENAJENACION DE INMUEBLES AL 20%
510	
F00000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
520	AL 20%
F00000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL
530	AL 40%
F00000000	ENAJENACION DE ACCIONES AL 20%
540	
F00000000	ENAJENACION DE ACCIONES AL 40%
550	
F00000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE
560	
	CAPITAL AL 20%
F00000000	DIVIDENDOS AL 5%
570	
F00000000	INTERESES AL 4.9%
580	
F00000000	INTERESES AL 10%
590	
F00000000	INTERESES AL 15%
600	
F00000000	INTERESES AL 21%
610	
F00000000	INTERESES AL 40%
620	
F00000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15%
630	
F00000000	ASISTENCIA TECNICA AL 15%
640	
F00000000	REGALIAS AL 15%
650	
F00000000	REGALIAS AL 40%
660	
F00000000	CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION,
670	MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES
	INMUEBLES AL 30%
F00000000	PREMIOS AL 15%
680	
F00000000	PREMIOS AL 21%
690	
F00000000	MEDIACIONES AL 40%
700	
F00000000	TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES
710	
	EN EL EXTRANJERO
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.
F00000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES
750	
	PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS
F00000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
760	

OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS

F00000000 ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE
770
BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN
ESTABLECIMIENTO PERMANENTE O BASE FIJA
EN EL PAIS

F00000000 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO
780

PARTE II

IMPUESTO
DETERMINADO
POR AUDITORIA

IMPUESTO
DECLARADO
POR EL
CONTRIBUYENTE

DIFERENCIA

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

TEXTO

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

6.2.- RELACION DE PAGOS
PROVISIONALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

IMPUESTO
DETERMINAD
O
POR
AUDITORIA

IMPUESTO
DECLARADO
POR EL
CONTRIBUYE
NTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R.

F00000000 ENERO
800
F00000000 FEBRERO
810
F00000000 MARZO
820
F00000000 ABRIL
830
F00000000 MAYO
840
F00000000 JUNIO
850
F00000000 JULIO
860
F00000000 AGOSTO
870
F00000000 SEPTIEMBRE
880
F00000000 OCTUBRE
890

F00000000 NOVIEMBRE
900
F00000000 DICIEMBRE
910

F00000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
920

F00000000 AJUSTE
930

F00000000 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
940

Y AJUSTE

PAGOS PROVISIONALES DEL I.A.

F00000001 ENERO
200
F00000001 FEBRERO
210
F00000001 MARZO
220
F00000001 ABRIL
230
F00000001 MAYO
240
F00000001 JUNIO
250
F00000001 JULIO
260
F00000001 AGOSTO
270
F00000001 SEPTIEMBRE
280
F00000001 OCTUBRE
290
F00000001 NOVIEMBRE
300
F00000001 DICIEMBRE
310

F00000001 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
320

PAGOS PROVISIONALES DEL I.V.A.

F00000001 ENERO
400
F00000001 FEBRERO
410
F00000001 MARZO
420
F00000001 ABRIL
430
F00000001 MAYO
440
F00000001 JUNIO
450

F00000001 JULIO
460
F00000001 AGOSTO
470
F00000001 SEPTIEMBRE
480
F00000001 OCTUBRE
490
F00000001 NOVIEMBRE
500
F00000001 DICIEMBRE
510

F00000001 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
520

F00000001 AJUSTE
530

F00000001 TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES
540
Y AJUSTE

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	7.-INTEGRACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
	EJERCICIO BASE	
G00000000 010	PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
G00000000 020	PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y CARGOS DIFERIDOS	
G00000000 030	PROMEDIO DE TERRENOS	
G00000000 040	PROMEDIO DE INVENTARIOS	
G00000000 050	SUMA	
	MENOS:	
G00000000 060	PROMEDIO DE DEUDAS DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO AL ACTIVO	
G00000000 070	BASE DEL IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO	
G00000000 080	TASA	
G00000000 090	IMPUESTO DEL EJERCICIO BASE SEGUN ARTICULO 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO	

OPCION ARTICULO 5-A
DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

G00000000 IMPUESTO DEL CUARTO EJERCICIO INMEDIATO
100

ANTERIOR

G00000000 FACTOR DE ACTUALIZACION
110

G00000000 IMPUESTO DEL EJERCICIO SEGUN OPCION
120
ARTICULO 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL
ACTIVO

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	8.- CUOTAS AL I.M.S.S. Y APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	RETIRO	CESANTIA Y VEJEZ	SUMA	INFONAVIT

H000000000 BIMESTRE 1
10

H000000000 BIMESTRE 2
20

H000000000 BIMESTRE 3
30

H000000000 BIMESTRE 4
40

H000000000 BIMESTRE 5
50

H000000000 BIMESTRE 6
60

H000000000 TOTAL
70

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.1.-CONCILIACION DE LA BASE DE SALARIOS MANIFESTADOS PARA LAS APORTACIONES AL INFONAVIT POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	PORCIENTO	TOTAL

H000000000 TOTAL DE REMUNERACIONES REGISTRADAS
100

EN GASTOS Y CAPITALIZADAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 199

MENOS CONCEPTOS QUE NO SE CONSIDERAN
PARA EFECTOS DEL INFONAVIT

H000000000 FONDO DE AHORRO % PATRON
110

H000000000 FONDO DE AHORRO % TRABAJADOR
120

H00000000 P.T.U.
130

H00000000 ALIMENTOS. ONEROSO CON DESCUENTO
140
MINIMO 20% S.M.G.D.F.

H00000000 DESPENSAS. CUANTIA MENOR
150
AL 40% S.M.G.D.F.

H00000000 PREMIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD
160
CUANTIA MENOR AL 10% S.B.C.

H00000000 TIEMPO EXTRAORDINARIO. MARGEN L.F.T.
170

H00000000 SUELDOS EN LA PARTE QUE EXCEDEN TOPES
180
DE LEY

H00000000 INDEMNIZACIONES POR RETIRO
190

H00000000 TOTAL
200

H00000000 BASE DE APORTACIONES DECLARADA
210
PARA EL INFONAVIT

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

9.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE
HONORARIOS POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 200

BASE TASA RETENCION

I000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
10
PAIS

I000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
20
EXTRANJERO

I000000000 SUBTOTAL
30

CAPITALIZADOS

I000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
40

I000000000 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL
50
EXTRANJERO

1000000000 SUBTOTAL
60

1000000000 MENOS: HONORARIOS NO PAGADOS
70

AL CIERRE DEL EJERCICIO

1000000000 MAS: HONORARIOS NO PAGADOS AL
80

CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADOS EN ESTE

1000000000 MENOS: HONORARIOS PAGADOS EN
90

EL EJERCICIO A PERSONAS
MORALES RESIDENTES EN EL
PAIS

1000000001 MENOS: HONORARIOS PAGADOS A
00

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
EXENTOS DEL I.S.R.

1000000001 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA
10

LA RETENCION

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

10.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE
ARRENDAMIENTO POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 200

BASE

TASA

RETENCION

J00000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL
010 PAIS

J00000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN
020 EL EXTRANJERO

J00000000 SUBTOTAL
030

CAPITALIZADOS

J00000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN EL
040 PAIS

J00000000 ARRENDAMIENTO A RESIDENTES EN
050 EL EXTRANJERO

J00000000 SUBTOTAL
060

J00000000 MENOS: ARRENDAMIENTO NO PAGADO
070 AL CIERRE DEL EJERCICIO

J00000000 MAS: ARRENDAMIENTO NO PAGADO
080

AL CIERRE DEL EJERCICIO
ANTERIOR PAGADO EN ESTE

J00000000 MENOS: ARRENDAMIENTO PAGADO
090

EN EL EJERCICIO A PERSONAS
MORALES RESIDENTES EN EL PAIS

J00000000 TOTAL DE ARRENDAMIENTO BASE
100

PARA LA RETENCION

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

11.- IMPUESTO RETENIDO SOBRE
INTERESES POR EL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 200

BASE

TASA

RETENCION

K00000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
010

K00000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL
020

EXTRANJERO

K00000000 SUBTOTAL
030

CAPITALIZADOS

K00000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
040

K00000000 INTERESES A RESIDENTES EN EL
050

EXTRANJERO

K00000000 SUBTOTAL
060

K00000000 MENOS: INTERESES NO PAGADOS
070

AL CIERRE DEL EJERCICIO

K00000000 MAS: INTERESES NO PAGADOS AL
080

CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADOS EN ESTE

K00000000 MENOS: INTERESES PAGADOS A
090

RESIDENTES EN EL PAIS, NO
SUJETOS A RETENCION

K00000000 MENOS: INTERESES PAGADOS A
100

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,
NO SUJETOS A RETENCION

K00000000 TOTAL DE INTERESES BASE PARA
110

LA RETENCION

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR			
	12.- BASE DETERMINADA DE PAGOS	CONCEPTO	IMPORTE	TASA	I.S.R.
	AL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO	DEL			RETENIDO
	TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	PAGO			
	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO				

L000000000

10

L000000001 TOTAL

00

EL CUADRO No. 13 SE DIVIDE EN DOS PARTES Y CONSTA DE 6 COLUMNAS

PORTE I

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	IMPORTE	FECHA DE PAGO

M000000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS
10

MORALES

M000000000 IMPUESTO AL ACTIVO

20

M000000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

30

M000000000 APORTACIONES AL INFONAVIT

40

M000000000 CUOTAS AL I.M.S.S.

50

M000000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

60

M000000000 RETENCION DEL I.S.R. SOBRE LOS INGRESOS

70

POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA
PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL
SUBORDINADO

M000000000 RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE

80

HONORARIOS

M000000000 RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE

90

ARRENDAMIENTO

M000000001 RETENCION DEL I.S.R. POR PAGO DE

00

INTERESES

M000000001 RETENCION DEL I.S.R. POR PAGOS AL
10

EXTRANJERO

M000000001 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO
20

M000000001 I.S.R. POR DIVIDENDOS PAGADOS
30

M000000001 OTROS: ESPECIFICAR
40

M000000002 TOTAL
00

PARTE II

BANCO

PAGO EN
PARCIALIDADES

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCION AR
	14.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
N00000000 010	UTILIDAD NETA	
N00000000 020	PERDIDA NETA	
	MAS. MENOS: EFECTOS DE LA INFLACION CRITERIO CONTABLE C-1 C.N.B.V.	
N00000000 030	RESULTADO FAVORABLE	
N00000000 040	RESULTADO DESFAVORABLE	
N00000000 050	UTILIDAD NETA HISTORICA	
N00000000 060	PERDIDA NETA HISTORICA	
	MAS:	
N00000000 070	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	
N00000000 080	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	
	MENOS:	
N00000000 090	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	
N00000000 100	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	
N00000000 110	PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
N00000000 120	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
N00000000 130	PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES	
N00000000 140	PERDIDA FISCAL	
N00000000 150	UTILIDAD FISCAL	
N00000000 160	AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	

N00000000 RESULTADO FISCAL
170

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCION AR
	15.- INGRESOS FISCALES NO CONTABLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
N00000000 210	GANANCIA INFLACIONARIA	
N00000000 220	INTERES ACUMULABLE	
N00000000 230	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES Y VALORES	
N00000000 240	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES	
N00000000 250	UTILIDAD EN FIDEICOMISOS	
N00000000 260	TOTAL	

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCION AR
	16.- DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	TOTAL
N00000000 310	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES	
N00000000 320	PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	
N00000000 330	CUENTAS INCOBRABLES	
N00000000 340	DEPRECIACIONES	
N00000000 350	AMORTIZACIONES	
N00000000 360	DEPRECIACION DEL INCREMENTO POR VALUACION	
N00000000 370	APORTACION FONDO DE CONTINGENCIA	
	OTRAS DEDUCCIONES	
N00000000 380	INTERESES DEVENGADOS A CARGO	
N00000000 390	PERDIDA POR OPERACIONES CON DIVISAS	

N00000000	PREMIOS DEVENGADOS O PAGADOS
400	
N00000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE VALORES
410	
N00000000	PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
420	
N00000000	SANCIONES Y RECARGOS
430	
N00000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE
440	
	PERSONAS FISICAS NO PAGADOS AL CIERRE
	DEL EJERCICIO
N00000000	OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES. ESPECIFIQUE
450	
N00000000	TOTAL
460	

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE
CONTABILIZAN EN:

N00000000	GASTOS GENERALES
470	
N00000000	INTERESES PAGADOS
480	
N00000000	PERDIDA EN VENTA DE VALORES
490	
N00000000	PERDIDA EN VENTA DE INMUEBLES
500	
N00000000	PREMIOS PAGADOS
510	
N00000000	PERDIDA EN OPERACIONES CON DIVISAS
520	
N00000000	APORTACIONES AL FONDO DE CONTINGENCIA
530	
N00000000	SANCIONES Y RECARGOS
540	

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

N00000000	GASTOS GENERALES
550	

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCION
AR

17.- DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 200

TOTAL

N00000000	INTERES DEDUCIBLE
610	
N00000000	PERDIDA INFLACIONARIA
620	
N00000000	DEPRECIACION FISCAL
630	
N00000000	AMORTIZACION FISCAL
640	

N00000000	CARGOS A PROVISIONES
650	
N00000000	CARGOS A ESTIMACIONES
660	
N00000000	PERDIDA FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
670	
N00000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE
680	PERSONAS FISICAS QUE AFECTARON
	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR
	PAGADOS EN ESTE
N00000000	TOTAL
690	

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCION
AR

18.- INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 200

TOTAL

N00000000	DIVIDENDOS COBRADOS EN EFECTIVO
710	
N00000000	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR
720	
N00000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE VALORES
730	
N00000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
740	
N00000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
750	
N00000000	UTILIDAD CONTABLE EN OPERACIONES CON
760	DIVISAS
N00000000	CANCELACION DE ESTIMACIONES
770	
N00000000	CANCELACION DE PROVISIONES
780	
N00000000	TOTAL
790	

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCION
AR

19.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS
DICTAMINADOS Y LOS DECLARADOS PARA
EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA E
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 200

TOTAL

INGRESOS OBTENIDOS SEGUN ESTADO DE
RESULTADOS DICTAMINADO

O00000000	COMISIONES Y TARIFAS
010	

O00000000	INGRESOS POR ASESORIA FINANCIERA
020	
O00000000	INGRESOS POR SERVICIOS
030	
O00000000	UTILIDAD POR COMPRAVENTA
040	
O00000000	INGRESOS POR INTERESES
050	
O00000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA. NETO.
060	MARGEN
	FINANCIERO POR INTERMEDIACION
O00000000	OTROS PRODUCTOS
070	
O00000000	INGRESOS TOTALES SEGUN ESTADO DE
080	RESULTADOS
	MENOS:
O00000000	EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS
090	
O00000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO
100	ACREEDOR
O00000000	INGRESOS HISTORICOS
110	
	MAS:
	INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL
	I.S.R.
O00000000	GANANCIA INFLACIONARIA
150	
O00000000	INTERES ACUMULABLE
160	
O00000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
170	
O00000000	UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
180	
	MENOS:
	INGRESOS NO ACUMULABLES PARA EFECTOS
	DEL I.S.R.
O00000000	INTERESES DEVENGADOS
200	
O00000000	UTILIDAD POR OPERACIONES CON DIVISAS
210	
O00000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES
220	
O00000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE INMUEBLES
230	
O00000000	DIVIDENDOS SOBRE INVERSIONES EN VALORES
240	
O00000000	RESULTADO POR POSICION MONETARIA SALDO
250	ACREEDOR

O00000000 INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO
260 SOBRE LA RENTA

MAS:

PARTIDAS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL
I.V.A.

O00000000 INTERESES DEVENGADOS
300

O00000000 RESULTADO POR POSICION MONETARIA
310

SALDO ACREEDOR

O00000000 VENTAS DE MOBILIARIO Y EQUIPO
320

O00000000 VENTAS DE INMUEBLES
330

MENOS:

PARTIDAS NO AFECTAS AL I.V.A.

O00000000 GANANCIA INFLACIONARIA
340

O00000000 INTERES ACUMULABLE
350

O00000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES
360

O00000000 UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INMUEBLES
370

O00000000 INGRESOS DE OPERACION NO GRAVADOS PARA
380 I.V.A.

O00000000 OTROS INGRESOS NO GRAVADOS PARA I.V.A.
390

ESPECIFIQUE:

O00000000 INGRESOS DECLARADOS PARA EL IMPUESTO AL
500 VALOR
AGREGADO

DESGLOSE

O00000000 A LA TASA DEL 15%
510

O00000000 A LA TASA DEL 10%
520

O00000000 A LA TASA DEL 0%
530

O00000000 EXENTOS
540

O00000000 TOTAL
550

EL CUADRO No. 20 SE DIVIDE EN TRES PARTES Y CONSTA DE 28 COLUMNAS

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
C U F I N
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

P000000000 SALDO INICIAL CUFIN
10

ET
ER
MIN
ACI
ON
DE
L
SA
LD
O
CU
FIN
PO
R

LOS EJERCICIOS DE 1975 A 1988

P000000000 INGRESO GLOBAL GRAVABLE O
20 RESULTADO
FISCAL. TITULOS II Y VII

MENOS:

P000000000 I.S.R. TITULOS II Y VII
30

P000000000 P.T.U.
40

P000000000 NETO
50

MENOS:

P000000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
60 PROV.

Y RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.
P000000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
70

P000000000 FACTOR DE ACTUALIZACION
80

P000000000 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
90

ACTUALIZADA

P000000001 DIVIDENDOS COBRADOS
00

P000000001 FACTOR DE ACTUALIZACION
50

P000000002 DIVIDENDOS COBRADOS ACTUALIZADOS
00

P000000002 DIVIDENDOS PAGADOS
20

P000000002 FACTOR DE ACTUALIZACION
70

P000000003 DIVIDENDOS PAGADOS ACTUALIZADOS
20

P000000003 SALDO CUFIN DEL EJERCICIO
70

P000000003 CUFIN ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE
75

DICIEMBRE DE 1988

P000000004 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN
25

QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

P000000004 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
75

QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS

P000000005 DIVIDENDOS COBRADOS
00

P000000005 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
50

COBRO DE DIVIDENDOS

P000000006 FACTOR DE ACTUALIZACION
00

P000000006 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
50

QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O
ESCISION

P000000007 CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O
00 ESCISION

P000000007 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
50

REGISTRO POR FUSION O ESCISION

P000000008 FACTOR DE ACTUALIZACION
00

P000000008 SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE
50

QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS

P000000009 DIVIDENDOS PAGADOS
00

P000000009 SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL
50

PAGO DE DIVIDENDOS

P000000010 FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO
00 MES
DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE

P000000010 SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO
50 HASTA
EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE
TRATE

ET
ER
MIN
ACI
ON
DE
LA
UTI
LID
AD
FIS
CA
L

NETA DE LOS EJERCICIOS DE 1989
A 1998

P000000010 RESULTADO FISCAL TITULO II
60

MENOS:

P000000010 I.S.R. TITULO II
70

P000000010 P.T.U.
80

P000000010 NETO
90

P000000011 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
00 PROV.
Y RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.

P000000011 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
10

ET
ER
MIN
ACI
ON
DE
LA
UTI
LID
AD
FIS
CA
L

 NETA DEL EJERCICIO DE 1999 A 2000

P000000011 RESULTADO FISCAL TITULO II
20

MENOS:

P000000011 UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA
30

P000000011 P.T.U.
40

P000000011 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
50 PROV.
Y RVAS. ART. 25 FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.

P000000011 I.S.R. TITULO II
60

P000000011 UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO
70

P000000011 CUFIN TOTAL
80

PARTE II

1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

20.1- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
REINVERTIDA C U F I N R E
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

2000 1999

P00000001 SALDO INICIAL DE CUFINRE
200

MENOS:

P00000001 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS
210

EN EFECTIVO O EN BIENES

P00000001 FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN
220

QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS O
UTILIDADES

P00000001	DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES
230	
	DE CUFINRE ACTUALIZADOS
P00000001	UTILIDADES DISTRIBUIDAS ART. 121 LEY
240	
	I.S.R. PROVENIENTES DE CUFINRE
P00000001	FACTOR DE ACTUALIZACION
250	
P00000001	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES
260	
	DEL PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
P00000001	CUFINRE PROVENIENTES DE FUSION O
270	
	ESCISION
P00000001	FACTOR DE ACTUALIZACION
280	
P00000001	SALDO CUFINRE ACTUALIZADO DESPUES
290	
	DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION
P00000001	FACTOR DE ACTUALIZACION
300	
P00000001	SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO
310	
	HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO
	DE QUE SE TRATE
	DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE
	DEL EJERCICIO
P00000001	RESULTADO FISCAL
320	
	MAS:
P00000001	P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE
330	
	LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R.
	MENOS:
P00000001	P.T.U. DEL EJERCICIO
340	
P00000001	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO
350	
	PROVISIONES Y RESERVAS ARTICULO 25
	FRACCS. IX Y X, L.I.S.R.
P00000001	UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES
360	
	DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN
	EL EXTRANJERO
	MAS:
P00000001	PERDIDA POR INGRESOS PROVENIENTES
370	
	DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN
	EL EXTRANJERO
P00000001	UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL
380	

EJERCICIO. ART. 10 3er. PARRAFO L.I.S.R.

MENOS:

P00000001 I. S. R. SOBRE UTILIDAD FISCAL
390

REINVERTIDA

P00000001 RESULTADO
400P00000001 FACTOR. ART. 124-A 3er. PARRAFO L.I.S.R.
410P00000001 UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL
420
EJERCICIOP00000001 CUFINRE TOTAL
430**EL CUADRO No. 21 SE DIVIDE EN TRES PARTES Y CONSTA DE 11 COLUMNAS****PARTE I**

INDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO	MONTO ORIGINAL DE	FACTOR DE ACTUALIZACION
	TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200	LA PERDIDA	A FIN DE CADA EJERCICIO
	EJERCICIO		

Q000000000 1991
10
Q000000000 1992
20
Q000000000 1993
30
Q000000000 1994
40
Q000000000 1995
50
Q000000000 1996
60
Q000000000 1997
70
Q000000000 1998
80
Q000000000 1999
90
Q000000001 2000
00

PARTE II

PERDIDA ACTUALIZADA A FIN DE CADA EJERCICIO	PERDIDAS O REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR APLICAR	FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES	IMPORTE DE LA PERDIDA ACTUALIZADA
MES Y AÑO	IMPORTE	DE LA PRIMERA	AMORTIZABLE

DE LA ULTIMA
ACTUALIZACION

MITAD DEL
EJERCICIO EN
QUE SE APLICA

PARTE III

AMORTIZACION
EN EL
EJERCICIO QUE
SE DICTAMINA

REMANENTE
POR
AMORTIZAR

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

22- INTEGRACION DE CIFRAS
REEXPRESADAS

CIFRAS
HISTORICAS

AJUSTE POR
ACTUALIZACION

CIFRAS
ACTUALIZADAS
SEGUN
ESTADOS
FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 200

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

R00000000 INMUEBLES

010

R00000000 EQUIPO DE TRANSPORTE

020

R00000000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

030

R00000000 CONSTRUCCION EN PROCESO

040

R00000000 EQUIPO DE COMPUTACION

050

R00000000 EQUIPO DE COMPUTACION

060

ADQUIRIDO

EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

R00000000 EQUIPO DE OFICINA ADQUIRIDO EN

070

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

R00000000 EQUIPO DE TRANSPORTE ADQUIRIDO

080

EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

R00000000 INMUEBLES ADQUIRIDOS EN

090

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

R00000000 TOTAL DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y

100

EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

R00000000	DE EDIFICIOS
110	
R00000000	DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
120	
R00000000	DE EQUIPO DE TRANSPORTE
130	
R00000000	DE EQUIPO DE COMPUTACION
140	
R00000000	DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN
150	
	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
R00000000	DE EQUIPO DE TRANSPORTE EN
160	
	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
R00000000	DE EQUIPO DE COMPUTACION EN
170	
	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
R00000000	DE INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO
180	
	FINANCIERO
R00000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES
190	
	ACUMULADAS
R00000000	TOTAL DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y
200	
	EQUIPO. NETO
	ACTIVOS INTANGIBLES
R00000000	MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS
210	
R00000000	GASTOS DE ORGANIZACION
220	
R00000000	GASTOS DE INSTALACION
230	
R00000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES
240	
	AMORTIZACIONES ACUMULADAS
R00000000	DE MEJORAS A LOCALES
250	ARRENDADOS
R00000000	DE GASTOS DE ORGANIZACION
260	
R00000000	DE GASTOS DE INSTALACION
270	
R00000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES
280	
	ACUMULADAS
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL CONTRIBUIDO

R00000000 CAPITAL SOCIAL

290

R00000000 PRIMAS EN VENTAS DE ACCIONES

300

R00000000 TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO

310

CAPITAL GANADO

R00000000 RESERVAS DE CAPITAL

320

R00000000 RESULTADOS DE EJERCICIOS

330 ANTERIORES

R00000000 RESULTADO POR VALUACION DE

340 TITULOS DISPONIBLES PARA LA
VENTA

R00000000 RESULTADO POR CONVERSION DE

350 OPERACIONES EXTRANJERAS

R00000000 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA

360 ACTUALIZACION DEL CAPITAL

CONTABLE

R00000000 RESULTADO POR TENENCIA DE

370 ACTIVOS NO MONETARIOS. POR

VALUACION

ACTIVO FIJO

R00000000 RESULTADO POR TENENCIA DE

380 ACTIVOS NO MONETARIOS. POR

VALUACION

DE INVERSIONES PERMANENTES

EN ACCIONES

R00000000 AJUSTES POR OBLIGACIONES

390 LABORALES AL RETIRO

R00000000 UTILIDAD NETA

400

R00000000 PERDIDA NETA

410

R00000000 TOTAL CAPITAL CONTABLE

420

R00000000 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

430

ESTADO DE RESULTADOS

R00000000 COMISIONES Y TARIFAS

500

R00000000 INGRESOS POR ASESORIA

510 FINANCIERA

R00000000 INGRESOS POR SERVICIOS

520

R00000000 UTILIDAD POR COMPRAVENTA

530

MENOS:

R00000000 PERDIDA POR COMPRAVENTA
540

MAS:

R00000000 INGRESOS POR INTERESES
550

MENOS:

R00000000 GASTOS POR INTERESES
560

MAS: MENOS:

R00000000 RESULTADO POR VALUACION A
570 VALOR RAZONABLE
R00000000 RESULTADO POR POSICION
580 MONETARIA. NETO. MARGEN
FINANCIERO POR INTERMEDIACION

R00000000 MARGEN FINANCIERO POR
590 INTERMEDIACION
R00000000 INGRESOS. EGRESOS TOTALES DE LA
600 OPERACION

MENOS:

R00000000 GASTOS DE ADMINISTRACION
610

R00000000 UTILIDAD DE LA OPERACION
620

R00000000 PERDIDA DE LA OPERACION
630

R00000000 OTROS PRODUCTOS
640

R00000000 OTROS GASTOS
650

R00000000 UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
660

R00000000 PERDIDA ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.
670

R00000000 I.S.R. Y P.T.U. CAUSADOS
680

R00000000 I.S.R. Y P.T.U. DIFERIDOS
690

R00000000 UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION
700 EN

SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
R00000000 PERDIDA ANTES DE PARTICIPACION
710 EN

SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

MAS: MENOS:

R00000000 PARTICIPACION EN EL RESULTADO
720 DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

R00000000 UTILIDAD POR OPERACIONES
730 CONTINUAS

R00000000 PERDIDA POR OPERACIONES
740 CONTINUAS

MAS: MENOS:

R00000000 OPERACIONES DISCONTINUAS,
750 PARTIDAS
EXTRAORDINARIAS Y CAMBIOS EN
POLITICAS
CONTABLES

R00000000 UTILIDAD NETA
760

R00000000 PERDIDA NETA
770
